



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

# LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES EN MEXICO

# TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA PRESENTA:

Sergio Luis Hernández Valdés



TESIS CON FALLA LE ORIGEN





## UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE GENERAL

	어로, 다음한 글로그리고 하게 가려왔다. 12 전에 하고 다. 그렇게 하고 말으로 하게 하는 것 같아요?	PAGINA
INT	RODUCCION	1
	CAPITULO	
	LAS DETERMINANTES ESTRUCTURALES DE LA ORGA- NIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES	8
1.	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL	9
2.	EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA	14
	2.1 Los Procesos Globales del Desarrollo Capitalista de la Agricultura en Países Subordinados.	- 16
	2.2 La Transición Capitalista en la Agricultura	18
	2.3 LA CRISIS DEL SECTOR AGRÍCOLA.	21
3.	MOVIMIENTO CAMPESINO Y LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO.	26
4.	Evolución del Marco Jurídico y de las Políticas de la Organización Económica de los Productores Rurales.	41
	CAPITULO II	
	EL EJIDO, LA COMUNIDAD Y SUS ORGA- NIZACIONES SUPERIORES.	50
	NIZACIUNES SUPERIURES.	50
1.	ANTECEDENTES	51
2.	MARCO JURÍDICO	83
Ā.	2,1 EL EJIDO	83
	2,2 La COMUNIDAD	83

		PAGINA
2.3	Unión de Ejidos y/o Comunidades	95
2,4	Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC)	95
Pano	orámica General de la Situación Actual	104
3,1	DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD	101
	A) ESTRUCTURA EJIDAL Y COMUNAL	101
	B) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y CONCENTRACIÓN EJIDAL	102
	c) Recursos Ejidales y Comunales.	108
e e () e garaj	D) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y CONCENTRACIÓN COMUNAL	115
	E) PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD AGRARIA.	117
3.2	DE LAS UNIONES DE EJIDOS	- 134
	<ul> <li>A) Camacterización de las Uniones de Ejidos que se encontraban operando en 1982 (estudio de Di- consa),</li> </ul>	138
	B) CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIONES DE EJIDOS QUE SE ENCONTRABAN OPERANDO EN 1986 (ESTUDIO DE BAN RURAL).	142
	C) ESTUDIO DE LA S.A.R.H.	148
3.3	De LAS ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO. (ARIC).	152
Per	RSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.	157
4.1	DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD	157
4.2	DE LAS Uniones de Ejidos y Aric's.	163
	CAPITULO III	
_,,,	S ORGANIZACIONES GREMIALES DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS SOCIACIONES AGRICOLAS ESPECIALIZADAS).	167

		회사를 보다 되고 하는 원들이라고 보다고 했다.	PAGINA
1.	Anteci	EDENTES:	168
2.	MARCO	Jurípico	181
	2.1	Asociaciones Agrícolas Locales	181
	2.2	Uniones Agrícolas Regionales	185
	2.3	Confederaciones Agrícolas Nacionales	187
3.	PANOR	ámica General de la Situación Actual,	190
	3,1	ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES	190
		a) Número Actual y Distribución Geográfica	190
		B) SITUACIÓN JURÍDICA	195
	3.2	Uniones Agrícolas Regionales	200
		a) Número Actual y Distribución Geográfica	200
9.5		B) Situación Jurídica	202
		c) Uniones Agricolas Regionales por Producto	203
	3.3	Confederaciones Agrícolas Nacionales	213
4.	PERSP	ECTIVAS Y CONCLUSIONES	230
		CAPITULO IV	
		LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS.	237
1.	ANTEC	EDENTES	238
2.	Marco	Junfolco	250
3,	Panor	ÁMICA GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL	257

			PAGINA
4	3,1	SEGÚN LA S.A.R.H.	257
	3.2	SEGÚN LA S.T.P.S.	259
	3.3	Resultados de una Investigación	268
		A) ASPECTOS GENERALES	268
		<ul> <li>B) EL GRADO DE "COOPERATIVISMO" DE LAS COOPERA- TIVAS.</li> </ul>	270
		c) Los Alcances Económicos de Las Cooperativas	272
4,	Persi	PECTIVAS Y CONCLUSIONES	274
		CAPITULO V	
		OTRAS FIGURAS ASOCIATIVAS	276
١,	Socia	edades de Producción Rural	277
	1.1	Antecedentes	277
	1.2	MARCO JURÍDICO	277
		1.2.1 SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL	277
- 17		1.2.2 Unión de Sociedad de Producción Rural	282
	1.3		286
	1.4	CONCLUSIONES	292
2.	Unioi	NES DE CRÉDITO	294
	2.1	ANTECEDENTES	294
	2.2	Marco Jurídico	301
H	2.3	PANORÁMICA GLOBAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL	304
	2.4	Conclusiones y Perspectivas:	310
3.	Socie	EDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL	313
	3,1	Antecedentes	313
	21 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

				PAGIN
		3.4	Perspectivas y Conclusiones	319
	4.	Un i d	AD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA	320
		4.1	Antecedentes	320
		4.2	Marco Jurídico	322
	179) +3 	4.3	Panorámica Global de la Situación Actual	329
			4.3.1 Diagnóstico General de la Mujer Campesina	329
			4.3.2 DIAGNÓSTICO-GENERAL DE LA UAIM A NIVEL NACIONAL;	332
	5.	Unid	ADES DE PRODUCCIÓN.	340
		5.1	ANTECEDENTES	340
14.		5.2	Marco Jurídico	341
		5.3	Panorámica Global de la Situación Actual	346
			a) Distribución Geográfica	346
			B) MIEMBROS FUNDADORES Y SUPERFICIES APORTADAS	346
		5.4	PERSECTIVAS Y CONCLUSIONES	348
			CONCLUSIONES	
		A)	La Organización de Productores y el Desarrollo de Las Relaciones Capitalistas en el Campo,	351
		в)	EL Marco Jurídico de la Organización,	356
		c)	La Situación Actual de las Organizaciones Econó- micas de los Productores Rurales.	363
		(ם	PERSPECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES.	366

	GΙ	

1.	EL ESTADO Y LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES.	367
2.	ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y LUCHA DE CLASES	369
3.	ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA. Una Propuesta:	371
ANEXO	OS :	
1.	Evolución de la Política Agrícola y el Marco Legal de la Organización Económica de los Productores Rurales.	375
2.	Hacia una Clasificación de las Organizaciones Eco- nómicas de los Productores Rurales.	381
3.	LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES GANADEROS	384
4.	LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES FORESTALES	391
5.	Evolución del Registro de las Organizaciones Económicas por Periodo Presidencial (1934 - 1987)	396

BIBLIOGRAFIA

# INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS.

CAPITULO II	Página
CUADRO No. O REPARTO AGRARIO POR PERÍODO PRESIDEN- CIAL. CUADRO COMPARATIVO DE CUATRO AUTORES DIFERENTES.	82
CUADRO No. 1 ESTURCTURA DE LA PROPIEDAD SOCIAL. To	103
CUADRO No. 2 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ESTRUCTURA EJIDAL (PORCENTAJES).	-105
CUADRO No. 3 ESTRUCTURA EJIDAL POR ENTIDAD FEDERA-	107
CUADRO No. 4 DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EJIDAL -2 y Comunal por Regiones y Calidad de La Tierra.	_110
CUADRO No. 5 ESTRUCTURA COMUNAL POR ENTIDAD FEDE-	÷116
CUADRO No. 6 PRODUCTORES AGRÍCOLAS POR CATEGORÍA - TIPOLÓGICA Y TIPO DE DE TENENCIA (PORCENTAJES).	122
CUADRO No. 7 UNIONES DE EJIDOS POR ENTIDAD FEDERA-	., 136
CUADRO No. 8 Uniones de Ejidos del Estudio de Di consa por zona Geográfica y Entidad Federativa.	139
CUADRO No. 9 CLASIFICACIÓN DE LAS UNIONES DE EJIDOS POR GRUPO Y BANCO REGIONAL (ESTUDIO DE BANRURAL)	144

이 현기에 되는 하는 사람이 되는 사람들이 가득하다.	PÁGINA
<u>CUADRO No. 10</u> Asociaciones Rurales de Interés Colectivo Registradas por Entidad Federativa.	153
CUADRO No. 11 ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO QUE SE ENCONTRABAN OPERANDO EN 1986 POR BANCO REGIONAL (ESTUDIO DE BANRUAL)	156
CAPITULO III	
CUADRO No. 1 Número de Asociaciones Agrícolas Regis tradas por Período Sexenal.	174
GRAFICA No. 1 COMPORTAMIENTO ANUAL DEL REGISTRO DE	177
GRAFICA No. 2 COMPORTAMIENTO ANUAL DE LAS CANCELACIO NES DE ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES DE 1954 A 1987.	179
GRAFICA No. 3 COMPORTAMIENTO ANUAL DEL REGISTRO DE - UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES 1940 - 1987	180
CUADRO No. 2 Número de Asociaciones Agrícolas Loca- LES Y UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES REGISTRADAS POR EN- TIDAD FEDERATIVA (1934-1987).	191
CUADRO No. 3 Número de Asociaciones Agrícolas Loca- LES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CONDICIÓN DE REGISTRO (1934-1987).	193
CUADRO No. 4 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES POR EN TIDAD FEDERATIVA Y SITUACIÓN JURÍDICA.	197
CUADRO No. 5 Uniones Agricolas Regionales Por Enti- DAD FEDERATIVA Y SITUACIÓN JURÍDICA.	201

	N. 5. 5.
	Página
GRAFICA No. 4 Uniones Agrícolas Regionales Registra- DAS DE 1940 A 1987. POR PRODUCTO.	204
<u>GRAFICA No. 5</u> Comparativo Anual de Exportación de Hortalizas y Frutas Frescas (1967-1987).	206
CUADRO No. 6 Confederaciones Agrícolas Nacionales RE GISTRADAS POR LA S.A.R.H.	215
CAPITULO IV	
CUADRO No. 1 EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO POR PERÍODO PRE SIDENCIAL.	248
CUADRO No. 2 Sociedades Cooperativas de Producción - Agropecuaria Activas por Período Sexenal de Registro.	249
CUADRO No. 3 Sociedades Cooperativas de Producción y de Condumo por Línea de Actividad.	258
CUADRO No. 4 Sociedades Cooperativas Agropecuarias - por Entidad Federativa Requisitadas por La S.T.P.S.	260
CUADRO No. 5 Sociedades Cooperativas Agropecuarias - POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CONDICIONES DE OPERACIÓN.	261
CUADRO No. 6 COOPERATIVAS REGISTRADAS SEGÚN SITUACIÓN REGISTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.	261
CUADRO No. 7 COOPERATIVAS CON REGISTRO VIGENTE SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD Y SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS AC- TIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.	264

	PÁGINA
CUADRO No. 8 COOPERATIVAS ACTIVAS SEGÚN PERÍODO SEXE- NAL DE REGISTRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.	265
CUADRO No. 9 SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON REGISTRO VIGENTE SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.  CAPITULO V	266
CALL TRACE Y	
CUADRO No. 1 Sociedades de Producción Rural Inscritas en el Registro Agrario Nacional por Año de Registro y En- tidad Federativa.	287
GRAFICA No. 1 COMPORTAMIENTO DEL REGISTRO DE UNIONES DE CRÉDITO VIGENTES (1942 A 1985)	300
CUADRO No. 2 Uniones de Crédito por Entidad Federativa,	306
CUADRO No. 3 Número de Socios de Las Uniones de Crédito POR ENTIDAD FEDERATIVA.	308
CUADRO NO. 4 SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL DICTAMINA DAS PARA SU REGISTRO POR LA D.G.O.P. 1985-88 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y RESULTADO DEL DICTAMEN.	315
CUADRO No. 5 Unidades Agrícolas Industriales de La Mu- Jer Registradas por Entidad Federativa.	329
CUADRO No. 6 UNIDADES DE PRODUCCIÓN REGISTRADAS EN LA - D.G.G. DE LA S.A.R.H. POR ESTADO, NÚMERO DE INTEGRANTES.	341



INTRODUCCIÓN. 2.

EN ESTE TRABAJO NOS PROPONEMOS PRESENTAR UNA PANORÁMICA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL PAÍS, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL IMPULSADAS POR EL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO SISTEMATIZAR LAS DETERMINANTES ESTRUCTURALES QUE INSIDEN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES.

HABLAR DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE PRODUCTORES, ES HABLAR DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA HISTORIA SOCIAL DE MÉXICO. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO SE HA CONVERTIDO EN UN QUEHACER POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DESDE EL MISMO PROCESO REVOLUCIONARIO DE 1910 Y CON ANTECEDENTES EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO. SURGE NÍTIDAMENTE CON LA REFORMA ÁGRARIA Y LA CREACIÓN DEL SISTEMA EJIDAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN. TANTO - EL SECTOR EJIDAL, COMO EL SECTOR PRIVADO CUENTAN DESDE ENTONCES - CON FIGURAS ASOCIATIVAS QUE LES PERMITE ASOCIARSE CON EL FIN DE - INCREMENTAR SU CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA. -- DESPUÉS DE 70 AÑOS DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL DEL PAÍS, LA MOD DERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA TRANSNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y SOBRE TODO, EL REPARTO DE MÁS DE LA MITAD DEL TERRITORIO NACIONAL, SURGE LA INCÓGNITA DE CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, SUS ALCANCES Y PERSPECTIVAS.

EN ESTE GRAN MARCO, EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN REALIZAMOS UN ANÁLISIS GENERAL DE LA S'TUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE
LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES. PARTIENDO
DEL EJIDO Y DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, COMO LAS FORMAS DE ORGANI-

ZACIÓN BÁSICA EN EL CAMPO MEXICANO, PASAMOS A ANALIZAR EL RESTO DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE, TANTO PARA LOS
EJIDATARIOS Y COMUNEROS COMO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

SI BIEN RECONOCEMOS QUE LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZAMOS ES MODESTA. CREEMOS QUE SIGNIFICA UN APORTE PARA EL ESTUDIO DE LA REALIDAD DEL CAMPO MEXICANO, EN LA MEDIDA QUE SE INTEGRA UNA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL QUE SE ENCONTRABA DISPERSA EN DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. EL PRESENTAR DE MANERA INTEGRADA LA SITUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL CAMPO, INDUDABLEMENTE AYUDARÁ A PROFUNDIZAR EN OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TEMA. EN ESTA INVESTIGACIÓN DEJAMOS APUNTADOS ALGUNOS ASPECTOS QUE SERÍA IMPORTANTE DESARROLLAR EN OTRAS INVESTIGACIONES.

CREEMOS QUE ESTE TEMA TIENE UNA GRAN ACTUALIDAD; A NADIE ESCAPA - LA DISCUSIÓN QUE SE HA DESARROLLADO EN TORNO A LA VIGENCIA DEL -- EJIDO. DEFENSORES Y DETRACTORES HAN EXPUESTO SUS RAZONES. LA INVESTIGACIÓN ARROJA ALGUNOS ELEMENTOS QUE PERMITEN ENRIQUECER LA - DISCUSIÓN. A LA LUZ DE LOS RESULTADOS, NOSOTROS NOS INCLINAMOS - POR HACER ALGUNAS RECOMENDACIONES QUE PERMITIRÍAN FORTALECER LA - INTEGRACIÓN Y DETENER EL DETERIORO QUE SUFRE ACTUALMENTE EL EJIDO.

AL REALIZAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PLANTEAMOS QUE NUESTRO TRABAJO ESTARÍA ORIENTADO EN TORNO A TRES HIPÓTESIS FUNDAMENTALES. PLANTEAMOS EN PRIMER LUGAR QUE LA POSICIÓN QUE EN GENERAL HA ADOPTADO EL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES. HA ESTADO ORIENTADA POR DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES:

- A) POR LA NECESIDAD DE CREAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN OPERATIVIZAR LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE APOYO A

  LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FUNDAMENTALMENTE CRÉDITO E INFRAESTRUCTURA),
- B) POR LA NECESIDAD DE EJERCER EL CONTROL POLÍTICO SOBRE LAS MA SAS CAMPESINAS COMO MEDIO DE LEGITIMIDAD Y SUSTENTACIÓN.

ASÍMISMO, SOSTUVIMOS COMO UNA SEGUNDA HIPÓTESIS, QUE ACTUALMENTE EN MÉXICO EXISTE UNA GRAN HETEROGENEIDAD POR LO QUE SE REFIERE A
LOS NIVELES DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DE
PRODUCTORES, Y AFIRMAMOS, DE MANERA GENERAL, QUE LA ORGANIZACIÓN
ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES OBEDECE, EN SU ESTRUCTURA DINÁMICA Y
DE REPRODUCCIÓN, A LAS CONDICIONES MATERIALES DEL LUGAR EN QUE SE
PRODUCE.

POR ÚLTIMO, PLANTEAMOS QUE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES HA ESTADO ESTRECHAMENTE LIGADA AL PROCESO DE REFORMA -AGRARIA, PUDIENDO IDENTIFICARSE HASTA ÚLTIMAS FECHAS UN MAYOR IN
TERÉS POR PARTE DEL ESTADO PARA PROMOVER LA ORGANIZACIÓN ECONÓMI
CA DE LOS PRODUCTORES, COMO UN MEDIO PARA ENFRENTAR ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CRÍSIS DEL SECTOR QUE SE EMPEZÓ A MANIFESTAR EN LA DÉCADA DE LOS 60'S.

EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, QUE IMPLICÓ FUNDAMEN
TALMENTE LA SISTEMATIZACIÓN DE UNA HISTORIA QUE YA SE HABÍA ES-CRITO PERO SE ENCONTRABA DISPERSA EN DIFERENTES FUENTES BIBLIO-GRÁFICAS Y SOBRE TODO UN TORTUOSO IR Y VENIR A LAS INSTITUCIONES

PARA RECABAR LA INFORMACIÓN OFICIAL EXISTENTE, NOS PERMITIÓ EN TÉR MINOS GENERALES CORROBORAR LOS PLANTEAMIENTOS ANTERIORES.

DESDE EL PROYECTO ORIGINAL DE LA INVESTIGACIÓN NO SE CONTEMPLÓ LAS REALIZACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO. EN LA MEDIDA QUE NOS PROPUSIMOS REALIZAR EL ANÁLISIS EN EL AMBITO NACIONAL Y DESDE LOS ORÍGENES - MISMOS DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA.

EN ESTE SENTIDO SE TRABAJO CON FUENTES DIRECTAS CONSTITUÍDAS FUN-DAMENTALMENTE POR DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES OFICIALES (URGAR EN AR-CHIVOS FUE UN ÁRDUO TRABAJO) QUE EN MUCHAS OCASIONES ERAN CONTRA-DICTORIOS DE UNA DEPENDENCIA A OTRA, O EXISTÍAN LAGUNAS IMPORTAN-TES RESPECTO A ALGUNOS PERÍODOS HISTÓRICOS. ANTE ESTA SITUACIÓN -OPTAMOS POR CONSIDERAR COMO VÁLIDOS (MÁS NO VERDADEROS) LOS DATOS OBTENIDOS EN CADA DEPENDENCIA CONFORME A SU ATRIBUCIÓN LEGAL. DECIR. TODO LO CONCERNIENTE A LA ESTADÍSTICA SOBRE LOS EJIDOS. CO MUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES SUPERIORES (CAPÍTU O 11) SE TRABA-JÓ CON BASE A INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. LA ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN HISTÓRICA RELATIVAS A LAS ASOCIACIO-NES AGRÍCOLAS ESPECIALIZADAS (CAPÍTULO 111) SE OBTUYO DE LA SECRE TARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, FUNDAMENTALMENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: ASÍ COMO LO RELATIVO A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN CONTEMPLADAS EN LA LEY DE -FOMENTO AGROPECUARIO. LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS COOPERA TIVAS AGROPECUARIAS (CAPITULO III) SE OBTUVO TANTO DE LA SECRETA-RÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL COMO DE LA S.A.R.H., EN VIRTUD DE LAS GRANDES DIFERENCIAS DETECTADAS. Y POR ÚLTIMO, LAS FIGURAS

ASOCIATIVAS QUE ABORDAMOS EN EL CAPÍTULO V (UNIDADES AGRÍCOLAS INDUSTRIALES DE LA MUJER. SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL. UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y UNIDADES DE PRODUCCIÓN) LO HICIMOS CON BASE A INFORMACIÓN DE LA S.R.A., S.A.R.H., BANRURAL Y DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS (PARA -UNIONES DE CRÉDITO).

EN RELACIÓN A LAS CONCLUSIONES DEL PRESENTE TRABAJO QUEREMOS DESTACAR LO SIGUIENTE, QUE DE HECHO CONSTITUYEN DOS HIPÓTESIS QUE REQUIEREN SER ABORDADAS EN UN ESTUDIO CON MAYOR PROFUNDIDAD Y PRESISIÓN. EN PRIMER LUGAR, CONCLUÍMOS QUE LAS FORMAS QUE HA IDO -- ADOPTANDO EN LAS DIFERENTES ETAPAS LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES, HAN ESTADO DETERMINADAS POR EL NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO POR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, Y POR TANTO EL TIPO ESPECÍFICO DE RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE SE HAN ESTABLECIDO, EN DONDE LAS FORMAS QUE ADOPTA LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN ES FUNDAMENTAL. SIN EMBARGO, EN CADA PERÍODO HISTÓRICO ESTA DETERMINACIÓN HA SIDO COMPLEMENTADA POR CIERTOS ASPECTOS POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS DE LA SUPERESTRUCTURA, - QUE EN ALGUNOS PERÍODOS HAN JUGADO EL PAPEL PREDOMINANTE.

POR OTRO LADO, CONCLUÍMOS QUE, COMO UN ASPECTO UBICADO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERESTRUCTURA, LA CUESTIÓN JURÍDICA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES HA ESTADO EN ESTRECHA CORRESPONDENCIA (Y HA SERVIDO PARA REFORZARLO) CON LA ORIENTACIÓN QUE EL ESTADO LE HA IMPUESTO A LA ORGANIZACIÓN EN RELACIÓN AL DESARROLLO
DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO. ÁSIMISMO, Y EN LA MEDIDA

QUE EL APARATO LEGISLATIVO Y POR TANTO, EL APARATO REPRESIVO CONS TITUYEN MONOPOLIO OBLIGADO Y EXCLUSIVO DEL ESTADO, LA LEGISLACIÓN ESTABLECIDA EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES HA CUM-PLIDO UNA FUNCIÓN DE CONTROL Y ENCUADRAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INICIATIVA Y EXPRESIÓN ESPONTANEA DE AGRUPACIÓN DE LOS CAMPESINOS.

ESPERAMOS QUE CON EL PRESENTE TRABAJO, EN EL TERRENO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN GENERAL, Y DE LA SOCIOLOGÍA RURAL EN PARTICULAR,
SE CONTINÚE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN CIENTÍFICA, -QUE PERMITA APOYAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS HACIA LA
CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMO UNA ALTER
NATIVA DE DEFENSA ANTE LAS CONDICIONES QUE HA GENERADO EL DESARRO
LLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO.

### CAPITULO I

LAS DETERMINANTES ESTRUCTURALES DE LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES

#### ORGANIZACION Y DESARROLLO RURAL.

LA LITERATURA DE CIENCIAS SOCIALES RELACIONADA CON EL TEMA, EL DISCURSO OFICIAL DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES TALES COMO LA FAO. ONU. CEPAL. EL DE LAS ORGANIZACIONES DE CLASE VINCULADAS A LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO. Y EL DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, HAN MANEJADO.-EN LOS AÑOS DE POSTGUERRA, DIVERSOS ENFOQUES RELATIVOS AL DESARROLLO ECONÓMICO, EN GENERAL, Y AL DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL EN PARTICULAR.

EN FORMA MUY ESQUEMÁTICA. PABLO RAMÍREZ (1) DISTINGUE DOS GRANDES. POSICIONES RESPECTO A ESTOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. LA PRIMERA. A LA QUE LLAMA "ENFOQUE CLÁSICO. TRADICIONAL Y BURGUÉS". SE INTERE SA MÁS QUE NADA EN LAS POSIBILIDADES QUE TIENE UNA SOCIEDAD DE PRODUCIR LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA RESOLVER SUS NECESIDADES. EL DESARROLLO SE CONCIBE ENTONCES COMO UNA SERIE DE PROCESOS MATERIALES PARA SATISFACER LAS CRECIENTES NECESIDADES CADA VEZ MÁS : COMPLEJAS. ESTE ENFOQUE DE DESARROLLO NO CUESTIONA EL TIPO DE SOCIEDAD QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO. NO SE PLANTEA NI CRITICA EL TIPO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL EN DONDE SE ESTÁ PRODUCIENDO. NI CUÁL ES EL FUTURO DE ESTA SOCIEDAD. EL DESARROLLO SE CONVIERTE ENTONCES EN UN ESFUERZO DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS POR ALCANZAR LOS ESTÁNDARES DE VIDA QUE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS YA HAN ALCANZADO.

<sup>(1)</sup> Ramírez, Pablo. Capitalismo, Crisis Agraria y Campesinado. Tra bajo inédito en preparación. Noviembre 1985. p. 2 y 3

LA SEGUNDA POSICIÓN, A LA QUE DENOMINA "ENFOQUE HISTÓRICO ESTRUCTU RAL" O SI SE QUIERE, ENFOQUE MARXISTA, CON TODOS LOS MATICES QUE - PUEDA TENER, POSTULA LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN FUNCIÓN DE CIER TAS LEYES TENDENCIALES. LOS PROCESOS QUE OCURREN EN UNA SOCIEDAD ESTÁN SOMETIDOS A CIERTAS LEYES, Y EL DESARROLLO IMPLICA ENTONCES DESARROLLAR UN SISTEMA SOCIAL BIEN DEFINIDO. EN NUESTRO CASO ES - EL SISTEMA CAPITALISTA, O MÁS PROPIAMENTE, EL "MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA". ENTONCES, LO QUE OCUPA A ESTE ENFOQUE ES EL ESTUDIO DE UN MODO DE PRODUCCIÓN QUE DETERMINA RELACIONES HUMANAS, TÉCNICAS, DE PROPIEDAD Y DISTRIBUCIÓN, Y AL MISMO TIEMPO CREA UN ESQUEMA DE VIDA, CULTURAL Y POLÍTICO. CIJANDO SE HABLA DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO, SE REFIERE A LOS FENÓMENOS QUE AFECTAN EL SURGIMIEN TO Y DESARROLLO DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. ESTE ENFOQUE HA DESARROLLO UN INSTRUMENTAL TEÓRICO Y METODOLÓGICO QUE PERMITE INTEGRAR LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROBLEMA DEL DESARROLLO.

EN LA MEDIDA QUE DEBEMOS DEFINIR EL "LUGAR" DESDE EL CUAL ANALIZAREMOS LOS PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL, OPTAREMOS
POR ESTE SEGUNDO ENFOQUE "HISTÓRICO ESTRUCTURAL", QUE PARA NOSOTROS
CONSTITUYE EL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL MATERIALISMO HISTÓRICO.

EN ESTE CONTEXTO, Y SIGUIENDO CON NUESTRA DISCUSIÓN SOBRE LOS CON-CEPTOS DE DESARROLLO, ENTENDEREMOS EL PROCESO GLOBAL QUE AFECTA -AL SECTOR AGRÍCOLA COMO EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA AGRI-CULTURA. ES DECIR, LO QUE SE ESTÁ PROPICIANDO AL DESARROLLAR EL -SECTOR AGRÍCOLA ES EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO. EN ESTE SENTIDO, EN EL TRANSCURSO DE ESTE TRABAJO, PARTIREMOS DEL SUPUESTO PREVIO, QUE EN NUESTRA SOCIEDAD EXISTIERON Y EXISTEN MODOS O FORMAS PRODUCTIVAS NO TÍPICAMENTE CAPITALISTAS Y EN DONDE LA PENETRACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITALISMO SIGNIFICÓ Y HA SIGNIFICADO UNA FORMA VIOLENTA DE VINCULACIÓN, UNA REFUNCIONALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN AL MISMO TIEMPO, PARA IR CONSTRUYENDO LAS RELACIONES CAPITALISTAS DE PRODUCCIÓN EN EL CAMPO.

EL RESULTADO CONCRETO DE ESTE PROCESO EN EL CAMPO, CONDUCE A UNA - EXPANSIÓN DE LA BASE MATERIAL PARA LA PRODUCCIÓN Y POR TANTO UN INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR. A ESTE FENÉMENO NOS REFERIREMOS COMO DESARROLLO AGRÍCOLA. POR SU PARTE, A LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL, QUE SE SUPONE SON EL RESULTADO O REFLEJO DE ESTE DESARROLLO, NOS REFERIREMOS COMO DESARROLLO RURAL.

CONTINUANDO CON NUESTRA EXPOSICIÓN DE CONCEPTOS, CUANDO HABLAMOS

DE <u>ORGANIZACIÓN</u> NOS REFERIMOS AL TIPO ESPECÍFICO DE RELACIONES SOCIALES QUE SE ESTABLECEN ENTRE LOS AGENTES DE LA PRODUCCIÓN EN TOR
NO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CAMPO, ESTO NO PRETENDE SER
UNA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO; LO QUE SE QUIERE ES ACLARAR QUE TRA-

TAREMOS LA ORGANIZACIÓN EN LA AGRICULTURA EN EL MARCO GENERAL DE -LAS RELACIONES SOCIALES.(2)

CREEMOS IMPORTANTE RECALCAR LO ANTERIOR, PUES A NUESTRO JUICIO, LA FALTA DE CLARIDAD EN TORNO A ESTE ASPECTO HA LLEVADO A REALIZAR - ANÁLISIS SUPERFICIALES, O BIEN DEMASIADO PARCIALES, CUANDO SE TRATAN LOS PROBLEMAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CAMPO(3). LA ORGANIZACIÓN, ENTONCES, LA ENTENDEMOS EN EL MARCO GENERAL DE LAS RELACIONES SOCIALES QUE SE ESTABLECEN EN UNA FORMACIÓN SOCIAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, YA SEAN DE PRODUCCIÓN O DE DISTRIBUCIÓN.

EN ESTE SENTIDO, NO PODEMOS ANALIZAR LA ORGANIZACIÓN EN EL CAMPO, SIN REFERIRNOS A LAS RELACIONES SOCIALES (DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN) QUE SE ESTABLECEN EN UNA FORMACIÓN SOCIAL DETERMINADA, ÁSIMISMO, Y SIGUIENDO CON EL ENFOQUE HISTÓRICO ESTRUCTURAL, ENTENDE-MOS QUE LAS FORMAS QUE ADOPTAN ESTAS RELACIONES, ESTÁN DETERMINADAS POR EL NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO -EN UN MOMENTO DETERMINADO-POR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS (4). DEBEMOS PRECISAR QUE LAS FOR

Similar State State

<sup>(2)</sup> Esto no significa que no se aborden otros aspectos de la organización, como los aspectos técnicos, agronómicos, económicos o políticos. Sin embargo, seimpre serán tratados en cuanto a su carácter de relaciones sociales. Un postulado fundamental que sostenemos, es que toda actividad humana y todo producto de la actividad humana, pueden reducirse al análisis de las relaciones sociales que están en su orígen.

<sup>(3)</sup> Veáse, como ejemplo de éllo, a M. Carrillo Liz, et. all, <u>La Organización Econó mica Rural</u>, trabajo preparado por el Banco Nacional Agropecuario, S.A. Marzo 1975.

<sup>(4)</sup> En este trabajo, adoptaremos la interpretación que realiza Oskar Lange del concepto "fuerzas productivas": "los métodos técnicos de producción -los me dios de producción y sobre todo los instrumentos de trabajo-, la experiencia y capacidad de los hombres y los hombres mismos". En Economía Política. F.C.E. P. 20.

MAS QUE ADOPTA LA <u>PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN</u>, ES - UN ASPECTO FUNDAMENTAL QUE DETERMINA LAS RELACIONES DE PRODUC-CIÓN (Y POR TANTO LAS RELACIONES DE DISTRIBUCIÓN). "LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN CONSTITUYE PUES, LA BASE, <u>EL - PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN</u> EN CIERTA MANERA, QUE DECIDE EL CA-RÁCTER GENERAL DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO EL QUE CORRESPONDE A LAS RELACIONES DE DISTRIBUCIÓN (5).

SOBRE ESTE ÚLTIMO PUNTO, REFERIDO ESPECÍFICAMENTE A LA ESTRUCTURA AGRARIA, DIVERSOS AUTORES ACERTADAMENTE HAN SEÑALADO QUE SI BIEN EL TEJIDO DE RELACIONES SOCIALES SE NORMA EN TORNO A - LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS DE TENENCIA DE LA TIERRA, LOS PROCESOS DE DESARROLLO CAPITALISTA DESBORDAN ESTAS LIMITACIONES PARA CONSTITUIR RELACIONES Y FORMAS DE TENENCIA QUE IMPLICAN VINCULACIONES ECONÓMICAS ENTRE DIFERENTES CATEGORÍAS DE PRODUCTORES DIRECTOS O ENTRE ÉSTOS Y PRODUCTORES INDIRECTOS (6).

<sup>( 5)</sup> Lange, Oskar, Op. Cit. pág. 22

<sup>(6)</sup> Véase a R. Barbosa y S. Maturana, <u>Arrendamiento de Tierras Ejidales</u>. CDIA, México, 1972, Otro estudio ilustrativo de este proceso se puede ver en P. Ramírez y A. Rosenfeld, <u>Milpas</u>, <u>Pastos y Acahuales</u>. En revista temática CIDE, 1983.

#### 2.- EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA.

LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS EN LA AGRICULTURA, TAL COMO LOS CONSIDERAMOS EN EL APARTADO ANTERIOR, NO PODEMOS ENTENDERLOS SI NO ES
EN EL CONTEXTO GENERAL DEL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA, QUE NO ES MÁS QUE UNA PARTE -INTIMAMENTE RELACIONADA- DEL
DESARROLLO DEL CAPITALISMO GLOBLAL (A NIVEL INTERNO Y A 111VEL INTERNACIONAL).

LAS EXPLICACIONES O INTERPRETACIONES DE LAS FORMAS QUE HA SEGUIDO ESTE DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA DE LOS PAÍ SES SUBDESARROLLADOS HA ADOPTADO DIFERENTES MATICES. Y HA SIDO -OBJETO DE INUMERABLES DISCUSIONES ENTRE LOS ESTUDIOSOS DE LAS -CIENCIAS SOCIALES. EN ESTE SENTIDO, CREEMOS IMPORTANTE DEFINIR -UNA POSTURA AL RESPECTO, QUE SIRVA DE HILO CONDUCTOR EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO,

SIN ÁNIMO DE ENTRAR EN EL DEBATE DE ESTAS DIFERENTES CONCEPCIONES, EN EL TRANSCURSO DE ESTE TRABAJO ENTENDEREMOS POR MODO DE PRODUC-CIÓN AL MODELO TEÓRICO QUE EXPLICA LA FORMA COMO SE ORGANIZA LA SO CIEDAD PARA OPERAR Y REPRODUCIRSE, QUE SE EXPRESA EN EL CONTENIDO, DESARROLLO Y VINCULACIÓN DIALÉCTICA DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS CON LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN. LOS MODOS DE PRODUCCIÓN ENCUENTRAN SU EXPRESIÓN HISTÓRICA CONCRETA EN CADA SOCIEDAD, ES DECIR. EN CADA FORMACIÓN SOCIAL. YA QUE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y
LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DETERMINADA
CONFIGURAN RELACIONES INTERNAS QUE SON LAS FORMAS PRODUCTIVAS CON
CRETAS, LAS CUALES ESTÁN VINCULADAS DIALÉCTICAMENTE ENTRE SÍ, EN
TORNO AL SISTEMA DE RELACIONES DEL MODO DE PRODUCCIÓN DOMINANTE.
DANDO FORMA A UN CONJUNTO SOCIAL ESTRUCTURADO. O SEA. A UNA FORMA
CIÓN SOCIAL ESPECÍFICA.

DE ESTA MANERA ESQUEMÁTICA, LA FORMACIÓN SOCIAL MEXICANA, PUEDE SER CARACTERIZADA POR LA DOMINACIÓN QUE EJERCE EN TODAS SUS ESFERAS EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. EN ESTE SENTIDO, COMO MENCIONÁBAMOS AL INCIO DE ESTE APARTADO, PODEMOS ENTENDER EL PROCESO GLOBAL QUE AFECTA AL SECTOR AGRÍCOLA COMO EL <u>DESARROLLO DEL</u>
CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA, O BIEN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELA
CIONES CAPITALISTAS DE PRODUCCIÓN EN EL CAMPO.

ESTE DESARROLLO, DE ACUERDO AL ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS PAÍSES - SUBDESARROLLADOS, HA MOSTRADO PAUTAS GENERALES O GLOBALES QUE ENSEGUIDA PASAREMOS A ANALIZAR. COMO PODREMOS VER, CADA UNO DE ESTOS PROCESOS GLOBALES HAN TENIDO Y TIENEN IMPLICACIONES IMPORTANTES SOBRE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN Y, POR TANTO, SOBRE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN EN EL CAMPO.

 Los procesos Globales del Desarrollo Capitalista de la Agricultura en Países Subordinados. (7)

EN PRIMER LUGAR, EXISTE UNA TENDENCIA GENERAL A LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, ESPECIALMENTE LA TIE RRA (AUNQUE TAMBIÉN LOS DEMÁS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN). ESTE - PROCESO, QUE IMPLICA LA SEPARACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES DIRECTOS Y SUS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, SE HA VENIDO MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS. NO SOLAMENTE LA EXPROPIACIÓN DIRECTA MEDIAN TE LA COMPRA-VENTA O USURPACIÓN DE TIERRAS, SINO TAMBIÉN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS COMO EL RENTISMO, LAS MEDIERÍAS, LA RENTA DE PASTOS, ETC, ESTOS MECANISMOS IMPLICAN, ADEMÁS DE LA PÉRDIDA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, LA PÉRDIDA DEL CONTROL SOBRE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.

ESTE FENÓMENO DESEMBOCA DIRECTAMENTE EN OTRO ASPECTO, QUE ES EL INCREMENTO DEL TRABAJO ASALARIADO EN EL CAMPO, EN LA MEDIDA QUE SE VAN PERDIENDO LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN DIRECTOS. SOBRE ESTE PUNTO PUEDEN DIFERENCIARSE POR LO MENOS DOS NIVELES DE PROLETARIZACIÓN: QUIENES DEFINITIVAMENTE SOBREVIVEN ÚNICAMENTE CON LA VENTA DE SU FUERZA DE TRABAJO, Y AQUÉLLOS QUE TRABAJAN UNA PEQUEÑA PARCELA Y SE EMPLEAN EN ALGUNAS ÉPOCAS DEL AÑO PARA COMPLEMENTAR.
LOS INGRESOS NECESARIOS PARA SU REPRODUCCIÓN (8)

<sup>(.7.)</sup> En este punto tomaremos como base la sistematización que al respecto rea liza Pablo Ramírez en su trabajo ya citado.

<sup>(8)</sup> Al respecto consultar a Paré, Luisa. El Proletariado Agrícola en México. Siglo XXI, Ed. México.

OTRA TENDENCIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA ES LA CENTRALIZACIÓN GEO

GRÁFICA Y ESPECIALIZADA DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS. ES FÁCIL
MENTE CONSTATABLE QUE ACTUALMENTE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA,

APROVECHANDO EL PRINCIPIO DE LAS "VENTAJAS COMPARATIVAS", SON DE
DICADAS AL CULTIVO DE PRODUCTOS QUE TIENEN UN MEJOR PRECIO EN EL

MERCADO Y CUENTAN CON MAYOR RENTABILIDAD.

OTROS FENÓMENOS ASOCIADOS A LOS ANTERIORES, ES EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, CON LA CONSECUENTE DISMINUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DESTINADA AL AUTOCONSUMO, ASÍ COMO LA PENETRACIÓN DE
LOS PROCESOS AGROINDUSTRIALES EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. LA MIS
MA TENDENCIA DE IR CENTRALIZANDO Y CONTROLANDO LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, OBLIGA AL CAPITAL COMERCIAL, FINANCIERO E INDUSTRIAL A
INTEGRAR LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, QUE VAN DESDE LA PRODUCCIÓN PRIMA
RIA Y EL PROCESAMIENTO, HASTA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS (P.E. ALGODÓN, CAFÉ, TABACO, CAÑA DE AZÚCAR, ETC.). MUCHOS
PRODUCTOS QUE SON CONSIDERADOS COMO MATERIA PRIMA PARA LAS AGROIN
DUSTRIAS SE EMPIEZAN A INTEGRAR VERTICALMENTE EN UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

ESTOS PROCESOS GLOBALES VAN DETERMINANDO, DE ACUERDO A PERÍODOS HISTÓRICOS CONCRETOS, EL PAPEL QUE EL DESARROLLO CAPITALISTA GLOBAL ASIGNA AL SECTOR AGRÍCOLA; YA SEA COMO PRODUCTOR DE ALIMENTOS,
MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA, FUENTE DE MANO DE OBRA PARA EL
DESARROLLO INDUSTRIAL, MERCADO INTERNO PARA BIENES DE CAPITAL Y -

PRODUCTOS MANUFACTURADOS, ETC. ÁSÍMISMO, ESTOS PROCESOS HAN MODIFICADO LA FORMA COMO LA AGRICULTURA DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLA DOS SE VINCULAN A LAS NECESIDADES DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL.

UN ASPECTO IMPORTANTE DE LA PENETRACIÓN DE RELACIONES CAPITALISTAS EN LA AGRICULTURA, ES EL IMPACTO QUE TIENE EN LA ESTRUCTURA-CIÓN DE LAS CLASES SOCIALES Y LA AGUDIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS -SOCIALES EN EL CAMPO. ESTE ASPECTO LO TRATAREMOS CON MAYOR PRO-FUNDIDAD MÁS ADELANTE.

#### 2. La Transición Capitalista en la Agricultura.

EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LAS ECONOMÍAS SUBDESARROLLADAS. DES

DE LA PENETRACIÓN CAPITALISTA, MUESTRA LA AMPLITUD DE LAS TRANSFORMACIONES SUFRIDAS, ASÍ COMO LA PROFUNDIDAD DE LAS CONTRADICCIO

NES GENERADAS. EN ESTE ESTUDIO SOSTENDREMOS QUE EL CAPITALISMO

EJERCE SOBRE ESTAS SOCIEDADES UN EFECTO "DESTRUCTIVO" DE LAS ESTRUCTURAS Y PRÁCTICAS QUE LES SON DESFAVORABLES EN UN MOMENTO HISTÓRICO DADO, ASÍ COMO TAMBIÉN UN EFECTO "CONSERVADOR" DE LAS

MISMAS EN LA MEDIDA QUE ASÍ LO REQUIERA EL MODELO DE ACUMULACIÓN

VIGENTE. ESTO IMPIDE INTERPRETAR ESTE MOVIMIENTO COMO UNA "FA
SE DE TRANSICIÓN". QUE PRECEDE A LA "GENERALIZACIÓN DEL CAPITA
L'ISMO DOMINANTE" (9). DE AQUÍ QUE LA POLÉMICA SOBRE LA PERMA--

<sup>(9)</sup> Como tradicionalmente lo planteó la Escuela Burguesa del Desarrollo al distinguir "etapas" o "fases" que conducirían finalmente a las sociedades capitalistas industrializadas. El más clásico autor de ésta línea fue - Sin duda Rostow.

NENCIA O DISOLUCIÓN DE ESTAS FORMAS EN UNA PERSPECTIVA MECÁNICA - ES ESPÚREA Y DE CARÁCTER ACADEMICISTA, YA QUE LA DIALÉCTICA DEL - DESARROLLO CAPITALISTA PUEDE GENERAR EN EL LARGO PLAZO SITUACIO--NES EN DONDE EL MODELO DE ACUMULACIÓN PROPORCIONE ALTERNATIVAS - HISTÓRICAS Y CONCRETAS RESPECTO A LA REPRODUCCIÓN DE ESTAS FORMAS. ADICIONALMENTE, EL ENFOQUE DIALÉCTICO IMPIDE OBSERVAR EL FENÓMENO DESDE UN PUNTO DE VISTA UNILATERAL. (10)

EL PROBLEMA ES ENTONCES DEFINIR LOS INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS QUE DARÁN CUENTA DE ESTA REALIDAD HETEROGÉNEA, CON SUS COMPLEMENTARIE DADES Y SUS CONTRADICCIONES, SU ESTABILIDAD Y SU DINÁMICA.

LA PENETRACIÓN DE RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN CAPITALISTAS EN UNA FORMACIÓN SOCIAL NO CAPITALISTA (FASE ORIGINAL CARACTERÍS-TICA DEL SUBDESARROLLO), ENGENDRA UN MOVIMIENTO DE DIVERSIFICACIÓN

<sup>(10)</sup> Es decir, concebir la unidad campesina como una célula aislada, y haciendo demasiado énfasis sobre sus peculiaridades internas (su carácter familiar por ejemplo) las cuales serfan el principal motor de su dinámica bajo cierta "racionalidad" diferente a la capitalista. Esta visión, planteada muy estructuradamente por Chayanov y rescatada recientemente por nu merosos estudiosos del problema campesino, conduce necesariamente a una visión no dialéctica del problema y por ende a encauzar discusiones sobre el futuro de la economía campesina. Ver al respecto:

Chayanov, A.V. La Organización de la Unidad Económica Campesina. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires, 1976; Coello, M., La pequeña producción campesina y la ley de Chayanov, Historia y Sociedad, No. 8, México, 1975; Bartra, Roger, La teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov. Comercio Exterior, Vol. 25, No. 5, México 1975; Feder Ernest, Campesinistas y descampesinistas. Comercio Exterior, Vol. 27, No. 12, Diciembre, 1977.

DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y DE INTERCAMBIO QUE SE REFLEJA EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS. LA PENETRACIÓN, BAJO FORMA COLONIAL, DE ENCLAVES CAPITALISTAS EN FORMACIONES SOCIALES NO CAPITALISTAS NO HA ENGENDRADO NI UN MOVIMIENTO DE ELIMINACIÓN DE ÉSTAS AL CABO DE UNA FASE DE TRANSICIÓN, NI LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ESTABLE EN DONDE COEXISTIRÍAN AISLADAMENTE, DOS MODOS DE PRODUCCIÓN DE NATURALEZA DISTINTA.

ES CIERTO QUE EL CAPITALISMO HA DESTRUÍDO EL SECTOR DE AUTO-SUBSIS TENCIA EN TANTO QUE SECTOR AUTÓNOMO, PORQUE DEBÍA ABRIRLO AL INTERCAMBIO MERCANTIL Y PODER ASÍ DESPRENDER UNA FUERZA DE TRABAJO LIBRE; SIN EMABRGO NO HA ELIMINADO LAS ACTIVIDADES DE AUTO-SUBSIS TENCIA QUE CONTINÚAN SIENDO ESENCIALES PARA EL EQUILIBRIO DEL SIS TEMA. EL CAPITALISMO, AL MISMO TIEMPO QUE HA ELIMINADO LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL QUE LE HACÍA COMPETENCIA, TAMBIÉN HA INDÚCIDO EL CRECIMIENTO DE AQUÉLLAS QUE LE ERAN COMPLE MENTARIAS, O BIEN, HA IMPUESTO LA AMPLIACIÓN FORZOSA DE AQUÉLLAS QUE LE PROPORCIONABAN INSUMOS NECESARIOS Y GANANCIAS COMERCIALES.

FINALMENTE: EL CAPITALISMO HA PROVOCADO LA APARICIÓN DE UN NUEVO TIPO DE APARATO DE ESTADO, PRIMERAMENTE CENTRADO EN TAREAS DE COMO TROL POLÍTICO-MILITAR A LAS CUALES SE HAN AGREGADO PROGRESIVAMENTE FUNCIONES DE REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO (EDUCACIÓN, SALUD...) Y DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA (INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL, OFICINAS DE COMERCIALIZACIÓN...).

#### 2.3 LA CRISIS DEL SECTOR AGRÍCOLA

LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL EN MÉXICO NO SE PUEDE ABOR DAR SIN TENER UN PLANTEAMIENTO CLARO SOBRE LA ACTUAL CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR ÁGRÍCOLA, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN - HA CONFERIDO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES UN PAPEL FUNDA MENTAL EN LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO RURAL Y LA VIABILIDAD DE ESTOS PLANTEAMIENTOS TIENE MUCHO QUE VER CON LA FORMA COMO CONCIBAMOS LA CRISIS.

SIN PRETENDER HACER UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA CRISIS AGRARIA MEXICANA, SOSTENDREMOS EN TÉRMINOS GENERALES QUE CONSTITUYE UN - FENÓMENO OCASIONADO POR CIERTOS LÍMITES O BARRERAS QUE SE PRE-SENTAN AL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO, ES DECIR, RE-CHAZAMOS EL ENFOQUE BURGUÉS QUE PLANTEA QUE LA CRISIS ES UN PROBLEMA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS QUE ALTERA LOS PRECIOS AGRÍCOLAS Y TIENE EFECTOS EN CADENA SOBRE LOS SALARIOS INDUSTRIA LES, EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO, ETC. PARA NOSO TROS. ESTAS SON ÚNICAMENTE LAS MANIFESTACIONES VISIBLES DE LA CRISIS.

SI MANTENEMOS LA LÍNEA DE LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN EL PUNTO AN-TERIOR RESPECTO AL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO, ENTE<u>N</u> DEREMOS QUE LA EXPLICACIÓN DE LA CRISIS TIENE QUE VER CON EL AN<u>Á</u> LISIS DE LA FORMA COMO EN MÉXICO SE HA IDO PRODUCIENDO ESTE DES<u>A</u> RROLLO Y LOS LÍMITES O BARRERAS QUE HA ENFRENTADO. YA ES LUGAR COMÚN LA TESIS QUE SOSTIENE QUE EL MODELO DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA EN MÉXICO A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS 40'S, CON
SISTIÓ EN IMPULSAR EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS A COSTA DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN UN MOMENTO EN QUE LA COYUNTURA
INTERNACIONAL PROVOCADA POR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL FAVORECÍA
EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL.

DENTRO DE ESTE MODELO DE ACUMULACIÓN, A PARTIR DE 1941 DISMINUYÓ EL RITMO E INTENSIDAD DEL REPARTO AGRARIO, Y DE 1946 A 1952 SE - REALIZARON IMPORTANTES REFORMAS EN EL SECTOR. ADEMÁS DEL IMPULSO QUE SE LE DIÓ A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RIEGO, SE INCREMENTÓ LA INVESSIÓN EXTRANJERA, LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA SE ORIENTÓ HACIA LAS MATERIAS PRIMAS MÁS RENTABLES QUE DEMANDADA LA INDUSTRIA Y LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y SE RESCATÓ PARA LOS AGRICULTORES PRIVADOS EL RECURSO DE AMPARO.

ESTAS MEDIDAS TUVIERON UN IMPACTO POSITIVO PARA EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN MÉXICO. ENTRE 1940 Y 1965, EL SECTOR AGROPECUARIO SE CARACTERIZÓ POR UN SIGNIFICATIVO CRECIMIENTO DE LA TASA ANUAL DE PRODUCCIÓN, QUE FUÉ MÁS PRONUNCIADO QUE EL DE LA POBLACIÓN Y EL DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (11). LO QUE HIZO POSIBLE ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y MANTENER RELATIVAMENTE BAJOS LOS PRECIOS

<sup>(11) 7.2%</sup> para la agricultura contra 6% de la industria. Bartra, Armando, Notas sobre la Cuestión Campesina. Editorial Macehual, México 1979, pág. 33.

DE LOS ALIMENTOS<sup>(12)</sup>, ADEMÁS DE PROVEER A LA INDUSTRIA DE MATERIAS PRIMAS. TODO ÉLLO PERMITIÓ, EN EL SECTOR AGROPECUARIO, LA EXISTENCIA DE VOLÚMENES DE PRODUCTOS PARA LA EXPORTACIÓN, LO QUE AUNADO A LA DISMINUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES, POSIBILITÓ QUE EXISTIERAN SALDOS FAVORABLES EN LA BALANZA COMERCIAL DE PAGOS, GENERÁNDOSE DIVISAS IMPORTANTES QUE SIRVIERON EN GRAN PARTE PARA APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

SIN EMBARGO, A PARTIR DE 1965 Y SOBRE TODO DE 1970, LO QUE SE HA BÍA CONSIDERADO COMO EL "MILAGRO MEXICANO" DE LA AGRICULTURA COMENZÓ A DESVANECERSE. EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE DE 1940 A 1965 HABÍA OBSERVADO UN COMPORTAMIENTO DEL 5.0% - ANUAL EN PROMEDIO, DISMINUYÓ DE 1965 A 1970 AL 1.2% ANUAL Y DE - 1970 A 1974 CASI SE ESTANCÓ AL REDUCIRSE AL 0.2% (13). ESTA SITUACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS, IMPOSIBILITÓ SATISFACER LA DEMANDA - INTERNA DE ALIMENTOS PARA UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO. POR OTRO LADO, EL CRECIMIENTO URBANO INDUSTRIAL, QUE HABÍA SIDO FAVORECIDO HASTA ENTONCES, SE VIÓ FRENADO. ÁMBOS FACTORES TUVIERON CONSECUENCIAS IMPORTANTES NO SÓLO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO SINO PARA LA ECONOMÍA NACIONAL EN SU CONJUNTO.

EL ESTADO MEXICANO ACTUALMENTE SE ENFRENTA A UNA DOBLE CRISIS EN EL CAMPO, QUE NO ES MÁS QUE LA EXPRESIÓN DE UNA CRISIS MÁS PROFU<u>N</u>

<sup>(12)</sup> De 1950 a 1960 los precios aumentaron al 7.3% anual, y de 1960 a 1970 al 2.8%. Armando Bartra, Op. Cit. pág. 34.

<sup>(13)</sup> Bartra, Armando, Op. Cit. pág. 34. Según datos proporcionados por Rosa E. Montes de Oca, la tasa de crecimiento es negativa en 1970, 1972 y 1973. La Cuestión Agraria y el Movimiento Campesino. En cuadernos políticos, No. 14, pág. 57.

DA, ESTRUCTURAL, DEL CAPITALISMO MEXICANO EN EL CONTEXTO DE LA -CRISIS DEL CAPITALISMO A NIVEL MUNDIAL:

POR UN LADO EL CAMPO MEXICANO HA DEJADO DE CUMPLIR ALGUNAS DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑÓ EN EL PASADO PARA EL DESARROLLO DE LA ECO NOMÍA NACIONAL EN SU CONJUNTO, PRINCIPALMENTE PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES. LA PRODUCCIÓN DE -ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN Y DE MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA YA NO ALCANZA PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS INTERNOS. SI BIEN LA EXPUESIÓN DE MANO DE OBRA BARATA HA POSIBILITADO A LA BURGUESÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAGAR BAJOS SALARIOS Y AUMENTAR SUS TASAS DE GANANCIA, EL VOLUMEN DE LAS MIGRACIONES HA REBASADO. LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE LA INDUSTRIA Y DEL SECTOR TERCIARIO. AUMENTANDO LA MARGINACIÓN EN LAS CIUDADES, POR OTRO LADO, LA BA-LANZA COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO ES DESFAVORABLE CON EL EX TERIOR, SITUACIÓN QUE NO PERMITE CONTAR, COMO EN EL PASADO, CON . DIVISAS PARA LAS IMPORTACIONES QUE REQUIERE EL PROPIO SECTOR Y -LOS OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA, ASÍ COMO PARA PAGAR LA DEUDA EXTERNA, QUE ALCANZA CASI LOS CIEN MIL MILLONES DE DÓLARES. Y -FINALMENTE, LOS DIFERENTES MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE VALOR QUE OPERAN EN EL SISTEMA HAN GENERADO LA DESCAPITALIZACIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN EL CAMPO.

EL OTRO ASPECTO DE LA CRISIS LO CONSTITUYE UNA CRECIENTE PORCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL PAUPERIZADA, CON NIVELES DE VIDA DESCENDE<u>N</u> TES, SIN EMPLEO, SUBALIMENTADA, SIN ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSI- COS DE EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA, Y QUE CONSTITUYEN LA BASE SO-CIAL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES QUE SE EMPEZARON A MANIFESTAR EN LA DÉCADA DE LOS 70'S.

EN EL TRANSCURSO DE ESTE TRABAJO SOSTENDREMOS LA HIPÓTESIS. (Y. TRATAREMOS DE COMPROBARLA) DE QUE ESTA DOBLE MANIFESTACIÓN DE LA
CRISIS ES UN ELEMENTO DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA QUE EXPLICA EL INUCITADO INTERÉS QUE EMPEZÓ A TENER EL ESTADO EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO. POR TANTO,
CREEMOS QUE CRISIS ECONÓMICA, CRISIS POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES NO SON FENÓMENOS QUE SE HAYAN PRESENTADO AL MISMO -TIENPO DE MANERA CASUAL. O COMO SE DICE, "NO CREEMOS EN LAS CA-SUALIDADES". EN SEGUIDA TRATAMOS ESTE ASUNTO.

## 3. MOVIMIENTO CAMPESINO Y LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO.

EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN MÉXICO HA GENERADO, DEBIDO A SU FORMACIÓN SOCIAL, UNA DIVERSIDAD DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS DE LOS CAMPESINOS QUE NO HACEN MÁS QUE MOSTRAR UNA AGUDIZACIÓN Y GENERALIZACIÓN DE LA LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO, QUE LEJOS DE - RESPONDER A UNA CIRCUNSTANCIA DE TIPO COYUNTURAL, SU EXISTENCIA RADICA EN EL AGOTAMIENTO DEL MODELO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN EL PAÍS, Y, ESPECÍFICAMENTE, AL FRACASO DEL MODELO DE DESARROLLO CAPITALISTA EN EL CAMPO, QUE AGUDIZA, EN LO RURAL, LA RELACIÓN - ENTRE EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS,

EN EFECTO, HASTA LA MITAD DE LOS AÑOS SESENTA, EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS, FINCADO EN LA SOBREEXPLOTACION DEL CAMPO, DEJÓ DE SER EL "MILAGRO MEXICANO" PARA CONVERTIRSE EN UN OBSTÁCULO EN LA "ARMONIOSA" RELACIÓN ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD. ES DECIR, - HASTA 1965, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PERMITIÓ EL ABASTO A LA CIUDAD DE PRODUCTOS BÁSICOS QUE, PARA BENEFICIO DE LOS OBJETIVOS E INTERESES EMPRESARIALES, IMPEDÍA EL AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA Y DE LOS SALARIOS DE LOS OBREROS; ADEMAS, LAS EXPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DEL CAMPO BRINDABAN LAS DIVISAS NECESARIAS PARA LA IMPORTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA QUE LA INDUSTRIALIZATCIÓN DEL PAÍS DEMANDABA.

ESTE MODELO SE BASABA PRINCIPALMENTE EN UN DESARROLLO DESIGUAL EN EL CAMPO, DONDE EXISTÍA UN SECTOR EMPRESARIAL ALTAMENTE CAPITALIZADO Y UN POLO CAMPESINO DESCAPITALIZADO Y EMPOBRECIDO CU-

YA SUBSISTENCIA SE DEBÍA A UNA AGRICULTURA TEMPORALERA Y TRADICIONAL. ASÍ, ESTA POLARIZACIÓN EXTREMA CUMPLIÓ CON LA FUNCIÓN DE SOSTENER LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, PERO NO FUE HASTA 1970 CUANDO SE RESQUEBRAJA Y ESTALLA EN CRISIS LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA QUE VENÍA SOSTENIENDOSE DESDE HACÍA TREINTA AÑOS.

DE HECHO, LO QUE SE DERRUMBÓ A FINES DE LOS AÑOS SESENTA Y PRINCIPIOS DE LOS SETENTA NO ES TODA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SINO PARTICULARMENTE LOS CULTIVOS DESTINADOS AL MERCADO INTERNO Y EN ESPECIAL LOS DE CONSUMO HUMANO DIRECTO COMO EL MÁÍZ Y EL FRIJOL.
PERO CUANDO ESTOS CULTIVOS SUFREN UN DETERIORO PROLONGADO TIENDEN
A DESATAR MECANISMOS QUE EXTIENDEN LA CRISIS A TODO EL SECTOR, EN CIERTO MODO TAMBIÉN LA AGRICULTURA TIENE PIES DE BARRO, Y LA IMPRESIONANTE MODERNIZACIÓN AGROPECUARIA DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS ENCONTRÓ SU TALÓN DE ÁQUILES EN LA AGRICULTURA TRADICIONAL PREDO
MINANTEMENTE CAMPESINA Y TEMPORALERA, (14)

EL FRACASO DEL MODELO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL INTERNA SE VIÓ, ASIMISMO, MOTIVADO POR CIRCUNSTANCIAS DE TIPO COYUNTURAL; ES DECIR, LA EXISTENCIA DE UNA AGRICULTURA TRADICIONAL TEMPORALERA OBLIGADA A SOSTENER EL DESARROLLO DE UNA AGRICULTURA EMPRESARIAL Y EXPORTADORA, DE RIEGO Y PRIVILEGIADA, ORILLÓ A AMBAS A UNA RELACIÓN CONTRADICTORIA QUE NO PODÍA SOSTENERSE POR SU PROPIA - IRRACIONALIDAD. LA PRIMERA DE ÉSTAS SE ENCONTRÓ CON LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR ABASTECIENDO EL MERCADO INTERNO, DE TAL MANERA - QUE AUMENTÓ EL DÉFICIT COMERCIAL AL TENER QUE IMPORTAR LOS BÁSI-COS PARA EL CONSUMO DE LA CLASE SOCIAL CON MENOS INGRESOS Y, LA SE-

<sup>(14)</sup> Bartra, Armando, <u>"Los Herederos de Zapata"</u>, Ed. ERA, México 1986, Pág. 95

GUNDA, SE ENCONTRÓ SOMETIDA CADA VEZ MÁS A LAS NECESIDADES Y FLUCTUACIONES DEL MERCADO INTERNACIONAL, SIN CONTAR EL IMPULSO
QUE ADQUIRIÓ LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA DESVIACIÓN DE LA PRO-DUCCIÓN AGRÍCOLA A LAS EMPRESAS AGROINDUSTRIALES CONTROLADAS, LA MAYORÍA, POR LAS TRANSNACIONALES, FACTORES, TODOS ESTOS, QUE AGUDIZARON LA CRISIS EMPAÑANDO LA SUPUESTA CLARIDAD DE UN MODELO QUE NO PUDO SOSTENERSE,

TODO ESTO SE EXPRESÓ EN LA SOBREPROTECCIÓN INSTITUCIONAL A LOS EMPRESARIOS AGRÍCOLAS, A LA GRAN PROPIEDAD GANADERA Y AL CAPITAL AGROCOMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL; LO QUE CONTRASTÓ CON ELDESAMPARO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN CAMPESINA, QUE NOSÓLO HA CARECIDO DE APOYO OFICIAL, SINO QUE HA SIDO EXPRIMIDA POR UNA POLÍTICA DE PRECIOS CLARAMENTE DESFAVORABLE. EL RESULTADO DE ESTE PROCESO ES LA CRISIS DE PRODUCCIÓN QUE SE ANUNCIÓ DESDE 1965 Y ESTALLÓ EN LA DÉCADA DE LOS SETENTA, US)

LA DINÁMICA DE ESTE SECTOR, ACOMPAÑADA DE UNA POLÍTICA OFICIAL CON TENDENCIAS CLARAMENTE DEFINIDAS (ES OBVIO QUE NO ERA A FAVOR DE LOS CAMPESINOS POBRES) CONDUJERON A LA LUCHA Y MOVILIZA
CIÓN DE LOS CAMPESINOS, EXPRESÁNDOSE EN UNA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA QUE PUSO AL ESTADO EN VERDADEROS APRIETOS.

eramanane, tabi, a care his ida ra

<sup>\*</sup> No hay que olvidar, que esta agricultura de exportación se -> ve seriamente dañada por una crisis cada vez más manifiesta del capitalismo a nivel mundial.

<sup>(15)</sup> Bartra, Armando, op. cit. P. 98

PARALELAMENTE A LA CRISIS AGRÍCOLA, SE DIÓ LA CONTINUIDAD DEL MO VIMIENTO, AL INICIO ESPONTÁNEO, DE LOS CAMPESINOS QUE VIVIÁN EN UNA SITUACIÓN DE INFRASUBSISTENCIA, DONDE NO CONTABAN CON TIE---RRAS PROPIAS, NI CON LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR UN EMPLEO COMO ASAL'ARIADOS, LA MISMA POL'ARIZACIÓN AGRÍCOLA L'IBERÓ GRAN CANTI--DAD DE MANO DE OBRA, DE TAL FORMA QUE PARA 1970, LOS CAMPESINOS SIN TIERRA Y SIN INGRESOS FIJOS SUPERABAN A LOS PROPIETARIOS DE ALIGUNA PARCELIA, QUE INCLUSO TENÍAN QUE BUSCAR INGRESOS COMPLEMENTARIOS.

LA IRRACIONALIDAD DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO SE REFLEJA EN SUPROPIO DESARROLLO. AL EXPANDIRSE, EXPULSA TAL CANTIDAD DE MANO
DE OBRA QUE NI L'A INDUSTRIA NI L'A PROPIA AGRICULTURA CAPITALISTA
PUEDEN ABSORBER, DE TAL FORMA, QUE L'ANZA A UNA L'UCHA POR L'A SUBSISTENCIA A UNA MASA DE CAMPESINOS SUBOCUPADOS, QUE MOVILLIZADOS
GENERAN UNA CRISIS SOCIAL Y POLÍTICA QUE EL ESTADO NO PUEDE CONTROLAR,

LA EXTREMA POLIARIZACIÓN DE LIA AGRICULTURA; EL CARÁCTER DEPREDA-DOR, ESPECULIATIVO Y DEPENDIENTE DEL SECTOR EXPORTADOR; EL DETERIO
RO CRECIENTE DE LIA AGRICULTURA CAMPESINA Y DE MERCADO INTERNO; LIA EXPANSIÓN DE LIA GANADERÍA EXTENSIVA Y DE EXPORTACIÓN A COSTA
DE LIA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO MASIVO; EL CRECIENTE -CONTROL! DE LIA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA POR LIOS MONOPOLIJOS AGROCOMERCIALIES Y AGROINDUSTRIALIES EXTRANJEROS; Y TODO ESTO ACOMPAÑADO
POR UN SUBEMPLIEO RURAL! CADA VEZ MAYOR QUE LIA INDUSTRIA NO PUEDE
ABSORBER: TAL' ES EL COSTO QUE LIA ECONOMÍA MEXICANA TUVO QUE PAGAR POR HABER RECORRIDO UNA VÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL! FINCADA EN LIA AGRICULTURA. (16)

(16) ARMANDO BARTRA, P. CIT. P. 100

ANTE UNA CRISIS DE PRODUCCIÓN QUE AMENAZO CON DESBORDAR LO MERA-MENTE ECONÓMICO (Y QUE DE HECHO SÍ LO HACE) EL ESTADO TUVO QUE ASUMIR INA POLÍTICA HACIA EL CAMPO TENDIENTE A CONTROLAR A UNA MASA DE CAMPESINOS EMPOBRECIDOS EN ASCENSO. DE 1970 A 1973, LA POLÍTICA DE ECHEVERRÍA NO DEFINIÓ OPCIONES POLÍTICAS DIFERENTES A REGIMENES ANTERIORES, CARACTERIZANDOSE POR EL ANUNCIO DE LA TER-MINACIÓN DEL REPARTO AGRARIO Y POR UN AUMENTO EN LA REPRESIÓN. LEJOS DE CONTROLAR A UN MOVIMIENTO QUE AMENAZO CON EXTENDERSE (1970 - 1971) LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS, CEJOS DE FRENARSE AD-QUIRIÓ UN CARÁCTER NACIONAL (1972 - 73). Y EN CONTRASTE CON LAS ANTERIORES MOVILIZACIONES DE LAS MASAS CAMPESINAS, QUE NO LOGRA-RON ABARCAR A LA MAYORÍA DEL CAMPESINADO, EN LOS AÑOS SETENTAS -SE CARACTERIZARON POR UNA PARTICIPACIÓN DEL GRUESO DE LOS TRABA-JADORES DEL CAMPO, POR UN LADO, Y, POR EL OTRO, POR SER UNA OFEN SIVA QUE ADEMÁS DE IR EN AUMENTO, SE MANTUVO SIN REPLIEGES SIGNI FICATIVOS POR MÁS DE UNA DECADA, Y CUYA RADICALIDAD ES DIRECTA--MENTE PROPORCIONAL AL ENDURECIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTICAMPESI-NA OFICIAL. ÁSÍ, LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL REPARTO AGRARIO COMO POLÍTICA PREFERIDA POR EL ESTADO PARA MEDIA TIZAR LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS, SE VE, EN LOS AÑOS SETENTAS, SE RIAMENTE CUESTIONADA ANTE UN DESENFRENADO AVANCE DE LA BURGUESÍA AGRARIA Y DE UN MOVIMIENTO CAMPESINO EN ASCENSO.

LAS DIFERENTES DEMANDAS QUE IMPULSARON AL CAMPESINADO A ORGANI-ZARSE SIMULTÁNEA Y GENERALIZADAMENTE, CONFIGURARON EL TIPO Y FOR
MA DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES RURALES:

"PERO EL ASPECTO ESENCIAL QUE CARACTERIZA ESTE MOVIMIENTO, QUE LO DISTINGUE DE TODAS LAS LUCHAS CAMPESINAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ETAPA PROPIAMENTE CAPITALISTA DE LA AGRICULTURA MEXICANA, CONSISTE EN LA CONJUNCIÓN DE DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES; CONSTITUYE UN MOVIMIENTO DE MASAS A NIVEL NACIONAL Y TIENE UN CARÁCTER ANTICAPL TALISTA Y RADICAL. EN EFECTO, ES ÉSTE UN MOVIMIENTO DE MASAS QUE ENFRENTA COMO ENEMIGO PRINCIPAL A LA BURGUESÍA AGRARIA Y TIENE UN CARÁCTER INDEPENDIENTE DEL ESTADO. SE TRATA EN ESTE SENTIDO DE UN MOVIMIENTO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA AGRARIA DE NUESTRO PAÍS". (17)

DE ESTA MANERA, DE LAS DEMANDAS QUE SE DISTINGUEN EN ESTA ÉPOCA.

LA LUCHA POR LA TIERRA SE CONVIRTIO. EN EL PRINCIPAL OBJETIVO DE 
LAS MOVILIZACIONES CAMPESINAS, YA QUE LA CRECIENTE EXPANSIÓN

DEL CAPITAL EN EL CAMPO (FAVORECIDA POR EL MODELO CAPITALISTA -
INSTRUMENTADO POR EL ESTADO), PERMITIÓ EL CRECIMIENTO DE UNA FUER

ZA DE TRABAJO EXPULSADA QUE NO TENÍA POSIBILIDADES DE SER ABSOR
BIDA POR EL MISMO CAPITAL QUE LA CREÓ, ÁSÍ, EN UN INTENTO POR RE

CUPERAR SUS MEDIOS DE PRODUCCIÓN QUE LE GARANTICEN MINIMAMENTE 
LA SUPERVIVENCIA, LA TIERRA SE CONVISTIO EN LA DEMANDA PRINCIPAL

QUE AGLUTINO A UNA GRAN MAYORÍA DE CAMPESINOS QUE HABÍAN SIDO DESPO

JADOS POR UN CAPITAL, QUE EN SU AVANCE DESENFRENADO, DESTRUYE, 
PARA SU MISMA REPRODUCCIÓN, FORMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN 
CAMPESINAS.

CUANDO LAS MEDIDAS INSTRUMENTADAS POR EL ESTADO HAN AGUDIZADO LAS CONTRADICCIONES EN EL CAMPO. Y CUANDO HA AGOTADO SU PODER DE CON-

<sup>(17)</sup> Blanca Rubio, "Resistencia Campesina y Explotación Rural en México," Ed. ERA. México, 1987, Pág. 20

VENCIMIENTO ANTE UN CAMPESINADO QUE ORGANIZATIVAMENTE VA EN AUMENTO. TUVO QUE RECURRIR AL USO DE LA REPRESIÓN. YA SEA A TRAVÉS DEL EJÉRCITO Y LA POLICÍA O PERMITIENDO LAS ACTIVIDADES DE LOS GUARDIAS BLANCAS DE TERRATENIENTES Y LATIFUNDISTAS. ESTO IMPLICÓ QUE PARALELAMENTE A LA LUCHA POR LA TIERRA SE LLEVÓ A CABO LA
LUCHA CONTRA LA REPRESIÓN Y EL DESPOTISMO TANTO EN LOS EJIDOS COMO EN LAS COMUNIDADES.

EL FRACASO EN EL MODELO DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL, PROVOCÓ LA -AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS TANTO URBANA COMO RURAL. EXPRESADA BÁSI-CAMENTE, EN EL SECTOR DEL CAMPO, EN UNA RELACIÓN COMERCIAL DESFA-VORABLE PARA LOS CAMPESINOS QUE CULTIVAN LA TIERRA.NO EDA DIFÍ-CIL ENCONTRAR EN EL PAÍS DEMANDAS POR UN AUMENTO EN LOS PRECIOS -DE GARANTÍA, POR UN MEJOR TRATO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS -DE COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y POR MEDIDAS EFICACES CONTRA EL -EXCESO DE INTERMEDIARISMO.

LA LUCHA POR LA TIERRA, CONTRA LA REPRESIÓN, POR LA DEMOCRACIA, POR INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN, POR MEJORES PRECIOS PARA LOS PRODUCTOS Y POR AUMENTO A LOS SALARIOS, SON TIPOS DE DEMANDAS DEL MO
VIMIENTO DE LOS EXPLOTADOS DEL CAMPO:

"LA BASE DE SUSTENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ESTÁ FORMADA POR LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS, LOS CAMPESINOS POBRES Y MEDIOS, LOS PROLETA--RIOS RURALES Y LOS PRODUCTORES ASALARIADOS AL SERVICIO DEL ESTADO.
LOS JORNALEROS FORMAN EL GRUESO DE LOS SOLICITANTES DE TIERRAS Y
SON EL SECTOR MAYORITARIO DEL MOVIMIENTO. AQUELLOS QUE TIENEN --

UNA SITUACIÓN LABORAL MÁS ESTABLE IMPULSAN JUNTO CON LOS OBREROS RURALES LA LUCHA SINDICAL Y SALARIA. LOS CAMPESINOS POBRES Y MEDIOS LUCHAN POR LA RECUPERACIÓN DE LA TIERRA, LOS PRECIOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO, LOS PRODUCTORES AL SERVICIO DEL ESTADO, POR AUMENTO SALARIAL, AUNQUE ESTO REVISTE LA FORMA DE EXIGENCIA DE CRÉDITOS Y ALZA DE PRECIOS". (18)

SIN EMBARGO, LA LUCHA POR LA TIERRA FUE LA QUE AGLUTINÓ A LA GRAN MAYORÍA DEL CAMPESINADO, PERMITIENDO LA FORMACIÓN DE ORGANIZACIO NES, TANTO LOCALES COMO REGIONALES. AÚN POR LA DISPERSIÓN, FAVO RECIDA POR LA HETEROGENEIDAD DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL CAMPO, EL MOVIMIENTO CAMPESINO LOGRÓ GENERALIZARSE:

TODAVÍA EN 1970 LAS ACCIONES SON EN SU MAYORÍA DISPERSAS Y BÁSI CAMENTE ESPONTÁNEAS; PERO EN 1973 PRESENTAN YA UNA SORPRENDENTE ORGANICIDAD. DE MIL MANERAS, Y CASI SIEMPRE DE ABAJO A ARRIBA. LOS DIVERSOS GRUPOS CAMPESINOS SE ENLAZAN Y COORDINAN SUMANDO - SUS FUERZAS Y MULTIPLICANDO SU EXPERIENCIA. POR TODO EL PAÍS - SURGEN UNIONES, COALICIONES, ALIANZAS, Y EN MUCHOS ESTADOS SE - CONSTITUYEN FRENTES CON IMPORTANTE PARTICIPACIÓN CAMPESINA", (19)

COMO VERTIENTE PRINCIPAL DEL MOVIMIENTO, LA TIERRA FUE RECLAMADA

DE FORMAS DISTINTAS POR GRUPOS DIFERENTES, ES DECIR, LA EXIGEN-CIA POR DOTACIÓN DE TERRENOS ERA ENARBOLADA POR LOS JORNALEROS COMO DISPUTA CON LOS TERRATENIENTES Y LATIFUNDISTAS; LA RECUPERA

CIÓN DE TIERRAS AFECTADAS POR EL AVANCE DEL CAPITAL EXPRESADO EN
DESPOJOS A LAS COMUNIDADES FUE RETOMADA POR LOS INDÍGENAS, EN

<sup>(18)</sup> Blanca Rubio. Pág. 22

<sup>(19)</sup> Armando Bartra. Pág. 110

UNA LUCHA DE DEFENSA A SUS FORMAS DE PRODUCCIÓN. QUE EN ESTE CASO. NO ERAN RESPETADAS POR EL DESENFRENADO AVANCE DEL CAPITALISMO.

ESTA DEMANDA SE MANIFESTÓ POR LA TOMA DE TIERRAS Y, AUNQUE ERA UNA MOVILIZACIÓN GENERALIZADA, SE CONCENTRARON EN LA ZONA NORTE
DEL PAÍS, DEBIDO FUNDAMENTALMENTE, A QUE EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO AGRARIO SE FACILITÓ EN LAS PARTES DONDE SE CULTIVABAN LOS PRODUCTOS CON MAYOR RENTABILIDAD COMERCIAL. DE ESTA MANERA, SE DIÓ EL CRECIMIENTO DE UNA BURGUESÍA AGRARIA QUE DESPLAZÓ
MANO DE OBRA NO OCUPADA POR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA
Y, EN ESTE SENTIDO, LA MISMA DINÁMICA DEL CAPITAL EN LA ZONA NORTE FACILITÓ LA AFLUENCIA DE JORNALEROS ESTACIONALES, QUE, EN
UN SENTIDO ESTRICTO, NO ALCANZABA A SATISFACER SUS NECESIDADES
DE REPRODUCCIÓN COMO FUERZA DE TRABAJO, ESTA CONCENTRACIÓN DE
JORNALEROS Y DE MANO DE OBRA DESOCUPADA PROPICIÓ, EN ESTA DÉCADA, EL MAYOR NÚMERO DE TOMAS DE TIERRAS REGISTRADAS EN LA ZONA,
ASÍ, EL CAPITAL QUE GENERÓ EL EXCESO DE TRABAJADORES LIBRES, CREÓ LOS ELEMENTOS QUE SE REVIRTIERON CONTRA SÍ MISMO.

SIN EMBARGO Y DEBIDO A QUE SON TRABAJADORES EVENTUALES, SIN PO-SIBILIDADES DE CONSIDERARSE TOTALMENTE ASALARIADOS DEL CAMPO -(POR ESO NO SE DIÓ UNA LUCHA DE CORTE SINDICAL), PROPICIÓ QUE -LA LUCHA DE LOS JORNALEROS FUERA PRECISAMENTE LA DISPUTA POR LA TIERRA:

En la década de los setentas el noroeste y el centro-sur fueron las regiones fortalecidas por un aumento considerable de inversiones de capital. El norte por los cultivos de productos comercialmente más rentables, y, en el sur, por la pro--ducción agropecuaria extensiva.

考虑与时间的 医骨骨髓 "我们

"EL SOBRANTE EXCESIVO DE FUERZA DE TRABAJO QUE SE GENERA EN RELA CIÓN À LOS REQUERIMIENTOS DEL CAPITAL. IMPIDE QUE EL JORNALERO - IMPULSE UNA LUCHA DE CORTE SALARIAL QUE TENGA CLARAS POSIBILIDADES DE ÉXITO. LA SOBREEXPLOTACIÓN DE QUE ES OBJETO COMO ASALA-RIADO, LA ESCASEZ DE TRABAJO Y SU CARÁCTER EVENTUAL, LO OBLIGAN A PUGNAR POR UN PEDAZO DE TIERRA QUE ASEGURE SU SOBREVIVENCIA. IMPOSIBILITADO PARA RECLAMAR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO AL CAPITAL, EL JORNALERO LE DISPUTA LA TIERRA. DEMASIADO DÉBIL PARA ENFRENTAR AL CAPITALISTA COMO PATRÓN, LO ENFRENTA COMO PROPIE TARIO; COMO OBRERO NO SIEMPRE PUEDE PARAR LA PRODUCCIÓN, PERO COMO CAMPESINO LO LOGRA MEDIANTE LA TOMA DE TIERRAS". (20)

DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, DOS CLASES SE ENFRENTAN EN EL CAMPO. LA BURGUESÍA Y EL CAPITAL QUE DESPOJA DE TIERRA A LOS CAMPESINOS Y LOS LIBERA COMO MANO DE OBRA DESOCUPADA, Y ESTOS ÚLTIMOS QUE - SE ENFRENTAN AL CAPITAL EN LA TOMA DE TIERRAS QUE LES POSIBILITA MANTENER SUS FORMAS DE PRODUCCIÓN CAMPESINAS, OBLIGANDO DE ESTA MANERA, A QUE LA BURGUESÍA SE COLOQUE EN UNA POSICIÓN DE DEFENSA DE LA TIERRA,

ANTE EL IMPULSO DEL MOVIMIENTO CAMPESINO, EL GOBIERNO DE ECHEVERRÍA SE ENFRENTÓ ANTE LA NECESIDAD DE SALVAR AL CAMPO DE UNA CRISIS DE PRODUCCIÓN QUE PROVOCÓ EL ESTALLAMIENTO, DE LAS LUCHAS DE LOS DESPOSEIDOS DEL CAMPO. EN ESTE SENTIDO, SU POLÍTICA PLANTEÓ QUE EL SECTOR AGRÍCOLA TEMPORALERO Y TRADICIONAL HABÍAN SUFRIDO UNA DESCAPITALIZACIÓN EXCESIVA QUE LE IMPIDIÓ CUMPUR CON EL PAPEL

ASIGNADO EN EL ABASTO DEL MERCADO INTERNO. POR TAL MO-

TIVO, SE IMPUSO LA TAREA DE CAPITALIZARLO, DISMINUYENDO LA PRE-SIÓN QUE POR MUCHOS AÑOS VENÍA SOFOCANDO A ESTE SECTOR EN BENE-FICIO DE LA AGRICULTURA COMERCIAL Y DE LA INDUSTRIAL.

SI TRATABA DE "... CAMBIAR EL SENTIDO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL SECTOR AGROPECUARIO. LA CONCENTRACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL SECTOR EMPRESARIAL Y PARTICULARMENTE DEL EXPORTADOR Y EL ABANDONO TOTAL DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS EJIDOS Y DE LA PRODUCCIÓN PARA EL MERCADO INTERNO, A LA LARGA TUVIERON RESULTADOS CONTRAPRODUCENTES. SE TRATA, ENTONCES, DE DESTINAR UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS NUEVOS RECURSOS AL APOYO DEL SECTOR EJIDAL Y AL ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL CONSUMO NACIONAL..." (20)

PROPORCIONANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EL SECTOR EJIDAL PODRÍA SEGUIR CUMPLIENDO CON EL APOYO QUE SE REQUERÍA PARA EL CRECIMIENTO INDÚSTRIAL, EL ABASTO AL CONSUMO POPULAR Y PROPORCIONAR LAS DIVISAS NECESARIAS PARA - COMPRAD TECNOLOGÍA.

CON ESTO, SE ESTABA ELIGIENDO EL MODELO DE LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS EJIDALES. CUYA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DEBÍA SER UN REQUISITO PARA RECIBIR LA "AYUDA" QUE SE LE HABRÍA ASIGNADO EN INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN. AL MISMO TIEMPO, EL ESTADO
INTERVINO CADA VEZ MÁS EN LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, TRATANDO DE FRENAR LA VORACIDAD DE LOS
PARTICULARES SOBRE LOS CAMPESINOS.

(20) Barta, Armando, Op. Cit. Pág. 112

CURIOSAMENTE, EN LOS PRIMEROS AÑOS DE ÉCHEVERRÍA, EL ESTADO RENUM
CIÓ AL AGRARISMO INSTITUCIONAL BAJO PRETEXTO DE UNA SUPUESTA SUPE
RACIÓN DEL REZAGO AGRARIO (EN CONTRAPARTE A UNA MAYOR INFLUENCIA
ECONÓMICA EN EL CAMPO), PERO PARA 1973, LA POLÍTICA OFICIAL TUVO
QUE SER RECTIFICADA, DEBIDO A LA FUERTE PRESIÓN DE LOS CAMPESINOS
SOBRE LA TIERRA, OFRECIENDO SOLUCIONES NEGOCIADASI, ÑO SE TRATABA
DE REPARTIR MASIVAMENTE LA TIERRA, SÍNO DE CONTRAER AL MOVIMIENTO
CAMPESINO ABRIENDO NUEVAMENTE EL REPARTO AGRARIO, TRATANDO DE ENCAUSAR A LOS CAMPESINOS A TRAVÉS DEL TRÂMITE LEGAL (SRÂ), Y DE LAS ORGANIZACIONES OFICIALES (CNC)

A PESAR DE LA CIERTA APERTURA DEL ESTADO, LA CRISIS AGRÍCOLA CONTINUÓ DE LA MISMA MANERA QUE EL MOVIMIENTO CAMPESINO, VOLVIÉNDOSE,
INCLUSO, MUCHO MÁS RADICAL Y GENERALIZADO. SIN EMBARGO, SE ATE-NUÓ LIGERAMENTE LA FUERTE TENSIÓN EN EL CAMPO GRACIAS A LA MAYOR
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO EN LA PRODUCCIÓN, QUE, DE ESTA
MANERA, CONTROLABA A UN SECTOR EJIDAL DEPENDIENTE EN MAYOR GRADO
DE ESTOS RECURSOS.

DE 1973 A 1976, Y A PESAR DE LOS INTENTOS OFICIALISTAS DE AFIRMAR AL CAMPESINADO, EL MOVIMIENTO SE GENERALIZA AUMENTANDO CONSIDERA-BLEMENTE LAS TOMAS DE TIERRAS. YA COMO UNA RESPUESTA QUE CONDU--CÍA EL GRADO DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS, EL ESTADO SE VIÓ OBLIGADO, ANTE LA FALTA DE COLABORACIÓN DE LA BURGUESÍA AGRARIA, A EXPROPIAR TERRENOS PARA REPARTIRLOS ENTRE LOS DEMANDANTES, TENIENDO, DE ESTA MANERA, QUE CONCEDER PARCIALMENTE.

Y ES PRECISAMENTE EN EL SEXENIO DE ECHEVERRÍA CUANDO SE INTENSIFI

CAN LAS TOMAS DE TIERRAS POR PARTE DE LOS CAMPESINOS, EN UN IMPULSO ESPERANZADOR ALENTADO POR LAS EXPROPIACIONES REALIZADAS POR EL ESTADO PARA ACALLAR PARCIALMENTE LAS DEMANDAS DEL MOVIMIENTO. PERO CUANDO TOMA EL PODER LÓPEZ PORTILLIO, L'AS CONDICIONES POLÍTICAS EMPIEZAN A CAMBIAR, DEBIDO FUNDAMENTALMENTE, A LA FUERTE PRESIÓN DE LA BURGUESÍA AGRARIA INCONFORME CON LAS POLÍTICAS ECHEVERRISTAS, QUE SE SINTIERON AGREDIDOS EN SUS INTERESES INMEDIATOS, A PESAR DE QUE ERA UN PALEATIVO QUE BENEFICIABA DIRECTAMENTE LAS INTERESIONES DE CAPITALI;

"A PESAR DE QUE L'A EXPROPIACIÓN TENÍA COMO FIN PROTEGER LOS INTERESES DE L'A BURGUESÍA COMO CL'ASE, AL CEDER PARTE DE L'AS TIERRAS PARA EVITAR L'A INSURRECIÓN, ESTA VISIÓN NO ERA COMPARTIDA POR -QUIENES SENTÍAN AMENAZADA SU PROPIEDAD, Y MENOS AÚN POR L'OS EMPRE
SARIOS AFECTADOS. POR ESTA RAZÓN REACCIONARON VIOLENTAMENTE ANTE
EL DECRETO EXPROPIATORIO, AL'IÁNDOSE CON SECTORES COMERCIALES Y FL
NANCIEROS DE L'A CL'ASE DOMINANTE PARA FORMAR UN CERCO DE PRESIÓN HACIA EL GOBIERNO Y OBL'IGARLIO A CAMBIAR SU POLÍTICA AGRARIA ".(21)

ES LÍGGICO PENSAR QUE EL GOBIERNO TUVO QUE CEDER A ESTA PRESIÓN Y DE 1977 A L'OS PRIMEROS AÑOS DE L'A DÉCADA DE LOS OCHENTAS, ANTE LIA CRECIENTE RADICALIZACIÓN DE LIA L'UCHA POR L'A TIERRA, L'A POLÍTICA DEL ESTADO CAMBIA BRUSCAMENTE HACIA UNA POSICIÓN FRANCAMENTE ANTI CAMPESINA, GENERALIZÁNDOSE L'A REPRESIÓN Y CERRÁNDOSE CUALUQUIER PO SOBILLIDAD DE NEGOCIACIÓN, POSTERIORMENTE, EL ESTADO ANUNCIA L'A TERMINACIÓN DEL REPARTO AGRARIO, RENUNCIANDO AL AGRARISMO INSTITUCIONAL.

<sup>(21)</sup> BL'ANCA RUBIO. OP. CIT. PÁG. 27-28

LÓPEZ PORTILLO INICIÓ SU PERÍODO CRITICANDO, JUNTO CON LA BURGUE SÍA AGRARIA. EL PROYECTO ECHEVERRISTA PARA EL CAMPO, DEFINIENDO SU NUEVA POLÍTICA HACIA EL SECTOR AGRÍCOLA CON ESTÍMULOS A LA - PRODUCTIVIDAD (YA NO ES UNA CRISIS DE PRODUCCIÓN) A FÍN DE PRODUCIÓN (YA NO ES UNA CRISIS DE PRODUCCIÓN) A FÍN DE PRODUCTIVIDAD (YA NO ES UNA CRISIS DE PRODUCCIÓN) A FÍN DE PRODUCTIVIDAD (YA NO ES UNA CRISIS DE PRODUCCIÓN) A FÍN DE PRODUCTIVIDAD (PARA EL ESTADO, ES UN FRACASO, Y LA ÚNICA ALTERNATIVA VIABLE ES LA PROPIEDAD PRIVADA. ÁSÍ, EL GOBIERNO RECUPERABA LA CONFIANZA DE LA BURGUESÍA, AYUDÁNDOSE, PARA ELLO, CON EL FÍN DEL REPARTO DE TIERRAS; SE INTERPUSIERON MÁS AMPAROS DE INAFECTABILIDAD (CONTRA LA EXPROPIACIONES) Y SE BUROCRATIZARON AÚN MÁS LOS TRÁMITES AGRARIOS.

POLÍTICAMENTE EL ESTADO TENÍA QUE ACTUAR CON MEDIDAS QUE TUVIE-RAN UN EFECTO SOBRE EL MOVIMIENTO CAMPESINO. DE ESTA MANERA, SE DESATÓ UNA ESCALADA REPRESIVA QUE CONSIDERABA DELINCUENTES A LOS -CAMPESINOS QUE TOMARON TERRENOS, YA QUE LA INVASIÓN DE LA PROPIE DAD PRIVADA SE CALIFICABA COMO DELITO FEDERAL.

"SE INSTAURÓ LA REPRESIÓN COMO UN BRUTAL HECHO COTIDIANO EN LAS ZONAS RURALES; LA REPRESIÓN FUE, SIN DUDA ALGUNA, EL ELEMENTO - MÁS EFICAZ PARA DETENER EL MOVIMIENTO, AL MENOS DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DEL GOBIERNO DE LÓPEZ PORTILLO. SE TRATÓ DE UNA - REPRESIÓN COMPLETAMENTE DIFERENTE A LA QUE SE HABÍA EJERCIDO EN LOS REGÍMENES ANTERIORES, NO SOLAMENTE PORQUE DEJÓ DE SER ÚNICA-MENTE SELECTIVA PARA CONVERTIRSE TAMBIÉN EN REPRESIÓN MASIVA, SI NO PORQUE SE DESARROLLÓ COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA Y NO SÓLO DE RESPUESTA ANTE MOVILIZACIONES CAMPESINAS, ÉS DECIR, SE INTRODUJO NO SÓLO PARA CASTIGAR LOS LEVANTAMIENTOS, SINO PARA EVITARLOS,

Y CONSTITUYÓ POR ELLO UN RASGO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA GUBERNA MENTAL". (22)

PERO CON TODO ESTO, LAS TOMAS DE TIERRAS SIGUERON SIENDO EL RECUB-SO MÁS GENERALIZADO DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, CON LA DIFEREN CIA DE QUE EN ESTE PERIODO TUVIERON QUE ENFRENTARSE A UNA REPRE--SIÓN MÁS INTENSA.

SI BIEN ES CIERTO QUE LA REPRESIÓN GENERALIZADA CONTRA EL MOVIMIEN

TO CAMPESINO PROVOCÓ UN REPLIEGUE DE SUS FUERZAS, LOS CAMBIOS EN 
LAS CONDICIONES POLÍTICAS AYUDARON CONSIDERABLEMENTE A UN DECAI--
MIENTO RELATIVO EN LAS ORGANIZACIONES. POR UN LADO, EL GOBIERNO 
DE ECHEVERRÍA DEJÓ EN LOS CAMPESINOS UNA INERCIA QUE LOS DESVIÓ DE

UN PLANTEAMIENTO DE LUCHA POLÍTICA, ORILLÁNDOLOS A SENTIRSE BAJO 
EL TUTELAJE DEL ESTADO; OBLIGÓ A LA DESERCIÓN DE AQUELLOS QUE TU-
VIERON QUE BUSCAR LA ENTRADA ECONÓMICA POR OTRO LADO PARA SU SUS-
TENTO. ASÍMISMO, EL DESGASTE Y LA DESESPERANZA PROVOCÓ LA DISPER
SIÓN DE ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES Y EL DESMEMBRAMIENTO DE OTRAS.

SIN EMBARGO, LA LUCHA DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA DIÓ MUESTRAS DE UNA MODERNIZACIÓN POLÍTICA, DESTACÁNDOSE UNA TENDENCIA HACIA LA - UNIDAD NACIONAL, ROMPIENDO EL AISLAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES. SU LUCHA CONTRA LAS POLÍTICAS DEL ESTADO DEJAN VER UNA CLARA INDEPENDENCIA DEL MOVIMIENTO CON RESPECTO AL GOBIERNO Y SUS POLÍTICAS ANTICAMPESINAS, MANIFESTANDO UNA RESISTENCIA TENAZ. CONTRA EL FÍN DEL REPARTO AGRARIO.

ASÍ, EN ESTE PERÍODO SE CONFORMA LA COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA, QUE SIGNIFICÓ UN REPUNTE DEL MOVIMIENTO, PERO NO LOGRÓ RECUPERAR EL CARÁCTER OFENSIVO DE SU LUCHA.

(22) Ibidem.

## 4.- EVOLUCION DEL MARCO JURIDICO Y DE L'AS POLITICAS DE LA ORGANI ZACION ECONOMICA DE L'OS PRODUCTORES RURALES.

ES MANIFIESTA LA DIVERSIDAD DE DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA ACTUALIDAD REGULAN Y DAN FUNDAMENTO A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL. ESTA DIVERSIDAD TIENE SU - ORIGEN EN LAS DIFERENTES CONCEPCIONES QUE SOBRE POLÍTICA AGRA-RIA Y DESARROLLO RURAL SE HAN INSTRUMENTADO POR LOS GOBIERNOS - POSTERIORES AL MOVIMIENTO ARMADO DE 1910, Y QUE HAN CORRESPONDIDO CON LAS DIFERENTES ETAPAS DEL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO.

AL REVISAR DICHAS CONCEPCIONES, RESALTA EN PRIMER LUGAR, EL HECHO DE QUE LA PREOCUPACIÓN CENTRAL DE LOS REGÍMENES COMPRENDIDOS ENTRE 1920 Y 1970 FUE LA DE RESOLVER LA PROBLEMÁTICA AGRACIA ES DECIR. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN SUS MODALIDADES SOCIAL Y PRIVADA, PARA LO CUAL SE PROMULGARON, REFORMARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES. EN ESTE CONTEXTO SE CIRCUNSCRIBEN, ADEMÁS, LA PROMOCIÓN DE QUE FUERA OBJETO EL DESARROLLO AGRÍCOLA, A TRAVÉS DEL FOMENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INSTRUMENTADAS MEDIANTE LAS ACCIONES DE LA LLAMADA "REVOLUCIÓN VERDE".

EN SEGUNDO LUGAR, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1970 HASTA—NUESTROS DÍAS, CAMBIA LA ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES, PONIÉNDOSE UN PARTICULAR ÉNFASIS EN EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN (ES-

PECIALMENTE DE BIENES ALIMENTARIOS) Y EN EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMO MEDIDAS TENDIENTES A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS

DE LA CRISIS A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA, POLÍTICA EN LA CUAL SE HA DADO MAYOR IMPORTANCIA A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS
PRODUCTORES RURALES;

EN LA MEDIDA QUE LAS DIFERENTES CONCEPCIONES SOBRE POLÍTICA Y DE SARROLLO AGROPECUARIO FUERON SUSTENTADAS EN DISPOSICIONES LEGA--:
LES QUE CONSTITUYEN LOS ANTECEDENTES EN QUE SE FUNDAMENTA LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES, ES CONVENIENTE :
REMITIRSE A ELLAS, A EFECTO DE IDENTIFICAR LA INTERRELACIÓN DE :-!
LOS DIFERENTES FACTORES QUE CONFORMAN EL MARCO LEGAL VIGENTE; ?-CON BASE EN EL CUAL SE APOYA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES
REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES.

DE 1915 A 1934, LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON ELSECTOR SE CARACTERIZARON POR PROCURAR LAS CONDICIONES QUE PERMITIERAN LA COEXISTENCIA ENTRE EL LATIFUNDIO Y LA PEQUEÑA PROPIEDAD. EN RAZÓN DE LO CUAL, LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL REPARTO AGRARIO SE VIERON AFECTADOS POR DIVERSOS OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS QUE REFLEJABAN LOS INTERESES DE QUIENES POSEÍAN LA TIERRA.

DE ESTA MANERA, CON BASE EN LA CONCEPCIÓN DE LOS REGÍMENES ADMI-NISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE INDICA, SE DIÓ -ÉNFASIS A LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LOS PUEBLOS QUE LO DEMANDA BAN, RELEGANDO A UN PLANO SECUNDARIO LAS DOTACIONES DE EJIDOS A LOS GRUPOS DE SOLICITANTES. EN CUALQUIER CASO, DE 1915 A 1934, SE CONSIDERÓ A LAS FORMAS SOCIALES DE PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL, COMO UNA ETAPA DE TRANSICIÓN QUE DEBERÍA CONCLUIR CON LA CONVERSIÓN DE LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS EN PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS AÑOS QUE ANTES SE INDICAN CORRESPONDEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE CARÁCTER AGRARIO, TENIENDO COMO MARCO DE REFERENCIA LA LEY DEL 5 DE ENERO DE 1915, MISMOS QUE CULMINAN CON EL PRIMER CÓDIGO AGRARIO PROMULGADO EN 1934,

CABE SEÑALAR ADEMÁS QUE, CON OBJETO DE ORDENAR LAS ACCIONES DEL FOMENTO AGROPECUARIO, SE PUBLICARON LA "LEY Y REGLAMENTO DE ÁSO CIACIONES ÁGRÍCOLAS" AÚN VIGENTES, QUE DEROGARON A LA LEY SOBRE - CÁMARAS ÁGRÍCOLAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1909, CON LO QUE SE - PRETENDÍA FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES ESPECIALLO ZADOS EN UN CULTIVO O RAMA DE LA ECONOMÍA RURAL, PARA FINES DE CONTRIBUIR A ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN, DE SERVIR COMO INSTANCIAS PARA LA GESTIÓN DE APOYOS Y SERVICIOS Y PARA LA REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS.

PARA EL PERIODO DE 1934 A 1940, EL REPARTO DE LA TIERRA SE INTERPRETÓ COMO LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA, SOLO QUE PARA LLEVARLO A CABO ERA NECESARIO SUPERAR LOS OBSTÁCULOS QUE EN AÑOS ANTERIORES HABÍAN FRENADO SU EJECUCIÓN. À DIFERENCIA DEL CRITERIO ANTES SEÑALADO RESPECTO AL EJIDO Y SUS PERSPECTIVAS, PARA LA POLÍTICA DE ESTE PERIODO LA DOTACIÓN EJIDAL REPRE SENTABA LA ALTERNATIVA MÁS ADECUADA PARA GARANTIZAR EL DESARRO LLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL; PARA LOGRAR ÉSTO. SE CONSIDERÓ NE CESARIO QUE EL EJIDO FIGURASE TANTO EN EL PLANO POLÍTICO COMO

EN EL ECONÓMICO, Y LA ÚNICA VÍA PARA LOGRARLO CONSISTÍA EN LLE-VAR A CABO, CONJUNTAMENTE CON EL REPARTO AGRARIO, LA ORGANIZA--CIÓN DE LOS EJIDATARIOS,

DURANTE ESTE PERIODO, A LA VEZ QUE SE DIO UN ENORME IMPULSO AL PROCESO DE REFORMA AGRARIA, SE REESTRUCTURO EL ANDAMIAJE INSTITUCIONAL PARA PROPICIAR QUE EL EJIDO SE CONSTITUYERA EN FACTOR CENTRAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y QUE SE LE ENCUADRARA AL MISMO TIEMPO BAJO EL CONTROL DE LA ESTRUCTURA ESTATAL.

UNA PARTICULARIDAD DE ESTE PERIODO FUE LA PREOCUPACIÓN POR LO-GRAR UN APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS, PARA LO CUAL SE DISPUSO LA ENTREGA DE LA TIERRA BAJO EL RÉGIMEN DE ORGANIZA CIÓN COLECTIVA DE LOS EJIDATARIOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS -CASOS QUE DEMANDABAN LA NECESIDAD DE MANTENER INTEGRADA LA UNI DAD PRODUCTIVA AFECTADA.

EN FUNCIÓN DEL ENFOQUE DE ESTAS POLÍTICAS SE LLEVARON A CABO LAS REFORMAS DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1940 AL CÓDIGO AGRARIO, ASÍ CO MO LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES DE "ASOCIACIONES GANADERAS" Y -- "GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS" PUBLICADAS EN EL DIARIO -- OFICIAL CON FECHA 12 DE MAYO DE 1936 Y 15 DE FEBRERO DE 1938, RESPECTIVAMENTE.

ENTRE 1941 y 1952, SE IDENTIFICA UNA ORIENTACIÓN DIFERENTE CON RELACIÓN AL PERIODO ANTES CITADO RESPECTO A LA POLÍTICA AGRARIA Y DE FOMENTO AGROPECUARIO, YA QUE LAS PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO SECTORIAL SE PERFILARON CON BASE EN EL APOYO A LA PROPIEDAD PRIVADA, CANALIZÁNDOSE PREFERENTEMENTE LOS APOYOS A LA CONFORMA

CIÓN DE LA MEDIANA Y GRANDE EXPLOTACIÓN. À ESTA POLÍTICA RESPONDEN LAS REFORMAS AL CÓDIGO ÁGRARIO DE 1942 Y 1948; LA REFORMA Y EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA Y AGRÍCOLA FECHADOS EN LOS MISMOS AÑOS; LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE COLONIZACIÓN Y LA QUE TRATA SOBRE TERRENOS BALDÍOS Y NACIONALES, DEMASÍAS Y EXCEDENCIAS, PUBLICADOS EN 1947 Y 1951 RESPECTIVAMENTE; EL PARCELAMIENTO DE LA MAYORÍA DE LOS EJIDOS COLECTIVOS CONSTITUÍDOS DURANTE EL PERIODO CARDENISTA Y ESENCIALMENTE LA AMPLIACIÓN DE LA EXTENSIÓN INAFECTABLE ASÍ COMO LA INTRODUCCIÓN DEL DERECHO DE AMPARO PARA LOS PROPIETARIOS PRIVADOS REGLAMENTADOS CON CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRARIA; DISPOSICIONES CUYO FUNDAMENTO SE ESTABLECIÓ EN LAS REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ÁGRARIO QUE APARECEN PUBLICADAS EN 1947 Y 1950.

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1953 Y 1970, LAS APORTACIONES AL MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO SE REFIEREN A REFORMAS Y DISPOSICIONES TENDIENTES A ADE-CUAR LA FUNCIONALIDAD DEL APARATO ADMINISTRATIVO OFICIAL EN CUANTO A CRÉDITO, ASISTENCIA TÉCNICA, APROVECHAMIENTO DE LOS
RECURSOS FORESTALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1971 Y 1976 SE CARACTERIZÓ POR ENFRENTARSE ANTE UNA PROBLEMÁTICA AGROPECUARIA EN DONDE LA - DESCAPITALIZACIÓN DEL CAMPO ERA EVIDENTE, REGISTÁANDOSE ADEMÁS UNA INSUFICIENCIA DE INVERSIÓN OFICIAL Y UN ESTANCAMIENTO EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS QUE REPERCUTIÓ SE RIAMENTE EN LA REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

EN TALES CONDICIONES, SE PROMOVIÓ UNA SIGNIFICATIVA REESTRUCTURACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, SIENDO DEROGADO EL CÓDIGO AGRARIO - DE 1942 Y PUBLICADA LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA EN 1971. EFECTUANDOSE LOS CAMBIOS ADMINISTRATIVOS QUE TRANSFORMARON AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN (D.A.A.C.), EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (S.R.A.) EN EL MISMO SENTIDO, SE UNIFICÓ LA BANCA OFICIAL AGROPECUARIA, CONSTITUYENDOSE EL BANRURAL.

DURANTE ESTE PERÍODO SE DIÓ UN AMPLIO PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRA Y SE ABRIERON NUEVAS ZONAS AL CULTIVO, DEFINIÉNDOSE COMO ORIENTACIÓN POLÍTICA, COMPLEMENTAR LA SEGUNDA FASE DE LA REFORMA ÁGRARIA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN - DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO, PARA LO CUAL SE - EMITIÓ EL "PLAN MAESTRO DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CAMPESINA", CUYAS METAS COMPRENDÍAN; ORGANIZAR COLECTIVAMENTE - - 11,000 EJIDOS Y CAPACITAR 38,000 CAMPESINOS; INSTRUMENTÁNDOSE ADEMÁS, UN PROGRAMA DE CONSTITUCIÓN DE UNIONES DE EJIDOS Y - OTRO DE ORGANIZACIÓN EN TORNO A CULTIVOS BÁSICOS.

CABE SEÑALAR, QUE DE ESTE PERIODO DATAN DOS DE LOS PRINCIPALES ORDENAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EL ACTUAL MARCO LEGAL EN QUE SE FUNDAMENTA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES; LA LEY DE REFORMA AGRARIA Y LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL, A PARTIR DE LAS CUALES SE REGLAMENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAYORÍA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS QUE SE PROMUEVEN Y CONSTITUYEN ACTUALMENTE. CORRESPONDE TAMBIÉN A ESTE PERIODO

LA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL,
QUE SE HA QUEDADO EN LA LETRA DEBIDO A LA FALTA DE LINEAMIENTOS QUE ORIENTEN OPERATIVAMENTE SU PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y
DESARROLLO.

CON BASE EN EL CONTENIDO DE ESTOS NUEVOS ORDENAMIENTOS. SEPROCEDIÓ A LA INTEGRACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LOS SUJETOS.

DE CRÉDITO CON QUE ANTERIORMENTE OPERABA LA BANCA OFICIAL. 
LLEBÁNDOSE A CABO LA INTEGRACIÓN DE LAS SOCIEDADES LOCALES 
DE CRÉDITO EJIDAL Y DE LOS GRUPOS SOLIDARIOS EJIDALES Y COMU

NALES A LA ESTRUCTURA DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD.

EN ESTE PERÍODO DESTACA LA FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS UNIONES DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES, COMO FIGURAS ASOCIATIVAS
DE SEGUNDO NIVEL, QUE HABRÍAN DE CUMPLIR UN PAPEL IMPORTANTE
EN LA ORGANIZACIÓN EJIDAL Y COMUNAL PARA EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS,

DE 1977 A 1982, SE PROPONE COMO ESTRATEGIA GENERAL, LA RECUPERACIÓN DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA A PARTIR DE LA CA
NALIZACIÓN DE APOYOS OFICIALES AL ÁREA DE PRODUCCIÓN TEMPORA
LERA. DE ESTA MANERA, EN TORNO A DICHA ESTRATEGIA QUE SE DE
NOMINÓ SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO, SE ORIENTARON LAS ACCIO
NES DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA, RECONOCIENDOSE A ÉSTA "COMO DEPOSITARIA DE LA ESPECTATIVA MÁS IMPORTANTE DE LA SOBERANÍA
NACIONAL: LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA".

PARALELAMENTE A DICHA ESTRATEGIA, LA POLÍTICA AGROPECUARIA -

DEL GOBIERNO SE PLASMÓ EN LA LEY DE FOMENTO ÁGROPECUARIO Y SU REGLAMENTO (1981), QUE TUVO EL PROPÓSITO DE ORDENAR LA PLANEA CIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, HACIENDO EFECTIVA LA AUTOSUFICIENCIA DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS Y EL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL CAMPO, ESE ORDENAMIENTO LEGAL, INTRODUJO UNA NUEVA MODALIDAD ORGANIZATIVA, (LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN) QUE CONSISTIÓ EN LA ASOCIACIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES ENTRE SÍ, O CON COLONOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, EN BASE AL USO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA CUYO APROVECHAMIENTO REDUNDARA EN BENEFICIO COMÚN.

DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN CUANTO A LA LEGISLACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES. UNICAMENTE SE REFORMARON ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA EN RELACIÓN AL FUNCIONAMEINTO - INTERNO DEL EJIDO, Y EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE DESARRO-LLO RURAL INTEGRAL 1985-1988", SE HAN DEFINIDO ALGUNOS INS-TRUMENTOS QUE PERMITEN LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES ENTRE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES.

EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE ASIGNA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES UN PAPEL IMPORTANTE: "SE CONSTITUIRÁ EN EL - INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA APOYAR LA RETENCIÓN DEL EXCEDEN TE ECONÓMICO GENERADO EN EL CAMPO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICA CIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE LA SUPERACIÓN DEL MI

NIFUNDIO Y DEL INCREMENTO DEL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS PRODUCTORES PRIMARIOS; ASÍMISMO, FUNGIRÁ COMO VEHÍCULO PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL
Y PRIVADO, Y PARA LA INDUCCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES QUE OPERAN EN EL MEDIO RURAL." (PND)

## CAPITULO II EL EJIDO, LA COMUNIDAD Y SUS ORGANIZACIONES SUPERIORES

## 1. ANTECEDENTES.

SIN ÁNIMO DE ESCUDRIÑAR DEMASIADO EN LOS ORIGENES PRECOLOMBINOS DEL EJIDO. ÚNICAMENTE DIREMOS QUE EL PRINCIPAL ANTECEDENTE SE ENCUENTRA EN LOS CALPULLIS, TIERRAS COMUNALES DE LA ANTIGUA TENOCHTITLÁN, DIVIDIDAS EN PARCELAS QUE SE OTORGABAN A CADA JEFE DE FAMILIA PARA EL SUSTENTO DE ÉSTA; NO PODÍAN ENAJENARSE NI DEJARSE DE TRABAJAR MÁS DE TRES AÑOS. SIENDO TAN SÓLO SUSCEPTIBLES DE USUFRUCTO. "EN LA DESTRUCCIÓN DEL CALPULLI - NOS DICE MANUEL LÓPEZ GALLO - DESCUELLA EL ORIGEN DEL PROBLEMA AGRARIO. CAUSA DE LOS GRANDES MOVIMIENTOS NA CIONALES ARMADOS" (1)

LA DIVISIÓN PARCELARIA DEL CALPULLI LLEVÓ A MENDIETA Y NÚÑEZ A AFIRMAR: QUE LAS TIERRAS DEL CALPULLI CONSTITUÍAN LA PEQUEÑA PROPIEDAD DE LOS INDÍGENAS.

SIN EMBARGO, SI COMO EL MISMO AUTOR MENCIONA, LA NUDA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS PERTENECÍA AL CALPULLI, Y ÉSTE ESTABA FORMADO POR UN GRUPO DE FAMILIAS, DICHA PROPIEDAD ERA COLECTIVA, COMUNAL, Y POR LO MISMO, LAS PARCELAS NO PODÍAN CONSTITUÍR UNA PEQUEÑA PROPIEDAD.

SI A LO QUE MENDIETA Y NÚÑEZ SE REFIERE ES A LA POSESIÓN PARCELARIA, ÉSTA ERA UN USUFRUCTUO, NO UNA PROPIEDAD, POR LO QUE LOS TITULARES DE LAS PARCELAS ERAN USUFRUCTUARIOS, Y POR LO MISMO NO SE LES PUEDE CONSIDERAR COMO PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

(1) <u>Economía y Política en la Historia de México.</u> Ediciones el Ca ballito, México, 1975, Pág. 10. LA CONSIDERACIÓN DE MENDIETA Y NÚÑEZ ES INTERESANTE, NO OBSTANTE, PORQUE DESTACA UN ASPECTO IMPORTANTE DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, MÁS QUE JURÍDICA. DEL CALPULLI, A SABER, QUE SI BIEN LA PROPIEDAD. DE LA TIERRA QUE FORMABA EL CAPULLI ERA COMUNAL, COLECTIVA, LA EXPLOIALIÓN DE LA PARCELA QUE A CADA FAMILIA SE ASIGNABA, Y LA APROPIACIÓN DE SUS FRUTOS, ERA INDIVIDUAL, FAMILIAR.

ESTO ES MUY IMPORTANTE POR LA FRECUENTE CONFUSIÓN EN QUE INCURREN QUIENES AFIRMAN, BASADOS EN LA PROPIEDAD COMUNAL DEL CALPULLI. - QUE LA EXPLOTACIÓN DE ÉSTE ERA COLECTIVA, LO QUE OCURRÍA EN LAS - TIERRAS COMUNALES, PERO NO EN LAS PARCELAS O MILPAS FAMILIARES,

YA EN LA ÉPOCA DE LA COLONIA, LAS ORDENES DE DON FERNANDO V. DADAS EL 18 DE JUNIO Y EL 9 DE AGOSTO DE 1513, OTORGARON A LOS ESPA
ÑOLES, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIOS DE LA TIERRA, LA FACULTAD "PARA DE AHÍ EN ADELANTE LAS
PUEDAN VENDER Y HACER DE ELLAS DE SU VOLUNTAD LIBREMENTE. COMO CO
SA SUYA PROPIA". CONSTITUYÉNDOSE ASI LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA NUEVA ESPAÑA.

DE ESTA MANERA, JUNTO A LAS MERCEDES, QUE CONSTITUYERON LA FORMA ORIGINAL DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA NUEVA ESPAÑA, LAS LEYES DE INDIAS RECONOCIERON LAS REDUCCIONES DE INDÍGENAS, PUEBLOS QUE CONTABAN CON UN CASCO O FUNDO LEGAL DONDE SE ASENTABA LA POBLACIÓN, EL PROPIO QUE CONSTITUÍAN TIERRAS QUE SE TRABAJABAN COLECTIVAMENTE PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA COMUNIDAD, LAS TIERRAS DE COMÚN REPARTIMIENTO, PARCELADAS DE PROPIEDAD COMUNAL PERO DE DISFRUTE INDI

DE UNA LEGUA DE LARGO, SITUADAS A LA SALIDA DEL PUEBLO DONDE LOS INDIOS PUDIERAN TENER SUS GANADOS SIN QUE SE REVOLVIERAN CON LOS DE LOS ESPAÑOLES (3). EL EUIDO ERA DE PROPIEDAD COLECTIVA Y DE USO Y DISTRUTE COMÚN, NO ENAUENABLE E IMPRESCRIPTIBLE.

COMO VEMOS, LAS LEYES DE INDIAS REGLAMENTARON LAS PROPIEDADES DE LOS PUEBLOS EN FORMA MUY SIMILAR A LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA. ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EXISTENTES, POR LO QUE EN GENERAL LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS SIGUIÓ FUNCIONANDO DURANTE LA COLONIA, EN LOS POCOS LUGARES EN LOS QUE SUS PROPIEDADES FUERON RESPETADAS.

PARECE SER QUE, POR LO MENOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA COLO NIA, SE PRESENTÓ EL FENÓMENO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS TIERRAS -- PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. EN UN DECRETO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1810, DON MIGUEL HIDALGO ACORDÓ:

"POR EL PRESENTE MANDO A LOS JUECES Y JUSTICIAS DEL DISTRITO DE ESTA CAPITAL (GUANAJUATO), QUE INMEDIATAMENTE PROCEDAN A LA RE-CAUDACIÓN DE LAS RENTAS VENCIDAS HASTA EL DÍA, POR LOS ARRENDATARIOS DE LAS TIERRAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES DE LOS -NATURALES, PARA QUE ENTREGÁNDOLAS EN LA CAJA NACIONAL, SE ENTREGUE A LOS REFERIDOS NATURALES LAS TIERRAS PARA SU CULTIVO, SIN QUE EN LOS SUCESIVO PUEDAN ARRENDARSE, PUES MI VOLUNTAD ES QUE SU GOCE SEA ÚNICAMENTE DE LOS NATURALES EN SUS RESPECTIVOS PUEBLOS", (4)

<sup>(3)</sup> López Gallo, Manuel, op.cit., Pág. 30

<sup>(4)</sup> Citado por Manuel López Gallo, Idem., Pág. 66

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX, "LA AGRICULTURA ESTABA ORGANIZADA PARA EL AUTOCONSUMO Y FINCADA EN EL APROVECHAMIENTO DE LOS PEDNES. UN GRUPO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS, ES DECIR. LOS INDIOS QUE CONSERVABAN LA POSESIÓN DE SUS TIERRAS, SE REDUCÍA POR LO GENERAL A HACER. SIEMBRAS QUE BASTARAN PARA SU CONSUMO Y ERAN ESCASOS LOS EXCEDENTES... LOS TERRATENIENTES ESPAÑOLES Y CRIOLLOS NO SE OCUPABAN DITERECTAMENTE DE LOS TRABAJOS DEL CAMPO... Y SE MANTENÍAN OCIOSAS — GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA SUSCEPTIBLES DE SER CULTIVADAS, LO QUE REPRESENTABA UN OBSTÁCULO PARA EL PROGRESO DE LA AGRICULTURA." (5)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, POR AQUÉL ENTONCES SE DICTARON MUCHAS DISPOSICIONES, CASI SIEMPRE POR CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, TENDIEN TES A BUSCAR EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, PERO NINGUNA PROCURABA MODIFICAR LA ESTRUCTURA FEUDOCOLONIAL. EL 4 DE ENERO DE 1813, LAS CORTES ESPAÑOLAS DICTARON UNA LEY QUE DE HABERSE CUMPLIDO HUBIERA TENIDO PROFUNDAS CONSECUENCIAS EN TODO EL IMPERIO ESPAÑOL. DICHA LEY ESTABLECÍA -COMO DESPUÉS SE HARÍA EN LAS LEYES DE REFORMA- EL REPARTO EN DOMINIO PARTICULAR DE LOS TERRENOS COMUNALES Y BALDÍOS, EXCLUYENDO DE ESTA DISPOSICIÓN A LOS "EJIDOS NECESARIOS Á LOS PUEBLOS" (6)

VARIOS AUTORES COINCIDEN EN SEÑALAR QUE LA INDEPENDENCIA NO MODI-FICÓ LAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LA COLONIA, Y QUE LA AGRICULTURA SEGUÍA DESARROLLÁNDOSE CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ATRASADOS. EN

<sup>(5)</sup> Solis, Leopoldo, La Realidad Econômica Mexicana; Retrovisión y Perspectivas. Siglo XXI ed., México 1975, pp. 14-15.

<sup>(6)</sup> Cfr. López Gallo, Manuel, op. cit. pp.52-53. El ejido en esta afirmación se refiere a los terrenos comunes que existían afuera de los pueblos para el manejo del ganado, tal y como lo afirmamos en paginas anteriores.

VIRTUD DE LO ANTERIOR, ERA RAZONABLE O LÓGICO QUE LA CUESTIÓN AGRA RIA TENDRÍA QUE PONERSE DE MANIFIESTO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1857; SIN EMBARGO, SOBRE EL CAMPO MUY POCO QUEDÓ ESCRITO EN LA CONSTITUCIÓN. LAS ÚNICAS REFERENCIAS (INDIRECTAS) SE ENCUENTRAN - EN EL ÂRTÍCULO 72, EN EL QUE SE DAN ATRIBUCIONES AL CONGRESO PARA DICTAR LEYES SOBRE COLONIZACIÓN Y FIJAR LAS REGLAS PARA LA OCUPA--CIÓN Y ENAJENACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS.

LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA IGLESIA Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVOCÓ UN CAMBIO RADICAL EN LAS RELACIONES DE PRODUC--CIÓN DE LA ÉPOCA, EN VIRTUD DE LA LLAMADA LEY LERDO DE 1856, QUE SE CUMPLIÓ HASTA 1861-1863, LAS TIERRAS DEL CULTIVO DE LA IGLESIA Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PASARON A SER EXPLOTADAS BAJO EL TIPO DE AGRICULTURA LATIFUNDISTA, CON CARACTERÍSTICAS COMO DE LAS HACIENDAS CREADAS DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL.

ESTA LEY CONSTITUYÓ SIN DUDA UN DURO GOLPE A LA PROPIEDAD COMUNAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. CONFORME A LA LEGISLACIÓN, PASÓ A SER INDIVIDUAL. AL OTORGARSE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD EL CAMPESINO. CASI DE INMEDIATO, ANTE UNA NECESIDAD, VENDÍA SU TIERRA AL HACENDADO MAS CERCANO, Y LO QUE SE SUPUSO COMO SU LIBERACIÓN, LO CONVIRTIÓ EN JORNALERO DE LA HACIENDA.

ANTE LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITU-CIÓN DE 1857, QUE RATIFICÓ LA INCAPACIDAD LEGAL DE LAS CORPORA--CIONES CIVILES Y RELIGIOSAS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE DESAMORTIZACIÓN DE 1856, YA NO FUE POSIBLE QUE LOS EJIDOS CONTINUARAN SUBSISTIENDO COMO BIENES PROPIEDAD COMUNAL DE LOS -- PUEBLOS, POR LA FALTA DE PERSONALIDAD LEGAL DE ÉSTOS PARA SER TITULARES DE LOS MISMOS

EL DEBILITAMIENTO DEL SISTEMA COMUNAL DE LA AGRICULTURA Y LA APARICIÓN DE GRANDES LATIFUNDIOS CONTRIBUYERON A LOGRAR LA APARICIÓN DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO EN MÉXICO. LA LEY DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES ECLESIÁSTICOS DE 1859, QUE PERMITIÓ QUE CON LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL SE EMPRENDIERAN NUEVAS ACTIVIDADES. FUE UN PASO HACIA LA ECONOMÍA CAPITALISTA.

EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE LAS LEYES DE REFORMA HASTA LA REVOLUCIÓN DE 1910, SE CARACTERIZÓ POR EL DETERIORO CADA VEZ MAYOR DE LO POCO QUE PUDIERA QUEDAR DE LAS TIERRAS COMUNALES. LAS LEYES DE COLONIZACIÓN DE 1875 Y 1883 QUE FIJABAN UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE 2 500 HECTÁREAS PARA UNA SOLA PERSONA Y LA LEY DE 1894 QUE SUPRIMIÓ ESE LÍMITE Y ELIMINÓ LA OBLIGACIÓN DE TENER TIERRAS
CULTIVADAS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DESLINDADORAS, FUE EL CAMINO POR EL CUAL SE FORTALECIÓ LEGALMENTE EL LATIFUNDISMO MEXICANO DURANTE LA DICTADURA DE PORFIRIO DÍAZ, Y CONSTITUYÓ SIN DUDA UN ELEMENTO DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA QUE EXPLICA EL LEVANTAMIENTO ARMADO DE GRANDES MASAS CAMPESINAS DURANTE LA REVOLUCIÓN DE 1910.

SEGÚN JORGE VERA ESTAÑOL, DE 1881 A 1889 SE DESLINDARON - - - - 32 240 393 HECTÁREAS. ESTOS TRABAJOS DE DESLINDE DIERON COMO RE SULTADO LA CONCENTRACIÓN EN MANOS DE 29 INDIVIDUOS O COMPAÑÍAS. DEL 14% DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA REPÚBLICA, Y EN LOS CINCO - AÑOS SUBSECUENTES, OTRAS CUANTAS EMPRESAS ACAPARARON UN SEIS POR

CIENTO MÁS DE DICHA SUPERFICIE TOTAL, O SEA QUE EN CONJUNTO, UNA QUINTA PARTE DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL FUE MONOPOLIZADA POR NO MÁS DE CINCUENTA PROPIETARIOS. EN CONTRAPARTE, EN 1910, SEGÚN - ESTADÍSTICAS DE LA ÉPOCA, HABÍA EN EL PAÍS MÁS DE 3 MILLONES DE JORNALEROS. (7)

DE ESTA MANERA, LA PRINCIPAL RAZÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS - MASAS CAMPESINAS EN LA REVOLUCIÓN DE 1910, FUE LA LUCHA POR RE-CUPERAR LAS TIERRAS USURPADAS. ASÍ PUES, EL PROGRAMA AGRARIO - DE ZAPATA INCLUÍDO EN EL PLAN DE AYALA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE -1911, REIVINDICABA LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES COMUNALES.

ESTE PLANTEAMIENTO INFLUYÓ DEFINITIVAMENTE Y FUE-INCORPORADO AL DECRETO DEL 6 DE ENERO DE 1915. DEL GOBIERNO CARRANCISTA. - QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO LA PRIMERA LEY DE LA REFORMA AGRA-RIA MEXICANA. ESTE PRECEPTO PLANTEÓ LA RESTITUCIÓN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LAS TIERRAS DE QUE HABÍAN SIDO DESPOJADOS DE MANERA ILEGAL Y PARA ELLO SE PLANTEÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL ÁGRARIA Y COMISIONES LOCALES AGRARIAS EN TODOS LOS ESTADOS,

ESTE DECRETO FUÉ INCORPORADO EN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL AR TÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917, QUE ESTABLECÍA ENTRE OTRAS COSAS QUE LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS DEL TERRITORIO NACIONAL "CORRESPONDE ORIGINALMENTE A LA NACIÓN".- LA CUAL TIENE EL DERECHO DE TRANSMITIR EL DOMINIO DE ELLAS A LOS PARTICULARES, CONSTITUYENDO LA PROPIEDAD PRIVADA. MÁS - ADELANTE APUNTA: "LA NACIÓN TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO

DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL IN-TERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO EL DE REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS --ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, PARA HACER UNA -DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA Y PARA CUIDAR DE SU CONSERVACIÓN. CON ESTE OBJETO, SE DICTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS LATIFUNDIOS; PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN EXPLOTACIÓN; PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN AGRÍCOLA CON LAS TIERRAS Y AGUAS QUE LES SEAN INDISPENSABLES; PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y LOS DAÑOS QUE LA PROPIEDAD PUEDA SUFRIR EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD. LOS NÚ--CLEOS DE POBLACIÓN QUE CAREZCAN DE TIERRAS Y AGUAS. O NO LAS TEN-GAN EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN, TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES DOTE DE ELLAS, TOMÁNDOLAS DE LAS PRO PIEDADES (IMEDIATAS, RESPETANDO SIEMPRE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍ COLA EN EXPLOTACIÓN".

CON BASE EN ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL, REGLAMENTADO POSTERIOR-MENTE EN UNA EXTENSA LEGISLACIÓN AGRARIA, SE DESARROLÓ EL NUEVO SISTEMA DE TENENCIA EJIDAL.

A PARTIR DE LA ENTONCES, SE ESTADLECIÓ UN CONFLICTO Y AMPLIAS DISCUSIONES SOBRE LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS QUE DEBÍA DE TENER LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EJIDO. EN 1922, LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA EXPIDIÓ SU CIRCULAR 51, UNO DE LOS PRIMEROS INTENTOS DE LA TENDENCIA COLECTIVA. ESTABLECIÓ EL PRINCIPIO DE LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA DE LAS TIERRAS EJIDALES, Y LA REPARTICIÓN DE LOS BENEFITOROS EN FUNCIÓN DEL TRABAJO APORTADO POR CADA EJIDATARIO. ESTE — "COLECTIVISMO ELEMENTAL", COMO LO LLAMARA UN AUTOR, NO FUE LLEVADO A LA PRÁCTICA Y LAS INTENCIONES DE LA MENCIONADA CIRCULAR FUERON — PRONTAMENTE DESVIRTUDADAS POR LA LEY DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL DE 1925. YA, ANTES SE HABÍA DICTADO LA PRIMERA LEY DE EJIDOS, EN 1920.

CONSIDERAMOS IMPORTANTE DETENERNOS UN POCO EN LOS PLANTEAMIENTOS QUE HACÍA EL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (1924-1928) SOBRE EL EJIDO, PUES CREEMOS QUE RECOGE MUCHO DE LA DISCUSIÓN QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLA SOBRE EL MISMO TEMA.

CALLES ACEPTABA LA NECESIDAD DE ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA. YA QUE EN ÉSTA VEÍA LA BASE DE LA RIQUEZA DEL PAÍS. RECO
NOCIENDO LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA HACERLA PRODUCTIVA. PE
RO EN ESTE RECONOCIMIENTO DEJABA ENTREVER EL VERDADERO CARÁCTER QUE LE DABA AL PROBLEMA DE LA AGRICULTURA; "LA PRODUCCIÓN DE LA
TIERRA ES UN PROBLEMA DE ORDEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y NO UNA CUESTIÓN
POLÍTICA".

EN ESTE SENTIDO CALLES SE DIFERENCIÓ DE LAS POLÍTICAS PRECEDENTES DEJANDO DE REPARTIR TIERRA COMO ACCIÓN TENDIENTE EXCLUSIVAMENTE A PACIFICAR LOS CONFLICTOS PROPIOS DE LAS ZONAS RURALES. ÁSI, ÉL - MISMO MENCIONÓ:

"LA APLICACIÓN DE LAS LEYES AGRARIAS -DECÍA EN CIERTA OCASIÓN- HA PRODUCIDO, EN PARTE, LOS BENEFICIOS DESEADOS POR LOS GOBIERNOS RE VOLUCIONARIOS, PERO NO SE OBTENDRÁN DE MODO TOTAL ESTOS BENEFICIOS. EN MI CONCEPTO, EN TANTO QUE NO SE ABORDE EL PROBLEMA DE LAS TIERRAS DE UN MODO COMPLETO E INTEGRAL QUE COMPRENDA NO SÓLO LA EN-TREGA DE LA TIERRA SINO LA GARANTÍA DE SU PRODUCCIÓN, HACIENDO -COUE EL QUE LA RECIBE SEA DOTADO TAMBIÉN DE LAS SEMILLAS, AGUAS, EIMPLEMENTOS Y CRÉDITOS NECESARIOS PARA EL CULTIVO DE LAS TIERRAS".

ESTA DOTACIÓN DE LA QUE SE HABLA, ERA LO QUE SUSTENTABA EL NÚEVO.

ESPÍRITU DEL ESTADO MEXICANO; ES DECIR, SE PERFILABA; BAJO LA IDEA

DE LA MODERNIZACIÓN DEL PAÍS, LA PRIVATIZACIÓN DE LA CTIERRA EN PE

QUEÑA PROPIEDAD.

(9) El Universal, lo. de dic. 1924. Citado por Córdova Arnaldo, en la Idiología de la Revolución Mexicana, Ed. Era. México -1980. P. 333. "LA LABOR DE CUALQUIER GOBIERNO VERDADERAMENTE NACIONALISTA -DECÍA CALLES- DEBE DIRIGIRSE, EN PRIMER TÉRMINO, A CREAR LA PEQUEÑA PROPIEDAD, CONVIRTIENDO A LOS CAMPESINOS EN PROPIETARIOS DE LAS TIE-RRAS QUE PUEDAN TRABAJAR; DEBE SER EL HECHO MÁS APREMIANTE QUE SOLICITE LA ATENCIÓN DE LOS FUTUROS GOBERNANTES DE MÉXICO, PORQUE AL HACER DE CADA CAMPESINO UN PROPIETARIO, SE PREVIENEN Y EVITAN FUTU RAS REVOLUCIONES; SE CREAN INTERESES QUE SERÁN LA GARANTÍA DEL ORDEN ESTABLECIDO Y SE DA MARGEN AL CAPITAL PARA LA CREACIÓN DE BANCOS AGRÍCOLAS, DE ASOCIACIONES DE SEGUROS Y OTRAS MÚLTIPLES MANI-FESTACIONES DEL COOPERACIONISMO, ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO, LA DIVISIÓN DE LA PROPIEDAD DEBE SER OBRA, NO SÓLO DE LOS GOBIERNOS, SINO TAMBIÉN DE LOS MISMOS PROPIETARIOS ACTUALES DE LAS TIERRAS.—LOS POSEEDORES DE LATIFUNDIOS PUEDEN DAR FACILIDADES PARA LA AD—OUISICIÓN DE PEQUEÑOS LOTES, COLABORAR CON EL GOBIERNO EN ESTA —MAGNA OBRA, ES HACER PATRIA Y EJECUTAR LABOR MERITORIA". (10)

ES ASÍ COMO EL FRACCIONAMIENTO DE LAS GRANDES PROPIEDADES SE INCRUSTABA COMO PARTE DE LA IDEOLOGÍA Y LA POLÍTICA EN LA HISTORIA
ECONÓMICA DE MÉXICO. DE ESTA MANERA, EL EJIDO, COMO PARTE DEL PRO
YECTO MINIFUNDISTA, SE CONVIERTE EN LA PRIMERA ETAPA DE TRANSICIÓN
HACIA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO: LA PEQUEÑA PROPIEDAD,

PARA CALLES, EL EJIDO SIGNIFICO LA DOTACIÓN O RESTITUCIÓN DE UN CONJUNTO DE TIERRAS ENTREGADAS EN PROPIEDAD A UNA POBLACIÓN, PERO
CON LA DIFERENCIA DE QUE LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA DEJÓ DE SER LA FORMA DE TRABAJARLAS. CON CALLES, LA REGLA PASÓ A SER LA EXPLOTACIÓN INDIVIDUAL, PARCELANDO LA TIERRA Y ENTREGÁNDOLA A CADA JEFE. -

<sup>(10)</sup> El demócrata, 18 de abril de 1924. Citado por Arnáldo Côrdova, Op. Cit., P-334.

DE FAMILIA. CON ESTO, CALLES ORIENTÓ LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO, MEDIANTE LA REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES, HACIA LA DESAPARICIÓN DEL TRABAJO COLECTIVO Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE EXPLOTA--CIÓN INDIVIDUAL.

LO ANTERIOR QUEDÓ DEBIDAMENTE REGLAMENTADO EN LA LEY SOBRE REPAR-TICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PARCELA-RIO EJIDAL, PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1925. EN LA EXPOSI--CIÓN DE MOTIVOS DE ESTA LEY SE AFIRMABA:

"ES NECESARIO LIGAR AL CAMPESINO A SU PARCELA DE CULTIVO, DÁNDOLE COMPLETA SEGURIDAD DE QUE NADA NI NADIE PUEDE MOVERLO DE ELLA NI DESPOJARLO DE LAS MEJORAS QUE INTRODUZCA EN SU MISMA PARCELA, ES DECIR, QUE ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE GARANTIZARLE EN EL GOCE DEL PRODUCTO ÍNTEGRO DE LA INVERSIÓN DE SU TRABAJO O DE SU CAPITAL. ESTA SEGURIDAD NECESARÍSIMA PARA DESPERTAR EL INTERÉS DEL CAMPESINO EN EL CULTIVO Y AUMENTO DE PRODUCCIÓN DE LAS TIERRAS, ASÍ COMO ESE ARRAIGO DEL MISMO CAMPESINO A LA PARCELA, INDUDABLE MENTE QUE LO DA LA PEQUEÑA PROPIEDAD INDIVIDUAL."

PERO LA PEQUEÑA PROPIEDAD INDIVIDUAL QUE TIENE ESTAS VENTAJAS, PRE SENTA EL GRAVE INCONVENIENTE, PARA NUESTRA GRAN MASA CAMPESINA, - DE SER PRESA FÁCIL DE LOS MONOPOLIZADORES Y ACAPARADORES DE TIERRA, QUE MANEJAN HÁBILMENTE EN ESTE SENTIDO LA USURA O LOS VICIOS Y LA FALTA DE PREVISIÓN DE NUESTROS MÁS HUMILDES CAMPESINOS. POR TANTO, EL PROBLEMA A RESOLVER CONSISTE EN ENCONTRAR UNA FORMA DE POSESIÓN DE LA TIERRA QUE, REUNIENDO LAS VENTAJAS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD -

Recopilación de las principales leyes expedidas por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Citado por A. Cór dova. Op. Cit., P. 337-338.

INDIVIDUAL, NO TENGA LOS GRAVES INCONVENIENTES APUNTADOS, QUE PO-DRÍAN LLEVARNOS EN POCOS AÑOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE UN RÉGIMEN LA
TIFUNDISTA, CONSOLIDADO LEGALMENTE POR LA COMPRA DE LAS PARCELAS" (11)

POR TAL MOTIVO, HABRÍA QUE CREAR LA FORMA QUE IMPIDIERA LA ESPEC<u>U</u>
LACIÓN MERCANTIL: LA DOTACIÓN EJIDAL COMO PATRIMONIO FAMILIAR DEL
CAMPESINO, INTRANSFERIBLE, INALINABLE E IMPRESCRIPTIBLE.

CON ESTAS REFORMAS, EL GRAL, CALLES BUSCÓ DEFINIR SU CONCEPTO DE PROPIEDAD: LA EMPRESA, INICIATIVA Y ENRIQUECIMIENTO PERSONAL. - MÁS ADELANTE CALLES ARGUMENTABA QUE UNO DE LOS COMPROMISOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ERA PRECISAMENTE LA DOTACIÓN EJIDAL ENTENDIDA COMO LA TRANSICIÓN A LA "NUEVA PEQUEÑA PROPIEDAD", QUE SE CONVERTIRÍA EN EL PATRIMONIO FAMILIAR, CULTIVADA, ADEMÁS, POR HOMBRES ESTIMULADOS, AMBICIOSOS Y CON POSIBILIDADES DESARROLLADAS.

SIN EMBARGO, CALLES DEFENDIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN CUANTO QUE DEBÍA SER EL DIRECTOR Y VIGILANTE DE LAS NUEVAS RELACIONES, CON ESTA POLÍTICA INTENTABA "INTRODUCIR LA DIRECCIÓN DEL ESTADO - EN LA VIDA DEL CAMPESINO MEXICANO, ORIENTANDO SU TRABAJO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y EDUCÁNDOLO EN LA CONCIENCIA DE PERTENECER A UN CONCIERTO NACIONAL QUE REPRESENTABA EL ESTADO Y AL QUE SE DEBÍA, EN LO QUE ERA Y EN LO QUE RECIBÍA, DEL MODO MÁS COMPLETO" (12)

TAL ERA EL IMPULSO QUE CALLES DIÓ A SU REFORMA AGRARIA, QUE EN -COMPARACIÓN CON OBREGÓN, REPARTIO MUCHO MÁS TIERRA.

(12) Côrdova, Arnaldo. Op. Cit. pág. 344

EN CUATRO AÑOS DE GOBIERNO, FUERON REPARTIDAS 3 045 802 HAS, QUE BENEFICIARON A 301 587 FAMILIAS; ÜBREGÓN HABÍA REPARTIDO 1 556 983 HAS, PARA BENEFICIO DE 161 768 FAMILIAS. EL AVANCE ERA, COMO PUEDE APRECIARSE, IMPRESIONANTE. ES VERDAD QUE, EN SU MAYOR PARTE, LAS TIERRAS REPARTIDAS ERAN DE MALA CALIDAD, PERO, DE CUALQUIER FORMA, ESTO TENÍA SUS BUENAS CONSECUEN—CIAS.

CONTRA LA CONCEPCIÓN DEL EJIDO COMO SIMPLE PASO DE TRANSICIÓN A UMA PROPIEDAD PEQUEÑA Y SÓLIDA, CÁRDENAS LO MODIFICÓ CON-VIRTIÉNDOLO EN EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA REFORMA AGRARIA Y
COMO UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCIÓN Y LA PAZ
SOCIAL EN EL CAMPO, ARGUMENTANDO, BÁSICAMENTE, QUE LOS CAMPE
SINOS HABÍAN HECHO POSIBLE EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ENARBOLANDO LA BANDERA DE UN REPARTO JUSTO DE LA TIERRA,

DE ESTA MANERA, SE PROPUSO LA TAREA DE CONTINUAR LA REFORMA AGRARIA HASTA VER SATISFECHAS LAS NECESIDADES DE TIERRA DE LOS CAMPESINOS; "EL PROBLEMA FUNDAMENTAL QUE DEBE SER RE--SUELTO CUANTO ANTES -AFIRMABA- ES EL DE LA TIERRA, PUES SOLO
CUANDO EL REPARTO EJIDAL SE ENCUENTRE CONCLUÍDO Y SATISFECHAS
LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS, REINARÁ EL ESPÍRITU DE ESFUER
ZO TENAZ, PRECISO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS COLECTIVIDADES", (13)

CONCIENTE DE LA NECESIDAD DE MANTENER EL APOYO DE LAS MASAS RURALES Y TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DE ANTIGUOS TERRA-

<sup>(13)</sup> Citado por Córdova, Arnaldo, <u>La Politica de masas del - Cardenismo</u>. Ed. Era, México, 1976, pág. 95

TENIENTES CONTRARIOS A LA REFORMA AGRARIA, CÁRDENAS SE PROPU SO ACABAR CON LAS GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA REPARTIÉNDO-LA A LOS CAMPESINOS EN DOTACIONES EJIDALES, PARA ELLO, EMPE ZÓ CON AFIRMAR AL EJIDO POLÍTICA Y ECONOMICAMENTE,

CÁRDENAS INSTITUCIONALIZÓ Y PROTEGIÓ SU CONCEPCIÓN EJIDAL E-LEVÁNDOLA: MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ÁRTÍCULO 27. A RANGO CONSTITUCIONAL. DÁNDOLE ASÍ DOS FUNCIONES BÁSICAS: POR UN LA DO, COMO FORMA SOCIAL QUE LIBERA DE LA EXPLOTACIÓN A LOS CAM PESINOS, Y POR OTRO LADO, COMO SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCO-LA AUMENTANDO EL RENDIMIENTO DE LAS TIERRAS, QUE ECONÓMICA--MENTE APOYARÍA EL CONSUMO NACIONAL.

NO SÓLO SE TRATABA DE DESTRUIR AL LATIFUNDIO, SINO DE APRO-VECHAR AL MÁXIMO LAS TIERRAS AFECTABLES, Y, POR FILO, ADE--MÁS DE REPARTIR DOTACIONES EJIDALES, SE REQUERÍA DE ORGANI-ZAR A LOS EJIDATARIOS, TANTO PARA EVITAR LA PULVERIZACIÓN DE LAS TIERRAS, COMO PARA DEFENDERSE Y PODER PRODUCIR TRANQUI-LAMENTE, EVITANDO ASÍ UNA GUERRA CIVIL DEBIDO A LAS GRANDES PRESIONES DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA Y LOS PEONES ACASI--LLADOS.

ES VERDAD QUE CÁRDENAS PENSABA EN EL EJIDO COMO UNA INSTITUCIÓN DIFERENTE, PERO A LA PEQUEÑA PROPIEDAD LA VEÍA COMO - UNA FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA QUE HABRÍA QUE SEGUIR - RESPETANDO. FUE PRECISAMENTE ÉL QUÉN INSTITUYÓ LOS "CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD".

"ADEMÁS DEL EJIDO -DECÍA- LA CONSTITUCIÓN PROTEGE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN EXPLOTACIÓN. SON DOS REGÍMENES DISTIN TOS ENTRE SÍ, QUE CORRESPONDEN A PRINCIPIOS DIFERENTES Y RESPECTO DE LOS CUALES EL ESTADO TIENE EN DIVERSO GRADO OBLIGACIONES DE NATURALEZA TUTELAR. LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA EN EXPLOTACIÓN SE RECONOCE Y SE RODEA DE RESPETO, PERO ES UNA INSTITUCIÓN DISTINTA, RESPECTO DE LA CUAL EL ESTADO TIENE DEBERES ESPECÍFICOS Y DE NINGÚN MODO PUEDE CONSIDERARSE COMO LA FORMA QUE ASPIRA A LOGRAR A TRAVÉS DE LOS EJIDOS, LOS CUALES CONSTITUYEN INSTITUCIÓN DISTINTA, BIEN DETERMINADA EN SU ORIGEN; EN SU ESTABLECIMIENTO; EN SU ORGANIZACIÓN Y EN SUS FUNCIONES ECONÓMICAS", (19).

EN ESTE SENTIDO: EL TUTELAJE DEL ESTADO SOBRE EL EJIDO PODRÍA INTERPRETARSE COMO EL DE APOYAR UNA DE SUS FUNCIONES PRIORITA RIAS PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS: LA DE HACERLO PRODUCIR, Y PARA ESTO, EL ESTADO DEBERÍA CANALIZAR EL MAYOR PORCENTAJE DE RECURSOS DISPONIBLES PARA EL CRÉDITO, LA ASISTENCIA TÉCNICA, LA MAQUINARIA Y LA ORGANIZACIÓN, DEMOSTRANDO DE ESTA MANERA QUE EL EJIDO COMO INSTITUCIÓN ERA VIABLE COMO PROYECTO REVOLUCIONARIO. ÁDEMÁS DE QUE NO ERA CUESTIONABLE LA PROPIEDAD PRI VADA, SINO LA FORMA EN QUE ESTABAN ORGANIZADAS LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, QUE IMPEDÍAN EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO.

LA ACCIÓN DEL ESTADO DE REESTRUCTURAR EL ORDEN RURAL A TRAVÉS
DE IMPULSAR AL EJIDO COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA RU-RAL, PERMITIÓ QUE CÁRDENAS CUMPLIERA CON LOS PRINCIPIOS QUE --

HABÍAN DADO ORIGEN A LA REVOLUCIÓN Y QUE LOS CAMPESINOS SE TRANSFORMARAN EN APOYO DECIDIDO PARA EL PROGRAMA AGRARIO -QUE CÁRDENAS ESTABA IMPULSANDO, ACOMPAÑADO DE UNA POLÍTICA DE ESTIMULOS A LA PRODUCCIÓN Y UNA NUEVA ORGANIZACIÓN ES--CENCIALMENTE COLECTIVA,

ES CLARO QUE CÁRDENAS TENÍA QUE MODIFICAR EL APARATO ESTATAL PARA PODER CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS QUE DEMANDABA LA REFORMA AGRARIA. ASÍ, SE DIVIDIÓ EL BANCO DE CRÉDITO AGRÍCOLA EN EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS, Y. EN EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO EJIDAL, PARA LOS EJIDATARIOS, INSTRUMENTO CANALIZADOR DE TODOS LOS SERVICIOS MATERIALES QUE REQUERÍA EL EJIDO. ADE-MÁS, SE UTILIZÓ AL BANCO COMO UNA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE ORGANIZAR LA VIDA ECONÓMICA DEL EJIDATARIO, QUE NO ERA MÁS QUE UNA FORMA DE VIGILAR QUE LO QUE EL ESTADO INVERTÍA SE HICIERA ADECUADAMENTE; POR UN LADO, CUIDABA DE LOS BIENES DE ESTADO Y, POR OTRO, ASEGURABA EL ÉXITO DEL EJIDO COMO EL RESPONSABLE DE PROVEER DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS AL PA-ÍS.

EL REPARTO AGRARIO Y EL SISTEMA DE CRÉDITO, MÁS QUE OBEDECER A UNA POLÍTICA SOCIALIZANTE, SE LLEVÓ A CABO POR UNA NE
CESIDAD DE ORDENAR LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO BAJO LA TUTELA DEL ESTADO, APOYANDO EL DESARROLLO DEL PAÍS Y CUIDANDO QUE
LA ECONOMÍA NO SE DESPLOMARA. "DESDE LUEGO, LA ORGANIZACIÓN
DE LOS CAMPESINOS A TRAVÉS DEL EJIDO Y DEL SISTEMA DE CRÉ-

DITO EJIDAL ERA LA BASE MÁS SEGURA PARA CONVERTIRLOS EN UNA FUERZA TEMIBLE PUESTA AL SERVICIO DE LA REVOLUCIÓN. PERO - APARTE DEL DESEO DE HACER DE ELLOS AGENTES ECONÓMICOS EFICA CES DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO, CÁRDENAS ANSIABA TRANSFORMAR-LOS TAMBIÉN EN UN VERDADERO AGENTE POLÍTICO, QUE ADEMÁS APO YARA INCONDICIONALMENTE AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO EN CUAL-QUIER CIRCUNSTANCIA O SITUACIÓN", (15)

ES OBVÍO QUE CARDENAS QUERÍA LA ORGANIZACIÓN DE UN MOVIMIEN TO CAMPESINO UNIDO NACIONALMENTE COMO UNA FUERZA POLÍTICA--MENTE ACTIVA QUE TUVIERA LA CAPACIDAD DE DEFENDERSE Y SIR--VIERA COMO UN ALIADO PARA EL ESTADO, PERO SIEMPRE Y CUANDO LO HICIERAN INDEPENDIENTEMENTE DEL MOVIMIENTO OBRERO. CÁR-DENAS NO PODÍA ARRIESGARSE A QUE LOS CAMPESINOS Y LOS OBREROS SE ORGANIZARAN CONJUNTAMENTE Y REBASARAN EL CONTROL QUE EL ESTADO PUDIERA TENER SOBRE ÉLLOS. EN ESTE SENTIDO SIEMPRE SE OPUSO A QUE LOS CAMPESINOS SE INTEGRARAN A LA CTM. -ARGUMENTANDO QUE LOS PROBLEMAS RURALES IMPLICABAN UN TRATA-MIENTO EXCLUSIVO PARA EL RÉGIMEN DEL ESTADO.

". La condición para que las cosas salieran como se pensaba consistía en <u>mantener a los campesinos como una parte or</u> <u>gánica del Estado</u>. A los obreros se les podía tratar <u>como</u> aliados, a los campesinos no. (16)

DE ESTA MANERA CÁRDENAS, ASUMIENDO EL TUTELAJE DEL ESTADO SOBRE LOS CAMPESINOS, PERMITÍA REORDENAR YCONTROLAR LAS ACTI

<sup>(15)</sup> Idem. pág. 111, 112.

<sup>(16)</sup> Idem. pág. 112, El subrayado es del autor.

VIDADES PRODUCTIVAS ENCOMENDADAS AL CAMPO PARA EL DESARROLLO NACIO HAL, ORGANIZABA A LOS PRODUCTORES PARA COORDINAR LAS INVERSIONES - DEL ESTADO Y PARA QUE SE DEFENDIERAN CONTRA LOS ENEMIGOS DE LA REFORMA AGRARIA, LOS MANTENÍA COMO FUERZA POLÍTICA ACTIVA Y LOS AISLABA DEL MOVIMIENTO OBREPO GARANTIZANDO UN CONTROL QUE DE OTRA MANERA PODRÍA REBASAR AL ESTADO MISMO.

Y ES POR ESTO QUE. "CARDENAS DECIDIÓ QUE EL MEJOR CAMINO PARA FOR-MAR Y CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA ERA HACER LA REFORMA -AGRARIA, MIENTRAS QUE LA MEJOR MANERA DE REALIZAR LA REFORMA AGRA-RIA CONSISTÍA EN ORGANIZAR A LOS CAMPESINOS". (17)

CONSIDERANDO QUE LA DESORGANIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS ERA CAUSA - QUE IMPEDÍA EL DESARROLLO DE LA REFORMA AGRARIA, CÁRDENAS GIRÓ INS TRUCCIONES PARA QUE EL PNR CELEBRARA CONVENCIONES EN CADA ENTIDAD CON REPRESENTANTES DE TODOS LOS EJIDOS O CENTROS DE POBLACIÓN, A - FIN DE QUE SE UNIFICARA AL CAMPESINADO EN UNA GRAN CONFEDERACIÓN - CAMPESINA.

DE ESTA MANERA EL PNR ORGANIZÓ A LAS LIGAS DE COMUNIDADES AGRARIAS Y EL 28 DE AGOSTO DE 1938 SE CONSTITUYÓ LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA CON REPRESENTANTES DE 37 LIGAS Y SINDICATOS CAMPESINOS.

LOS TRABAJADORES DEL CAMPO AFILIADOS A LA CTM SALIERON INMEDIATA-MENTE DE ÉSTA E INGRESARON A LA CNC.

"SI SE ATIENDE AL SIGNIFICADO QUE LA REFORMA AGRARIA Y SU RED INSTITUCIONAL TUVIERON PARA LA CONVERSIÓN DE LOS CAMPESINOS, DE UN --CONGLOMERADO DISPERSO EN UN ORGANISMO COMPACTO BAJO LA DIRECCIÓN - DEL ESTADO, POCAS DUDAS PUEDEN QUEDAR ACERCA DE LA EFECTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL CAMPESINA COMO ENTIDAD CORPORATIVA HEGEMÓ NICA DEL AGRO MEXICANO. Y SIN EMBARGO, CÁRDENAS PENSÓ TAMBIÉN EN OTRO ELEMENTO MÁS QUE MUY PRONTO HIZO DE LOS CAMPESINOS AGRARISTAS UNA FUERZA TEMIBLE; LES DIÓ LAS ARMAS CON LAS CUALES PUDIERAN DE-FENDERSE Y DEFENDER LA REFORMA AGRARIA" (18).

LOS SUCESORES DE CÁRDENAS, PRESIDENTES ÁVILA CAMACHO (1940-1946), MIGUEL ALEMÁN (1946-1952) Y RUIZ CORTINES (1952-1958), ABANDO-NANDO LA DIRECCIÓN TOMADA POR EL PRESIDENTE REFORMISTA, FAVORECIERON LA EXPANSIÓN DE LA AGRICULTURA CAPITALISTA, APOYADOS EN LA PROPIEDAD PRIVADA Y EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS REMUNERATIVAS. NINGUNO DE ESOS PRESIDENTES CREÍA EN EL EJIDO SEGÚN LA CONCEPCIÓN CARDENISTA; SU POLÍTICA SE PLEGABA, SIN DUDA POSI-BLE, A LOS INTERESES DE LA GRAN BURGUESÍA RURAL EN PLENO DESA-RROLLO. (19)

LA PÉRDIDA DEL ÉNFASIS PUESTO EN EL EJIDO, COMO EJE DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL Y SU REEMPLAZO POR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA GRAN PROPIEDAD PRIVADA, SE MATERIALIZÓ A TRAVÉS DE UNA SERIE DE MEDIDAS QUE, TIBIAMENTE INICIADAS POR ÁVILA CAMACHO, FUERON PROFUNDIZADAS POR MIGUEL ÁLEMÁN: JUNTO CON UNA REORIENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS, INVERSIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A LAS ÁREAS DE LA AGRICULTURA CAPITALISTA, SE INTRODUJERON REFORMAS EN 1947 AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL QUE, EN LO SUSTANTIVO, CONCEDÍAN UNA AMPLIACIÓN AL LÍMITE DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD INAFECTABLE Y PROMOVÍAN EL DERECHO DE AMPARO DE LOS PREDIOS PARTICULARES.

EL ROL SUBORDINADO ASIGNADO AL ÁREA SOCIAL DE LA AGRICULTURA SIGNIFICÓ. ADEMÁS, DESESTIMULAR LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA EJIDAL QUE, LENTA Y PROGRESIVAMENTE, INICIÓ UN PROCESO DE DESCOMPOSICIÓN
INTERNA; LA FALTA DE IMPULSO A LA ACTIVIDAD EJIDAL EN GENERAL, Y
AL EJIDO COLECTIVO EN PARTICULAR, FUE RESPONSABLE DE LA PARCELA-CIÓN DE LAS UNIDADES COLECTIVAS Y DE LA ATOMIZACIÓN GENERAL DE LA

<sup>(19).</sup> Gutelman, Mitchel, "Capitalismo y Reforma Agraria en México", Ed. ERA, México, 1984, pág. 112.

VIDA EJIDAL; LA NECESIDAD DE SUPERVIVENCIA DE LOS EJIDATA-RIOS ANTE LA PENETRACIÓN DEL CAPITALISMO EN EL SECTOR SOCIAL -DE LA AGRICULTURA Y FRENTE A LA PASIVIDAD Y FALTA DE RESPALDO:
ESTATAL, LOS LLEVÓ/A ENFRENTAR CADA VEZ MÁS INDIVIDUALMENTE SU
DESTINO. (20)

DURANTE LOS SEIS AÑOS DE GESTIÓN DE AVILA (CAMACHO SE DISTRIBU-YÓ UNA CANTIDAD DE TIERRAS SEMEJANTE A LA QUE CÁRDENAS DISTRI-BUYÓ EN UN SÓLO AÑO: 5 MILLONES DE HECTÁREAS.

DE ESTA MANERA, JUNTO CON EL DETERIORO DEL EJIDO, LOS LATIFUN-DIOS Y LAS EMPRESAS DEL AGRO SE OCUPARON DE REALIZAR LO QUE DIÓ
EN LLAMARSE EL "MILAGRO MEXICANO".

LA POLÍTICA AGRARIA DE MIGUEL ALEMÁN FUE CONTUNDENTE Y CÍNICAMENTE DE APOYO AL SECTOR PRIVADO CAPITALISTA. LO QUE IMPLICÓ TO
MAR MEDIDAS EN DETRIMENTO DEL SECTOR EJIDAL. CON ESTA ORIENTACIÓN SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL (FRACCIONES X. XIV Y XV). LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA FRACCIÓN XV "LIMITARON" LA EXTENSIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD INALIENABLE A 100 HEC
TÁREAS DE RIEGO. O SU EQUIVALENTE DE TEMPORAL (200 HECTÁREAS).
DE AGOSTADERO (400 DE BUENA CALIDAD) O DE MONTE O MAL AGOSTADERO (800 HECTÁREAS).

LA REFORMA A LA FRACCIÓN X ESTABLECIÓ QUE EN ADELANTE NO SE DIS-TRIBUIRÍAN PARCELAS EJIDALES INFERIORES A 10 HECTÁREAS DE RIEGO O DE TEMPORAL (DISPOSICIÓN QUE DESDE ENTONCES Y HASTA LA FE--

<sup>(20)</sup> Hardy, Clarissa, "El Estado y los Campesinos", Ed. Núeva Imagen, México, pág., 80.

CHA NO SE HA CUMPLIDO). POR SU PARTE, LAS MODIFICACIONES A LA FRACCIÓN XIV IMPLICÓ EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AL AMPARO AGRARIO A LOS PROPIETARIOS QUE CONTABAN CON CERTIFICADOS DE -- INAFECTABILIDAD.

DE LO ANTERIOR RESULTÓ QUE MÁS DE 4 MILLONES Y MEDIO DE HECTÁ-REAS QUEDARON PROTEGIDAS CONTRA CUALQUIER AGRESIÓN, MIENTRAS QUE 56 108 EJIDATARIOS RECIBIERON 3 MILLONES DE HECTÁREAS, ME-NOS QUE LAS QUE DETENTABAN UNICAMENTE 336 PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA AGRARIA GUBERNAMENTAL DURANTE ESA EPO-CA SE ADVIERTE AL COMPARAR CIFRAS DE LOS CENSOS DE 1940 Y 1950. LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EJIDAL EN LA TIERRA DE LABOR DISMI-NUYÓ DE 47% A 41 Y SU PARTICIPACIÓN EN LAS TIERRAS DE RIEGO DIS MINUYÓ DE 57% AL 49. (21)

EL PRESIDENTE RUIZ CORTINES PROSIGUIÓ ESTA POLÍTICA Y SE ATÉNDIERON CON LA MISMA ORIENTACIÓN OTROS ASPECTOS: EL RIEGO, EL CRÉDITO Y EL SEGURO AGRÍCOLA. EL REPARTO AGRARIO SE LIMITÓ TODO LO POSIBLE (SE REPARTIERON ALREDEDOR DE 3.5 MILLONES DE HECTÁREAS A 5.700 EJIDATARIOS) Y A CAMBIO SE CONCEDIERON 150 000 CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRARIA SOBRE 5.3 MILLONES DE HECTÁREAS DE "PEQUEÑAS PROPIEDADES". (22)

DE ESTE MODO, A LO LARGO DE TRES SEXENIOS SE REPARTIÓ MENOS TÍE RRA -Y CONSIDERABLEMENTE MENOR PROPORCIÓN DE TIERRA DE LABOR- -QUE EN EL PERÍODO CARDENISTA, CON EL AGRAVANTE DE QUE LOS NUE--

<sup>(21)</sup> Sergio Reyes Osorio, et-all., "<u>Estructura Agraria y Desarrollo Agricola en México</u>", F.C.E., México, 1979, Pág. 42

<sup>(22)</sup> Gutelman, Michel, op. cit. Pag. 119

VOS BENEFICIADOS (ALGO MÁS DE LA MITAD QUE EL TOTAL DE BENEFICIA-DOS CON CÁRDENAS) CARECIERON DE APOYO FINANCIERO E INSTITUCIONAL PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL NO ES PATERNIDAD DEL RÉGIMEN ACTUAL. DESDE LA PRESIDENCIA DE ÁDDIFO LÓPEZ HATEOS (1958-1964) SE ACURÓ EL TÉRMINO COMO UNA ESTRATEGIA QUE PLANTEABA CONVERTIR AL CAMPESINO NO SOLO EN PRODUCTOR SINO EN CONSUMIDOR, Y RECONOCÍA LA NECESIDAD DE COMPLEMENTAR EL REPARTO AGRARIO CON LA CANALIZACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS, BIENES Y SERVICIOS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DEL CAMPESINO A LA PRODUCTIVIDAD GENERAL DEL PAÍS. POR SU PARTE, GUSTAVO DÍAZ ÓRDAZ EN SU CAMPAÑA POLÍTICA RATIFICÓ LA POLÍTICA ANTERIOR, PLANTEANDO QUE "LA REFORMA AGRARIA O ES INTEGRAL O NO ES REFORMA AGRARIA". (23)

CON ÁNIMO DE DAR CONTENIDO A ESTA POLÍTICA, Y RESPONDER INSTITUCIONALMENTE ANTE EL AUGE DEL MOYIMIENTO CAMPESINO QUE SE MANIFES TÓ EN 197-58. EN EL AÑO DE 1959 EL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS DE-CRETÓ EL ESTABLECIMIENTO DE DOS INSTITUCIONES QUE SERÍAN LAS RES PONSABLES DE OTORGAR MAYOR ATENCIÓN AL EJIDO: EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ÁGRARIOS Y COLONIZACIÓN (DAÁC), que operó HASTA 1974; Y EL FONDO MACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE), QUE EXISTE HASTA NUESTROS DÍAS. LO ANTERIOR SE DIÓ CON LA IDEA DE RECUPERAR AL EJIDO COMO EJE DE UNA NUEVA POLÍTICA MACIA EL CAIPO.

EL DESCONTENTO CAMPESINO EN EL CAMPO, LA PÉRDIDA DE CONTROL DE LAS DEMANDAS CAMPESINAS POR PARTE DEL APARATO POLÍTICO OFICIAL Y EL INICIO DE LO QUE MÁS ADELANTE DESEMBOCARÍA EN UNA SERIA CRIA SERIA CRISSIS AGRICOLA, FORZARON UN CAMBIO DE ACTITUD EN EL GOBIERNO A FINALES DEL MANDATO DE LÓPEZ MATEOS Y EN EL SEXENIO DE DÍAZ ORDAZ.

DE ESTA MANERA RENACIÓ EL DIRCURSO AGRARISTA DEL GOBIERNO EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA Y SE ACTIVÓ LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN EL PAÍS.

SIN EMBARGO EL ESTÍMULO CUANTITATIVO QUE RECIBIÓ EL REPARTO AGRARIO NO IMPLICÓ QUE SE VIERA AMENAZADO DE MAMERA EFECTIVA EL MEDILATIFUNDISMO: LAS SUPERFICIES REPARTIDAS, SI BIEN CUANTIOSAS, - FUERON LAS DE PEOR CALIDAD: Y EL REPARTO NO SE ACOMPAÑO DE UNA - POLÍTICA AGRÍCOLA DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE

LOS NUEVOS PRODUCTORES.

EN EFECTO, EN EL SEXENIO DE LÓPEZ MATEOS SE REPARTIERON CERCA DE 10 MILLONES DE HECTÁREAS PARA BENEFICIAR A 289 356 CAMPESINOS - DE 2 375 EJIDOS, COMUNIDADES Y NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN, Y - DE ESE TOTAL DE TIERRAS REPARTIDAS SÓLO UN POCO MÁS DEL 15% ERA LABORABLE, EN EL SEXENIO DIAZORDACISTA SE HIZO EVIDENTE EL CONTENIDO DEMAGÓGICO DE LA REFORMA AGRARIA; A PESAR DE APARECER - CON UN REPARTO CUANTIOSO (AÚN MAYOR QUE EN LA ÉPOCA DE CÁRDENAS) QUE ABARCABA UNA SUPERFICIE LIGERAMENTE SUPERIOR A LOS 23 MILLONES DE HECTÁREAS, SÓLO SE PUDO DOTAR UN TOTAL DE 3 912 UNIDADES ECONÓMICAS PARA BENEFICIO DE 374 520 CAMPESINOS; DEL TOTAL DE - LAS SUPERFICIES DOTADAS A LOS EJIDOS SÓLO EL 0,3% ERA DE RIEGO Y EL 8.2% DE TEMPORAL; ES DECIR, APROXIMADAMENTE EL 10% DE LA - TIERRA ASIGNADA ESTABA EN CONDICIONES DE SER CULTIVADA, 24)

ANTE LA SEVERA CHISIS ECONÓMICA QUE EMPEZÓ A GESTARSE EN LA DÉCADA DE LOS 60S, A PARTIR DE 1970, CON LUIS ECHEVERRÍA, SE FORMULÓ UN PROYECTO AGRARISTA QUE ASOCIABA AL REPARTO DE TIERRAS - UNA ESTRATEGIA ORGANIZATIVA Y LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ORIENTACIÓN DE MAYORES RECURSOS AL SECTOR EJIDAL, MODER NIZACIÓN DE LA AGRICULTURA (MECANIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TÉCNICAS TRADICIONES POR INSUMOS MODERNOS Y AVANZADA TECNOLOGÍA), REORGANIZACIÓN DEL APARATO ESTATAL DE APOYO AL CAMPO Y LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS PRODUCTORES, TANTO PARA EL FINANCIAMIEN TO Y LA PRODUCCIÓN COMO PARA LA COMERCIALIZACIÓN.

(24) Hardy, Clarissa, op. cit. Pág. 82

LA POLÍTICA AGRARIA DEL SEXENIO ECHEVERRISTA FUE REFLEJO DE LA DEBILIDAD DE LA CNC. DE LA MOVILIZACIÓN ESPONTÁNEA DEL CAMPESINADO Y DE LA OFENSIVA BURGUESA. DESDE UN PUNTO DE VISTA CUANTI TATIVO SE AFECTÓ, ENTRE 1971 Y 1976, UN TOTAL LEVEMENTE SUPERIOR A LOS 12 MILLONES DE HECTÁREAS PARA BENEFICIO DE 218 918 CAMPESINOS INTEGRANTES DE 2 274 UNIDADES PRODUCTIVAS. AUNQUE SE VIE RON AFECTADOS ALGUNOS DE LOS MÁS IMPORTANTES LATIFUNDIOS DEL PAÍS (NOS REFERIMOS ESPECIALMENTE A LAS AFECTACIONES EN LOS DISTITOS DE RIEGO DE SONORA), NO MÁS DEL 7.3% DE LA TIERRA REPARTIDA ERA DE LABOR Y APROXIMADAMENTE EL 60% DE AGOSTADERO, \$5).

EN EL PERÍODO DE ECHEVERRÍA SE RETOMÓ AL EJIDO COMO EJE DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y SE PROMOVIÓ
EL RESCATE DE LA ECONOMÍA CAMPESINA COMO PARTE DE UN POPULISTA
PROYECTO DESTINADO A FORTALECER LA YA DETERIORADA ALIANZA ENTRE EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS.

EN 1974 SE FORMULÓ UN PLAN MAESTRO DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CAMPESINA, QUE SE CONVIRTIÓ EN EL INSTRUMENTO ARTICULADORDE LAS ACCIONES DEL ESTADO EN EL CAMPO, ESTE PLAN SE PROPUSO.
IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS EJIDOS Y LA FORMACIÓN
DE ORGANIZACIONES EJIDALES SUPERIORES; DE ESTA MANERA SE ESTABLECIÓ UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE CONTEMPLABA LA COLECTIVIZA--CIÓN (DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS DEL SEXENIO) DE 11 MIL EJIDOS DE UN TOTAL DE 23 615 EXISTENTES EN EL PAÍS, Y LA ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNIONES DE EJIDOS (SIN PRECISAR METAS),CON BASE A LA NUEVA LEGISLACIÓN QUE REGLAMENTABA SU FORMACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO (LEY DE REFORMA ÁGRARIA Y LEY DE CRÉDITO RURAL),
(25) 1dem. Pág. 86

AUNQUE CONCEPTUALMENTE EL PLAN MAESTRO HACÍA DESCANSAR EL PROCE SO DE COLECTIVIZACIÓN EN LA VOLUNTAD DE LOS EJIDATARIOS. EN REA LIDAD EL PROGRAMA SE IMPULSÓ DE MANERA COACTIVA POR LAS DEPEN--DENCIAS DEL SECTOR, VALIÉNDOSE DE LA NUEVA LEGISLACIÓN QUE TRANS FORMABA LA VOLUNTAD CAMPESINA EN PRESIÓN JURÍDICA:

PARA GUSTAVO ESTEVA, (26) ESTE ESFUERZO DE COLECTIVIZACIÓN, PLAN TEADO DESDE ARRIBA Y DESDE AFUERA. ENTREGÓ FORMALMENTE A LOS GRUPOS CAMPESINOS DECISIONES QUE REALMENTE SE ESTABAN TOMANDO - A SUS ESPALDAS: LOS ORGANISMOS TÉCNICOS TENÍAN EL PODER, SIN - LA RESPONSABILIDAD, MIENTRAS QUE LOS CAMPESINOS TENÍAN LA RES-PONSABILIDAD, SIN EL PODER. EL ESFUERZO DE COLECTIVIZACIÓN, COMO EL DEL REPARTO AGRARIO, QUEDÓ SUPEDITADO A LOS OBJETIVOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y NO SE PROPUSO CAMBIOS REALES EN LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA.

NO OBSTANTE LA PRESIÓN EJERCIDA, EL AMBICIOSO PLAN MAESTRO DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN QUEDÓ REDUCIDO A EXPRESIONES LOCALES. SEGÚN ARTURO WARMAN, AL TÉRMINO DEL GOBIERNO DE ECHEVERRÍA
SÓLO HABÍA 633 EJIDOS COLECTIVOS FUNCIONANDO Y 4 MIL ERAN COLEC
TIVOS SÓLO EN EL PAPEL. POR OTRO LADO, HASTA 1976 SE HABÍAN CONSTITUÍDO FORMALMENTE 205 UNIONES DE EJIDOS, SIN QUE TUVIERAN,
EN VIRTUD DE SU REAL FUNCIONAMIENTO, UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS EJIDATARIOS; AUNQUE HAY QUE RECO
NOCER QUE ENTONCES SE SENTARON LAS BASES PARA EL SURGIMIENTO DE
SÓLIDAS ORGANIZACIONES SUPERIORES QUE PREVALEÇEN HASTA NUESTROS
DÍAS.

<sup>(26 &</sup>quot;<u>La Batalla en el México Rural"</u>, Siglo XXI, ed. México 1967, 6a. Edición, Pág. 50

ESTA SITUACIÓN, Y EL FOMENTO QUE SE DIÓ A OTRAS FORMAS DE ORGA-NIZACIÓN, NOS PERMITE UBICAR CON OBJETIVIDAD AL PERÍODO DE ECHE VERRÍA COMO EL QUE MÁS IMPULSO DIÓ A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA -DE LOS PRODUCTORES RURALES.

EL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO: DESDE SU CAMPAÑA, DEFINIÓ - UNA POLÍTICA TENDIENTE A APACIGUAR LAS TENSIONES GENERADAS POR LA POLÍTICA AGRARISTA DE ECHEVERRÍA Y QUE CULMINÓ, DÍAS ANTES DE SU RETIRO OFICIAL DE LA ARENA POLÍTICA. CON LA EXPROPIACIÓN DE TIERRAS EN SONORA. DE ESTA MANERA, SE OTORGÓ TODA CLASE DE GARANTÍAS A LA PROPIEDAD PRIVADA Y SE SUBORDINÓ EL ASPECTO DISTRIBUTIVO DE LA TIERRA A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN LAS ÁREAS YA REPARTIDAS. CON LA ÓPTICA DE ELEVAR LOS NIVELES - DE PRODUCTIVIDAD EN EL AGRO:

EN VIRTUD DE LO, ANTERIOR, LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SE ORIEN TARON PREFERENTEMENTE AL SECTOR EMPRESARIAL MODERNO O, EN SU DE FECTO, A LOS SECTORES CAMPESINOS CON MAYOR POTENCIALIDAD PRODUCTIVA, CON ESTA ORIENTACIÓN, Y A EFECTO DE RESPONDER FAVORABLEMENTE (O CONCILIATORIAMENTE) A LA CRECIENTE DEMANDA DE PRIVATIZAR AL EJIDO, EN 1980 SE SANCIONÓ LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO QUE LEGISLABA SOBRE UNA NUEVA FORMA DE ORGANIZACIÓN: LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, QUE CONSISTÍAN EN LA ASOCIACIÓN ENTRE EJIDOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA EXPLOTAR SUS RECURSOS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CONJUNTOS. PARA MUCHOS, ESTO IMPLICABA CONVERTIR AL EJIDATARIO EN ASALARIADO DEL PEQUEÑO PROPIETARIO EN SU PROPIA TIERRA EJIDAL. TARDÓ POCO TIEMPO EN CONSTATARSE -

QUE ESTA FIGURA ASOCIATIVA NO TUVO UNA SIGNIFICACIÓN TAN IMPOR-TANTE COMO SE SUPUSO, AUNQUE CON ÉLLO SE LEGITIMÓ, Y POR ENDE, SE FORTALECIERON VIEJAS PRÁCTICAS ILEGALES DEL GRAN CAPITAL EN EL SECTOR EJIDAL.

var forth decident of the

EN EFECTO, A PARTIR DE 1977, EL DEBATE DENTRO Y FUERA DEL SECTOR PÚBLICO SE DESARROLLÓ EN TORNO DE ESTA INICIATIVA QUE PROMOVÍA LA FORMACIÓN DE ASOCIACIONES MIXTAS DE PRODUCCIÓN DE EJIDOS Y - CAPITAL PRIVADO, ENTRE QUIENES MANIFESTABAN EL TEMOR DE ESTAR - EN LA ANTESALA DE LA DESTRUCCIÓN DEL EJIDO Y DE LA ECONOMÍA CAM PESINA EN GENERAL, Y QUIENES EXPRESABAN LA ESPERANZA DE PODER; FINALMENTE, PROPICIAR EL PLENO DESARROLLO DEL CAPITAL EN LA - AGRICULTURA LIMITADO POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA VIGENTE.

EN ESTA POLÉMICA LA CNC RESPALDO LA PROPUESTA ESTATAL: EN CON-TRASTE CON LA CTM QUIEN, EN CAMBIO, IMPUGNÓ LA INICIATIVA Y DE-NUNCIÓ SUS CONSECUENCIAS.

and the contract of the contra

ESTA MEDIDA SE IMPULSÓ PARALELAMENTE A LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO (SAM), A TRAVÉS DEL CUAL SE ORIENTÓ LA ACCIÓN DEL ESTADO, SUS RECURSOS Y SERVICIOS A LA AGRICULTURA, PROMOVIENDO LA ZONAS CAMPESINAS DE MAYOR POTENCIALIDAD PRODUCTIVA PARA ELEVAR SU PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN ALIMEN
TARIA NACIONAL E INTENTAR ABATIR LOS NIVELES DE IMPORTACIÓN DE
GRANOS BÁSICOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS,

EN MATERIA DE REPARTO, EN SUS SEIS AÑOS DE GOBIERNO LÓPEZ PORTI-LLO ENTREGÓ POCO MÁS DE 6 MILLONES DE HECTÁREAS, APENAS COMPARA-BLE A LAS REPARTIDAS POR RUÍZ CORTINES, A 250 MIL CAMPESINOS, DURANTE EL ACTUAL PERÍODO PRESIDENCIAL SE HAN FORMULADO MUCHAS POLÍTI-CAS EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES, PERO POCAS ACCIONES. POR LO MENOS SI SE COMPARA CON LOS DOS PERÍO-DOS ANTERIORES.

EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE HA CREADO LEGISLATIVAMENTE NINGUNA FI-GURA ASOCIATIVA NUEVA, Y LOS PLANTEAMIENTOS HAN QUEDADO MÁS EN EL -NIVEL DEL APARATO DEL ESTADO QUE EN LA REALIDAD CONCRETA DE LOS PRO-DUCTORES.

A UN MES DE HABER ASUMIDO LA PRESIDENCIA MIGUEL DE LA MADRID. SE REU NIÓ EL GABINETE AGROPECUARIO Y ACORDÓ INTEGRAR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES. INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR. UN AÑO DESPUÉS. EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1983, SE EMITIÓ UN DOCUMENTO RECTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN QUE IMPULSARÍA EL ESTADO, AL QUE SE DENOMINÓ BASES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES. QUE NORMABA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES DE PENDENCIAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN.

EN MAYO DE ESE AÑO, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 PLANTEÓ LA NECESIDAD DE REALIZAR UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL CAMPO A PARTIR DE DOS LÍNEAS DE ACCIÓN FUNDAMENTALES. LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN ESTE DOCUMENTO RECTOR SE PLANTEÓ COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL "FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL AL DESARROLLO NACIONAL, A TRAVÉS DEL FORTALECI

MIENTO: DE SU ORGANIZACIÓN". DE ESTA MANERA, LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
DE LOS PRODUCTORES FUE PROPUESTA COMO EL "INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA APOYAR LA RETENCIÓN DEL EXCEDENTE ECONÓMICO GENERADO EN EL CAM
PO". LA PROMOCIÓN Y EL REFORZAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ÚNICA Y -MULTIACTIVA DE LAS COMUNIDADES RURALES FUE PROPUESTA COMO LA DIRECTRIZ MÁS GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, Y
COMO VENÍCULO PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.(27)

EN CUANTO A REPARTO AGGRARIO SE PLANTEARON PROPÓSITOS TIBIOS. EL PND ESTABLECIÓ: "SE REQUIERE INVESTIGAR TODOS LOS FRACCIONAMIENTOS.

<u>PRESUNTAMENTE</u> SIMULADOS Y, <u>EN SU CASO</u>, DICTAR LAS RESOLUCIONES CO-
RRESPONDIENTES" (28). EN DOS AÑOS DE GOBIERNO (HASTA 1984) UNICAMEN

TE SE HABÍAN REPARTIDO POCO MENOS DE UN MILLÓN DE HECTÁREAS.

COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTEAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS, SE PLANTEÓ EL INTEGRALOS EN UNIDADES DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

(LO QUE POSTERIORMENTE SE DENOMINARÍA LA ESTRATEGIA UDER), ASÍ COMO ORGANIZAR A LOS EJIDOS ENTRE SÍ A TRAVÉS DE LAS UNIONES DE EJIDOS.

EN EL PRONADRI TAMBIÉN SE EXPRESARON BUENOS PROPÓSITOS: "LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION RURAL EN LAS DECISIONES TENDRÁ EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS SU APOYO FUNDAMENTAL". POR ELLO, ENTRE 1985 Y - 1988 SE PROPUSO IMPULSAR EL PROGRAMA RECTOR DE ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS, Y ORIENTAR LAS ACCIONES HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (29).

<sup>(27)</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, pág. 271.

<sup>(28)</sup> Idem, pag. 282

<sup>(29)</sup> PRONADRI, pág. 137

POR SU PARTE, EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN PROPUSO COMO PO-LÍTICA "ALENTAR FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER MULTIACTIVO Y DE AQUELLAS DE TIPO VERTICAL ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES QUE ELI-MINEN EL INTERMEDIARISMO Y REFUERCEN A LA CADENA ALIMENTARIA, QO)

YA EN CONCRETO, EN DICTEMBRE DE 1983 LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ ALGUNAS MODIFICACIONES A LA LEY DE REFORMA AGRARIA, QUE FUERON PRO-PUESTAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y QUE CAUSARON UN GRAN REVUELD EN EL ÁMBITO NACIONAL:

MÁS ALLA DE EXAGERACIONES, QUE LAS HUBO, AL COMENTAR ESTAS-REFORMAS, LO QUE QUEDO CLARO ES QUE LA LEY SE ADECUÓ A LA POLÍTICA SECTORIAL PROPUESTA POR EL ESTADO; MAYOR CONTROL ESTATAL SOBRE LOS EJIDOS, ASO CIACIÓN ENTRE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, GARANTÍAS A LA PROPIEDAD PRIVADA Y OTORGAMIENTO DE PODER EXCESIVO AL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

A PUNTO DE CONCLUÍR ELSEXENIO, EN SU GIRA PRESIDENCIAL. SALINAS DE GORTARI HA PLANTEADO QUE "EN LA DEFENSA DEL EJIDO. NI UN PASO ATRÁS".

SIN EMBARGO, HA RECONOCIDO LA NECESIDAD DE MODERNIZARLO. Y HA PLANTEADO QUE SE OTORGARÁN GARANTÍAS A LAS TRES FORMAS DE TENENCIA DE LA
TIERRA (EJIDO, PEQUEÑA PROPIEDAD Y PROPIEDAD COMUNAL); "SOLO EL APEGO
A ESTA NORMA -HA DICHO- PERMITIRA CONSUMAR EL PROCESO DISTRIBUTIVO DE LA TIERRA, TRASCENDER LA ETAPA DEL CONFLICTO AGRARIO POR PROBLEMAS
DE TENENCIA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA POR IGUAL A TODOS LOS
PRODUCTORES DEL CAMPO" (31).

<sup>(30)</sup> PRONAL, Sintesis Ejecutiva, pág. 44
(31) Periódico la Jornada, 6 de mayo de 1988, pág. 13

A MANERA DE COLOFÓN DE LO ANOTADO EN ESTE APARTADO, ENSEGUIDA SE PRESENTA UN CUADRO COMPARATIVO QUE REFLEJA LA APRECIACIÓN -DE CUATRO AUTORES DIFERENTES SOBRE EL REPARTO AGRARIO QUE SE -LLEVÓ A CABO EN LOS DIFERENTES PERÍODOS ADMINISTRATIVOS.

COMO SE OBSERVA, EXISTEN DIFERENCIAS MARCADAS QUE NO PRETENDE-MOS EXPLICAR. EN LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN EL TEXTO ANTE RIOR. SE RESPETASON LOS DATOS PRESENTADOS POR LOS AUTORES CITA DOS EN EL CUERPO DE LA REDACCIÓN.

#### LIADRO No. O

# REPARTO AGRARIO POR PERIODO PRESIDENCIAL CUADRO COMPARATIVO DE CUATRO AUTORES DIFERENTES

PRESIDENTE	PERIODO	S U P E R F I C I E BENEFICIADOS					IADOS
		G.Esteva	J.L. Zaragoza	R.Osorio	S. R. A.	G.Esteva J.L. Zaragoza	R.Osorio S.R.A.
	1915-1934	10 660 692		11 021 397	11 202 857	942 125	947 526 901 348
Lázaro Cárdenas	1935-1940	17 906 430	20 145 910	20 136 935	18 279 931	811 157 764 888	775 845 755 63
Avila Camacho	1941-1946	5 944 450	5 970 398	5 970 399	7 248 371	157 836 122 941	122 941 161 45
Miguel Alemán	1947-1952	4 844 123	5 439 528	5 439 528	4 650 869	97 391 108 625	108 625 81 93
Adolfo Ruiz C.	1953-1958	4 936 665	5 771 721	5 771 721	6 132 157	230 888 226 292	226 292 70 838
Adolfo López M.	1959-1964	11 361 270	9 308 149	9 093 357	8 827 200	304 801 289 356	284 161 153 784
Gustavo Diaz O.	1965-1970	14 139 469	23 055 619	18 134 625	24 826 644	246 695 374 520	322 938 282 919
Luis Echeverria A.	1971-1976	11 567 644	12 017 050		12 866 416	186 024 218 918	223 462
José López P.	1977-1982		7 2 1		6 368 616		258 786
Miguel de la M.	1983-1984				937 437		32 210

FUENTES: 1) G. Esteva, "<u>La Batalla en el México Rural"</u>, Siglo XXI Ed. México 1980. Cifras elaboradas a partir de: Fernândez, Luis, "Colectivización Ejidal y Cambio Rural en México"; -Memorias del Departamento Agrario; Anuarios Estadísticos de la S.P.P.; López Portillo, -3er. Informe de Gobierno, S.P.P., 1979. Información hasta el año de 1979.

- 2) Zaragoza, J.L y Macias, Ruth,
- Reyes Osorio, et. all, "Estructura Agraria y Desarrollo Agricola en México, FCE, México 1974, a partir de información del D.A.A.C. Información hasta 1969.
- 4) S.R.A., Programa Nacional de Reforma Agraria Integral. Información hasta 1984.

## 2. MARCO JURIDICO. (\*)

EN ESTE APARTADO PRESENTAREMOS LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS EN QUE SE SUSTENTA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EJIDO (CON SUS FIGURAS ASOCIATIVAS AL INTERIOR), LA COMUNIDAD Y LAS UNIONES DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES Y LAS ASOCIACIONES RURALES DE INTERES COLECTIVO (ARIC), CONSIDERAMOS QUE LA PRESENTACIÓN FORMAL DE ESTOS ASPECTOS ES IMPORTANTE PAR DISCUTIRLOS POSTERIORMENTE.

2.1 EL EJIDO.

#### DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN.

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA -DEL 6 DE ABRIL DE 1971, SE DEFINIÓ AL EJIDO COMO UNA EMPRESA SOCIAL
DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS Y LA EXPLOTACIÓN INTE-GRAL Y RACIONAL DE LOS RECURSOS QUE LO COMPONEN.

EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ESTABLECE QUE:
LOS DERECHOS QUE SOBRE BIENES AGRARIOS ADQUIEREN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN SERÁN INALIENABLES (NO SE PUEDEN ENAJENAR O VENDER); IMPRES
CRIPTIBLES (NO OPERA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA); INEMBARGABLES (NO SE
PUEDEN DAR EN GARANTÍA O EN HIPOTECA); E INTRANSMISIBLES (NO PUEDEN
CEDERSE O DONARSE EN TODO O EN PARTE), LA SALVEDAD A ESTAS PROHIBICIONES LA ENCONTRAMOS EN QUE SÍ PUEDE GRAVARSE EL PRODUCTO O COSECHA QUE SE OBTENGA DE LAS TIERRAS QUE SE DESTINEN A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES.

PARA EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN SE REQUIERE DE MANDAMIENTOS DE POSESIÓN

(\*) Las consideraciones que se presentan en este apartado fueron sin tetizadas a partir de dos documentos fundamentales: Sujetos de -Crédito del Sistema Banrural, Junio de 1987 y Bases Legales para la Drganización Económica de los Productores Rurales, S.A.R.H. 1987 Y ÉSTA SE FORMALIZA A PARTIR DE LA DILIGENCIA DE POSESIÓN PROVI-SIONAL; YA QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES MEDIANTE ESE ACTO, SE TENDRÁ AL NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL COMO LEGÍTIMO POSEEDOR -DE LAS TIERRAS, BOSQUES Y AGUAS Y CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA -PARA DISFRUTAR DE TODAS LAS GARANTÍAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ESTA BLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. (ARTÍCULO 300 DE -ESTE ONDENAMIENTO).

#### OBJETIVOS.

CON BASE EN EL MARCO LEGAL EN QUE SE FUNDAMENTA, EL EJIDO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- PROPICIAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS, INCREMENTANDO LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLANDO:LA PRODUCTIVIDAD
  A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AGROECONÓMICAS QUE
  SE ORIENTEN A LA TRANSFORMACIÓN: Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, COMO UN PROCESO TENDIENTE AL ESTABLECIMIENTO DE ECONOMÍAS DE ESCALA.
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO, CONSIDERANDO
  LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA, YA SEA EN FORMA INDIVIDUAL. POR SECTORES O GRUPOS DE TRABAJO. SEMI
  COLECTIVAS, COLECTIVAS Y TODAS AQUELLAS QUE INDUZCAN LA PAR
  TICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL NÚCLEO, EN TORNO A LAS ACCIONES
  DE SU DESARROLLO, INTEGRAL,

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA.

POR TRATARSE DE UNA PERSONA MORAL INTEGRADA POR PERSONAS FÍSICAS

(EJIDATARIOS) SUS ACTIVIDADES Y DECISIONES SE MANIFIESTAN A TRA-VÉS DE SUS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, QUE LA LEY FEDERAL DE REFOR MA ÁGRARIA DENOMINA AUTORIDADES INTERNAS Y QUE SON:

- -LA ASAMBLEA GENERAL.
- -EL COMISARIADO EJIDAL.
- -EL CONSEJO DE VIGILANCIA.

LA ASAMBLEA GENERAL, MÁXIMA AUTORIDAD DEL EJIDO ESTA CONSTITUIDA
POR TODOS LOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS. ESTA ASAMBLEA TIENE COMO FACULTADES Y OBLIGACIONES, FOMENTAR Y FORMU-LAR LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS DEL NÚCLEO, DETERMINANDO LAS FORMAS
DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, BUSCANDO LA ADE
CUADA PARTICIPACIÓN EN EL TRABAJO Y EL BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMI
CO PARA TODOS LOS INTEGRANTES. LA ASAMBLEA GENERAL PUEDE SER DE
TRES TIPOS: ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y DE BALANCE Y PROGRAMACIÓN,

EL COMISARIADO ÉJIDAL TIENE LA REPRESENTACIÓN DEL ÉJIDO Y ES RES-PONSABLE DE EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES; ESTÁ CONSTITUÍDO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO, PROPIE TARIOS Y SUPLENTES; SON ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y DURA EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS. PARA - ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN, EL COMISARIADO EJIDAL CUENTA CON SECRETARIOS AUXILIARES QUE PUEDEN SER DE CRÉDITO, COMER CIALIZACIÓN, ACCIÓN SOCIAL Y LOS DEMÁS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO IN TERNO DEL EJIDO.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA COMO ÓRGANO DE SUPERVISÓN Y CONTROL.

TAMBIÉN SE CONSTITUYE DE 3 MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLEM

TES, QUE DESEMPEÑAN. LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y 
TESORERO; SON NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. DURAN EN 
SUS FUNCIONES TRES AÑOS.

EL LIBRO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ESTABLE CE LAS DISPOSICIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA ORGANIZA-CIÓN ECONÓMICA DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES, DE ACUERDO AL RÉGIMEN O FORMA DE EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA QUE ESTOS OBSERVAN
(INDIVIDUAL, SEMICOLECTIVA O COLECTIVA INTEGRAL),

COMO COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, EL 23 DE JULIO DE 1981, LA SE CRETARÍA DE LA REFORMA ÁGRARIA PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL - LAS NORMAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS ÁGRARIOS, EN DONDE SE ESTABLECEN CUATRO AREAS DE TRABAJO (PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y APOYO) QUE PODRÁN SER TRABAJADAS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE SECTORES, GRUPOS DE TRABAJO O BIEN MEDIANTE TRABAJO INDIVIDUAL, COMO SE ILUSTRA A CONTINUACIÓN:

## ORGANIZACION INTERNA DE LOS NUCLEOS AGRARIOS

## AREAS ACTIVIDAD

## SECTORES/GRUPOS TRAB./TRAB.IND.

## PRODUCCION

EXPLOTACIÓN Y TRANSFOR-MACIÓN DE RECURSOS, ES-TABLECIMIENTO DE SERVI-CIOS PARA SU APROVECHA-MIENTO, Agrícola, Ganadero,Frutícola, Forestal, Pesquero, Minero, -Turístico, Artesanal, etc, ADMINISTRACION

GESTIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACCIÓN SO-CIAL. CRÉDITO, RIEGO, MAQUINARIA, -TRANSPORTE (Y LAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA-CIÓN).

3. COMERCIALIZACION VENTA DE PRODUCCIÓN Y

VENTA DE PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y LAS TEN-DIENTES A SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS. COMERCIALIZACIÓN, CONSUMO.

4. APOYO

OPERACIÓN Y FUNCIONA-MIENTO DE LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER (U.A.I. M), PARCELA ESCOLAR Y ZONA URBANA.

APOYO

De acuerdo a lo anterior, la integración de los Sectores, a cargo de un Secretario Auxiliar, se realiza bajo las siguientes modalidades:

- EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE USO COMÚN Y DE -
- AGRUPACIÓN DE MÁS DEL 51% DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO AGRA
  RIO PARA PRODUCCIÓN COLECTIVA DE SUS UNIDADES DE DOTACIÓN O
  PRODUCCIÓN DE SERVICIO PARA BENEFICIAR A TODOS.
- GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN DE BIENES, CONCESIONES Y BENEFICIOS DEL ESTADO AL NÚCLEO AGRARIO.

CUANDO LA ESPECIALIZACIÓN DEL TRABAJO LO REQUIERA, PUEDEN ESTA-BLECERSE SECCIONES DENTRO DE LOS SECTORES, A CARGO DE UN JEFE -CON FUNCIONES ASIGNADAS POR EL REGLAMENTO INTERNO.

POR SU PARTE, LOS GRUPOS DE TRABAJO SE ESTABLECEN CUANDO DOS O MÁS INTEGRANTES ACUERDEN TRABAJAR SUS UNIDADES DE DOTACIÓN EN COLECTIVO Y OPERAR UN SERVICIO COMÚN CUANDO NO SEAN MÁS DEL 50% DEL TOTAL DE INTEGRANTES. UN MIEMBRO DE UN GRUPO DE TRABAJO NO PUEDE PERTENECER A OTRO CON OBJETIVOS SIMILARES.

RECIENTEMENTE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA DISPUSO UNA -SERIE DE MEDIDAS QUE FRANCAMENTE CREAN CONFUSIÓN RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS. SE DISPUSO QUE

"POR ACUERDO DE LA ÁSAMBLEA GENERAL, CONVOCADA CON TODAS LAS FORMALIDADES, PODRÁN REALIZAR LOS EJIDOS LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA PARCIAL DE SUS RECURSOS, CRANDO PARA ELLO, SECCIONES ESPE CIALIZADAS. ASIMISMO, CUANDO EL EJIDO NO SE TRABAJE EN FORMA COLECTIVA, PODRÁN CONSTITUÍR UNIDADES DE DESARROLLO RURAL PARA REALIZAR EN COMÚN O EN CONJUNTO LABORES MECANIZADAS, LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y EL APROVECHAMIENTO DE MAQUINARIA, BOMBAS, ALMACENES Y OTRAS OBRAS, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD",

EN ESTE SENTIDO, NO QUEDA CLARO SI LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EN ESTE TEXTO, SON LAS MISMAS QUE SE ESTABLECEN AL INTERIOR DE LUS SECTORES, DE ACUERDO A LAS NORMAS
GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS NUCLEOS ÁGRARIOS DE 1981,

Y POR OTRO LADO, SE ESTABLECE UNA NUEVA MODALIDAD, LAS UNIDADES DE DESARROLLO RURAL, QUE DURANTE 1985 Y 1986 PROMOVIÓ INTENSA-MENTE LA S.R.A.

POR ÚLTIMO, ES CONVENIENTE RESALTAR QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA QUE SE ADOPTE PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS EJIDALES, EL CRÉDITO SE CONTRATA INVARIABLEMENTE POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL.

#### PATRIMONIO.

A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL NÚCLEO DE POBLACIÓN ES POSEEDOR DE LAS TIERRAS Y BIENES QUE LA RESOLUCIÓN SEÑALE. LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL OTORGA EL CARÁCTER DE POSEEDOR AL EJIDO, O LO CONFIRMA SI EL NÚCLEO DISFRUTABA DE UNA POSESIÓN PROVISIONAL.

DE ESTA MANERA, LA POSESIÓN EJIDAL ES SIEMPRE UN PATRIMONIO CO LECTIVO, CUYO APROVECHAMIENTO ASÍ COMO LOS RECURSOS ADICIONA--LES, APOYOS DE LAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES OFICIALES Y, LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE OBTENGAN SON REGLAMENTADOS INTERNA-MENTE. (REGLAMENTO INTERNO).

## 2.2 LA COMUNIDAD.

LA COMUNIDAD SE EQUIPARA EN TODO AL EJIDO, SEGÚN EL TRATAMIEN-TO QUE LE DA LA LEY FEDERA! DE REFORMA AGRARIA, Y SE ENCUENTRA REGLAMENTADA CONSTITUCIONALMENTE. LA COMUNIDAD SE CONSTITUYE LEGALMENTE CUANDO CUENTA CON LA CON FIRMACIÓN PRESIDENCIAL DE RESTITUCIÓN, RECONOCIMIENTO O TITULA CIÓN DE LOS BIENES COMUNALES Y CON EL CENSO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACTUALIZADO.

LA DIFERENCIA QUE EXISTE CON EL EJIDO. SE REFIERE AL TIPO DE -TENENCIA DE LA TIERRA YA QUE RECIBE EL NÚCLEO SU TÍTULO DE PRO PIEDAD.

LAS COMUNIDADES AGRARIAS, ANTES COMUNIDADES INDÍGENAS, TAMBIÉN SON SUJETOS COLECTIVOS DE DERECHOS AGRARIOS EN VIRTUD DE QUE SON POSEEDORES A TÍTULO DE DUEÑOS DE LAS TIERRAS EN DONDE SE ASIENTA EL FUNDO LEGAL Y DE LAS TIERRAS COMUNALES.

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SE CONSTITUYE CON LA TOTALIDAD DE COMUNEROS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMUNIDAD SON:

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, QUE ESTA FORMADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO PROPIETARIO, Y SUS RES
PECTIVOS SUPLENTES, CON DURACIÓN DE 3 AÑOS EN EL CARGO, POR
DECRETO DEL 18 DE JUNIO DE 1986 SE CREÓ EL COMITÉ COMUNITARIO
DE PLANEACIÓN COMO ÓRGANO DE APOYO DEL COMISARIADO. ADEMÁS.CUENTA CON UN CONSEJO DE VIGILANCIA, FORMADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y SUS SUPLENTES, QUE TAMBIÉN DURAN 3 AÑOS EN EL CARGO.

LAS COMUNIDADES, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA Y SON SUJETOS DE CRÉDI- TO DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO. EL COMISARIADO DE -...
BIENES COMUNALES PUEDE CONTRATAR LOS CRÉDITOS QUE SE REQUIERAN -...
PARA LA DEBIDA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMAS VIGENTES, POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONVOCADA CON TODAS LAS FORMALIDADES,"PO DRÁN REALIZAR LAS COMUNIDADES LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA PARCIAL - DE SUS RECURSOS, CREANDO PARA ÉLLO, SECCIONES ESPECIALIZADAS; CUANDO NO SE TRABAJE EN FORMA COLECTIVA, PODRÁN IGUALMENTE CONVENIR LA OBTENCIÓN EN CONJUNTO DE BIENES O SERVICIOS Y DE APOYOS - INSTITUCIONALES Y LA REALIZACIÓN DE OBRAS; PODRÁN CONSTITUÍR UNIDADES DE DESARROLLO RURAL PARA REALIZAR EN CONJUNTO LABORES MECANIZADAS, LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y EL APROVECHAMIEN TO DE MAQUINARIA, BOMBAS, ALMACENES Y OTRAS OBRAS QUE FAVOREZCAN A LA COMUNIDAD".

#### 2.3 Unión de Ejidos y/o Comunidades

## DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN

LAS UNIONES DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES ESTÁN CONSIDERADAS COMO FIGURAS ASOCIATIVAS DE SEGUNDO GRADO (O FORMAS SUPERIORES DE ORGANIZACIÓN), EN VIRTUD DE QUE SE CONSTITUYEN CON PERSONAS MORALES (EJIDOS O COMUNIDADES).

EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA UNIÓN SE BASA EN LA LEY FEDERAL DE RE-FORMA ÁGRARIA QUE EXPRESA: "DOS O MÁS EJIDOS PODRÁN ASOCIARSE -PARA EL EFECTO DE COLABORAR EN LA PRODUCCIÓN E INTEGRAR UNIDADES AGROPECUARIAS QUE PERMITAN LA INVERSIÓN REGIONAL DE IMPORTANTES - VOLUMENES DE CAPITAL. LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y IA SECRETARÍA DE ÁGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, ASÍ COMO LOS BANCOS OFICIALES, PODRÁN IMPLANTAR EN ESTOS CASOS, PROGRAMAS ES PECIALES DE ORGANIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CRÉDITO PARA APO YAR EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE EJIDOS O COMUNIDADES". (ARTÍCULO 146 LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA).

A CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN DE FILIDOS Y/O COMUNIDADES. ESTÁ SU-JETA AL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE PERSONAS MORALES. CUANDO -LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA EJIDO O COMUNIDAD DESEE INTEGRAR LA UNIÓN, MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA PARA TAL FIN: NOMBRANDO UN REPRESENTANTE QUE FUNCIONE COMO DELEGADO ANTE LA UNIÓN.

LA UNIÓN SE CONSTITUYE POR MEDIO DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTI VA CONVOCADA PARA TAL EFECTO, POR LA SECRETARÍA DE REFORMA AGRA LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA SE ENVÍA A LOS DELEGADOS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS POR LOS EJIDOS O COMUNI EN ESTA ASAMBLEA, LOS DELEGADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EXPRESAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUÍRIA.

LA UNIÓN TENDRÁ PERSONALIDAD JURÍDICA Y QUEDA FORMALMENTE CONS TITUÍDA A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRARIO NA--CIONAL.

## FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA.

EL ÓRGANO SUPREMO DE LA UNIÓN ES LA ASAMBLEA GENERAL, QUE SE -INTEGRA CON DOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS EJIDOS O DE LAS COMUNIDADES MIEMBROS.

LA DIRECCIÓN DE LA UNIÓN ESTÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTA CONFORMADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO PROPIETARIOS Y SUS -- RESPECTIVOS SUPLENTES, MISMOS QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN DE - LA UNIÓN ANTE TERCEROS; PARA ESE EFECTO, SE REQUIERE LA FIRMA - MANCOMUNADA DE POR LO MENOS DOS DE LOS MIEMBROS DE DICHO CONSEJO.

LA VIGILANCIA DE LA UNIÓN ESTÁ A CARGO DE UN CONSEJO NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL E INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRE TARIO Y UN VOCAL PROPIETARIOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.

PARA ASISTIR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A LOS MIEMBROS -DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA ASAMBLEA GENERAL DESIGNA SE-CRETARIOS AUXILIARES DE CRÉDITO, DE COMERCIALIZACIÓN Y DEMÁS -QUE SEAN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
DE LA UNIÓN.

LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS DE ADMINIS--TRACIÓN Y DE VIGILANCIA, DURAN EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS Y SUS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SE DEREN CONSIGNAR EN LOS ESTAT<u>U</u> TOS DE LA UNIÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

LA UNIÓN COMO FORMA SUPERIOR DE ORGANIZACIÓN, RESPETA LAS FOR-MAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS
EJIDOS Y COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN, EN RAZÓN DE QUE LA UNIÓN
NO PUEDE PARTICIPAR EN LA EXPLOTACIÓN DIRECTA DE LOS RECURSOS
NATURALES,

PARA LOS PROCESOS DE TRABAJO QUE SUS OBJETIVOS DEMANDEN EN EL ÁMBITO DEL CRÉDITO, DE LA COMERCIALIZACIÓN, DE SERVICIOS Y - APOYOS A LA PRODUCCIÓN, SE ESTABLECEN SISTEMAS DE DIVISIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PERMANENTE DEL TRABAJO, ADEMÁS DE UN MECANISMO DE REMUNERACIÓN EN FUNCIÓN DE CALIDAD Y CANTIDAD Y FORMAS DE DIRECCIÓN, CONTROL Y CONTABILIDAD.

## VENTAJAS Y PRERROGATIVAS.

LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL, OTORGAN A LA UNIÓN UNA SERIE DE VENTAJAS Y PREFEREN--CIAS EN RELACIÓN AL CRÉDITO, LAS CUALES MARCAN LAS REGLAS Y -LOS PRINCIPIOS DE SU OPERACIÓN; ENTRE ÉSTAS DESTACAN:

- LA DOBLE POSIBILIDAD DE SER SUJETO DE CRÉDITO DIRECTO PA
  RA SÍ, Y DE SUJETO DE CRÉDITO PARA DISTRIBUIRLO ENTRE SUS SOCIOS CUANDO ÉSTOS TRABAJEN EN FORMA COLECTIVA. (AR
  TÍCULOS 55 Y 81 DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL).
- CONTAR CON LA POSIBILIDAD LEGAL DE OBTENER IMPORTANTES

  VOLÚMENES DE CRÉDITO DE LA BANCA DE DESARROLLO, PARA EL

  DESARROLLO REGIONAL EJIDAL Y COMUNAL. (ARTÍCULO 146 DE

  LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA).
- SER SUJETO PREFERENCIAL DE PROGRAMAS ESPCIALES DE ORGANIZACIÓN, CRÉDITO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚ
  BLICO Y LA BANCA OFICIAL Y LA BANCA DE DESARROLLO PARA
  IMPULSAR SUS ACTIVIDADES,

- CONTAR CON EL APOYO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, CUANDO SUS CONDICIONES LO PERMITAN PARA OBTENER SUPERFICIES Y EL CRÉDITO O AVAL NECESARIO PARA ESTABLECER BODEGAS, FRIGORÍFICOS, ALMACENES, ETC. (ARTÍCULO 177 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA).
- SERVIR DE SUJETO DE CONCERTACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL PA RA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL, FOMENTO DE LA IN DUSTRIA RURAL, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ETC. (ARTÍCULO -179, 181 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA).

## 2.4 ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO (ARIC)

### DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN

ES UNA FIGURA JURÍDICA CREADA PARA ASOCIAR LAS FORMAS DE POSESIÓN EJIDAL, COMUNAL (DE TENENCIA DE LA TIERRA) Y LA PROPIEDAD
PARTICULAR, A DOS NIVELES: COMBINANDO ORGANIZACIONES PRIMARIAS EJIDOS O COMUNIDADES CON SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL; O UNIO
NES DE EJIDOS O COMUNIDADES CON UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUC
CIÓN RURAL, (ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL).

LA ARIC ES EL ÚNICO SUJETO DE CRÉDITO REGLAMENTADO EN LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL QUE PERMITE LA ASOCIACIÓN ENTRE LA FOR
MA EJIDAL Y COMUNAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y LA PROPIEDAD PRI
VADA, Y A UN NIVEL SUPERIOR DE ORGANIZACIÓN, DE SUJETOS DE CRÉDITO DE SEGUNDO GRADO, AUNQUE PERTENEZCAN AL MISMO SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA.

EN LA PRÁCTICA Y DE HECHO, LAS COMBINACIONES POSIBLES PARA ES
TE SUJETO DE CRÉDITO-SON LAS SIGUIENTES:

- A) EJIDO CON SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL.
- B) Uniones de Ejidos con Uniones de Sociedades de Producción Rural.
- c) Uniones de Euidos con Uniones de Euidos.
- D) Uniones de Sociedades de Producción Rural con Uniones de Sociedades de Producción Rural.

LO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR, ES LA ASOCIACIÓN DE SUJETOS DE PRIMER GRADO CON SUJETOS DE SEGUNDO GRADO, YA QUE LOS PRIMEROS QUEDARÍAN EN DESVENTAJA PRODUCTIVA, ECONÓMICA Y SOCIAL FRENTE A LOS SEGUNDOS. À CONTINUACIÓN SE EJEMPLIFICAN LAS COMBINACIONES QUE NO ES RECOMENDABLE REALIZAR, AUNQUE EN LA PRÁCTICA EXISTEN,

- A) EJIDO CON UNIÓN DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL.
- B) SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL CON UNIÓN DE EJIDOS.

LA ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO. SE CONSTITUYE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL, PARA REA LIZAR LOS FINES QUE LA MISMA ESTABLECE, Y TIENE PERSONALIDAD JU-RÍDICA A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRÁRIO NACIO--NAL.

LAS GESTIONES PARA CONSTITUIRSE, ESTAN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA ÁGRARIA, A QUIEN ÉSTA LE DELEGUE SUS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN O DE LOS PROPIOS INTERESADOS. EN TODO CASO, SE REQUIERE QUE LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS CELEBREN UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, EN LA QUE ESTARÁ UN RE-PRESENTANTE DE LA S.R.A. Y DE BANRURAL Y POR VOTACIÓN FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES, SE ACUERDE LA INCORPORACIÓN DE LA ARIC RESPECTIVA Y SE ELIJA A SUS DELEGADOS ANTE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA MISMA.

EN LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA -PRESIDIDA POR LA SRA-, LOS REPRE-SENTANTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE EN ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO; ANALIZAN, DISCUTEN Y APRUEBAN EN SU CASO LOS ESTATUTOS QUE DEBERÁN TENER LA MISMA COMPOSICIÓN DE -LOS DE LA UNIÓN DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES (ARTÍCULO 87 DE LA -LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL).

EN EL MISMO EVENTO SE HACE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES, SE LEVAN TA EL ACTA CONSTITUTIVA, LA CUAL SE REMITE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PARA SU INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LE DA A LA -ARIC PLENA PERSONALIDAD JURÍDICA; TAMBIÉN DEBE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, SECCIÓN COMERCIO; SE INSCRIBE ADEMÁS EN EL REGISTRO DE CRÉDITO AGRÍCOLA.

#### OBJETIVO

LOS FINES Y OBJETIVOS DE LAS ARIC'S, SON ENTRE OTROS, LA INTE-GRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, NATURALES, TÉCNICOS Y FINAN--CIEROS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS, BENEFICIOS, SIS-TEMAS DE COMERCIALIZACIÓN, COMPRA DE INSUMOS, PRESTACIÓN DE --SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, QUE NO IMPLI--

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

EL ÓRGANO MÁXIMO DE AUTORIDAD Y VIGILANCIA ES LA ASAMBLEA GENE-RAL DE LA ARIC, CONFORMADA POR 2 O MÁS REPRESENTANTES DE LAS -PERSONAS MORALES QUE LA INTEGRAN, EN DONDE CADA REPRESENTACIÓN TIENE UN VOTO.

LA DIRECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE AD-MINISTRACIÓN, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y ESTÁ FORMADO -POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO PROPIETARIOS Y -SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.

LA SUPERVISIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE VIGILANCIA, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL E INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, Y UN VOCAL PROPIETARIOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.

PARA APOYAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA ASAMBLEA GENERAL DESIGNA SECRETA-RIOS ÁUXILIARES DE CRÉDITO Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN.

TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA DURAN EN FUNCIONES TRES AÑOS
Y SUS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SE DEBEN CONSIGNAR EN LOS
ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.

LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS SE PUEDE REUNIR EN TRES CLASES. DE ASAMBLEAS: ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE BALANCE Y PROGR<u>A</u> MACIÓN. LAS ASÁMBLEAS ORDINARIAS SE EFECTÚAN MENSUALMENTE.

LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS PUEDEN CELEBRARSE EN CUALQUIER TIEMPO MEDIANTE CONVOCATORIA EXPEDIDA CON OCHO DÍAS DE ANTICIPA CIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS Y PUEDEN SER CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE LA REFORMA ÁGRARIA, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL DE VIGILANCIA, POR INICIATIVA PROPIA Ó A SOLICITUD DE CUANDO MENOS EL 25% DE LOS ASOCIADOS.

LAS ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACIÓN DEBEN CELEBRARSE AL TÉR MINO DE CADA CICLO PRODUCTIVO O EN FORMA ANUAL. EN ELLAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN LOS PLANES DE TRABAJO, CRÉDITO Y PRODUCCIÓN DEL SIGUIENTE CICLO,

#### PATRIMONIO

EL CAPITAL ES DETERMINADO EN LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA; AHÍ MIS-MO SE DEFINE EL PLAZO PARA CONSTITUIRLO Y LAS APORTACIONES DE -LOS-SOCIOS.

1985年 1985年 1月1日 **48**8 200 40 年 2

EL CAPITAL SE INTEGRA CON DINERO, BIENES, ASÍ COMO CON LAS APOR TACIONES ESPECÍFICAS QUE SE DETERMINEN AL MOMENTO DE CONSTITUI<u>R</u> SE.

LA ARIC, PUEDE ADOPTAR LA RESPONSABILIDAD ILIMITADA, LIMITADA O SUPLEMENTADA; PREFERENTEMENTE SE SUGIERE QUE ADOPTEN EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA,

SON CAUSAS DE DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

- A) LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR REALIZANDO SU OBJETIVO SOCIAL.
- B) UNA DISMINUCIÓN TAL DE MIEMBROS QUE HAGA IMPOSIBLE SU FUN CIONAMIENTO,
- C) LA QUIEBRA TOTAL DECLARADA.

Una vez acordada la disolución, la asociación entrará en liqui dación, para lo cual la asamblea general elegirá un liquidador de la terna propuesta por el Banco; dejando de funcionar el -Consejo de Administración, mismo que hará entrega inmediata al liquidador, de bienes, libros y documentos de la asociación.

EL LIQUIDADOR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- Concluir las operaciones sociales que esten pendientes a la fecha en que se acuerde la disolución.
- CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LOS TÉRMI--NOS SEÑALADOS.
- LIQUIDAR LOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN.
- CUBRIR LOS ADEUDOS DE LA ASOCIACIÓN.

# PANORAMICA GENERAL DE LA SITUACION ACTUAL.

- 3.1 DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD.
- A) ESTRUCTURA EJIDAL Y COMUNAL.

LOS DATOS OFICIALES MANEJADOS POR LA SECRETARÍA DE LA REFORMA ÁGRA RIA. INDICAN QUE A PARTIR DEL PROCESO REVOLUCIONARIO DE 1910, EL - ESTADO HA REPARTIDO POCO MÁS DE 85 MILLONES DE HECTÁREAS A 2.5 MILLONES DE JEFES DE FAMILIA, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL SECTOR EJIDAL. ESTE PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA. IMPLICÓ LA FRAGMENTACIÓN DE UN BUEN NÚMERO DE LATIFUNDIOS Y LA FORMACIÓN O CREACIÓN DE 25 249 NÚCLEOS EJIDALES O EJIDOS. (1)

POR SU PARTE, A PARTIR DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE 1917 Y DE LAS LEYES AGRARIAS PRODUCTO DE LA REVOLUCIÓN, SE RESTITUYÓ O RECONOCIÓ EL DERECHO SOBRE BIENES COMUNALES A POCO MÁS DE 364 MIL COMUNEROS. CON LO QUE SE RECUPERÓ EL USUFRUCTO DE POCO MÁS DE 16 MILLONES DE HECTÁREAS, DISTRIBUÍDAS EN TAN SÓLO 1829 NÚCLEOS COMUNALES, (2)

COMO PUEDE OBSERVARSE, LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL PAÍS CAMBIÓ RADI CALMENTE CON LA REVOLUCIÓN DE 1910, FORMÁNDOSE EL EJIDO COMO UNA UNIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y ORGANIZATIVA NUEVA, COMO ALTERNATIVA A LA HACIENDA Y LA GRAN PROPIEDAD PRIVADA DEL SIGLO XIX, LA COMUNIDAD INDÍGENA, AUNQUE RECUPERÓ PARTE DE LO PERDIDO DESDE LA CON---QUISTA, NO REPRESENTA EN LA ACTUALIDAD, NI CON MUCHO, LA IMPORTAN CIA QUE TUVO EN LOS ALBORES DE NUESTRA CIVILIZACIÓN. CONVIVE HOY

Programa Nacional de Reforma Agraría Integral, S.R.A. México 1986.

<sup>(2)</sup> Idem.

CON EL EJIDO Y TIENDE CADA VEZ MÁS A ASEMEJÁRSELE. COMO PRODUCTO DE LA LEGISLACIÓN QUE HA IMPUESTO EL ESTADO PARA REGIR SU FUNCIO NAMIENTO.

DE CUALQUIER MANERA, LA PARTICIPACIÓN CAMPESINA EN EL MOVIMIENTO ARMADO DE 1910. IMPLICÓ LA FORMACIÓN DE UN SECTOR SOCIAL RURAL - AMPLIO. EN CONJUNTO. EJIDOS Y COMUNIDADES ABARCAN EN LA ACTUALIDAD 101.3 MILLONES DE HECTÁREAS REPARTIDAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN 27 078 MÚCLEOS AGRARIOS. EN DONDE HABITAN CASI 3 MILLONES DE FAMILIAS CAMPESINAS, (VER CUADRO (10. 1)

A PESAR DE SER CIERTO QUE SE HA DISTRIBUÍDO POCO MÁS DE LA MITAD DEL TERRITORIO NACIONAL, SÓLO 14.4 MILLONES DE HECTÁREAS CORRESPONDEN A TIERRAS DE LABOR, DE LAS CUALES UNICAMENTE 1.9 MILLONES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, Y EL RESTO SON DE TEMPORAL, EN MUCHOS CASOS ERRÁTICO, MÁS DE LA MITAD DE LA SUPERFICIE EJIDAL Y COMUNAL (55 MILLONES DE HECTÁREAS) ESTÁ CONFORMADA POR MONTES O AGOSTADEROS, Y 31 MILLONES DE HECTÁREAS SON BOSCOSAS, GENERALMENTE SIN APROVECHAR, Y CUANDO SE HACE, SOBRE EXPLOTADAS, CASI 1 MILLÓN DE HECTÁREAS CORRESPONDEN A TERRENOS NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL,

B) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y CONCENTRACIÓN EJIDAL.

SI ANALIZAMOS LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EJIDOS. EN TAN-TO NÚCLEOS DE POBLACIÓN, SE PUEDE AFIRMAR QUE EXISTE UNA DISTR<u>I</u>

#### CUADRO No.

# ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SOCIAL TOTAL NACIONAL

	No. DE NUCLEOS	SUPERFICIE BENEFICIADOS
EJIDOS	25. 249	85 189 453
COMUNIDADES  TOTAL:-	1 829 27 078	16 151 045 364 109 101 340 498 2 929 361

FUENTE:- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL 1985-1988, S.R.A.

BUCIÓN RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA S.Á.R., DISTRIBUÍ MOS DE MANERA ARBITRARIA EL PAÍS EN TRES ZONAS; EL ANÁLISIS REALL ZADO NOS ARROJÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: EN LA ZONA SUR, CON 9 ESTADOS, SE CONCENTRA EL 36.6% DE LOS EJIDOS DEL PAÍS; EN LA ZONA CENTRO, CON 12 ESTADOS, EL 32.5% DE LOS EJIDOS Y EN LA ZONA NORTE; CON 11 ESTADOS, EL 30.9%. COMO PUEDE OBSERVARSE, EXISTE UNA LEVETENDENCIA DE CONCENTRACIÓN DE LOS EJIDOS EN LA ZONA SUR Y CENTRO;

SIN EMBARGO, SI SE ANALIZA EN CUANTO A SUPERFICIE EJIDAL, EL COMPORTAMIENTO ES INVERSO. CASI EL 60% DE LA SUPERFICIE EJIDAL SE CONCENTRA EN LA ZONA NORTE, QUE CUENTA SÓLO CON EL 30,9% DE LOS EJIDOS DEL PAÍS, MIENTRAS QUE EN LA ZONA CENTRO SOLAMENTE SE UBICA EL 15.7% DE LA SUPERFICIE EJIDAL.

POR OTRO LADO, EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EJIDATARIOS EN EL PAÍS, ENCONTRAMOS QUE NO CORRESPONDE RESPECTO A LA DISTRIBU-CIÓN DE LOS RECURSOS EJIDALES. EN LA ZONA NORTE, QUE CUENTA CON
CASI EL 60% DE LA SUPERFICIE EJIDAL, Y LA MAYOR PARTE DE LAS ZONAS DE RIEGO, SOLAMENTE SE UBICA EL 30.4% DE LOS EJIDATARIOS DEL PAÍS.

EN EL CUADRO NO. 2 PUEDE APRECIARSE CON CLARIDAD ESTA SITUACIÓN, QUE INDICA LLANAMENTE QUE ELREPARTO AGRARIO SE REALIZÓ CON MAYOR - INTENSIDAD EN LAS ZONAS DONDE EXISTE UNA MAYOR DENSIDAD DE POBLA CIÓN O BIEN REGIONES DE FRANCO PREDOMINIO INDÍGENA, NO CORRESPON DIENDO DE MANERA PROPORCIONAL LOS BENEFICIOS REPARTIDOS CON LA - CANTIDAD DE EJIDATARIOS.

CUADRO No. 2

# DISTRIBUCION GEOFRAFICA DE LA ESTRUCTURA EJIDAL ( PORCENTAJES )

ZONA (*)	E JIDOS	SUPERFICIE	BENEFICIADOS		
Norte	30 9	59,0	30.4		
CENTRO	32.5	15.7	34,6		
Sur	36.6	25.3 2 \$	35.0		
Тотац:-	100.0	100.0	100.2		
(*) ZONA NORTE:	Baja California, Baja Calif Nuevo León, San Luis Potosí				
Zona Centro:	Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Méx <u>i</u> co, Michoacán, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas,				
Zona Sur:	Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.				

FUENTE: - ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL, 1985-1988, S.R.A.

LA CONCENTRACIÓN DE LOS RECURSOS EJIDALES EN MANOS DE LOS EJIDATA RIOS DEL NORTE DEL PAÍS SE HACE MÁS EVIDENTE SI TOMAMOS EN CUENTA QUE SOLAMENTE 9 ESTADOS (BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, - COAHUILA, CHIHUAHUA, BURANGO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA Y ZACATECAS) DETENTAN EL 57% DE LA SUPERFICIE EJIDAL DEL PAÍS, MIENTRAS QUE CUENTAN UNICAMENTE CON EL 25% DE LOS EJIDOS Y EL 27% DE LOS EJIDATARIOS.

ANALIZANDO LA ESTRUCTURA EJIDAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENCONTRAMOS QUE VERACRUZ ES EL ESTADO DONDE SE UBICA EL MAYOR NÚMERO DE EJIDOS CON 3 156 (12.5% DEL TOTAL), AUNQUE ABARCAN UNICAMENTE POCO MÁS DE 2.8 MILLONES DE HECTÁREAS QUE BENEFICIAN, ESO SÍ, AL MA
YOR NÚMERO DE EJIDATARIOS POR ESTADO; 204 681, QUE REPRESENTA CA
SI EL 8% DEL TOTAL, (VERCUADRO NO.3)

EN EL OTRO EXTREMO SE ENCUENTRA EL DISTRITO FEDERAL QUE CONSTITUYE UN CASO ESPECIAL: CUENTA UNICAMENTE CON 80 EJIDOS Y 29 595 HECTÁREAS EJIDALES QUE BENEFICIAN A 17 049 EJIDATARIOS. EN ESTE
CASO, SE PUEDE AFIRMAR QUE, AL IGUAL QUE EN EL RESTO DEL DISTRITO
FEDERAL, SUS ZONAS RURALES PADECEN DE UNA GRAN CONCENTRACIÓN POBLA
CIONAL: MIENTRAS QUE EL PROMEDIO NACIONAL DE HECTÁREAS POR EJIDATARIO ASCIENDE A 33.2, EN EL DISTRITO FEDERAL ES TAN SOLO DE 1.7 HA.
POR OTRO LADO, MIENTRAS QUE EL PROMEDIO NACIONAL DE HECTÁREAS POR
EJIDO ES DE 3 374, EN EL D.F. ES TAN SOLO DE 370. Y POR ÚLTIMO, EL
PROMEDIO NACIONAL DE EJIDATARIOS POR EJIDO ES DE 101.5, MIENTRAS QUE EN EL D.F. ASCIENDE A 213. SIN EMBARGO, CREEMOS NO MENTIR SI
AFIRMAMOS QUE (AUNQUE NO SEAN SUJETOS A COMPRA VENTA) LOS TERRENOS

#### C U A D R O No. 3 ESTRUCTURA E BIDAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADO	E J 1 D O		HECTAREAS		EJIDATARIOS		PROHEDIOS		
. , , , , , ,	ABSOLUTO	E DEL TOTAL	ABSOLUTO	DEL TOTAL	ABSOLUTO	DEL TOTAL	HA/EJIDO	EJIDATARIO/EJIDO	HAS./EJIDATARI
AGUASCAL LENTES	177	0.70	278 789	0.32	17 793	0.69	1 575	4	
BAJA CALIF. HORTE	197		5 539 590	6.50	15 642	0.69	28 119	100 79	15.6 354.1
BAJA CALIF. SUR	96		5 315 844	6.24	9 057	0.35	55 373	94	586.9
CAMPECHE	318		3 151 186	3.69	36 292	1.41	9 909	111	86.8
COAHUILA	855		7 224 741	8.48	84 414	3.29	8 449	98	85.5
COLIMA	145	0.57	319 109	0.37	15 792	0.61	2 200	108	20.2
HIAPAS	1 496	5.92	3 322 211	3.90	137 308	5.35	2 220	91	24.2
CHTHUÁHUA	845		9 669 930	11.35	115 897	4.51	11-443	137	83.4
DISTRITO FEDERAL	80	0.31	29 595	0.03	17 049	0.66	370	213	1 117
DURANGO	945		5 516 483	6.47	98 289	3.83	5 837	104	56.1
GUANAJUATO	1 341		1 273 970	1.49	112 248	4.37	950	83	11.3
GUERRERO	1 037	4.10	3 348 374	3.93	103 976	4.05	3 228	100	32.2
IIDALGO	565	3.82	961 104	1.12	84 531	3.29	995	87 B7	11.3
JAL 15CO	1 323		2 449 903	2.87	152 724	5.95	1 851	115	16.0
HEXICO	1 062	4.20	943 016	1.10	147 766	5.76	887	139	6.3
11CHOACAN	1 593		2 336 472	2.74	152 792	5.95	1 466	95	15.3
HORELOS	207	0.82	309 233	0.36	25 138	0.97	1 493	121	12.3
MAYARIT	346		1 096 675	1.28	50 589	1.97	3 169	146	21.6
NUEVO LEON	583	2.31	1 861 996	2.18	45 279	1.76	3-193	77	41.1
DAXACA	753	2.98	1 471 999	1.72	88 607	3.45	1 954	117	16.6
PUEBLA	1 041	. 4,12	1.335 986	1.56	122 385	4.77	1 266	117	10.9
DUERFTARO	346	1:37	541 460	0.63	31 245	1.21	1 564	90	17.3
QUINTANA ROD	253		2 642 356	3.10	20 11 This sect of	Server restriction of		17 75 12 12	14.19.10.19.4
SAN LUIS POTOSI	970	3,84	3 915 871	4.59	24 288	0.94	10 444	96	108.7
SINALOA	1 066	7 Table 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 255 551	3.82	112 297	4.37	4 036	115	34.8
SONORA	731	2.89	4 499 201	5.28	112 548 64 038	4.39 2.49	3 053 6 154	105	28.9
TABASCO	640	2.53	1 082 926		100	ng sterious	1.0	67	76,2
ANAUL I PAS	1 161			1.27	51,712	2.01	1 692	80	20.9
LAXCALA	229	0.90	2 316 571	2.71	72 655	2.83	1 995	62	31.8
/ERACRUZ	3 156	12.49	215 745	0.25	-39_680	1.54	942	173	5.4
UCATAN	551	2.18	2 831 218	3.32	204 681	7.97	897	64	13.8
ACATECAS	741		2 351 235	2.76	125 667	4.89	4 267	.228	18.7
		2.93	781.713	4.43	92 772	3.61	5 103	125	40.7

TOTAL:- 25 249 100.00 85 189 451 100.00 2 565 252 100.00 3 374 101.6 31

EJIDALES DEL D.F. SON LOS DE MAYOR VALOR DE TODO EL PAÍS, PUES UN BUEN NÚMERO DE ELLOS ADQUIEREN VALOR COMO FRACCIONAMIENTO URBANO.

DE LO ANTERIOR SE PUEDE AFIRMAR QUE "NO TODOS LOS EJIDOS DE LA REPUBLICA FUERON DOTADOS CON LA MISMA CANTIDAD Y CALIDAD DE RECURSOS.

MUCHOS FACTORES HAN INTERVENIDO EN ESTA DIFERENCIACIÓN DE LOS EJIDOS, QUE EN GRAN PARTE ES RESPONSABLE DE LAS VARIACIONES EN LA EFICIENCIA ECONÓMICA Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.

EN PRIMER LUGAR HAN CONTADO LOS DIFERENTES RECURSOS NATURALES EN LAS DIVERSAS REGIONES GEOGRÁFICAS DEL PAÍS; EN SEGUNDO LUGAR, LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA EN CADA ZUNA, Y SU RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE TENENCIA EN LA ÉPOCA DE REPARTO AGRARIO; Y EN TERCER LUGAR, EL PROCESO MISMO DE LA DISTRIBUCIÓN, CARACTERIZADO EN SUS DIFERENTES ETAPAS POR ASPECTOS PARTICULARES DE TIPO JURÍDICO, TÉCNICO, POLÍTICO E IDEOLÓGICO, QUE SE HAN MANIFESTADO EN LA MODIFICACIÓN PAULATINA DE LA UNIDAD MÍNIMA DE DOTACIÓN EJIDAL. EL SECTOR EJIDAL NO CONSTITUYE EN CONSECUENCIA, UN SISTEMA DE TENENCIA HOMOGÉNEO - EN CUANTO A LA CANTIDAD Y CALIDAD DE RECURSOS SE REFIERE", (3)

c) RECURSOS EJIDALES Y COMUNALES.

DEFINITIVAMENTE LOS RECURSOS MÁS IMPORTANTES CON LOS QUE CUENTAN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES ES LA PROPIA TIERRA.

CONSTITUYE EL PRINCIPAL MEDIO DE PRODUCCIÓN Y LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE LA LUCHA QUE LIBRARON MILLONES DE CAMPESINOS DESDE 1910, Y MOTI VO TAMBIÉN DE LALUCHA. ACTUAL DE MILES DE ÉLLOS QUE SIGUEN PUGNANDO PORQUE SE REPARTAN LATIFUNDIOS SIMULADOS.

(3) Sergio Reyes Osorio, et, all., "Estructura Agraria y Desarro 110 Agricola en México", F.C.E., México 1979, Pág. 443. COMO YA SE MENCIONÒ ANTERIORMENTE, EL PROCESO DE REPARTO AGRARIO Y RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD COMUNAL, SE HA REALIZADO SOBRE UN TOTAL DE POCO MÁS DE 100 MILLONES DE HECTÁREAS. DE ÉLLAS, SO LAMENTE 14.3 MILLONES SON DE LABOR. O SEA EL 14.1%, DE LAS CUALLES 1.9 MILLONES SON DE RIEGO Y 12.5 MILLONES DE TEMPORAL. LA MAYOR PARTE DE LA SUPERFICIE EJIDAL Y COMUNAL ES DE AGOSTADERO, ABARCANDO 40.3 MILLONES DE HECTÁREAS (54.3% DEL TOTAL); LA SUPERFICIE BOSCOSA ES DE 31.1 MILLONES DE HECTÁREAS, QUE REPRESENTAN EL 30.7% DE LA SUPERFICIE TOTAL REPARTIDA. (VER CUADRO NO. 4)

A CONTINUACIÓN PASAMOS A ANALIZAR RÁPIDAMENTE LOS DIFERENTES TIPOS DE TIERRA QUE POSEEN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES DEL PAÍS, SIEMPRE - CON BASE A DATOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (4),

### TIERRAS DE CULTIVO

SEGÚN EL CÓDIGO AGRARIO QUE ESTUVO VIGENTE HASTA 1971, LAS TIERRAS DE CULTIVO DEBIERAN SER SUFICIENTES PARA DOTAR A CADA EJIDATARIO O COMUNERO CON 1º HECTÁREAS DE RIEGO O HUMEDAD, O BIEN 20 HECTÁREAS DE TEMPORAL, COMO MÍNIMO (5). SIN EMBARGO, UNA BUENA PARTE DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS RECIBIERON SUS TIERRAS ANTES DE QUE FUERA ESTABLECIDA, EN 1946, ESTA UNIDAD MÍNIMA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL, ADEMÁS DE QUE HASTA ESA FECHA LA UNIDAD DE DOTACIÓN SE ENTENDÍA COMO MÁXIMA Y NO COMO MÍNIMA. EN CONSECUENCIA, EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LOS BENEFICIADOS CON EL REPARTO AGRARIO DISFRUTAN DE UNA

<sup>(4)</sup> Anexos del Programa Nacional de Reforma Agraria Integral. 1985 1988, S.R.A., México, 1985.

<sup>(5)</sup> Esta superficie se mantuvo igual con la expedición en 1971 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

C U A D R O No. 4

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE EJIDAL Y COMUNAL
POR REGIONES Y CALIDAD DE LA TIERRA

0 . (	No. DE	B	TOTAL EN	CALIDAD DE LA TIERRA				
REGIÓN NÚCLEOS		BENEFICIADOS	HECTÁREAS	RIEGO	TEMPORAL	AGOSTADERO	FORESTALES	DESERTICA
NORTE	8 301	853 343	56'656 677	802 715	3'075 986	40'277 379	11'755 498	745 099
	(30.7)	(29.1)	(55.9)	- (42.3)	(24.7)	(73.2)	(37.7)	(87.7)
CENTRO	8 635	963 920	15'451 672	609 459	3'486 739	6'806 731	4'513 466	35 277
	(31.9)	(32,9)	(15.2)	(32.1)	(28.0)	(12.4)	(14.5)	(4.2)
Sur	10 142	1'112 098	29'232 149	485 642	5'894 496	7'896526	14'886839	58 646
	(37.4)	(38.0)	(28.9)	(25.6)	(47,3)	(14.4)	(47.8)	(8.1)
TOTAL	27 078	2'929 361 1	01'340 498	1'897 816	12'457 221	54'980 636	31'155 803	849 022
(1)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)	
			= 100.0 =	= 1.9 =	= 12.3 =	= 54.3 =	= 30.7 =	= 0.8 =

(1) LOS PORCENTAJES ENCERRADOS ENTRE = ESTÁN CALCULADOS RESPECTO AL TOTAL DE HECTÁREAS NACIONAL.

FUENTE: ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL 1985-1988, S.R.A., MÉXICO., 1985.

SUPERFICIE DE TIERRA MENOR A LA ESTABLECIDA POR LA LEGISCACIÓN AGRARIA HASTA 1971. EL PROMEDIO NACIONAL DE TIERRA DE LABOR - POR BENEFICIADO ES ACTUALMENTE DE 4.9 HAS. SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EN 1960 ESTE MISMO PROMEDIO FUE DE 6.5 HAS. (6). PODRE MOS CONSTATAR LA FUERTE PRESIÓN POBLACIONAL QUE EXISTE ACTUALMENTE SOBRE LOS RECURSOS DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS.

DE ESTE PROMEDIO NACIONAL DE 4.9 HAS. DE TIERRAS DE LABOR POR BENEFICIADO, SÓLO 0.64 HAS. CORRESPONDEN A TIERRAS DE RIEGO, - MIENTRAS QUE EN 1960 FUE DE 0.93 HAS.

SI BIEN ESTAS CIFRAS DAN UNA IDEA DE LA PANORÁMICA NACIONAL, A NIVEL-REGIONAL EXISTEN FUERTES DIFERENCIAS. COMO PUEDE APRECIARSE EN EL CUADRO NO. 4, EN LA ZONA NORTE SE CONCENTRA EL 42.3% DE LAS TIERRAS DE RIEGO, EN DONDE EL PROMEDIO POR BENEFICIADO ES DE CASI UNA HECTÁREA. ESTA SITUACIÓN CONTRASTA CON LA ZONA SUR, EN DONDE ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA EL 25.6% DE LAS TIERRAS DE RIEGO Y EL PROMEDIO POR BENEFICIADO ES DE SÓLO 0.43 HECTÁREAS.

POR LO QUE RESPECTA A LOS TERRENOS DE TEMPORAL, LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL SE INVIERTE. EN EL SUR SE CONCENTRA EL 47.3% CON 5.3 HECTÁREAS POR BENEFICIADO, MIENTRAS QUE EN EL NORTE UNICAMENTE SE UBICA EL 24.7% CON 3.6 HECTÁREAS POR BENEFICIADO.

EL HECHO DE QUE EL PROMEDIO NACIONAL DE TIERRAS DE LABOR SEA DE 4.9 HAS. POR PRODUCTOR, NO QUIERE DECIR QUE NECESARIAMENTE TO---DOS O LA MAYOR (A DE LOS PRODUCTORES POSEAN ESTA CANTIDAD DE HEC.

(6) Reyes Osorio, et. alli, op-cit., Pag. 443

TÁREAS. CONFORME A INFORMACIÓN PROCESADA A PARTIR DEL V CENSO - AGRÍCOLA GANADERO Y EJIDAL DE 1970 (7), SE DETECTÓ QUE DEL TOTAL DE LOS PREDIOS EJIDALES EL 32% SON DE 2 HECTÁREAS O MENOS; OTRO 32% SON DE ENTRE 2.1 Y 5 HECTÁREAS; EL 27,1% SON DE ENTRE 5.1 Y 10 HECTÁREAS Y EL 8.4% DE LOS PREDIOS SON DE ENTRE 10.1 Y 25 HECTÁREAS; SOLAMENTE UN 0.5% DE LOS PREDIOS EJIDALES SON MAYORES DE 25 HECTÁREAS.

ESTO NOS DA UNA IDEA DEL PROBLEMA DEL MINIFUNDIO EJIDAL, PUES POR LO MENOS 1.8 MILLONES DE EJIDATARIOS Y COMUNEROS POSEEN PAR
CELAS MENORES A LAS 5 HECTÁREAS. UNICAMENTE A MANERA DE COMPARACIÓN Y UTILIZANDO LA MISMA FUENTE DE INFORMACIÓN, QUEREMOS ES
TABLECER QUE EN EL SECTOR PRIVADO ESTE PROBLEMA ES MÁS AGUDO,
PUES EL 70,6% DE LAS PARCELAS PRIVADAS SON DE 5 HECTÁREAS O MENOS,
A LA VEZ QUE EXISTE MAYOR PROPORCIÓN DE PREDIOS QUE EN EL SECTOR
EJIDAL MAYORES DE 25 HECTÁREAS (8%)

COMO VEREMOS MÁS ADELANTE, LA EXPLOTACIÓN DE LOS TERRENOS CULTI-VABLES AL INTERIOR DE LOS EJIDOS PUEDE ADOPTAR EL RÉGIMEN INDIVI DUAL, COLECTIVO O MIXTO.

### TIERRAS NO AGRÍCOLAS

ADEMÁS DE LAS TIERRAS DE CULTIVO, LOS EJIDOS Y COMUNIDADES CUENTAN CON TIERRAS DE AGOSTADERO O MONTE QUE, DE ACUERDO A LA LEY DE REFORMA AGRARIA, CONSTITUYEN BIENES DE USO COMÚN CUYO APROVICHAMIENTO DEBE DETERMINARSE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE L

(7) CEPAL, "<u>Economía Campesina y Agricultura Empresarial</u>", Suglo XXI ed., México, 1982, Págs. 292 y 293.

MISMOS Y POR LAS NORMAS QUE DICTE LA ASAMBLEA GENERAL. (ARTÍCULO 137) EN LA MISMA LEY SE ESTABLECE QUE TODOS LOS MIEMBROS PODRÁN HACER USO LIBREMENTE DE LAS EXTENSIONES DE TERRENO DE PASTOS SUFICIENTES PARA EL SOSTENIMIENTO DEL NÚMERO DE CABEZAS Y CLASE DE GANADO QUE LA ASAMBLEA DETERMINE, PAGANDO POR LOS EXCEDENTES REQUERIDOS LA CUOTA QUE LA MISMA FIJE. TAMBIÉN SE FACULTA A LOS TEJIDOS A VENDER LOS EXCEDENTES DE PASTOS QUE LE PERTENEZCAN.

EN LO REFERENTE A LOS BOSQUES O TERRENOS FORESTALES, LA LEY ESTA BLECE QUE PODRÁ USARSE LIBREMENTE LA MADERA MUERTA PARA USOS DOMÉSTICOS; LAS MADERAS VIVAS QUE DEBAN USARSE PARA VIVIENDA O EN OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO, SOLO PODRÁN UTILIZARSE CON PERMISO TRAMITADO POR EL COMISARIADO ANTE LA SARH; Y LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOS MONTES O BOSQUES SE REALIZARÁ PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL, PUDIENDO CELEBRAR CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS CON ESTA FINALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA S.R.A. Y SE GARANTICEN PLENAMENTE LOS INTERESES DE LOS EJIDATARIOS Y COMUNEROS (ARTÍCULO 138)

LAS TIERRAS DE AGOSTADERO REPRESENTAN, DE HECHO, LA MAYOR PROPOR CIÓN EN SUPERFICIE DE LAS TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES. CON CASI EL 55%. LAS CASI 55 MILLONES DE HECTÁREAS DE AGOSTADERO EN EL -PAÍS. IMPLICA QUE EN PROMEDIO A CADA NÚCLEO AGRARIO LE CORRESPON DEN 2.030 HECTÁREAS YA CADA PRODUCTOR 18.7 HECTÁREAS. SIN EMBARGO, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LAS TIERRAS DE CULTIVO. AGUÍ LAS DIFERENCIAS REGIONALES SON MUY GRANDES: EN EL NORTE SE CONCENTRA EL 73.2% DEL AGOSTADERO NACIONAL. CON UN PROMEDIO DE 4.852 -HECTÁREAS POR NÚCLEO AGRARIO, MIENTRAS QUE EN LOS ESTADOS DEL

CENTRO SE UBICA SÓLO EL 12.4% DEL TOTAL CON 788 HECTÁREAS POR NÚ
CLEO. EN EL SUR DEL PAÍS SE CONCENTRA UNICAMENTE EL 14.4% DEL AGOSTADERO NACIONAL.

DEFINITIVAMENTE EN ESTE ASPECTO HAY QUE TOMAR EN CUENTA LAS DIFE RENCIAS REGIONALES QUE EXISTEN EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS --AGOSTADEROS.

LAS TIERRAS FORESTALES O BOSCOSAS CONSTITUYEN TAMBIÉN UNA GRAN PROPORCIÓN DEL TOTAL DE LAS TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES, PARTICIPANDO CON EL 30.7%. EVIDENTEMENTE NO TODOS LOS EJIDOS Y COMUNÍDADES CUENTAN CON ZONAS FORESTALES, PERO SI ASÍS FUERA CORRES-PONDERÍA UN PROMEDIO DE 1.150 HECTÁREAS POR NÚCLEO AGRARIO Y 10.6 POR PRODUCTOR.

TAMBIÉN EN ESTE CASO EXISTEN DIFERENCIAS REGIONALES, LOS ESTA-DOS DEL SUR DEL PAÍS CONCENTRAN EL 47.8% DE ESTOS RECURSOS, MIEN
TRAS QUE EN EL CENTRO SÓLO SE UBICA EL 14.5% HAY QUE DECIR QUE DEL TOTAL DE RECURSOS FORESTALES LA MENOR PARTE DE ÉLLOS CORRESPONDE A ESPECIES MADERABLES.

DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, EXISTEN EN EL PAÍS 7,400 EJIDOS Y COMUNIDADES - QUE PUEDEN CONSIDERARSE COMO FORESTALES, DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PREPONDERANTE QUE REALIZAN. SU SITUACIÓN SE CARACTERIZA POR UN BAJO NIVEL ORGANIZATIVO Y DE INTEGRACIÓN A PROCESOS INDUSTRIALES, ASÍ COMO POR LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA - LA EXPLOTACIÓN Y CULTIVO DEL BOSQUE. IGUALMENTE, EXISTE UNA

GRAN DEFICIENCIA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA APROPIADA TANTO PARA LA EXPLOTACIÓN COMO PARA LA EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO. SE CONSIDERA QUE UNICAMENTE EL 18%
DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS SON PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORES
TALES. UN PORCENTAJE MÁS REDUCIDO EJECUTAN ALGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y UNA GRAN MINORÍA, DE ÉLLOS ACCEDEN A PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL A MAYOR ESCALA;

#### D) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y CONCENTRACIÓN COMUNAL.

A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDE CON LOS EJIDOS; LAS COMUNIDADES AGRARIAS PRESENTAN UNA DISTRIBUCIÓN REGIONAL HETEROGÉNEA POR TODO EL PAÍS.

CONFORME AL CUADRO NO. 5, ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN OFICIAL DE LA S.R.A.. EXISTEN ACTUALMENTE 1829 COMUNIDADES AGRARIAS DISTRIBUÍDAS EN 30 ESTADOS DEL PAÍS, CON UNA SUPERFICIE DE 16.1 MILLONES DE HECTÁREAS QUE BENEFICIAN A POCO MÁS DE 364 MIL COMUNEROS. DEL TOTAL DE COMUNIDADES, EL 78 % SE CONCENTRA EN 9 ESTADOS DEL PAÍS, QUE INCORPORAN AL 67 % DE LA SUPERFICIE COMUNAL.

EN ESTE CASO DESTACA EL ESTADO DE OAXACA QUE CUENTA CON 559 CO-MUNIDADES AGRARIAS EN UNA SUPERFICIE DE 4.6 MILLONES DE HECTÁ--REAS, MIENTRAS QUE LOS TERRENOS EJIDALES SUMAN ÚNICAMENTE 1.5 -MILLONES DE HECTÁREAS EN 753 EJIDOS.

EL PROMEDIO NACIONAL DE HECTÁREAS POR COMUNIDAD AGRARIA ES DE -8830, y el promedio de hectáreas por comunero es de 44. Como -Puede observarse, dos estados del sur. Daxaca y Guerrero, con--

C U A D R O No. 5
ESTRUCTURA COMUNAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

	Número De	Superf En		Número De	
	COMUNIDADES	HECTÁR		COMUNEROS	
0axaca	559	4 661	330	142 103	
GUERRERO	161		683	19 314	
SAN LUIS POTOSÍ	143		109	12 093	
México	118		633	22 750	31
HIDALGO	108	106	327	13 124	7
Durango	109	2 717	073	23 276	in in Care
MICHOACÁN	86	412	318:	17-223-	
PUEBLA	75	217	485	12 953	
SINALOA	73	486	462	10 103	115
CHTHUAHUA	65	727	844	5 623	-40
VERACRUZ	50	117	967	11 697	
Sonora	50	732	429	6 255	à.
JAL I SCO	49	1 000	665	6.638	
CHIAPAS	48	883	120	30 270	
NAYARIT	40	1 096	676	11 473	
Morelos	21	42	118	3 384	
Nuevo León	14	140	150	2 326	
QUERÉTARO	12	34	433	1 309	
DISTRITO FEDERAL	11	49	918	7 619	
ZACATECAS	10	77	179	863	
GUANAJUATO	5	5	076	939	
B.C. NORTE	4	230	817	161	
TAMAULIPAS	4	174	365	352	
COAHUILA	3	17	098		
TLAXCALA	3	4	404	482	
AGUASCAL IENTES	2	8	579	83	
TABASCO	2	10	939	645	
YUCATÁN	2	3	134	170	
B.C. Sur	1		201	413	
COLIMA	. 1	. 6	513	<b>-</b>	
TOTAL:	1 829	16 151	045	364 109	

FUENTE: ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROGRAMA - NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL, 1985-1988, S.R.A.

CENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE COMUNIDADES AGRARIAS DEL PAÍS, Y EN ORDEN DE IMPORTANCIA LE SIGUEN ALGUNOS ESTADOS DEL CENTRO DEL PAÍS (SAN LUIS POTOSÍ, MEXICO, HIDALGO, MICHOACÁN Y PUEBLA) AUNQUE TAMBIÉN DESTACAN ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE, COMO SON DURANGO Y SÍNALOA. CURIOSAMENTE ESTADOS CON UN ALTO PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA FIGURAN ENTRE LOS ESTADOS QUE CUENTAN CON MENOR NÚMERO DE COMUNIDADES, COMO LO SON CHIAPAS, TABASCO Y YUCATÁN.

CREEMOS QUE ESTA SITUACIÓN SE EXPLICA POR EL HECHO DE QUE "LA MA-YORÍA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SOLICITARON LA RESTITUCIÓN DE SUS BIENES COMUNALES NO SE HALLABAN EN CONDICIONES DE DEMOSTRAR. A SATISFACCIÓN DE LAS AUTORIDADES AGRARIAS, QUE EFECTIVAMENTE LES PERTENECÍAN LAS TIERRAS RECLAMADAS. POR ESTA RAZÓN MUCHOS DE LOS PROCEDIMIENTOS AGRARIOS INICIADAS CON TRÁMITE DE "RESTITUCIÓN" -ERAN TRANSFORMADOS EN TRÁMITE DE "DOTACIÓN", Y LOS PUEBLOS SOLICI TANTES RECIBÍAN EJIDOS EN VEZ DE PROPIEDADES COMUNALES... DADAS LAS DIFICULTADES PARA OBTENER RESTITUCIONES, LA MAYOR PARTE DE LOS TRÁMITES AGRARIOS EN EL PAÍS SE ENCAMINARON PRONTO POR LA VÍA DE DOTACIÓN DE EJIDOS. DE 1915 A 1966 HABÍAN SIDO EJECUTADAS SO-LO 222 RESOLUCIONES PRESIDENCIALES RESTITUTORIAS, DE LAS CUALES -MÁS DEL 80% (181) LO FUERON ANTES DE 1941. EN CUANTO A LAS CON-FIRMACIONES DE TERRENOS COMUNALES YA EXISTENTES, ENTRE 1927 Y 1966 FUERON FIRMADAS 689 RESOLUCIONES PRESIDENCIALES, AMPARANDO UN TO-TAL DE 6 570 687 HECTÁREAS Y BENEFICIANDO A 113 487 COMUNEROS".(8)

E) PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD AGRARIA.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA ESTADO EN EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN ENTRE

LOS INTERESADOS EN LA PROBLEMÁTICA AGRARIA, EL TEMA DE LA SOBREVIVENCIA O DESINTEGRACIÓN DEL EJIDO (Y POR TANTO DE LA COMUNIDAD
AGRARIA), POR UN LADO, ALGUNAS FUERZAS POLÍTICAS. CON EL PARTIDO ÁCCIÓN NACIONAL A LA CABEZA, PLANTEAN QUE EL EJIDO DEBE DESAPARECER POR SU INEFICIENCIA PRODUCTIVA Y PORQUE LOS CAMPESINOS RECLAMAN SER VERDADEROS PROPIETARIOS DE LA TIERRA, Y POR OTRO EXISTEN NUMEROSOS GRUPOS. LA MAYORÍA INTELECTUALES O GRUPOS POLÍ
TICOS PROGRESISTAS Y DE IZQUIERDA, QUE VEN EN LA DEFENSA DEL EJI
DO UNA DE LAS REIVINDICACIONES MÁS SENTIDAS DEL SECTOR SOCIAL RU
RAL DE LA ECONOMÍA. ÎNCLUSO RECIENTEMENTE SE ORGANIZÓ EN LA CIU
DAD DE MÉXICO UN COLOQUIO BAJO EL TÍTULO "EN DEFENSA DEL EJIDO".

EN ESTE APARTADO NO PRETENDEMOS ENTRAR A ESTA DISCUSIÓN. NOS LIMITAREMOS A PLANTEAR DE LA MANERA MÁS OBJETIVA POSIBLE LOS DIFERENTES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA ACTUALMENTE EL EJIDO. SIN
QUE ÉLLO SIGNIFIQUE QUE APOYAMOS LA TENDENCIA QUE PROPONE SU DESA
PARICIÓN.

POR ÚLTIMO, QUEREMOS ACLARAR QUE AUNQUE EN ESTE APARTADO NOS REFERIREMOS ESPECÍFICAMENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL EJIDO, CREEMOS QUE EN MUCHOS CASOS NUESTRAS REFLEXIONES PUEDEN SER EXTENSIVAS TAMBIÉN A LAS COMUNIDADES AGRARIAS, POR LA SIMILITUD EN CUANTO A SU FUN-CIONAMIENTO. DE CUALQUIER MANERA, HAREMOS ALGUNAS ANOTACIONES ES PECÍFICAS EN CUANTO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS NÚCLEOS COMUNALES.

EL ANÁLISIS DE ESTA PROBLEMÁTICA LO ABORDAREMOS DIFERENCIANDO LOS TRES GRANDES GRUPOS DE EJIDOS QUE HAN SURGIDO: LOS INDIVIDUALES

(8) Sergio Reyes Osorio, et. all., op. cit. Pág. 541

O PARCELADOS, LOS COLECTIVOS Y LOS EJIDOS MIXTOS, AUNQUE ES IMPORTANTE DEJAR ESTABLECIDO QUE ALREDEDOR DEL 90% DE LOS EJIDOS DEL PAÍS SON INDIVIDUALES Y EL RESTO SON MIXTOS O COLECTIVOS.

# EJIDOS INDIVIDUALES

LOS EJIDOS INDIVIDUALES SE CARACTERIZAN PORQUE LA TIERRA SE DI-VIDE EN PARCELAS Y SE ENTREGAN A LOS EJIDATARIOS EN USUFRUCTO. QUIENES TRABAJAN LA TIERRA POR SU CUENTA Y RIESGO.

EN ESTOS EJIDOS, QUE COMO DIJIMOS CONSTITUYEN EL 90% DE LOS EXISTENTES EN EL PAÍS, SE HA DADO UN PROCESO DE DIFERENCIACIÓN SOCIAL INTERNA QUE CARACTERIZA SU FUNCIONAMIENTO Y EL SISTEMA DE RELACIONES QUE SE ESTABLECE A SU INTERIOR. SUCEDE QUE CUANDO EL EJIDO - SE DIVIDE EN PARCELAS, SE FORMAN A SU INTERIOR UNA GRAN VARIEDAD DE PEQUEÑOS GRUPOS O ECONOMÍAS, QUE SE INCORPORAN DE DIFERENTE MANA PRODUCTIVAS DE CADA RE-GIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL EJIDO NO ES UNA UNIDAD HOMOGÉNEA NI UN TODO AISLADO; LA ORGANIZACIÓN QUE SE ESTABLECE SOBRE LAS PARCELAS INDIVIDUALES SE VA CONFORMANDO DE ACUERDO A LAS RELACIONES DOMINANTES DE PRODUCCIÓN QUE AFECTAN A SUS MIEMBROS, ESTO ES, AL PROCESO DE ACUMULACIÓN QUE ALGUNOS EJIDATARIOS REALIZAN SOBRE LA BASE DE UN MAYOR CONTROL DE LOS RECURSOS INTERNOS E INSTITUCIONALES. ESTA SITUACIÓN DESATA LA FORMACIÓN DE GRUPOS SOCIALES INTERNOS: POR UN LADO, LOS QUE A TRAVÉS DE VARIOS MECANISMOS VAN ACUMULANDO CAPITAL MEDIANTE EL CONTROL DE PARCELAS, GANADO, ETC., —QUE SON QUIENES CONTROLAN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL EJIDO Y LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN FORMAL; Y POR EL OTRO LADO, LOS EJIDATA-

RIOS QUE VAN PERDIENDO EL CONTROL DE SUS PARCELAS, GANADO, ETC.
QUE PAULATINAMENTE SE VEN OBLIGADOS A RECURIR AL TRABAJO ASALARIA
DO Y SUBORDINARSE A LOS GRUPOS DOMINANTES.

LOS MECANISMOS QUE UTILIZAN LOS GRUPOS DOMINANTES PARA CONTROLAR
LOS RECURSOS DEL RESTO DE LOS EJIDATARIOS SON MUY VARIADOS: VAN
DESDE EL ALQUILER DE PASTOS Y MEDIERÍAS DE ENGORDA, HASTA EL -ARRIENDO DE PARCELAS Y HORAS DE AGUA DE RIEGO.

POR SU IMPORTANCIA Y GENERALIZACIÓN EN SU USO, QUEREMOS DESTACAR EL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS Y SU VENTA, QUE A NUESTRO JUICIO CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES MECANISMOS DE CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA EJIDAL POR PARTE DE MISMOS EJIDATARIOS O DE PERSONAS EXTERNAS AL EJIDO. EN OCASIONES, CONSTITUYE TAMBIÉN UNA FORMA DE EXPANSIÓN TERRITORIAL PARA AGRICULTORES QUE TIENEN MÁS CAPI-TAL QUE TIERRAS EN QUÉ EMPLEARLO.

PARA LA CEPAL (9), ESTOS MECANISMOS QUE SUPONEN TRANSGRESIONES - LEGALES SE AMPARAN EN LA FALTA DE REGULARIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE USUFRUCTO QUE AFECTAN A UN ELEVADO PORCENTAJE DE LAS PARCELAS EJIDALES (SÓLO 33% DE LOS EJIDATARIOS CONTABAN EN 1970 CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS Y SÓLO UN 11% SU TÍTULO PARCELARIO).

SI BIEN CONSIDERAMOS CORRECTA ESTA APRECIACIÓN. ENRIQUE ASTORGA APORTA UN ELEMENTO MÁS CONTUNDENTE:

"La descomposición de la organización ejidal es producto de las modalidades de expansión del capitalismo en la agricultura. Es tas unidades se encuentran totalmente incorporadas a las tenden

(9) "Economía Campesina y Agricultura Empresaria]." Pág. 216.

CIAS PRODUCTIVAS DOMINANTES... EL EJIDATARIO QUE NO ENTRE A OPE RAR CON LAS LEYES DEL CAPITALISMO ESTÁ PERDIDO Y LE COSTARÁ MU-CHO CONSERVAR SUS TIERRAS. NO ES EL EJIDATARIO QUIEN BURLA A LA LEY. ES LA LEY CIVIL LA QUE QUIERE BURLAR A LA NATURAL EXPANSIÓN CAPITALISTA; A LAS LEYES DEL DEGARROLLO DEL CAPITAL" (10).

CON OBJETO DE EJEMPLIFICAR UN POCO LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL AL INTERIOR DE LOS EJIDOS, EN EL CUADRO NO. 6 REPRODUCIMOS ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ ALEJANDRO SCHEJTMAN EN EL ESTUDIO QUE REALIZÓ PARA LA CEPAL QUE YA HEMOS CITADO. CONFORME A LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LA ELABORACIÓN REALIZADA POR EL AUTOR. EL 85.9% DE LOS EJIDATARIOS DEL PAÍS ESTÁ CONSTITUÍDO POR "CAMPESINOS", EL 10.3% POR "PRODUCTORES TRANSICIONALES" Y 3.8% POR EJIDATARIOS "EMPRESARIOS". CON SUS CORRESPONDIENTES SUBDIVISIONES AL INTERIOR DE CADA ESTRADO. COMO PUEDE OBSERVARSE EN EL MISMO CUADRO. LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL NO ES EXCLUSIVA DEL SECTOR EJIDAL; EN EL SECTOR PRIVADO ES AÚN MÁS MARCADA LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE UNA CATEGORÍA TIPOLÓGICA Y OTRA.

POR LO QUE RESPECTA A LA ORGANIZACIÓN EJIDAL DESDE EL PUNTO DE VIS
TA DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, PODEMOS AFIRMAR QUE ÉSTA EMPLEZA.
NO CON EL ACTO FORMAL -LEGAL DE CONSTITUCIÓN DEL EJIDO, SINO QUE SE
VA DESARROLLANDO A PARTIR DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A SU INTERIOR.
EN ESTE SENTIDO, LA ORGANIZACIÓN ALCANZA MAYOR O MENOR DESARROLLO
EN RELACIÓN AL MAYOR O MENOR DESARROLLO QUE TENGAN LAS RELACIONES PRODUCTIVAS EN EL EJIDO. LA ORGANIZACIÓN DE LOS EJIDOS QUE OPERAN EN BASE A PARCELAS INDIVIDUALES ESTÁ CONTROLADA POR LOS GRUPOS DE MAYOR PODER ECONÓMICO, Y ESTE CONTROL APUNTA A LOS PUESTOS CLAVES -

<sup>(10)</sup> Astorga Lira, Enrique, "Proceso de Descomposición de la Organización Ejidal", Nexico, 1984.

CUADRO No. 6

PRODUCTORES AGRICOLAS POR CATEGORIA TIPOLOGICA Y TIPO DE TENENCIA (PORCENTAJES)

CATEGORIA TIPOLOGICA		TIPO DE PRIVADO	TENENCIA EJIDAL
CAMPESINOS		86.9	85.9
INFRASUBSISTE	NCIA	52.3	63.2
SUBSISTENCIA		19.0	10.0
ESTACIONARIOS		7.5	4.3
EXCEDENTARIOS		8.1	8.4
PRODUCTORES T	RANSICIONALES	12.2	10.3
EMPRESAR IOS		0.9	3,8
PEQUEÑOS		0.8	1,9
MEDIANOS	1.47	0.1	0.9
GRANDES		45 <u>7 (5</u> 25) 1 24 (44)	1.0
TOTAL		100.0	100.0

FUENTE: CEPAL. "Economia Campesina y Agricultura Empresarial" siglo XXI, ed. México 1982. DEL COMISARIADO, CONSEJO DE VIGILANCIA Y AL MANIPULEO DE LAS -ASAMBLEAS. DE ESTA MANERA, AL ESTABLECER EL CONTROL SOBRE EL APARATO ORGANIZATIVO, LO ADAPTAN A LAS NECESIDADES DE ACUMULA-CIÓN DE UN REDUCIDO GRUPO DE EJIDATARIOS.

"A PARTIR DE ESTE ENFOQUE, LA FORMA QUE ADOPTA LA ORGANIZACIÓN ES PRODUCTO DEL GRADO DE DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS. ÉS DECIR. LA FORMA QUE PRESENTA LA ORGANIZACIÓN EN UN DETERMINA DO EJIDO PARCELADO ES CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL EJIDO. DE LA MANERA DE CÓMO SE DISTRIBUYEN LOS RECUR-SOS. LA TECNOLOGÍA Y FLUYEN LAS RELACIONES PRODUCTIVAS CON EL-ÁREA.... EN LAS RELACIONES PRODUCTIVAS DE LOS EJIDATARIOS SE REPRODUCEN Y ESTABLECEN LAS MISMAS TENDENCIAS PRODUCTIVAS DEL ÁREA. CONDICIONANDO LAS FORMAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN EJIDAL" (11).

CON BASE A LO ANTERIOR, QUEREMOS DEJAR ESTABLECIDO QUE EL PROBLEMA TAN DISCUTIDO DE LA ORGANIZACIÓN ECUNÓMICA AL INTERIOR - DE LOS EJIDOS NO SE REDUCE AL ASPECTO LEGAL, COMO HAN QUERIDO VERLOS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, SINO QUE LO DETERMINANTE SON LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN INTERNAS Y EXTERNAS QUE SE ES TABLECEN EN ÉLLOS, EN ESTE SENTIDO Y EN TÉRMINOS GENERALES. - NADA SE LOGRA CON MODIFICAR LA BASE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. - SI SE MANTIENEN LAS MISMAS RELACIONES PRODUCTIVAS EN LOS EJI-- DOS.

"CUANDO LA ORGANIZACIÓN FORMAL TRABA EL DESARROLLO DE LAS FUER-ZAS PRODUCTIVAS, TARDE O TEMPRANO ES REBASADA POR ELLAS, NORMAL (11) Astorga Lira, Enrique, op. cit., Pág. MENTE LA ORGANIZACIÓN FACÍLITA LA FLUIDEZ DE LAS RELACIONES PRODUCTIVAS A FAVOR DE LOS GRUPOS DOMINANTES Y OTRAS VECES, SIMPLE-MENTE QUEDA AL LADO DE AFUERA, ATROFIADA EN SU CAPACIDAD DE EN-FRENTAR PROCESOS QUE NO DEPENDEN NI SE VINCULAN A ELLA, ES DECIR, OTRAS VECES LA ORGANIZACIÓN QUEDA COMO SOCIEDAD MARGINAL, EXPÓSITA, FRENTE A LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE DESATA EL CAPITAL EN LOS EJIDOS" (12).

ES A PARTIR DE ESTE FENÓMENO QUE PODEMOS EXPLICAR LA PROLIFERACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE INTENTAN NORMAR LA ORGANIZACIÓN
EJIDAL Y COMUNAL EN SU VÍNCULO CON LAS DETERMINACIONES REGIONALES Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD. NOS ENFRENTAMOS A UN HECHO EN QUE LA LEGISLACIÓN SE ESFUERZA POR AL
CANZAR A COMPRENDER LA DINÁMICA DE ESTAS RELACIONES Y DETERMI-NANTES ESTRUCTURALES, Y EN SU CAMINO, INFRUCTUOSO SIEMPRE, VA DE
JANDO CADÁVERES JURÍDICOS QUE INTENTARON NORMAR SITUACIONES YA
INEXISTENTES.

También a partir de lo expuesto anteriormente, podemos explicar el porqué al interior de un ejido y con los mismos ejidatarios se integran diversos tipos de figuras asociativas, llámense grupos de trabajo, sectores especializados, sociedades cooperativas, asociaciones agrícolas o ganaderas, unidades de producción, etc. Mediante las cuales cada ejidatario satisface alguno o algunos de sus intereses como productor. O incluso, hecha mano de diferentes figuras asociativas para resolver una misma necesidad, ante la perspectiva de que falle una,

LO DESCRITO ANTERIORMENTE LLEVÓ A AFIRMAR A UN FUNCIONARIO LI-GADO A ESTA PROBLEMÁTICA, QUE "POR ESO HOY, LA ORGANIZACIÓN SE NOS PRESENTA COMO UN ENTE DE MIL CABEZAS QUE ARRIESSA UNA PARA PRESERVAR LAS DEMÁS".

"LA AGUDIZACIÓN DE LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL EN LOS EJIDOS, LA EX PULSIÓN DE GENTE HACIA LAS CIUDADES, LA DISMINUCIÓN DE LA DEMAN DA INTERNA DE FUERZA DE TRABAJO ORIGINADA EN LA MECANIZACIÓN Y CULTIVOS FORRAJEROS. LA ALIANZA ENTRE EJIDATARIOS RICOS Y PRO-PIETARIOS PRIVADOS, EL ACAPARAMIENTO SIMULADO DE PARCELAS, LA -ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA, EL FRACCIONAMIENTO O LA ATOMIZACIÓN PARCELARÍA EN CIERTAS ÁREAS DE LOS EJIDOS PARA DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD DE CONTAR CON FUERZA DE TRABAJO BARATA PARA LOS -EJIDATARIOS RICOS Y PROPIETARIOS PRIVADOS DE LA REGIÓN, LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES HACIA LAS CAPAS ME DIAS Y ALTAS DE LOS EJIDOS Y EL AJUSTE DE LA ORGANIZACIÓN EJI-DAL A LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DOMINANTES, SON ALGUNAS DE -LAS REALIDADES ACTUALES Y PERSPECTIVAS MÁS CIERTAS QUE SE VIS-LUMBRAN PARA LOS 28 000 EJIDOS QUE HAY EN EL PAÍS. INDUDABLE-MENTE UNOS VAN A LA PUNTA DE ESTE PROCESO Y OTROS ESTAN MÁS RE ZAGADOS, PERO TODOS ENFILAN HACIA EL MISMO RUMBO Y META; HASTA LOS EJIDOS MAS MISERABLES Y APARTADOS GENERALIZAN ESTAS RELA--CIONES EN SU INTERIOR; A ESTA ALTURA DEL DESARROLLO CAPITALISTA NO HAY NINGÚN EJIDO EN EL PAÍS QUE NO SE ARTICULE AL CAPITAL,-UNOS LO HACEN A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, OTROS -MEDIANTE SU RELACIÓN AL MERCADO CAPITALISTA DEL TRABAJO.,,

EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LOS EJIDOS HA LLEVADO A TAL GRADO DE PROCESO DE POLARIZACIÓN SOCIAL, QUE HOY DÍA LA MAYOR PAR-

TE DE LOS PARCELEROS REALIZAN TRABAJO ASALARIADO, SUBSISTEN GRA
CIAS A LAS RELACIONES QUE ESTABLECEN CON EL MERCADO DE TRABAJO,
ESTA NUMEROSA CANTIDAD DE PARCELEROS HA SUFRIDO UN PROFUNDO CAM
BIO ESTRUCTURAL: DE ORGANIZAR LAS RELACIONES INTERNAS DE PRO-DUCCIÓN DE LA PARCELA EN TORNO DE LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS PARA EL MERCADO DE BIENES MATERIALES, PASARON A ORGANIZAR LAS
RELACIONES INTERNAS DE PRODUCCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE
PEONES Y SIRVIENTAS; EN ESTE MARCO ANALÍTICO LA ORGANIZACIÓN FORMAL DEL EJIDO PARCELADO ES UNA NAVE QUE NAUFRAGA ENTRE DOS POLOS: LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DOMINANTES Y LOS EJIDATARIOS
POBRES QUE NO PUDIERON A TRAVÉS DE ELLA CANALIZAR SUS PROBLEMAS
Y NECESIDADES. O MEJOR DICHO NAVEGA HACIA UN SOLO POLO"; (13)

#### EJIDOS COLECTIVOS

LOS EJIDOS COLECTIVOS SE CARACTERIZAN FUNDAMENTALMENTE PORQUE LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS DE PRODUCCIÓN PERTENECEN A TODOS LOS
EJIDATARIOS Y SE UTILIZAN EN COMÚN EN TORNO A OBJETIVOS BIEN DEFINIDOS.

ACTUALMENTE SE CALCULA QUE EXISTEN NO MÁS DE MIL EJIDOS COLECTIVOS EN TODO EL PAÍS. LA MAYORÍA DE LOS QUE SE FORMARON EN LA ÉPO CA DE CÁRDENAS SE HAN FRACCIONADO O EXISTEN COMO COLECTIVOS SOLA MENTE EN EL PAPEL. COMO YA EXPUSIMOS, DURANTE LA PRESIDENCIA DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ SE INTENTÓ COLECTIVIZAR A 11 000 EJIDOS DE UNA MANERA IMPOSITIVA, LOGRANDO CON ÉLLO UN ROTUNDO FRACASO. A LO ANTERIOR SE SUMÓ EL HECHO DE QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS LOS EJIDATARIOS YA TENÍAN UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN Y DE VIDA ABSOLUTAMENTE CONTRARIA AL COLECTIVISMO.

(13) Idem.

DE ESTA MANERA, EL PROCESO DE COLECTIVIZACIÓN DE MEDIADOS DE LA DÉCADA DE LOS 70s TERMINÓ, EN LA PRÁCTICA, ORIENTÁNDOSE HACIA - LOS EJIDOS DE NUEVA CREACIÓN (ES DECIR, POR DECRETO) SIN QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE RESPETARA ESTA DISPOSICIÓN, O BIEN - HACIA LAS AMPLIACIONES DE EJIDOS PARCELADOS YA CONSTITUÍDOS CON ANTERIORIDAD. DE ESTE SEGUNDO CASO SURGIERON LO QUE HOY CONOCE MOS COMO EJIDOS MIXTOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LO QUE NACIÓ COMO UNA NUEVA ESTRATE-GIA DE ORGANIZACIÓN, QUE PRETENDÍA RETOMAR LA EXPERIENCIA CARDE
NISTA, TERMINÓ SIENDO UNA MEDIDA EXCEPCIONAL,

DE ACUERDO A ESTUDIOS DE CASO REALIZADOS POR VARIOS AUTORES E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN, SE HA DETECTADO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS EJIDOS COLECTIVOS LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES
GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SE REPARTEN ENTRE SUS
INTEGRANTES EN TÉRMINOS PROPORCIONALES AL TRABAJO APORTADO, DES
TINANDO SÓLO UNA PEQUEÑA PARTE A LA CAPITALIZACIÓN DEL COLECTIVO. LO QUE ELLO GENERA ES QUE SE ROBUSTECE LA ECONOMÍA INDIVIDUAL DE LOS EJIDATARIOS PERO SE PIERDE LA POSIBILIDAD DE LOGRAR
UN PROCESO DE CAPITALIZACIÓN SOCIAL DE MAYOR ALCANCE QUE EL QUE
SE LOGRA EN LAS ECONOMÍAS FAMILIARES FRAGMENTADAS. DE ESTA MANERA, NO SE ELIMINAN A FONDO LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL QUE SE
PERPETUEN ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA ATRAPADAS POR VARIOS DE LOS
MECANISMOS QUE AFECTAN AL MINIFUNDIO.

EN MUCHAS OCASIONES SE HA PENSADO O TIENDE A PENSARSE QUE LA -ORGANIZACIÓN COLECTIVA RESUELVE TODOS LOS PROBLEMAS. LA EXPE- RIENCIA HA DEMOSTRADO QUE NO ES ASÍ. EL COLECTIVISMO, POR EJEMPLO, NO SUPLE NI PUEDE SUPLIR LA FALTA DE RECURSOS PRODUC
TIVOS, O LA FALTA DE CALIDAD DE ÉLLOS. LA COLECTIVIZACIÓN EN
SÍ MISMA NO ES MÁS QUE UNA MEDIDA DE ABARATAMIENTO DE CIERTOS
COSTOS Y AUMENTO DE LAS POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN A ESCALA
DE CIERTAS MERCANCÍAS.

A PARTIR DE LO ANTERIOR, PODEMOS AFIRMAR QUE EXISTEN EN TÉRMINOS GENERALES DOS TIPOS DE EJIDOS COLECTIVOS: LOS EJIDOS CUYO
PRODUCTO GLOBAL ES INFERIOR A LAS NECESIDADES DE REPRODUCCIÓN
DE LA FAMILIA DEL EJIDATARIO, Y AQUÉLLOS CUYO INGRESO ES SUPERIOR A LAS NECESIDADES DE REPRODUCCIÓN DE LA FAMILIA CAMPESINA.
ESTA CLASIFICACIÓN, QUE BIEN PODRÍA HACERSE PARA LAS UNIDADES
FAMILIARES DE LOS EJIDOS PARCELADOS, RESULTA INTERESANTE PUES
LOS COLECTIVOS DEL PRIMER TIPO EN REALIDAD CONSTITUYEN FORMAS
ASOCIATIVAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE PEONES, EN DONDE SE ESTABIL
LIZA LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO Y SU EXPULSIÓN AL
MERCADO.

PARA ENRIQUE ASTORGA (Y TAMBIÉN PARA NOSOTROS) LA COLECTIVIZACIÓN EN MÉXICO, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO HASTA AHORA, CARECE
DE PERSPECTIVAS, EN LA MEDIDA QUE LA ACTUAL ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA ATENDER AL SECTOR ES INCAPAZ DE PROMOVERLA Y SOSTE-NERLA, ASÍ COMO DE AFECTAR MASIVAMENTE EL LATIFUNDIO SIMULADO
O ABIERTO, ADEMÁS DE QUE LA ESTRUCTURA AGRARIA NACIONAL TIENE
BASTANTE FLEXIBILIDAD Y CAPACIDAD DE PENETRACIÓN PARA CONTAMI
NAR E INCORPORAR AL JUEGO DE SUS INTERESES PRODUCTIVOS Y SO-CIALES A LAS NUEVAS FORMAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIÓN QUE SUR
JAN.

COINCIDIMOS CON EL MISMO AUTOR CUANDO SEÑALA QUE NO ES LA INSTITUCIÓN EJIDAL LA QUE ESTÁ EN CRISIS, SINO LA FORMA ACTUAL — QUE ASUME, SU EXCESIVA FRAGMENTACIÓN Y LA AUSENCIA DE ESTRUCTU RAS DE DEFENSA SOCIAL Y ECONÓMICA ANTE EL SISTEMA, SU DESORGANIZACIÓN COMO SECTOR SOCIAL, LAS RELACIONES DESIGUALES Y ANA—CRÓNICAS QUE SOSTIENEN CON EL ESTADO Y LA MANERA COMO SE INSER TA EN LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES QUE CARACTERIZAN—AL SECTOR RURAL,

PARA IVAN RESTREPO Y SALOMÓN ECKSTEIN (14), PARA QUE LA COLECTIVA (Y NOSOTROS DIRÍAMOS "PARA QUE CUALQUIER ORGANIZACIÓN") SE DESARROLLE CON PLENITUD DEBE CONTAR CON CINCO ELEMENTOS FUN
DAMENTALES: A) FRANCO APOYO POLÍTICO; B) UNA CLARA VENTAJA
ECONÓMICA (QUE SE PLASMA EN ESPECIAL EN EL CASO DE LAS PLANTACIONES, EN CULTIVOS ALTAMENTE COMERCIALES COMO EL ALGODÓN O EN
LAS PLANTACIONES GANADERAS); C) UN APARATO TÉCNICO QUE RESPAL
DE Y VIGILE EL PROCESO PRODUCTIVO, ESPECIALMENTE EN LA ETAPA INICIAL; D) UNA FIRME VOLUNTAD DE QUIENES SE ASOCIAN, PARA TRABAJAR ACTIVAMENTE Y EN FORMA DISCIPLINADA, Y E) UNA IDENTIFICACIÓN DE PROPÓSITOS QUE PERMITA LA REAL PARTICIPACIÓN DEL GRUPO EN LA TOMA DE DECISIONES CLARAS, EFICIENTES Y OPORTUNAS.

SOBRA DECIR QUE ESTOS ELEMENTOS NO SON MUY FÁCILES DE ENCONTRAR, AL IGUAL QUE LOS EJIDOS COLECTIVOS QUE FUNCIONAN DE MANERA OPTI-MA. SIN EMBARGO, DE QUE LOS HAY, LOS HAY.

<sup>(14) &</sup>quot;<u>La Agricultura Colectiva en México</u>", Siglo XXI ed., México 1979, Pág. 315.

#### EJIDOS MIXTOS

EL EJIDO ASUME LA FORMA MIXTA CUANDO SE AGREGA A LA EXPLOTACIÓN PARCELARIA UNA SUPERFICIE QUE ES MANEJADA EN COMÚN POR UN GRUPO DE NUEVOS EJIDATARIOS. NORMALMENTE EL ORIGEN DE ESTOS EJIDOS - CORRESPONDE A NUEVAS SOLICITUDES DE TIERRAS O AMPLIACIONES QUE RECLAMAN LOS HIJOS DE LOS EJIDATARIOS JUNTO A LOS JORNALEROS - PERMANENTES.

EL EJIDO MIXTO LLEVA EN SÍ LA CONTRADICCIÓN DE DOS FORMAS DIFE RENTES DE EXPLOTACIÓN COMO RESULTADO DE LA DIFERENCIA ENTRE FUERZA DE TRABAJO Y POSEEDORES DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN. UNA VEZ QUE LOS HIJOS DE LOS EJIDATARIOS Y LOS JORNALEROS ABANDONA-RON SU CONDICIÓN DE TRABAJADORES SIN TIERRA DE LA DOTACIÓN ORI-GINAL, PARA INCORPORARSE AL COLECTIVO, PUEDEN ASISTIR A LAS -ASAMBLEAS, SER ELEGIDOS PARA CARGOS DIRECTIVOS Y SE RIGEN POR -LA MISMA ORGANIZACIÓN DEL VIEJO EJIDO. POR ESTE CAMINO SE EN-TRA A UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS TÍPICOS QUE PRESENTAN LOS EJIDOS MIXTOS EN LA CONJUGACIÓN EN UNA MISMA ORGANIZACIÓN DE DOS GRU--POS SOCIALES QUE ANTES FUERON PATRONES Y JORNALEROS, PADRES E -HIJOS Y AHORA EJIDATARIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. LOS EJIDOS EN QUE EL COLECTIVO HA TENIDO APOYO ESTATAL EN ASIS-TENCIA TÉCNICA, OBRAS HIDRÁULICAS, EQUIPAMIENTO, CRÉDITOS, ETC. LA NATURALEZA DIFERENTE DE ESTAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN HACE QUE LOS MIEMBROS DEL COLECTIVO, VAYAN DESARROLLANDO ESPONTÁNEAMENTE. FORMAS FLEMENTALES DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN. DISTIN--TAS A LAS DADAS PARA LA DOTACIÓN O EJIDO ANTIGUO.

MIENTRAS MÁS SE FORTALECE EL SECTOR PRODUCTIVO EN LOS EJIDOS MIX
TOS MÁS SE DEBILITA LA ORGANIZACIÓN EJIDAL EN SU CONJUNTO, DE AHÍ QUE LA PERSPECTIVA QUE MÁS CLARAMENTE SE VISLUMBRA ES QUE AL
CABO DE UN TIEMPO SE TRATA DE DOS EJIDOS ABSOLUTAMENTE DISTINTOS,
PORQUE NI LOS MIEMBROS DE LA DOTACIÓN DISPONEN DE UNA ORGANIZA-CIÓN EJIDAL PARA ADMINISTRAR EL COLECTIVO NI-LOS MIEMBROS DEL CO
LECTIVO TIENEN INTERESES COMUNES CON LOS EJIDATARIOS DE LA DOTACIÓN ORIGINAL.

# COMUNIDADES AGRARIAS

EN ESTE APARTADO HEMOS OPTADO POR HABLAR DE COMUNIDADES ÁGRARIAS Y NO DE COMUNIDADES ÎNDÍGENAS, EN LA MEDIDA QUE EL TÉRMINO INDÍGENA NO CONSTITUYE UNA CATEGORÍA JURÍDICA. LA POBLACIÓN INDÍGENA ES UN GRUPO SOCIAL, GENERALMENTE DE CAMPESINOS, QUE SE DEFINEN EN TÉRMINOS SOCIO CULTURALES.

EN MÉXICO, LA POBLACIÓN INDÍGENA, DE ACUERDO A LOS DATOS CENSA-LES DE 1980, ASCIENDE A 5.2 MILLONES QUE REPRESENTA AL 6% DE LA
POBLACIÓN GENERAL DEL PAÍS SIN CONSIDERAR A LA POBLACIÓN DE UNO
A CINCO AÑOS, POR LO QUE ESTUDIOS SOBRE EL TEMA ESTIMAN QUE HAY
DE OCHO A 10 MILLONES DE INDIOS EN EL PAÍS, ESTA POBLACIÓN SE
DIVIDE EN 55 GRUPOS ÉTNICOS QUE HABLAN DIFERENTES LENGUAS DE 7 FAMILIAS LINGUÍSTICAS Y ESTAN DISEMINADOS EN 25 ENTIDADES FEDERATIVAS, OBSERVÁNDOSE UNA CONCENTRACIÓN MAYOR EN LA REGIÓN CENTRAL Y SURESTE DEL PAÍS.

LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTÁ GENERALMENTE ORGANIZADA EN COMUNIDA-DES RURALES QUE CONSERVAN ELEMENTOS DE UNA CULTURA TRADICIONAL PROPIA, EN TÉRMINOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ORGANIZATIVOS, LO QUE LES PROPORCIONA UNA ELEVADA CONCIENCIA DE AUTO IDENTIFICACIÓN Y LOS DISTINGUE DE OTROS GRUPOS CAMPESINOS. UNA PARTE DE ESTA POBLACIÓN, MAS NO TODA, CONSERVA EL RÉGIMEN COMUNAL DE LA TIERRA.

SIN EMBARGO, ESTE RÉGIMEN COMUNAL TAMBIÉN EXISTE, SANCIONADO JU RÍDICAMENTE, EN COMUNIDADES QUE HACE MUCHO TIEMPO PERDIERON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES PROPIAS DE LOS INDÍGENAS Y QUE NO GUARDAN YA NINGUNA DIFERENCIA RESPECTO A LOS CAMPESINOS MESTIZOS. Y POR EL CONTRARIO, COMO YA HEMOS YISTO, EXISTEN VERDADEROS GRUPOS INDÍGENAS QUE EN RAZÓN DE LA BUROCRACIA AGRARIA NO LOGRARON LA RESTITUCIÓN DE SUS TIERRAS Y FUERON DOTADOS CON EJI DOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR DEBEMOS ESTABLECER QUE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS ES BASTANTE HETEROGÉNEA, EN LA MEDIDA DE QUE SE TRATE O NO DE POBLACIÓN INDÍGENA, AUNQUE COMPARTEN EL HECHO DE QUE VARIAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS HAN PERMITIDO EL SURGIMIENTO DE SITUACIONES CONFUSAS Y AÚN CONFLICTIVAS.

ENTRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS PRODUCTORES INDÍGENAS DESTACAN LOS SIGUIENTES: DE TENENCIA DE LA TIERRA POR LA PRESENCIA DE CACICAZGOS REGIONALES Y LA FALTA DE REGULARIZACIÓN AGRARIA Y RESTITUCIÓN DE SUS BIENES COMUNALES; DE BAJOS INGRESOS Y FALTA DE EMPLEO A LAUSA DE LA EXISTENCIA DE ECONOMÍAS DE
SUBSISTENCIA DONDE SE CONCENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE INDÍGENAS,
CARACTERIZADOS POR LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS PARA EL AUTOCONSU-

MO EN TIERRAS DE TEMPORAL DE BAJOS RENDIMIENTOS; DE MINIFUNDISMO Y LIMITADOS INGRESOS POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS COMO LA
ARTESANAL; DE LAS DESVENTAJAS SALARIALES POR LA VENTA DE SU FUERZA DE TRABAJO EN LA PROPIA COMUNIDAD O HACIA OTRAS REGIONES,
ASÍ COMO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ALGUNOS PRODUCTOS AL TRASLADARSE A LAS URBES A LA VENTA DE LOS EXIGUOS EXCEDENTES DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL,

CABE DESTACAR QUE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE MANTIENEN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SE SUSTENTAN EN EL TRABAJO COMUNITARIO CO MO LO ES EL TEQUIO Y LA FAENA, ACTIVIDADES NO REMUNERADAS DE -SERVICIO COLECTIVO. SIN EMBARGO, LOS INDÍGENAS SE HAN ENCONTRA DO CON UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL QUE NO SIEMPRE HA RESPETADO -LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PROPIAS Y POR TANTO HAN QUEDADO EX-CLUÍDAS DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE PORTEGEN A OTRAS FIGURAS ORGANIZATIVAS.

EN GENERAL PUEDE DECIRSE QUE LA PROPIEDAD COMUNAL ORIGINAL DELOS PUEBLOS SE HAYA EN DESINTEGRACIÓN. RAROS SON LOS CASOS EN
QUE LA TIERRA DE LABOR SEA EFECTIVAMENTE COMUNAL. POR LO GENERAL, LA TIERRA CULTIVABLE ES APROPIADA Y USUFRUCTUADA EN FORMA
INDIVIDUAL Y SUS POSEEDORES CONSIDERAN SUS LOTES O PARCELAS COMO PROPIEDADES PRIVADAS, AÚN CUANDO NO LAS TENGAN REGISTRADAS
COMO TALES O NO POSEAN LOS TÍTULOS RESPECTIVOS. LA TENENCIA EFECTIVAMENTE COMUNAL GENERALMENTE SE MANTIENE SOBRE LOS BOS-QUES Y LOS PASTOS DE LAS COMUNIDADES, PERO TAMBIÉN EN ESTOS CA
SOS LA TENENCIA COMUNAL SE ESTÁ RESQUEBRAJANDO. (15)

(15) Reyes Osorio, et. all., op. cit., Pág. 540

### 3.2 DE LAS UNIONES DE EJIDOS.

COMO YA SE MENCIONÓ EN LOS APARTADOS ANTERIORES, LAS UNIONES DE EJL DOS SURGEN JURÍDICAMENTE CON LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA EN -1971, Y SE REFRENDA SU PERSONALIDAD COMO SUJETOS DE CRÉDITO CON LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL DE 1976.

HASTA 1976 SE HABÍAN FORMADO 205 UNIONES DE EJIDOS, Y VA PARA 1982 SE HABÍAN MÁS QUE DUPLICADO, LLEGANDO A 428. PARA MARZO DE 1988 - DE NUEVO CASI SE DUPLICARON, AL LLEGAR A 841 UNIONES DE EJIDOS DISTRIBUÍDAS EN TODO EL PAÍS. ESTAS CIFRAS POR SÍ MISMAS INDICAN LA CRECIENTE IMPORTANCIA QUE, POR LO MENOS FORMALMENTE, HA ADQUIRIDO ESTA FORMA DE ASOCIACIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES RURALES DE MÉXICO.

LA COBERTURA FORMAL DE LAS 841 UNIONES DE EJIDOS ES BASTANTE AM-PLIA; SE CALCULA QUE 11.000 EJIDOS, A LOS CUALES PERTENECEN 930,000
EJIDATARIOS, SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN ESTE TIPO DE ASOCIACIÓN.
SI LO COMPARAMOS CON EL TOTAL NACIONAL DE EJIDOS Y EL 26% DE LOS EJIDATARIOS HABLANDO DE QUE EL 44% DE LOS EJIDOS Y EL 26% DE LOS EJIDATARIOS SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS FORMALMENTE EN TORNO A LAS 841
UNIONES DE EJIDOS DEL PAÌS. SI TOMAMOS COMO BASE QUE EL PROMEDIO
NACIONAL DE HECTÀREAS POR EJIDO ES DE 3,374, PODRÌAMOS AFIRMAR QUE
ESTAS UNIONES DE EJIDOS TIENEN INFLUENCIA SOBRE EL 43% DE LA SUPER

EN CUANTO A SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. (VER CUADRO NO. 7) MICHOA CÁN ES EL ESTADO QUE CUENTA CON MÁS UNIONES DE ÉJIDOS. CON 72 DUE SIGNIFICAN EL 8.56% DEL TOTAL. EN ORDEN DE IMPORTANCIA-LE SIGUEN CHIAPAS Y VERACRUZ CON 63 CADA UNA. JALISCO Y SONORA TIENEN 57 Y EL ESTADO DE MÉXICO 51. EN CONJUNTO ESTOS SEIS ESTADOS CONCEN---TRAN EL 43% DE LAS UNIONES DE EJIDOS REGISTRADAS. COMO PUEDE OBSERVARSE. NO PUEDE DEDUCIRSE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE REGIÓN GEOGRÁFICA O NIVEL DE DESARROLLO ESTATAL. CON LA FORMACIÓN DE UNIONES DE EJIDOS. UN ANÁLISIS MÁS DETALLADO PROBABLEMENTE ARROJARÍA ALGÚN TIPO DE CORRELACIÓN ENTRE CONSTITUCIÓN DE UNIONES DE EJIDOS Y ALGUNA OTRA VARIABLE SIGNIFICATIVA.

DE ACUERDO A ESTIMACIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECUBSOS HIDRÁULICOS Q.O. "LOS EJIDOS DE 95 UNIONES DE EJIDOS TIENEN -COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ. EN EL CASO DE -FRIJOL SON LOS EJIDOS DE 72 UNIONES LOS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD. EN TRIGO LA PRODUCCIÓN SE CENTRA EN LOS NÚCLEOS AGRARIOS
DE 29 UNIONES DE EJIDOS. FINALMENTE. LOS EJIDOS PRODUCTORES DE -ARROZ SE ORGANIZAN EN 24 DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS SEÑALADAS".
LO ANTERIOR REFLEJA. DE MANERA MUY GENERAL, LA TIMPORTANCIA DE LAS
UNIONES DE EJIDOS EN LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS. COMO REPRESENTATIVOS DEL SECTOR SOCIAL DEL MEDIO RURAL.

CONFORME A LA MISMA FUENTE DE INFORMACIÓN, SE ESTIMA QUE EL 5.3% DEL TOTAL DE UNIONES DE EJIDOS, ES DECIR POCO MÁS DE 40, TIENEN - COMO ACTIVIDAD CENTRAL LA INDUSTRIA RURAL. SIN EMBARGO, ELLO NO QUIERE DECIR QUE EN TODAS ESTAS UNIONES SE DE LA REDISTRIBUCIÓN - DEL EXCEDENTE GENERADO AL SENO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS PARTICIPAN (16) Dirección General de Organización de Productores, 1988.

CUADRO No. 7
UNIONES DE EJIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

E_S_T_A_D_Q	ABSOLUTO	Z_DEL'_TOTAL
Aguascalientes	3 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.36
Baja California Norte	16	1.90
Baja California Sur	10	1.18
Campeche		1.07
Chiapas	63	7.49
Chihuahua	30	3.56
Coahuila		1.07
Colima	8.00	0.95
Comarca Lagunera	6 4 6 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6	0.71
Durango	.29	3.44
Distrito Federal		0.11
Estado de México		6.06
Guanajuato	19	2.25
Guerrero	29	3.44
Hidalgo	18	2.14
Jalisco	57 100 100 100 100 100	6.77
Michoacán	72	8.56
Morelos	<b>8</b> . 10	0.95
Nayarit	28	3.32
Nuevo León	<b>16</b>	1.90
Oaxaca	28	3.32
Puebla	25	2.97
Querétaro	<b>13</b>	1.54
Quintana Roo	9	1.07
San Luis Potosí	24	2.85
Sinaloa	31	3.68
Sonora	57	6.77
Tabasco	29	3.44
Tamaulipas	46	5.46
Tlaxcala		0.59
Veracruz	63	7.49
Yucatán		0.95
Zacatecas	21	2.49
	841	100.0
		100.0

ruente: D.G.O.P. – S.A.R.H. a partir de información de la S.R.A.

TES. LA TENDENCIA QUE SE HA OBSERVADO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ES QUE LA INDUSTRIA RURAL SÓLO REPRESENTA UNA FUENTE DE EMPLEO PA RA UN NÚMERO LIMITADO DE EJIDATARIOS:

SIN EMBARGO, TENEMOS QUE ACEPTAR, Y ES ALGO GENERALMENTE RECONOCIDO POR LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, QUE NO TODAS LAS UNIONES DE EJIDOS REGISTRADAS SE ENCUENTRAN OPERANDO HOY EN DÍA. LA SARHESTIMA QUE DEL GRAN TOTAL, 60% SE ENCUENTRAN OPERANDO ACTUALMENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y SÓLO UN 20% ESTAN EN PLENO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

LA PRESENTE EXPOSICIÓN QUEDARÍA INCOMPLETA SIN PRESENTAR, POR LO MENOS DE MANERA GENERAL, LA SITUACIÓN ACTUAL DE OPERACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS UNIONES DE EJIDOS ACTIVAS. CON OBJETO DE REALIZAR LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CUENTA LA IMPOSIBILIDAD EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE RECOPILAR INFORMACIÓN DIRECTA. RECURRIMOS A DOS ESTUDIOS YA EXISTENTES SOBRE EL TEMA, REALIZADOS POR INSTITUCIONES DIFERENTES EN FECHAS DIFERENTES.

EL PRIMERO DE ÉLLOS, TITULADO "LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES EN MÉXICO (UNA ALTERNATIVA PARA EL ABASTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUIDORAS CONASUPO)", ES EL RESULTADO DE UN CONVENIO SUSCRITO EN 1983
ENTRE DICONSA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA UNAM. EN ESTE ESTUDIO SE LEVANTÓ INFORMACIÓN-ENTRE OTRAS ORGANIZACIONES- DE 237 UNIONES DE EVIDOS QUE, SEGÚN SE ASIENTA; SON LAS QUE SE ENCONTRABAN FUNCIONANDO A FINALES DE 1981 (ES DECIR, APROXIMADAMENTE EL 55% DE LAS QUE SE HABÍAN REGISTRADO PARA
ENTONCES).

El segundo de éllos, titulado "Estudio de los Sujetos de Crédito

DE SEGUNDO GRADO DEL SISTEMA BANRURAL", FUE ELABORADO EN 1986 POR LA GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACREDITADOS DEL --BANRURAL. EN ESTE ESTUDIO SE INCLUYE EL ANÁLISIS CONJUNTO DE 319 ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL QUE ENTONCES ESTABAN OPERANDO ALGÚN TIPO DE CRÉDITO CON EL BANCO. DE ÉLLAS 228, ES DECIR EL 71.51 ERAN UNIONES DE EJIDOS. 45, ES DECIR EL 14.1% ERAN ARIC'S, Y EL RESTO 14.4% ESTABA INTEGRADO POR OTRO TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS (UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL Y ASOCIACIONES DE SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO EJIDAL, PRINCIPALMENTE).

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS, COMO PRODUCTO DE UNA SÍNTESIS Y/O RE-ELABORACIÓN DE DATOS INCLUÍDOS EN LOS ESTUDIOS DE REFERENCIA. UNA BREVE CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIONES DE ÉJIDOS QUE, EN DIFERENTES MOMENTOS HISTÓRICOS, SE ENCONTRABAN OPERANDO EN EL PAÍS.

A) CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIONES DE EJIDOS QUE SE ENCONTRABAN - OPERANDO EN 1982 (ESTUDIO DE DICONSA).

CONFORME A ESTE ESTUDIO, EN 1982 SE ENCONTRARON FUNCIONANDO 237 - UNIONES DE EJIDOS (55% DE LAS REGISTRADAS), LAS CUALES AGRUPABAN A 4.640 EJIDOS Y 113 COMUNIDADES, QUE REPRESENTABAN APROXIMADAMENTE EL 20% DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS DEL PAÍS.

LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA (VER CUADRO NO. 8) INDICA QUE LAS UNIONES DE EJIDOS "ACTIVAS" SE CONCENTRABAN EN LAS ZONAS DE MAYOR DESARROLLO, TENDENCIA QUE NO SE PRESENTA CON EL TOTAL DE LAS UNIONES DE EJIDOS "REGISTRADAS", EL 60% DE LAS UNIONES DE EJIDOS ACTIVAS SE CONCENTRAN EN LAS ZONAS NOROESTE, NORTE Y OCCIDENTE. EN CONTRASTE, EL CENTRO Y EL SURESTE AGRUPABAN SÓLO EL 13%.

#### UADRO No. 8

# UNIONES DE EJIDOS DEL ESTUDIO DE DICONSA POR ZONA GEOGRAFICA Y ENTIDAD FEDERATIVA

Zonas	No. de Uniones de Ejidos	No. de Ejidos	No. de Co- munidades	No. de Comités solicitantes - de tierras	No. de <u>miembros</u>
NURCESTE					
Baja California ilte. Baja California Sur. Chihana Neyarti Siraloa Sonora Subtotal	5 7 15 10 10	29 96 152 276 130 683	5 2 4 4 15		1 218 9 398 31 114 35 001 11 256 87 989
NORTE					
Coenui la Durongo Nevo León Tamul ipes Zacatecas Subtotal	18 13 3 8 8	609 413 27 161 195 1 365	7	5 1 2 2 - 8	44 221 32 560 751 5 202 17 598 100 322
Hunstecos			en e		
Hidalgo Son Luis Potosi Veracruz Sur Tanaulipas Subtotal	2 3 23 4 32	20 54 432 76 582	28 -1 - - - 29	<u>6</u> 	15 500 6 637 36 437 5 376 63 950
CENTRO					
Estado de México Morelos Puebla Querétaro Tlaccala Distrito Federal Subuntal	11 5 1 4 -	142 14 51 13 53 —	7 11 11 1 1		42 395 750 3 076 4 157 50 368
OCCUDENTE					
Agunscalientes Colima Cumajusto Jalisco Nichoseán Subtotal	1 6 2 23 15	17 42 51 325 338 774	9 9 9		1 250 3 691 1 200 46 054 23 903 76 098
<u>278</u>					
Chiapes Querrero Quaca Subtotal	20 4 3 27	497 66 93 656	.1  22 		51, 062 10 460 3 800 65 322
SURESTE					
Compoché Quintana Roo Tobacco Yucatán Suhtotal	2 4 5 1 12	101 92 103 111 307			14 700 1 450 16 100 1 250 33 500
TOTAL INCIGIAL	231	4 640	113	20	477 549

SUPERIORES, EL FRIJOL ES EL CULTIVO COMPLEMENTARIO QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SIEMBRA POR LOS PRODUCTORES INTEGRADOS. OTROS PRODUCTOS IMPORTANTES SON EL GANADO MAYOR, LOS FRUTALES Y LA CAÑA DE AZÚCAR.

EL ESTUDIO INDICA QUE SE OBSERVABA UN ELEVADO GRADO DE DEPENDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES CON RESPECTO AL GOBIERNO EN LO QUE RESPECTA AL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA. MÁS DE LA MITAD
OBTIENE SU FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. POR OTRO LADO, RESULTA INTERESANTE CONSTATAR -SEGÚN EL ESTUDIO- QUE EL FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS EXTRANJERAS
A ORGANIZACIONES SUPERIORES ES PRÁCTICAMENTE NULO, LO QUE IMPLICA
QUE LOS LLAMADOS "BROKERS" PREFIEREN ARREGLARSE CON EJIDOS O CON
PRODUCTORES AISLADOS.

DEL TOTAL DE LAS 237 UNIONES DE EJIDOS QUE FUERON ENCUESTADAS, SO LO 142 (UN POCO MÁS DE LA MITAD) COMERCIALIZABAN LOS PRODUCTOS - DE SUS MIEMBROS. DE ÉLLAS SÓLO 9 LO HACEN EN EL MERCADO INTERNACIONAL, SIENDO SUS PRINCIPALES PRODUCTOS EL GANADO MAYOR Y MENOR, CAFÉ, FORESTALES NO MADERABLES Y CÍTRICOS.

DE LAS UNIONES DE EJIDOS QUE VENDÍAN EN EL MERCADO NACIONAL 42 DE ÉLLAS (EL 30%) LO HACÍAN A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES Y SUS-PRODUCTOS ERAN EN ORDEN DE IMPORTANCIA: MAÍZ, ALGODÓN Y TRIGO. UN PORCENTAJE SIMILAR COMERCIALIZABAN A TRAVÉS DE INTERMEDIARIOS (!!!) Y OTRO TANTO (30%) A TRAVÉS DE CONSUMIDORES INDUSTRIALES. EN EL PRIMER CASO LOS PROPUCTOS COMERCIALIZADOS ERAN, EN ORDEN DE IMPORTANCIA, FRUTALES, GANADO MAYOR, MAÍZ, HORTALIZAS Y FRIJOL. EN EL CASO DEL CONSUMIDOR INDUSTRIAL DESTACARON LOS PRODUCTOS FO-

RESTALES, LOS FRUTACES, EL ALGODÓN Y EL CAFÉ. SÓLO 10 UNIONES -DE EJIDOS VENDÍAN DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR Y SOLO EN UN CASO -SE TRATO DE PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO (FRUTALES).

B) CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIONES DE EJIDOS QUE SE ENCONTRABAN OPERANDO EN 1986 (ESTUDIO DE BANRURAL).

COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE. EN LA SEGUNDA MITAD DE 1985 EL BANRURAL REALIZÓ UN ESTUDIO CON LAS 319 ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL QUE ESTABAN OPERANDO. SEGUN ESTE ESTUDIO. A ESA FECHA SE ENCONTRABAN OPERANDO 228 UNIONES DE EJIDOS. QUE REPRESENTABAN EL 71.5% DEL UNIVERSO ESTUDIADO Y EL 30% DE LAS REGISTRADAS.

EL ESTUDIO ESTUVO ANIMADO POR LA NECESIDAD DE ESTABLECER PROGRA MAS DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICOS A ATENDER POR LA GERENCIA DE OR GANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACREDITADOS DEL BANCO.

UNA DE LAS CONCLUSIONES IMPORTANTES CONSISTIÓ EN LA CLASIFICA
CIÓN DE LOS SUJETOS DE CRÉDITO EN TRES GRUPOS DIFERENTES, CONFOR
ME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

- GRUPO I ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL PROPUESTOS PARA QUE EL BANCO DESCENTRALICE HACIA ELLOS LA FUNCIÓN DE COMERCIA LIZACIÓN PARA SUS AGREMIADOS DE PRIMER GRADO, BASÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN SU EFICIENCIA OPERATIVA Y EN EL ALTO NIVEL DE ORGANIZACIÓN ALCANZADO.
- GRUPO II ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL QUE PRESENTABAN UNA PROBLEMÁTICA FÁCILMENTE SUPERABLE Y QUE "HUBIERAN REBASADO EL NIVEL ORGANIZATIVO MÁS INCIPIENTE SIN LLEGAR AL MÁXIMO POSIBLE".

GRUPO III EN ESTE GRUPO SE INCLUYÓ A LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL QUE TENÍAN COMO ÚNICA CARACTERÍSTICAS COMÚN EL NO ESTAR EN LOS GRUPOS I Y II. EN ESTE GRUPO
SE UBICÓ TANTO A SUJETOS CON ALTO NÍVEL ORGANIZATIVO
PERO QUE NO FUERON PROPUESTOS PAR ASUMIR FUNCIONES DE COMERCIALIZACIÓN (POR SU GIRO DE ACTIVIDAD O POR
TENER IRREGULARIDADES JURÍDICAS); COMO A ORGANIZACIO
NES CON UN BAJO NÍVEL ORGANIZATIVO O QUE SE ENCONTRA
BAN EN TRAMITE DE LIQUIDACIÓN.

EN EL CUADRO NO. 9 SE MUESTRA LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, POR BANCO REGIONAL, DE LAS UNIONES DE EJIDOS QUE FUERON CLASIFICADAS
EN LOS DIFERENTES GRUPOS.

GRUPO I UNIONES DE EJIDOS PROPUESTAS PARA DESCENTRALIZAR LA -COMERCIALIZACIÓN.

DENTRO DE ESTE GRUPO, SE UBICÓ A 52 UNIONES DE ÉJIDOS, QUE FUE-RON LAS PROPUESTAS PARA DESCENTRALIZAR FUNCIONES DE COMERCIALI-ZACIÓN REALIZADAS EN ESE ENTONCES POR EL BANCO.

ESTAS 52 UNIONES DE EJIDOS, QUE REPRESENTABAN ENTONCES UNICA-MENTE EL 6.6% DEL TOTAL REGISTRADAS, AGRUPABAN A 1.046 EJIDOS (4.1% DEL TOTAL) Y 108.079 EJIDATARIOS (4.2% DEL TOTAL.)

# CUADRO No. 9 CLASIFICACION DE LAS UNIONES DE EJIDOS POR GRUPO Y BANCO REGIONAL

BANCO REGIONAL	SUMA	G	R U P (	) S
		1	H	III
		o splikva		
Noroeste	. 27	. 12	2, 9	6
Norte	19	4	7	- 8
Centro Norte	16	9	2	5
Noroeste	33	9	10	14
Pacífico Norte	34	2	. 12	20
OCCIDENTE	49	3	0	46
Centro	2	1.	0.	1
Pacífico Sur	21.	4	4	13
Centro Sur	3	2	1	0
Golfo	5	0	4	1
PENINSULAR	6	1.	1	4-
Ітѕмо	13	5	5	3
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
TOTAL NACIONAL	228	. 52	55	121

COMO PUEDE OBSERVARSE EN EL CUADRO NO. 9, LA MAYOR PARTE DE LAS UNIONES DE EJIDOS DE ESTE GRUPO SE CONCENTRAN EN LAS ZONAS DE -MAYOR DESARROLLO DEL PAÍS; LOS BANCOS REGIONALES DEL NOROESTE.

CENTRO NORTE Y NORESTE CONCENTRABAN 30 ORGANIZACIONES, ES DECIR.
EL 57% DEL TOTAL DEL GRUPO, MIENTRAS QUE EN LOS REGIONALES PENIN SULAR. CENTRO Y CENTRO SUR SÓLO SE UBICARON A 4 UNIONES DE EJIDOS.

AÚN CUANDO SE SELECCIONÓ EN ESTE GRUPO A UNIONES DE EJIDOS CON CIERTO GRADO DE ORGANIZACIÓN, SE REALIZÓ UN ANÁLISIS MÁS DETA-LLADO PARA CLASIFICAR SU NÍVEL ORGANIZATIVO, CONFORME A LO SI-GUIENTE:

- NIVEL 1 SIMPLE ASOCIACION LEGAL COMO SUJETO DE CRÉDITO. EN
  ESTE NIVEL ELEMENTAL DE ORGANIZACIÓN SE UBICÓ A 2 UNIONES DE EJIDOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- Nivel 2 Organizaciones con administración operativa incipie<u>n</u>

  TE. En este grupo se ubicó a 7 Uniones de Ejidos 
  (3 del Istmo, 2 del Norte y 2 más del Noreste).
- NIVEL 3 ORGANIZACIONES DE ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL, CON ÓR-GANOS INTERNOS AUXILIARES PARA LA OPERACIÓN. EN ESTE NIVEL SE UBICARON LA MAYORÍA DE LAS UNIONES (29). -CONCENTRÁNDOSE LA MAYOR PARTE DE ELLAS, ES DECIR EL 65%, EN LOS REGIONALES NORESTE, CENTRO NORTE y NORESTE.

NIVEL 4. ORGANIZACIONES CON ADMINISTRACIÓN OPERATIVA Y DE GES

TIÓN. EN ESTE NIVEL, EL MÁS ALTO, SE UBICARON 14 
UNIONES DE EJIDOS CONCENTRÁNDOSE EL 50% DE ELLAS EN

EL NORESTE Y EL PACÍFICO NORTE.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE PARA 1986, SÓLO UN 6.6% DE LAS UNIONES DE EJIDOS REGISTRADAS TENÍAN UN NIVEL DRGANIZATIVO ACEP TABLE PARA RECIBIR LAS FUNCIONES DE COMERCIALIZACIÓN, PERO DE ELLAS, SÓLO 42, ES DECIR EL 5.3% DEL TOTAL, ESTABAN UBICADAS. DENTRO DE LOS 2 NIVELES SUPERIORES DE ORGANIZACIÓN DEFINIDOS POR EL BANCO, LAS CIFRAS HABLAN POR SÍ SOLAS.

GRUPO II Uniones de Ejidos Propuestas para Consolidar su Organización y Operación.

DENTRO DE ESTE GRUPO SE UBICÓ A 55 UNIONES DE EJIDOS, QUE FUE-RON PROPUESTAS PARA APOYAR SU CONSOLIDACIÓN Y DINÁMICA OPERATI-VA.

ESTAS 55 UNIGNES QUE REPRESENTABAN ENTONCES UNICAMENTE EL 7% - DEL TOTAL REGISTRADAS, AGRUPABAN A CERCA DE 900 EJIDOS Y 93000 EJIDATARIOS (3.5% DEL TOTAL NACIONAL). À PESAR DE QUE EN ESTE GRUPO SE INCLUYÓ A 3 UNIONES MÁS QUE EN EL GRUPO I, EL NÚMERO DE EJIDOS Y EJIDATARIOS ES MENOR. LO QUE INDICA, LLANAMENTE, - QUE LAS UNIONES MÁS DESARROLLADAS TIENEN EN PROMEDIO MAYOR NÚMERO DE INTEGRANTES QUE LAS UNIONES EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

COMO PUEDE OBSERVARSE EN EL CUADRO NO. 5, LA MAYOR PARTE DE LAS UNIONES DE ESTE GRUPO VUELVE A CONCENTRARSE EN LOS ESTADOS DEL NORTE. LOS BANCOS REGIONALES DEL NOROESTE. NORTE, NORESTE Y PACIFICO NORTE CONCENTRABAN 38 ORGANIZACIONES, MIENTRAS QUE EN LOS REGIONALES PENINSULAR, PACIFICO SUR, CENTRO, CENTRO SUR Y GOLFO, SÓLO SE UBICARON 10 UNIONES DE EJIDOS (18% DEL TOTAL DEL GRUPO).

CONFORME A LA MISMA CLASIFICACIÓN PARA CARACTERIZAR LOS NIVELES ORGANIZATIVOS DE LAS UNIONES, SE ENCONTRÓ QUE CASI EL 90% DE LAS UNIONES SE UBICÓ EN LOS NIVELES 2 Y 3, CONCENTRÁNDOSE EL MAYOR NÚMERO DE ELLAS EN EL NOROESTE Y EL PACÍFICO NORTE, EL RESTANTE 10% SE UBICÓ, EN LA MISMA PROPORCIÓN, EN LOS NIVELES 1 Y 4.

GRUPO III UNIONES DE EJIDOS PROPUESTAS PARA ESTABLECER ACCIO-NES ESPECIALES.

DENTRO DE ESTE GRUPO SE UBICÓ A LA MAYOR PARTE DE LAS UNIONES - DE EJIDOS QUE SE ENCONTRABAN OPERANDO CON EL BANCO; 121, QUE REPRESENTA EL 53% DEL TOTAL. DEL TOTAL NACIONAL REPRESENTAN EL - 15.3%.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE GRUPO, POR SU HETEROGE NEIDAD, NO SE PUEDEN GENERALIZAR CONCLUSIONES. UN SÓLO DATO ES REVELADOR: EL 65% DE LAS UNIONES DE EJIDOS SE UBICARON EN EL NI VEL 1 DE ORGANIZACIÓN; EN EL SEGUNDO NIVEL SE ENCONTRARON EL 25% DE LAS UNIONES Y SÓLO EL 10% EN LOS NIVELES 3 Y 4.

DE MANERA GENERAL, PODEMOS AFIRMAR QUE EL ESTUDIO REALIZADO POR BANRURAL REFLEJA UNA SITUACIÓN DE LAS UNIONES DE EJIDOS MÁS PROBLEMÁTICA QUE LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN EL ESTUDIO DE DICONS. SA: CONSIDERANDO QUE EN 1986 SE ENCONTRABAN REGISTRADAS 790 -- UNIONES DE EJIDOS, EL BANRURAL, QUE ES LA PRINCIPAL FUENTE DE -FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SOCIAL RURAL, SÓLO ATENDÍA A 228. ES DECIR EL 29%, LO QUE HACE SUPONER QUE EL RESTO, O POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LAS RESTANTES. SE ENCONTRABAN SIN OPERAR. PERO ADEMÁS, DE ESTE 29% DE UNIONES QUE OPERABAN CON EL BANCO, CASI EL 60% TENÍAN UN NIVEL BAJO DE ORGANIZACION (NIVELES 1 Y 2).

#### C) ESTUDIO DE LA S.A.R.H.

LA SARH, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE -PRODUCTORES, ACABA DE REALIZAR UN ESTUDIO, DE LAS 200 UNIONES -DE EJIDOS QUE PRESENTARON (DE LAS 841 REGISTRADAS) UN CIERTO -NIVEL DE CONSOLIDACIÓN. EN LA MEDIDA QUE CONSIDERAMOS QUE ESTE
ESTUDIO ES BASTANTE ILUSTRATIVO SOBRE LOS FACTORES QUE INFLUYEN
EN LA CONSOLIDACIÓN ORGANIZATIVA DE LAS UNIONES DE EJIDOS, A -CONTINUACIÓN PRESENTAMOS LAS VARIABLES QUE RESULTARON MÁS SIGNIFICATIVAS POR SU RELACIÓN CON LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.

A TRAVÉS DE UN PROCESO SISTEMÁTICO DE ANALISIS DE LAS ESTADÍSTI-CAS BÁSICAS DE LAS VARIABLES ORIGINALES (MEDIAS, VARIANZAS Y --COEFICIENTES DE VARIACIÓN), SE SELECCIONARON 14 VARIABLES CUYA PRESENCIA Y MAGNITUD ESTAN RELACIONADAS CON LA CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y QUE HAN IDO EVOLUCIONANDO CON EL PROCESO. CON ESTAS VARIABLES SE REALIZÓ UN ANÁLISIS FACTORIAL, PARA DISTINGUIR LA NATURALEZA DIFERENCIAL DE LOS FACTORES ASOCIADOS AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE IDENTIFICARON TRES FACTORES PRINCIPALES MUESTRALES QUE PERMITIERON EXPLICAR EL 82% DE LA VARIANTE TOTAL DE TODAS LAS VARIABLES EN CONJUNTO.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE UBICÓ AL "FACTOR ECONÓMICO" COMO EL MÁS IMPORTANTE, CON UN 63% DE LA VARIACIÓN TOTAL. EN ESTE FACTOR LAS VARIABLES MÁS SIGNIFICATIVAS FUERON:

- Diversificación de las actividades económicas de los ejidos que integran la unión;
- Existencia de un éje de capitalización regional.
- MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE EXCEDEN
- INFRAESTRUCTURA PARA LA DEFENSA DEL EXCEDENTE Y EXISTENCIA
   DE APARATOS ÉCONÓMICOS.

EL SEGUNDO FACTOR EN ORDEN DE IMPORTANCIA FUE EL "FACTOR ORGANIZATIVO", CON UN 13% DE LA VARIABILIDAD MUESTRAL. EN ESTE FACTOR LAS VARIABLES MÁS SIGNIFICATIVAS FUERON:

- DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE LLEVE A LAS BA-SES DE LA ORGANIZACIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA -MARCHA DE LOS PROYECTOS.
- CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA OBTENER Y ADMINISTRAR RECURSOS -FINANCIEROS (CRÉDITO REFACCIONARIO Y CAPITAL DE TRABAJO).
- Existencia de personal propio capacitado para la Gestión,
  Administración y en aspectos técnicos.

EL TERCER FACTOR, DENOMINADO "FACTOR POLÍTICO", CONTRIBUYÓ CON-EL 5% DE LA VARIABILIDAD TOTAL, Y SE ENCUENTRA CARACTERIZADO POR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

- CAPACIDAD DE GENERAR EMPLEOS QUE ARRAIGUEN A LOS PRODUCTORES.

- AUTONOMÍA Y CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN Y DE GESTIÓN.
- EXISTENCIA DE UN EJE DE CAPITALIZACIÓN REGIONAL.

POR OTRO LADO. SE DEFINIÓ UN CONJUNTO DE DIEZ VARIABLES QUE SE SUPONE AFECTAN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN. DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE IDENTIFICARON TRES FACTORES PRINCIPALES MUESTRALES QUE PERMITEN EXPLICAR EL 71% DE LA VARIANZA TOTAL DE LAS VARIABLES EN CONJUNTO.

A) FACTOR POLÍTICO: ESTE FACTOR ES EL MÁS IMPORTANTE CON UN 51% DE LA VARIACIÓN TOTAL. Y ESTÁ CARACTERIZADO PRINCIPAL-MENTE POR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

 PROYECTO POLÍTICO VIABLE CON ESPACIO DE CONCERTACIÓN (NO ENFRENTAMIENTO DIRECTO CON EL ESTADO).

en alder Wennisch in Ba

- TRADICIÓN DEMOCRÁTICA AL INTERIOR.
- ENTORNO POLÍTICO FAVORABLE.
- B) FACTOR ORGANIZATIVO: ESTE ES EL SEGUNDO FACTOR MÁS IMPOR-TANTE: CON UN 15% DE LA VARIACIÓN TOTAL, Y ESTÁ CARACTERI-ZADO PRINCIPALMENTE POR LAS SIGUIENTES VARIABLES:

ea description and the

- Existencia de liderazgo.
- APOYOS INSTITUCIONALES COMO RESPUESTA OPORTUNA QUE EVITA EL DESGASTE.

STANGER THE STREET OF THE STANGE STANGE STANGE STANGE STANGE

C) FACTOR RECURSOS: FINALMENTE, ESTE FACTOR DA CUENTA DEL 5% DE LA VARIANZA TOTAL, Y ESTÁ CARACTERIZADO POR LAS SIGUIEN TES VARIABLES:

ALL STATES OF THE STATES OF TH

- EXISTENCIA DE RECURSOS NATURALES.

- INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.
- APOYOS INSTITUCIONALES COMO RESPUESTA OPORTUNA QUE EVITA EL DESGASTE.

CONSIDERAMOS QUE ESTAS CONCLUSIONES EXPLICAN EN BÜENA MEDIDA LAS RAZONES QUE HAN PROVOCADO LA OPERACIÓN EFICIENTE (Y POR LO
TANTO TAMBIÉN LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO) DE LAS UNIONES DE EJ\_
DOS DEL PAÍS, AUNQUE ESTE ESTUDIO SE REALIZÓ ESPECÍFICAMENTE :.
CON UNIONES DE EJIDOS, NOS ATREVEMOS A ASEGURAR QUE LA EXISTEN
CIA DE ESTOS FACTORES DESCRITOS EXPLICAN EN BUENA MEDIDA LA SITUACIÓN ACTUAL DE TODAS LAS FIGURAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR
RURAL, EN ESPECIAL, POR LO QUE SE REFIERE A LAS AOSICIACIONES
RURALES DE INTERÉS COLECTIVO, QUE PASAREMOS A TRATAR EN SEGUI-

# 3.3. DE LAS ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO (ARIC)

182166 Mes Vik 160:

CONFORME A INFORMACIÓN RECABADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OR-GANIZACIÓN DE PRODUCTORES, A PRINCIPIOS DE 1988 EXISTEN EN EL -PAÍS 109 ASOCIACIONES RUPALES DE INTERÉS COLECTIVO REGISTRADAS.

ANALIZANDO SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, (VER CUADRO NO. 10). EL ESTADO DE SONORA POR SÍ SÓLO CONCENTRA A 20 ARIC. EN ORDEN DE IMPORTANCIA LE SIGUE VERACRUZ CON 13 Y MICHOACÁN CON 10; LOS ESTADOS DE COAHUILA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, NUEVO LEÓN, PUEBLA Y SAN LUIS POTOSÍ NO TIENEN NINGUNA ARIC.

#### CUADRO No. 10

## ASOCIACIONES RURALES DE INTERES COLECTIVO REGISTRADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADO	⊅, ≟ic, se NUMERO,
ACHAGCAL ICUTED	
AGUASCAL IENTES	1
BAJA CALIFORNIA NORTE	5
BAJA CALIFORNIA SUR	2
CAMPECHE	3
COAHUILA	
COLIMA	1
CHIAPAS	1
CHIHUAHUA	
DISTRITO FEDERAL	
DURANGO	
GUANAJUATO	그 그리고 그리고 하고 하는 학교 학생 생활 병생 중에 하였다.
GUERRERO	그는 그 아무는 물건 물건물병 생명 폭행하들이 다른 생기
HIDALGO	그 그 그 이 왕이는 하는 글이글이라면 했다.
JALISCO	그 모임 이번 보이 하지 않아면 고객이라면 깔았다.
ESTADO DE MEXICO	
MICHOACAN	
MORELOS	그 그는 그리고 말하는 그리는 한 경우를 받았다.
NAYARIT	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
NUEVO LEON	
OAXACA	그는 그들은 남자 관리를 가게 된 경찰을 했다.
PUEBLA	
QUERETARO	
QUINTANA ROD	
SAN LUIS POTOSI	
SINALOA	
SONORA	20, 3
TABASCO	- ( ) 1 : 1 : - 4 : - 4 : - 4 : - 4 : - 3 : 3 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 :
TAMAUL IPAS	
TLAXCALA	- Barthari - Barthari Hangaring Hangaring (H. R.)
VERACRUZ	
YUCATAN	
ZACATECAS	3
TOTAL	109
FUENTE: DIRECCIÓN GEN	ieral de Organización de Productores SARI

LA EVOLUCIÓN DE SUS REGISTROS, INDICA QUE HASTA 1976 UNICAMENTE SE HABÍAN REGISTRADO 2 ARIC; ENTRE 1977 Y 1982 SE REGISTRARON - 54, DESTACANDO LOS AÑOS DE 1979 Y 1982 CON 14 Y 16 REGISTROS, - RESPECTIVAMENTE; Y DE 1983 A 1987 SE REGISTRARON 32 ARIC. ESTÁN EN TRÁMITE DE REGISTRO OTRAS 21.

CONFORME A LO ANTERIOR, PUEDE ESTABLECERSE QUE ESTE TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS NO HA TENIDO LA IMPORTANCIA QUE HAN TENIDO LAS UNIONES DE EJIDOS. SIN EMBARGO, SÍ REFLEJA QUE HA SIDO UN RECURSO ORGANIZATIVO DEL CUAL HAN HECHADO MANO LAS ORGANIZACIONES DE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA ASOCIARSE EN TORNO A DIFERENTES ACTIVIDADES. RESULTA INTERESANTE CONSTATAR QUE LOS EJIDOS O UNIONES DE EJIDOS SÍ SE HAN ASOCIADO CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS INDIVIDUALES (CON BASE A LA FIGURA ASOCIATIVA QUE SE HA DENOMINADO UNIDAD DE PRODUCCIÓN, NORMADA POR LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO).

IGUAL COMO SUCEDE CON LAS UNIONES DE EJIDOS, SE PUEDE AFIRMAR QUE NO TODAS LAS ARIC REGISTRADAS SE ENCUENTRAN OPERANDO. DE ACUERDO AL ESTUDIO REALIZADO POR BANRURALY QUE HA SIDO AMPLIAMENTE COMENTADO EN EL APARTADO ANTERIOR, EN 1986 SÓLO 47 ASOCIACIONES, ES DECIR EL 43% DE LAS REGISTRADAS ACTUALMENTE, SE ENCONTRABAN OPERANDO CON EL BANCO. NO ES MUY AVENTURADO AFIRMAR QUE ESAS 47 ERAN LAS ÚNICAS ARIC QUE SE ENCONTRABAN FUNCCIONANDO ENTONCES.

CONFORME A DICHO ESTUDIO (VER CUADRO NO. 11), LAS 47 ARIC AGRUPAN A 1,296 MIEMBROS CON 132,459 BENEFICIARIOS. LOS BENEFICIARIOS O MEMBRESÍA ESTÁ COMPUESTA POR EJIDOS, UNIÓNES DE EJIDOS, SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL Y UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL EN ALGUNOS CASOS, INTEGRADAS POR EJIDATARIOS Y - PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

EN CUANTO A SU DISTRIBUCIÓN GEOFRÁFICA, EL MAYOR NÚMERO DE ARIC (14) SE UBICABAN EN EL BANCO REGIONAL DEL NOROESTE.POR EL CONTRARIO, LOS TRES BANCOS REGIONALES DEL CENTRO AGRUPABAN SÓLO A 5 ARIC.

CONFORME A LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR BANRURAL, LAS 47 ARIC SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPO I:

19 ARIC

GRUPO II:

16 ARIC

GRUPO III:

12 ARIC

DE MANERA MUY GENERAL, PODRÍA AFIRMARSE QUE LA MAYORÍA DE LAS -ARIC QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO CON EL BANRURAL MUESTRAN UN AL-TO NIVEL ORGANIZATIVO.

CUADRO No. 11

ASOCIACIONES RURALES DE INTERES COLECTIVO

QUE SE ENCONTRABAN OPERANDO CON BANRURAL EN 1986 POR

BANCO REGIONAL

BANCO	NUMERO	MEMBRESIA	BENEFICIARIOS
GOLFO	6	154	5.813
1STMO	1	2	135
PACIFICO NORTE	2	19	2,619
CENTRO		46	5,700
NOROESTE	14	306	23.737
PACIFICO SUR	6	44	2,573
OCCIDENTE	4	45	5,971
PENINSULAR	3	56	11,853
NORTE	5	77	42,168
CENTRO NORTE	2	347	30,457
CENTRO SUR	2	19	483
NOROESTE	1	181	950
1.	47	1,296	132,459

#### 4 PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.

HASTA AQUÍ HEMOS PLANTEADO LO QUE PARECE SER UN PANORAMA DESOLADOR DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD INDÍGENA. SIN EMBARGO, SOSTENEMOS QUE ES PRECISAMENTE LA CONSOLIDA--CIÓN DE SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SUS ORGANIZACIONES SUPERIORES,
CON PROYECTOS ECONÓMICOS FUERTES, LO QUE HARÁ POSIBLE SU SOBREVI
VENCIA, AUNADO A LA NECESIDAD QUE TIENE EL ESTADO DE CONTINUAR MANTENIENDO SU LEGITIMIDAD ANTE LA DESCENDENCIA DE LOS HOMBRES Y
MUJERES QUE DIERON SU VIDA HACE 75 AÑOS POR UN PEDAZO DE TIERRA.

#### 4.1 DEC EJIDO Y LA COMUNIDAD.

COMO MENCIONAMOS ANTERIORMENTE, LA DISCUSIÓN EN TORNO A LA SOBRE VIVENCIA O VIABILIDAD ACTUAL DEL EJIDO ES ENCONADA, ENTRE QUIENES SOSTIENEN SU DESAPARICIÓN, OCULTANDO SUS INTERESES REACCIONA RIOS CON LA MÁSCARA DE ESTAR RESPONDIENDO A LA SUPUESTA NECESIDAD SENTIDA DE LOS CAMPESINOS DE SER "VERDADEROS PROPIETARIOS" - DE SU TIERRA, Y LOS QUE REIVINDICAN SU EXISTENCIA COMO UN TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN CAMPESINA DE 1910 QUE HAY QUE SOSTENER.

AL MÁRGEN DE ESTA DISCUSIÓN, Y SIN PRETENDER ENTRAR EN ELLA A DE FENDER UNA U OTRA POSICIÓN, QUEREMOS DEJAR ESTABLECIDO QUE AÚN - HOY, PREVALECEN LAS MISMAS CONDICIONES Y LA MISMA CONTRADICCIÓN QUE ESTUVO INMERSA EN SU SURGIMIENTO: LA NECESIDAD DE OTORGAR - UN ESPACIO Y RECONOCER UN TRIUNFO REVOLUCIONARIO A MILLONES DE - CAMPESINOS, COMO CONDICIÓN NECESARIA DE LEGITIMIDAD DE UN GOBIER NO QUE SE ERIGE REPRESENTANTE Y DEFENSOR DE LOS LOGROS DE LA RE-

VOLUCIÓN, Y QUE CONSTITUYE LA BASE DE SUSTENTACIÓN DE LA ÁLIANZA ENTRE EL ÉSTADO Y LOS CAMPESINOS; Y POR OTRO LADO, LAS EXIGENCIAS QUE PLANTEA EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA, EN DONDE LA EXISTENCIA DEL EJIDO COMO TAL Y EN PARTICULAR LA FORMA - QUE ADOPTA SU PROPIEDAD ENTRE OTRAS COSAS, CONSTITUYE UNA BARRERA O LIMITANTE A LA LIBRE EXPANSIÓN DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS - EN EL CAMPO,

AUNQUE ESTAS CONDICIONES ORIGINALES SIGUEN EXISTIENDO, DEBEMOS RECONOCER QUE LAS SITUACIONES ESPECÍFICAS HAN CAMBIADO. NO PODEMOS SOSTENER, COMO YA HEMOS VISTO, QUE LAS RELACIONES SOCIALES QUE EN GENDRA EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA NO HAYAN PENETRADO AL EJIDO Y LA COMUNIDAD COMO TALES, YA QUE LA FORMA DE PROPIEDAD EJIDAL NI ES LO DETERMIANNTE EN ESTE PROCESO NI SE HA MANTENIDO INCORRUPTIBLE: LA RENTA DE LA PARCELA EJIDAL, E INCLUSO SU VENTA SON HECHOS INNEGABLES. POR OTRO LADO, EL PROCESO PRODUCTIVO DEL EJIDO Y SUS RELACIONES DE PRODUCCIÓN, NO SE DESARROLLAN AL MARGEN DE LAS RELACIONES GENERALES QUE SE ESTABLECEN A NIVEL REGIONAL Y EN EL CONTEXTO GENERAL DE REPRODUCCIÓN DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS.

DESDE LUEGO NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE EN ESTE PROCESO EL ESTADO HA TENIDO MUCHO QUE VER COMO CONDUCTOR DEL DESARROLLO DE ESTAS FUERZAS SOCIALES. DURANTE TODO EL PERÍODO POST REVOLUCIONA RIO HA REALIZADO MODIFICACIONES JURÍDICAS A LOS ORDENAMIENTOS — QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS EJIDOS (DESDE SU PARCELACIÓN HASTA LA LIBRE ASOCIACIÓN ENTRE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS

PROPIETARIOS), PERO POR OTRO LADO LOS SIGUE MANTENIENDO COMO LO
GRO, REIVINDICACIÓN Y PATRIMONIO DEL SECTOR SOCIAL Y SIGUE CONS
TITUYENDO UNA BASE DE SUSTENTACIÓN Y LEGITIMIDAD DE UN ESTADO. —
CORPORATIVO.

ES DECIR, EL EJIDO SE HA MANTENIDO COMO JUSTIFICACIÓN DEMAGÓGICA DE UNA ALIANZA ENTRE EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS CADA VEZ MÁS
DEBILITADA; PERO POR OTRO LADO SE HA ABIERTO CADA VEZ MÁS A LAS
LEYES DEL MERCADO Y A LAS TENDENCIAS DE MODERNIZACIÓN DEL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA.

CONSIDERAMOS QUE ESTE PROCESO ES IRREVERSIBLE, AUNQUE NO NECESARJAMENTE SE ROMPERÁ POR EL ESLABÓN MÁS DÉBIL NI SEGUIRÁ UNA PATRÓN L'INEALMENTE ORTODOXO (LA DESTRUCCIÓN DEL EJIDO Y EL CAMPESINADO COMO TAL). LA EXISTENCIA DEL EJIDO ESTÁ INDISOLUBLEMENTE L'IGADA A LA SUERTE QUE CORRAN LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS -CONS
TITUÍDOS CADA VEZ MÁS POR CAMPESINOS CON TIERRA- Y LOS CAMPESINOS DE SUBSISTENCIA. MIENTRAS NO EXISTAN ALTERNATIVAS CLARAS PARA SU REPRODUCCIÓN AL MÁRGEN DE LA POSESIÓN DE UN PEDAZO DE TIERRA, EL EJIDO NO PUEDE DESAPARECER. EN ESTE SENTIDO LA EXIS
TENCIA DEL EJIDO TIENE QUE VER CON LA EXISTENCIA DEL CAMPESINADO COMO TAL; Y EN ESTE ASPECTO NO PODEMOS CAER EN UNA VISIÓN ACADEMICISTA QUE NOS LLEVARA A PLANTEAR SU DESAPARICIÓN PORQUE
ES LA "LEY TENDENCIAL DEL CAPITALISMO".

COMO SOSTUVIMOS EN NUESTRO PRIMER CAPÍTULO, EL CAPITALISMO EJERCE SOBRE LAS SOCIEDADES SUBDESARROLLADAS UN EFECTO "DESTRUC
TIVO" DE LAS ESTRUCTURAS Y PRÁCTICAS QUE LES SON DESFAVORABLES

EN UN MOMENTO HISTÓRICO DADO, ASÍ COMO TAMBIÉN UN EFECTO "CONSER VADOR" DE LAS MISMAS EN LA MEDIDA QUE ASÍ LO REQUIERA EL MODELO DE ACUMULACIÓN VIGENTE... LA DIALECTICA DEL DESARROLLO CAPITA-LISTA PUEDE GENERAR EN EL LARGO PLAZO SITUACIONES EN DONDE EL -MODELO DE ACUMULACIÓN PROPORCIONE ALTERNATIVAS HISTÓRICAS Y CONCRETAS RESPECTO A LA REPRODUCCIÓN DE ESTAS FORMAS.

EN TODO CASO, SUPONEMOS QUE LA PERMANENCIA DEL EJIDO COMO TAL - RESPONDERÁ MÁS A FACTORES SUPERESTRUCTURALES (DE ORDEN POLÍTICO-IDEOLÓGICO, BASE DE SUSTENTACIÓN DEL ESTADO) QUE A FACTORES DE - LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, YA QUE ESTOS BAÑAN CON SUS COLORES LAS DIFERENTES FORMAS DE PROPIEDAD EN EL CAMPO. EN ESTE SENTIDO, LA SOBREVIYENCIA ECONÓMICA DEL EJIDO COMPARTE LA MISMA PROBLEMÁTICA QUE LA SOBREVIVENCIA DE OTROS TIPOS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA EN EL CAMPO.

RESPECTO A ESTO ÚLTIMO NOS ATREVEMOS A PLANTEAR LA SIGUIENTE HI PÓTESIS (EXTENSIVA A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS MINIFUNDISTAS): EN UN EXTREMO, SOBREVIVIRÁN AQUÉLLOS EJIDOS QUE LOGREN INCORPORARSE AL MERCADO CAPÍTALISTA A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN FUERTE
QUE SE SUSTENTE CON BASE A UN PROYECTO ECONÓMICO VIABLE CON INSI
DENCIA REGIONAL. EL MANEJO DE ECONOMÍAS DE ESCALA Y ESQUEMAS PARTICIPATIVOS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE GENERADO (Y RETE
NIDO) PERMITIRÁ SU SOBREVIVENCIA Y LA EXISTENCIA DE UNA ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA ANTE LA GRAN EMPRESA PRIVADA. EN EL OTRO EXTRE
MO, LOS EJIDATARIOS Y LOS EJIDOS QUE NO LOGREN INCORPORARSE CON
UNA POSICIÓN DE FUERZA AL MERCADO CAPITALISTA, LO HARÁN COMO VEN
DEDORES DE SU FUERZA DE TRABAJO Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS, CON-

SERVARÁN SU PARCELA EJIDAL COMO COMPLEMENTO PARA LA SOBREVIVEN-CIA FAMILIAR. ELLO NO QUIERE DECIR QUE QUEDEN AL MÁRGEN DE LA TENDENCIA QUE PUGNA POR LA CONCENTRACIÓN EN POCAS MANOS DE LA TIERRA EJIDAL QUE EVIDENTEMENTE PUEDEN PERDER.

TANTO EN EL PROCESO ECONÓMICO COMO EN EL POLÍTICO-IDEOLÓGICO EL ESTADO TIENE MUCHO QUE VER. EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LA ORIENTACIÓN DE LOS APOYOS Y SERVICIOS QUE PRESTA EN TÉRMINOS DE FINANCIAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA (FUNDAMENTALMENTE) PUEDEN INCLINAR LA BALANZA HACIA UNO U OTRO LADO. LO MISMO SU DETERMINACIÓN EN CUANTO A SU BASE
DE SUSTENTACIÓN Y SU POSICIÓN COMO ESTADO CORPORATIVO.

SIN EMBARGO, LA DETERMINACIÓN QUE SE TOME, POR LO MENOS HASTA AHORA, TENDRÁ MUCHO QUE VER CON EL NIVEL QUE HAYA ALCANZADO LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LOS CAMPESINOS, COMO PRODUCTORES Y COMO CLASE SOCIAL CON REIVINDICACIONES PROPIAS. ESTO NOS OBLIGA A RECONOCER QUE SEGUIRÁ EXISTIENDO UNA TENDENCIA GENERAL A NIVEL NACIONAL, PERO MANIFESTACIONES PARTICULARES A NIVEL REGIONAL Y DE CLASE (O FRACCIONES DE CLASE), LO QUE IMPIDEDESDE LUEGO FORMULAR GENERALIZACIONES A NIVEL DE LA REALIDAD CONCRETA,

TOMANDO COMO BASE ESTAS REFLEXIONES DE TIPO GENERAL, QUEREMOS DEJAR APUNTADOS, A MANERA DE CONCLUSIONES, LOS SIGUIENTES AS-PECTOS, QUE PODRÍAN TOMARSE COMO HIPÓTESIS PARA SEGUIR TRABA-JÁNDOLAS:

- EL EJIDO COMO FIGURA ORGANIZATIVA, HA SIDO OBJETO DE INNUME
   RABLES CAMBIOS EN LA ESFERA JURÍDICA QUE, EN EL TIEMPO HAN
   MODIFICADO SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA.
- LAS DIFERENTES FORMAS Y FIGURAS ORGANIZATIVAS PLANTEADAS POR EL ESTADO HAN PROVOCADO E INSIDIDO EN LA DIFERENCIACIÓN IN-TERNA DE LOS EJIDOS Y EN SU DESINTEGRACIÓN COMO ORGANIZACIÓN DE BASE.
- HA EXISTIDO UN DESMEDIDO TUTELAJE E INGERENCIA EXCESIVA DEL APARATO DEL ESTADO EN LA VIDA INTERNA DE LOS EJIDOS.
- LOS EJIDOS Y SU CORPORATIVIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CTN.C. Y OTRAS CENTRALES OFICIALES, CONTINÚAN SIENDO UNA BASE POLÍT<u>I</u>
  CA DE SUSTENTACIÓN DEL ESTADO.
- LA FORMA QUE ADOPTA SU INCORPORACIÓN A LA DINÁMICA DEL DESA RROLLO CAPITALISTA TIENE QUE VER CON LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA, ASÍ COMO CON EL NIVEL ALCAN ZADO EN SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU VINCULACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES BÁSICAS (EJIDOS, SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN, COOPERATIVAS, ETC.)

4.2 DE L'AS UNIONES DE EJIDOS Y ARIC'S.

CONSIDERAMOS QUE LAS U. DE E. Y LAS ARIC'S CONSTITUYEN LAS PRINCIPALES FIGURAS ORGANIZATIVAS DEL SECTOR SOCIAL.CON OBJETO DE AGRUPARSE EN ORGANISMOS DE NÍVEL SUPERIOR.
DE IGUAL MANERA, CONSTITUYEN LAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NÍVEL CON MAYOR PERSPECTIVA DE SUBSISTIR ANTE EL EMBATE DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS EN EL CAMPO, Y POR LO TANTO, UN MECANISMO DE DEFENSA Y LUCHA DE LOS PRODUCTORES
DEL SECTOR SOCIAL PARA GENERAR Y RETENER EXCEDENTES.

SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE EXISTEN CONDICIONES ACTUA-LES QUE HAN LIMITADO SU DESARROLLO Y QUE EN MUCHAS OCA -SIONES, COMO LO HEMOS COMENTADO, HA PROVOCADO QUE DEJEN DE OPERAR O SE CONSTITUYAN ÚNICAMENTE EN EL PAPEL.

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS ALGUNAS RECOMENDACIONES QUE PODRÍAN TOMARSE EN CUENTA PARA EFICIENTAR EL FUNCIONA MIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SUPERIORES DEL SECTOR SO CIAL RURAL.

 EL HECHO DE QUE EN UN UNIVERSO DE 841 UNIONES DE EJIDOS SE HAYAN DETECTADO SÓLO 200 CON ALGÚN GRADO DE CONSOLIDA CIÓN Y EN EL CASO DE LAS ARIC 47 DE UN TOTAL DE 109, NOS LLEVA A UN PRIMER PUNTO DE REFLEXIÓN: HAY QUE EVITAR LA DISCRECIONALIDAD EN EL REGISTRO DE FIGURAS Y CENTRAR LOS ESFUERZOS DE APOYOS EN LA CONSOLIDACIÓN ORGANIZATIVA DE LAS EXISTENTES. SÓLO DEBIERAN REGISTRARSE LAS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES Y QUE CUENTEN CON UNA BASE ORGANIZATIVA SÓLIDA Y UN PROYECTO ECONÓMICO VIABLE EN UN CONTEXTO REGIONAL.

2. LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA Y LOS SERVICIOS DE APOYO QUE DEFINAN E INSTRUMENTEN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES,
TIENEN QUE DIRIGIRSE HACIA EL FORTALECIMIENTO CONCRETO DE LOS NÚCLEOS QUE INTEGRAN LAS DIVERSAS FIGURAS SUPERIO
RES. ESTO IMPLICA QUE LOS APOYOS DIRECTOS QUE SE DEN A
LAS FIGURAS SUPERIORES, TENDRÁN QUE IR ACOMPAÑADOS POR UN ESFUERZO INTENSIVO Y PERMANENTE DIRIGIDO HACIA EL NÚCLEO AGRARIO BÁSICO.

SE REQUIERE EN FORMA DEFINITIVA ENTENDER QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN HAN ESTADO LIGADAS FUNDAMENTALMENTE A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA,
ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA E INSTRUMENTOS QUE LAS INSTITUCIONES APLICAN PARA LA PLANEACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, ENTRE OTRAS.

EN ESTE ENTENDIDO SE REQUIERE REORDENAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA EN UN SENTIDO INTEGRAL DE APOYO A LA CONSOLI DACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.

- 3. LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN PÚBLICA, IN FRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, REQUIEREN SER APLICADAS CON CRITERIO ORGANIZATIVO. LA ORGANIZACIÓN SE CONSOLIDA A PARTIR DE APOYOS CONCRETOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SE DEN CON BASE EN EL CONOCIMIENTO REGIONAL PARA QUE RECAIGAN EN AQUELLAS FIGURAS ASOCIATIVAS EN DONDE EXISTA UN REAL PROCESO DE ORGANIZACIÓN, Y NO SEAN APROVECHADOS POR CACIQUES REGIONALES O GRUPOS DE PODER AJENOS A LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS.
- 4. ES NECESARIO PRIORIZAR LOS APOYOS QUE FACILITEN A LA OR GANIZACIÓN, LA FORMACIÓN DE SUS PROPIOS CUADROS A SU IN TERIOR EN MATERIA DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASISTEN CIA TÉCNICA, ETC. ESTO POSIBILITARÁ SENTAR BASES SÓLIDAS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES A LA PROPIAS ORGANIZACIONES.
- 5. LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN FORMA PERMANENTE HAN SOLICITADO ALLEGARSE MUTUALIDADES, UNIONES DE CRÉDI
  TO, FONDOS COMUNES, ETC.; AL RESPECTO SE REQUIERE FACILITAR LOS TRÁMITES PARA EL REGISTRO Y OPERACIÓN DE ESTOS
  ORGANISMOS Y A SU VEZ, APOYAR LA FORMACIÓN DE CUADROS -

- 6. SE REQUIERE EN FORMA DEFINITIVA ERRADICAR LAS PRÁCTICAS DE TUTELAJE INSTITUCIONAL (EN CUANTO A VALIDACIÓN DE -ASAMBLEAS, MANEJO Y CONTROL DE CRÉDITO, CONTROL DE LA -DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS, MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE ACOPIO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, ETC.)
- 7. ES NECESARIO PONER ÉNFASIS EN LA CAPACITACIÓN BAJO UN -CRITERIO DE FORMACIÓN DE CUADROS DE LAS PROPIAS ORGANI-ZACIONES, LIGANDO LA EXPERIENCIA PRÁCTICA CON EL CONOCI MIENTO TEÓRICO Y REALIZANDO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LAS ORGANIZACIONES.
- 8. SE REQUIERE DIFERENCIAR CLARAMENTE AL SUJETO DE CRÉDITO DEL SUJETO DE FOMENTO, ENTENDIÉNDOSE CON ESTO QUE HAY -QUE PRIVILEGIAR EL SUBSIDIO Y LOS ESTÍMULOS EN AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE DEMUESTREN UN GRADO DE CONSOLIDACIÓN QUE GARANTICE EN EL TIEMPO LA REDISTRIBUCIÓN DEL EXCE-DENTE CON EQUIDAD.
- SE REQUIERE INTENSIFICAR EL FINANCIAMIENTO DE APOYO A LA CAPITALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS Y SUS FIGURAS SUPERIORES.

# CAPITULO III

LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS
(ASOCIACIONES AGRICOLAS ESPECIALIZADAS)

#### ANTECEDENTES

LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE LO QUE HEMOS DECIDIDO LLAMAR "LA OR-GANIZACIÓN GREMIAL DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS", LOS ENCONTRAMOS EN LA LEY SOBRE CÁMARAS AGRÍCOLAS NACIONALES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1909, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL EL 25 DE DICIEMBRE DEL --MISMO AÑO,

ESTA LEY, EN REALIDAD CONSTITUYÓ EL LLAMADO POR PARTE DE UN ESTADO EN DECADENCIA (EL DE PORFIRIO DÍAZ) A LOS AGRICULTORES DEL PAÍS, PARA QUE COLABORARAN CON ÉL EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CON UNA ORIENTACIÓN MÁS MODERNA Y DESARROLLADA. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SE DESTACA LO SIGUIENTE:

"LA OPINIÓN DOMINANTE ENTRE TODOS LOS QUE SE PREOCUPAN POR EL POR VENIR ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA, SE PRONUNCIA CLARAMENTE EN EL -SENTIDO DE FAVORECER SU INDUSTRIA AGRÍCOLA, NO SOLO PARA QUE EL -PAÍS LLEGUE A ESTAR PRONTO EN APTITUD DE ABASTECERSE A SÍ MISMO -EN LO QUE ATAÑE A SUS ARTÍCULOS DE ALIMENTACIÓN, SINO PARA QUE SE
CONVIERTA EN EXPORTADOR DE CEREALES, MEDIANTE EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE NUESTRAS EXTENSAS ZONAS CULTIVABLES... PERO LA ACCIÓN OFICIAL NO PUEDE, POR SÍ SOLA, REALIZAR LA TRANSFORMACIÓN -QUE SE PRETENDE. EL GOBIERNO NECESITA DE LA COOPERACIÓN DE LOS -CIUDADANOS QUE DEDICAN SUS ACTIVIDADES AL PROGRESO DE LA AGRICULTURA. DE AQUÍ HA NACIDO LA IDEA DE FORMAR CÁMARAS ÁGRÍCOLAS, EN
DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS. (1)

DESDE LUEGO HABRÍA QUE CUESTIONAR QUE LA OPINIÓN DOMINANTE EN AQUÉL ENTONCES HAYA ESTADO CENTRADO EN LA AUTOSUFICIENCIA ALIMEN
TARIA Y EN LOGRAR LA AGROEXPORTACIÓN, A UN AÑO DE QUE MILLONES DE CAMPESINOS SIN TIERRA SE LEVANTARAN EN ARMAS POR CONQUISTAR LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS AGRARIOS.

 Diario Oficial de debátes de la Cámara de Diputados del 30 de octubre de 1909. LA LEY DEFINIÓ A LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS, COMO ASOCIACIONES DE PRODUCTORES QUE TUVIERAN POR OBJETO EN TÉRMINOS GENERALES "PROCURAR POR LOS INTERESES DE LA AGRICULTURA", INCLUYENDO EN ÉSTA LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA Y DEMÁS INDUSTRIAS DERIVADAS, TENIENDO COMO ATRIBUCIÓN LA GESTIÓN, OPINIÓN Y FOMENTO EN CUANTO A LAS MEDIDAS ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS REFERENTES AL PROGRESO DE LA AGRICULTURA NACIONAL.

DE CUALQUIER MANERA HAY QUE ESTABLECER QUE ESTA LEY, QUE PRACTI CAMENTE QUEDÓ HECHA A UN LADO POR EL RUMBO QUE TOMARÍA LA HISTO RIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LOS AÑOS SUBSECUENTES, MARCA - EL PRIMER ANTECEDENTES DE LO QUE HOY CONSTITUYE EL MARCO JURÍDI CO QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁSOCIACIONES ÁGRÍCO-LAS, COMO ORGANISMOS GREMIALES AUXILIARES DEL ESTADO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA,

A RESERVA DE PROFUNDIZAR EN EL PRÓXIMO CAPÍTULO SOBRE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EMANARON DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y LOS SUBSECUENTES QUE LEGISLARON SOBRE LA ESTRUCTURA AGRARIA EN MÉXICO, PODEMOS AFIRMAR QUE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DE 1932, SE DA EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA AGRARIA — QUE PROPUGNABA, AL IGUAL QUE EN 1909, POR LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA NECESIDAD DE CREAR UNA ESTRUCTURA CAPAZ DE ASIMILAR EL AVANCE TECNOLÓGICO PARA ADQUIRIR COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL. EN ESTE SENTIDO SE ENTIENDEN LOS POSTULADOS DE — CALLES QUE VEÍAN EN EL EJIDO UNA FORMA TRANSITORIA HACIA LA PEQUEÑA PROPIEDAD.

Pues bien, en este contexto Don Pascual Ortíz Rubio, el 22 de diciembre de 1931, expuso las razones que tenía para reformar la Ley de 1909, entre las cuales destaca la siguiente: "Una simple consideración sobre el cambio que se ha operado en México, en el aspecto económico, político y social, bastará pa ra poner de manifiesto la necesidad de que la Ley dictada el - año de 1909, creando las Cámaras Ágrícolas Nacionales, revelan que sus prevenciones no están ni podrían estar de acuerdo, por la época en que se dictó, con el progreso y con la transformación que en materia agrícola ha experimentado el país. Es indudable que la ley carece de la visión de conjunto de los problemas en que tienen que intervenir las Cámaras Ágrícolas mondernas", (2)

DE ESTA MANERA FUE COMO EL 27 DE AGOSTO DE 1932, FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, Y SU REGLAMENTO EL 13 DE ABRIL DE 1934, QUE CONSTITUYEN EL MARCO - LEGAL QUE NORMA HASTA HOY LA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS.

SIN EMBARGO, HABRÍA QUE HACER LA ACLARACIÓN DE QUE SI BIEN LA LEY DE ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS SE DA EN EL CONTEXTO DE UNA PO-LÍTICA AGRARIA QUE TIENDE A LA MODERNIZACIÓN BASADA EN LA PRO-PIEDAD PRIVADA, EN SU ESTRUCTURA NO PRIVILEGIA O CONDICIONA

LA CONSTITUCIÓN DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS A UN TIPO ES PECÍFICO DE PRODUCTOR. DE HECHO, UN GRAN NÚMERO DE LOS ORGANISMOS VIGENTES EN LA ACTUALIDAD INCORPORAN A EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS INDISCRIMINADAMENTE, SALVO EL CASO DEL ESTADO DE SINALOA QUE TRATAREMOS MÁS ADELANTE.

(2) Diario Oficial del 22 de Diciembre de 1931. Citado por Cortés Mancera, Jorge, en Consideraciones de Carácter -Jurídico para Reformar la Ley y Reglamento de Asociacio nes Agricolas, lesis Profesional, ENEP- UNAM - ACATLAN, 1983 EN ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, SE ESTABLECEN LAS BASES DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS, FORMADAS POR PRODUCTORES ESPECIALIZADOS EN UN CULTIVO O RAMA DE PRODUCTIÓN, Y SE CONTEMPLA UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PIRAMIDAL, EN DONDE ABAJO SE ENCUENTRAN LAS ÁSOCIACIONES ÁGRÍCOLAS LOCALES, HASTA LLEGAR A LA CONFEDERACIÓN ÁGRÍCOLA NACIONAL, PASANDO POR LAS UNIONES ÁGRÍCOLAS REGIONALES. EN SU ARTÍCULO TERCERO SE ES TABLECE QUE LA FINALIDAD DE LAS ÁSOCIACIONES ÁGRÍCOLAS ES ENTREOTRAS, LA DE "ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DENTRO DE LAS NORMAS RACIONALES QUE PROPENDAN A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO A LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE ÉLLOS, PARA LO CUAL SE PROCURARÁ LA IMPLANTACIÓN DE MÉTODOS CIENTÍFICOS MÁS ADECUADOS DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA",

LA PUBLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, TUVO SU REACCIÓN INMEDIATAMENTE EN EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SE
PROMULGÓ, SIÉNDO GOBERNADOR EL GENERAL MACARIO GAXIOLA, LA LEY
DE ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE SINALOA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1932, APENAS 10 DÍAS DESPUÉS, EL 28 DE NOVIEMBRE DE
1932, SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE ESTA LEY LO QUE HOY CONSTITUYE
LA ORGANIZACIÓN DE AGRICULTORES MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS: LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE SINALOA (CAADES).

COMO SUCEDIERON LOS HECHOS, TAL PARECE QUE LOS AGRICULTORES SINALOENSES TUVIERON MUCHO QUE VER EN LA EMISIÓN DE ESTOS ORDENAMIENTOS LEGALES, QUE SENTARON LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRANDES PRODUCTORES Y DE LA PRODUCCIÓN MÁS RENTABLE DEL
PAÍS, PRINCIPALMENTE CON FINES DE EXPORTACIÓN. EN UN LIBRO DE

RECIENTE PUBLICACIÓN AUSPICIADO POR LA CAADES (3), SE MENCIONA - OUE EN EL GABINETE PRESIDENCIAL DE ORTÍZ RUBIO FIGURARON "EN FOR MA MUY BRILLANTE EL SINALOENSE DON GENARO ESTRADA, QUE FUE MINIS TRO DE RELACIONES EXTERIORES... Y EL INGENIERO JUAN DE DIOS BÁ-- TIZ, DE LOS MÁS CERCANOS COLABORADORES DEL PRESIDENTE",

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CUESTIONES ANECDÓTICAS, ES PRECISO ESTABLECER QUE ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES QUE —DESDE 1932 SE FORMARON AL AMPARO DE ESTA LEY, JUGARON Y HAN SEGUIDO JUGANDO UN PAPEL DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA CAPITALISTA, LO QUE LES HA PERMITIDO SER PUNTA DE LANZA EN LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, EN LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA Y EN LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CULTIVOS MÁS RENTABLES. EJEMPLO CLÁSICO DE ÉLLO ES SIN DUDA ALGUNA LA UNIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS PRODUCTORES DE HORTALIZAS Y FRUTAS, QUE SE CONSTITUYÓ EN 1961 Y ES LA QUE CONTROLA ACTUALMENTE LA MAYOR PARTE DE LA EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS.

COMO YA QUEDÓ ESTABLECIDO, EN DICIEMBRE DE 1932 SE CREA LA CAADES, ORGANISMO REGIONAL QUE SE CONSTITUYÓ CON UNA MEMBRESÍA DE 5 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS. EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE CREARON OTRAS 4 Y LA ÚLTIMA, PARA COMPLETAR 10 EN TOTAL, SE FORMÓ EN 1985.

DE ACUERDO CON LOS REGISTROS QUE OBRAN EN PODER DE LA SECRETARÍA - DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, ENTRE 1934 Y 1940 SE CONSTITUYERON EN TODO EL PAÍS ÚNICAMENTE 34 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES, CONCENTRÁNDOSE EL MAYOR NÚMERO DE ÉLLAS EN LOS ESTADOS DE SI-

(3) - Sinaloa, Agricultura y Desarrollo, CAADES, México 1987.

NALOA (6). TAMAULIPAS (5) Y OAXACA (4). LA EVOLUCIÓN QUE MOSTRÓ EL RITMO DE REGISTROS DE LAS ASOCIACIONES LOCALES (VER CUADRO NO. 1). INDICA QUE EL MAYOR NÚMERO DE ELLAS SE REGISTRARON EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE 1959 - 1964 (ADOLFO LÓPEZ MATEOS) Y -1971 - 1976 (Luis Echeverría Alvarez.) Unicamente en estos periodos se registraron 2343 Asociaciones, que representan el 56% del total nacional.

AL PARECER LOS PRIMEROS 20 AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS NO SE CARACTERIZARON POR LA FORMACIÓN PERMANENTE DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES. EL PERIODO CARDENISTA PUSO
MÁS ÉNFASIS EN LA ORGANIZACIÓN EJIDAL Y DURANTE LOS AÑOS SUBSE-CUENTES SE VALORÓ MÁS LA INICIATIVA PERSONAL DEL PEQUEÑO PROPIETARIO (ADEMÁS DE LA EXISTENCIA YA TRADICIONAL DE LA ORGANIZACIÓN
EJIDAL) Y LA FORMACIÓN DE GRUPOS O COMITÉS DE USUARIOS PARA LAS
OBRAS DE RIEGO.

DURANTE ES

TE PERIODO SE CONSTITUYERON UNICAMENTE 6 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES (LA CAADES Y ALGUNAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE TRIGO. PAPA. CAÑA DE AZÚCAR Y COPRA) Y SE ORGANIZÓ, EN 1949, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ CON 3 ASOCIACIONES --AGRÍCOLAS LOCALES DE OAXACA. CHIAPAS Y VERACRUZ.

EL AUGE DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS SE DIÓ PRÁCTICAMENTE DURAN TE EL PERIODO PRESIDENCIAL DE LÓPEZ MATEOS (1959-1964); SE CONSTITUYERON 1160 ORGANISMOS LOCALES, 70 REGIONALES Y 11 DE LAS 17 CONFEDERACIONES NACIONALES QUE EXISTEN ACTUALMENTE. A NUESTRO JUICIO, EN ESTE PERIODO SE DA UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL PAÍS, FUNDAMENTALMENTE EN TORNO A LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: HORTALIZAS, ARROZ, CACAO, CEBADA, COCO, CHILE, FLORES Y PLANTAS DE HORNATO, PAPA, SORGO, TRIGO Y UVA.

NUMERO DE ASOCIACIONES AGRICOLAS REGISTRADAS
POR PERIODO SEXENAL.

AÑOS	PRESIDENTE	ASOCIACIONES AGRICO LAS LOCALES.	UNIONES AGRICOLAS REGIONALES	CONFEDERACIONES AGRI COLAS NACIONALES.
1934 - 1940				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
그 사람 원래 없다. 회사 회사 기계	LAZARO CARDENAS	34	Z	0 -
1941 - 1946	MANUEL AVILA CAMACHO	28	1	0
1947 - 1952	MIGUEL ALEMAN VALDES	60	3	1
1953 - 1958	ADOLFO RUIZ CORTINES	213	6	0
1959 - 1964	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1160	70	u.
1965 - 1970	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	634	48	2
1971 - 1976	LUIS ECHEVERRIA ALVARE	1183	40	2
1977 - 1982	JOSE LOPEZ PORTILLO	588	27	1
1983 - 1988	MIGUEL DE LA MADRID H.	273	15	1
	TOTAL	4173	212	18

<sup>\*</sup> Información hasta el mes de Octubre de 1987.

FUENTE: Dirección General de Organización de Productores. S.A.R.H.

Es precisamente al inicio de este período (en 1959) cuando se -CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD AGRÍCOLA, QUE TUVO COMO ANTECEDENTE DESDE 1938 A LA OFICINA DE LA PEQUEÑA PRO PIEDAD . A ESTA NUEVA DIRECCIÓN GENERAL SE LE ENCOMENDÓ ENTRE OTRAS COSAS "AGRUPAR A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS POR RAMAS -DE EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN O CONSUMO, EN ASOCIACIONES, PARA ALLE GARLES LOS BENEFICIOS DE LA ACCIÓN ASOCIATIVA" (4). UNO DE ES-TOS BENEFICIOS ERA EL CRÉDITO, YA QUE AL PARECER LA LEY DE CRÉDI TO AGRÍCOLA EN VIGOR LOS CONTEMPLABA COMO SUJETOS DE CRÉDITO.

CONVIENE DESTACAR EL HECHO DE QUE, DESDE 1947, SE ENCOMENDARA A LA OFICINA (ENTONCES DIRECCIÓN) DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, LA ORGA-NIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES QUE NO ERAN NI SON EXCLUSI VAMENTE DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS. CON ÉLLO SEGURAMENTE SE EVÍ-DENCIÓ EL ORÍGEN Y EL INTERÉS PRIMARIO DEL ESTADO EN CUANTO A LOS DESTINATARIOS DE ESTE TIPO DE FIGURAS.

ESTE HECHO COBRA MÁS SIGNIFICADO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE ESTA -OFICINA TENÍA DESDE 1938 COMO PRINCIPALES ATRIBUCIONES: LAS RECLAMACIONES DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS POR AFECTACIONES EN SUS PREDIOS; GESTIONAR LAS COMPENSACIONES POR ESTOS HECHOS; -REALIZAR LAS GESTIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA INAFECTABILI DAD DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, Y ATENDER LAS RECLAMACIONES POR IN-VASIONES NO JUSTIFICADAS EN SUS PREDIOS. ESTAS FUNCIONES LAS -CONTINUÓ REALIZANDO AL MISMO TIEMPO QUE ORGANIZABA (OBVIAMENTE) A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS EN ASOCIACIONES.

Sin embargo, lo que sorprende aún más es que esta Dirección, a -PARTIR DE 1947, Y POR LO MENOS HASTA 1959, "PROMOVIÓ LA ORGANIZA CIÓN DE UNIONES DE CRÉDITO INTEGRADAS POR PEQUEÑOS AGRICULTORES. LO QUE FUÉ DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA AGRICULTURA" (5).

<sup>(4)</sup> SARH-DGOPAF, Memoria de Antecedentes y Labores 1938-1982, pág. 33.

<sup>(5)</sup> Idem. pag. 32.

DURANTE EL PERIODO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (1965-1970) SE DA UN PROCESO DE CRECIMIENTO DE LAS CONFEDERACIONES FORMADAS EN EL PERIODO ANTERIOR Y SE CONSTITUYEN DOS NUEVOS ORGANISMOS NACIONALES, QUE - PREVALECEN HASTA NUESTROS DÍAS: LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CITRICULTORES (1965) Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE MANZANA;

DURANTE EL PERÍODO DE 1970-1976 (ECHEVERRÍA ÁLVAREZ), ADEMÁS DE QUE SE DIÓ IMPULSO A LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA EJIDAL, Y SE CONSTITUYERON LAS PRIMERAS UNIONES DE EJIDOS, SE FORMARON 1183 ASO--CIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES, 40 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES Y 2 NUEVAS CONFEDERACIONES NACIONALES: LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE LIMÓN (1971) Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE NOGAL Y NUEZ (1973)

DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS SE HA DADO UN PROCESO DE CRECIMIENTO DE ALGUNAS CONFEDERACIONES (HORTALIZAS, UVA, NUEZ) A LA VEZ QUE SE HAN FORMADO UNIONES REGIONALES ESPECIALIZADAS EN OTROS PRODUCTOS, COMO SON AGUACATE, PIMIENTA, SOYA, CARTAMO Y AJONJOLÍ, LAS CONFEDERACIONES NACIONALES DE FORMACION MÁS RECIENTE SON LA DEPIMIENTA Y UVA REGISTRADAS EN LA SARH EN EL AÑO DE 1979 Y 1985.

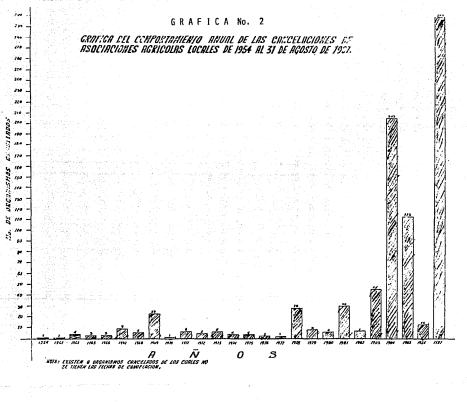
COMO SE PODRÁ OBSERVAR MÁS ADELANTE, EN EL PERÍODO DE MIGUEL DE LA MADRID, Y CONCRETAMENTE EN EL AÑO DE 1987, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, AL AMPARO DE LA LEY DE ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS, PROMOVIÓ LA CONSTITUCIÓN DE VARIAS FEDERACIONES NACIONALES DE PRODUCTORES AFILIADAS A ESA CENTRAL, CONTEMPLANDO UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE SUS ESTRUCTURAS POLÍTICAS.

EN LA GRÁFICA NO. 1 SE PUEDE OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO ANUAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES A NIVEL NACIONAL DE -

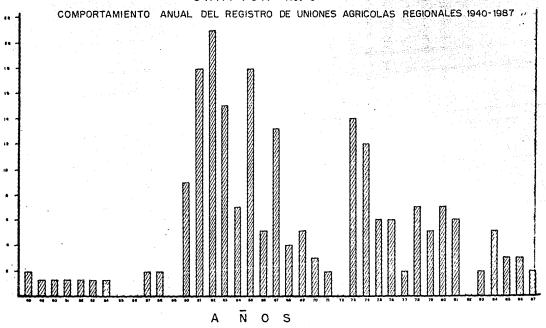
Fuente: Dirección General de Organización de Productores S.A.R.H.

1934 A 1987; Y EN LA GRÁFICA NO. 2, EL COMPORTAMIENTO ANUAL DE LAS CANCELACIONES DE LOS REGISTROS DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES - QUE SE HAN REALIZADO DESDE 1954 AL 31 DE AGOSTO DE 1987. ESTAS - CANCELACIONES SE HAN VENIDO DANDO CON BASE A LA LEY, QUE ESTABLECE TRES CAUSAS DE DISOLUCIÓN: A) POR CONTAR CON UN NÚMERO MENOR DE - INTEGRANTES AL ESTABLECIDO POR LA LEY; B) CUANDO SE APRUEBE POR - LAS TRES CUARTAS PARTES DEL TOTAL DE SOCIOS; Y C) CUANDO A JUICIO DE LA S.A.R.H. NO SE CUMPLA CON LA LEY. COMO PODRÁ OBSERVARSE, - EL MAYOR NÚMERO DE CANCELACIONES SE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. COMO PRODUCTO DEL INTERÉS DE LA SARH POR REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESTOS ORGANISMOS.

En la gráfica No. 3 presentamos el comportamiento anual del registro de Uniones Agrícolas Regionales de 1940 a 1987. En élla se -refleja lo que ya afirmamos en los párrafos anteriores.



GRAFICA No. 3



FUENTE: ELABORADO A PARTIR DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES. SARH. 1988.

# 2. MARCO JURIDICO (x)

A CONTINUACIÓN, PRESENTAREMOS EL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE SUSTEM TAN LO QUE HEMOS DECIDIDO EN LLAMAR LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DE 1932 Y SU REGLAMENTO, LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS SE ESTABLECE A TRES NÍVELES DIFERENTES; LAS ASOCIACIONES ÁGRICOLAS LOCALES (ORGANISMOS DE BASE O DE PRIMER NÍVEL), LAS UNIONES ÁGRÍCOLAS REGIONALES (OUE AGRUPAN EN UN SEGUNDO NÍVEL DE ORGANIZACIÓN A LAS ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS LOCALES) Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES ÁGRÍCOLAS (QUE AGRUPA A LAS UNIONES ÁGRÍCOLAS REGIONALES).

#### 2.1 ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES.

#### DEFINICIÓN

SON FIGURAS ASOCIATIVAS INTEGRADAS POR PRODUCTORES ESPECIALIZADOS EN UN CULTIVO O RAMA DE PRODUCCIÓN Y SE CONSTITUYEN A NIVEL DE LOCALIDAD O MUNICIPIO CON 10 Ó MÁS PRODUCTORES QUE DESEEN AGRUPARSE, — CON EL FIN DE REALIZAR FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN, ESTABLECIDAS POR LA LEY.

#### OBJETIVO

APOYAR A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DE MÉTO

(\*) Las consideraciones de tipo jurídico que se presentan en este apartado, fueron tomadas de un documento interno de la Dirección General de Organización de Productores (SARH). Bases Legales para la Organización Económica de los Productores Rurales y la propia Ley de Asociaciones Agricolas y su Reglamento. JOS MÁS ADECUADOS PARA LA EXPLOTACIÓN; GESTIONAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE COMUNICACIONES; PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS; OBTENER LA CONCESIÓN DE FACILIDADES ECONÓMICAS PARA SUS
AGREMIADOS; PROCURAR LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PRODUCCIÓN;
FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA; REPRESENTAR
A SUS ASOCIADOS EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE SUS INTERESES,

ASÍ, LAS ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS LOCALES EFECTÚAN ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES, INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO PARA LA SUPERACIÓN DE SUS PROBLEMAS EN MA
TERIA DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS, ASISTENCIA TÉCNICA, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EN GENERAL DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS TENDIENTES A ELEVAR LOS NIVELES DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CUL
TURAL DE LOS PRODUCTORES.

#### CONSTITUCIÓN.

LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES SE INTEGRAN CON PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA LOCALIDAD O MUNICIPIO, QUE REUNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS (PUEDEN SER EJIDATARIOS). COMUNEROS O PEQUEÑOS PROPIETARIOS):

- QUE SU DOMICILIO SE UBIQUE EN LA JURISDICCIÓN DE LA ASOCIA-CIÓN.
- QUE LOS ASPIRANTES A SOCIOS LO SOLICITEN POR ESCRITO AL ORGA
  NISMO, CUANDO YA SE ENCUENTRE CONSTITUÍDO.
- QUE SATISFAGAN LOS DEMÁS REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS.

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS ES LA RESPONSA

BLE DE REGISTRAR Y AUTORIZAR A LAS ÁSOCIACIONES ÁGRÍCOLAS LOCALES EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LOS ÁRTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY; PARA ÉSTO, LAS ÁSOCIACIONES DEBEN FORMULAR SUS ESTATUTOS Y LEVANTAR UN ACTA Y REMITIRLOS A ESA SECRETARÍA PARA SU ESTUDIO Y APROBA---CIÓN. UNA VEZ AUTORIZADO EL FUNCIONAMIENTO DE LA ÁSOCIACIÓN ÁGRÍCOLA, SE DA A CONOCER AL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE.

#### FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN.

LA DURACIÓN DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES ES INDEFINIDA Y EL NÚMERO DE SUS MIEMBROS ILIMITADO. (ES FACTIBLE ENCONTRAR ASOCIACIONES CON MÁS DE 2 MIL SOCIOS)

A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70. DE LA LEY Y 40. DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, LOS ORGANISMOS LOCALES
TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ADHERIRSE A LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONA
LES EN CUANTO ÉSTAS SE ESTABLEZCAN.

LAS ASAMBLEAS GENERALES SON LA AUTORIDAD MÁXIMA EN LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS, QUEDANDO LEGALMENTE CONSTITUÍDAS CON MÁS DE LA MITAD DE SUS MIEMBROS Y TIENEN SESIONES ORDINARIAS CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EFECTUÁNDOSE 15 DÍAS ANTES DE QUE SE CELEBREN LAS DE LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA - POR EL COMITÉ DIRECTIVO.

LAS RESOLUCIONES DE LAS ASAMBLEAS GENERALES SE TOMAN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS Y SON OBLIGATORIAS PARA TODOS LOS MIEMBROS DE -LA ASOCIACIÓN.

La Asamblea General de la Asociación Agrícola Local, regula el -

FUNCTIONAMIENTO INTERNO DEL ORGANISMO MEDIANTE COMISIONES AUXILIA-RES Y ESPECIALES.

LAS COMISIONES AUXILIARES SON NOMBRADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y SE ENCARGAN DE ATENDER LOS ASUNTOS DE CARÁCTER PERMANENTE, CUYA
IMPORTANCIA ECONÓMICA SEA PREPONDERANTE PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍ
COLAS.

EL COMITÉ DIRECTIVO Y SUS FUNCIONES.

EL COMITÉ DIRECTIVO SE INTEGRA POR UN NÚMERO IMPAR DE MIEMBROS MA YOR DE TRES O MENOR DE NUEVE, ELECTOS EN ASAMBLEA GENERAL, DONDE SE ELIGE UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO, QUEDANDO LOS RESTANTES EN CALIDAD DE VOCALES.

LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO SON:

- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN.
- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEA GENERAL.
- NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA ÁSOCIACIÓN.
- INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE SUS ACTIVIDADES.
- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO Y LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.

# 2.2 Uniones Agricolas Regionales.

#### DEFINICIÓN.

LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES SE CONSTITUYEN CON TRES O MÁS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES, QUE TIENEN SIMILITUD EN CUANTO A
SUS ACTIVIDADES. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y OTROS ASPECTOS QUE EN CON
JUNTO DEFINEN A UNA REGIÓN AGRÍCOLA.

#### OBJETIVOS.

DE ACUERDO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO DE ASOCIA-CIONES AGRÍCOLAS. SE DESPRENDE COMO OBJETIVO GENÉRICO DE LA UNIÓN AGRÍCOLA REGIONAL.

" ARMONIZAR LOS INTERESES Y ACCIONES DE LAS ASOCIACIONES LOCALES
QUE LA INTEGRAN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDA
DES COMPETENTES PARA EL ANÁLISIS, ORIENTACIÓN Y GESTIÓN EN GENERAL DE LOS PROCESOS AGROECONÓMICOS QUE EMPRENDAN LOS ASOCIADOS".

#### CONSTITUCIÓN.

ESTA FIGURA ASOCIATIVA SE CONSTITUYE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 70, Y 80. DE LA LEY Y 40. DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS Y EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA INTEGRADA POR DELEGADOS NOMBRADOS PARA - TAL FIN POR LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES FUNDADORAS, CONTANDO CON UN REPRESENTANTE DE LA S.A.R.H.

#### FUNCTIONAMIENTO.

LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES ENMARCAN SU FUNCIONAMIENTO EN -LO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO, REFERENTE A LAS DISPOSICIONES COMUNES DE LAS ÁSOCIACIONES ÁGRICOLAS.Y EN LO QUE ESTABLECE EL ÁRTÍCULO 45 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL Y QUE A LA LETRA DICE:

"EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES CADA DELEGADO REPRESENTARÁ UN VOTO. LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS. TENDRÁN DERECHO A SER PRESENTADOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE - LAS MISMAS POR UN DELEGADO TÉCNICO EN MATERIA AGRÍCOLA QUE SOLO - TENDRÁ DERECHO A VOZ ".

A SU VEZ, EN LOS NIVELES REGIONALES SE ELIGEN DOS DELEGADOS PROPI<u>E</u>
TARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA CONCURRIR A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS.

Christian at Land.

#### DISOLUCIÓN.

LAS UNIONES AGRICOLAS REGIONALES (AL IGUAL QUE LAS LOCALES) SE DI-SUELVEN POR:

- CONTAR CON UN NÚMERO MENOR DE INTEGRANTES AL ESTABLECIDO -
- CUANDO SE APRUEBE POR LAS TRES CUARTAS PARTES DEL TOTAL DE SOCIOS Y.
- CUANDO A JUICIO DE LA STATRIH. NO SE CUMPLA CON LOS PRECEP TOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO.

LAS ASOCIACIONES SE DISUELVEN EN LOS DOS PRIMEROS CASOS EN PLENO DERRECHO Y EN EL ÚLTIMO, LA S.A.R.H. FIJARÁ UN PLAZO DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE UN AVISO DE DISOLUCIÓN, PARA QUE LA ASOCIACIÓN OBJETE LO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA SECRETARÍA A SU VEZ EN EL LAPSO DE DOS MESES MÁS, CONFIRMARÁ O MODIFICARÁ SU RESOLUCIÓN.

#### 2.3 CONFEDERACIONES AGRICOLAS NACIONALES

DEFINICION.

ESTRICTAMENTE CONFORME A LA LEY Y SU REGLAMENTO, DEBIÓ DE HABERSE CONSTITUÍDO UNA ÚNICA CONFEDERACIÓN AGRÍCOLA NACIONAL QUE AGRUPATA A LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES ESPECIALIZADAS EN DIFERENTES CULTIVOS. EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY Y EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO SIEMPRE SE REFIEREN EN SINGULAR A "LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS".

CONFORME A LA LEY, LA CONFEDERACIÓN SERÍA EL ÓRGANO POR MEDIO DEL CUAL TODAS LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA FORMAN, PODRÍAN PROMOVER ANTE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS, INICIATIVAS O GESTIONES PARA CUMPLIR CON SUSFINALIDADES.

#### CONSTITUCION.

EN LA PRÁCTICA SE HA REGLAMENTADO QUE LAS CONFEDERACIONES NACIONALES PODRÁN CONSTITUIRSE MEDIANTE LA VOLUNTAD DE 3 -UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES ESPECIALIZADAS EN UN CULTIVO O
RAMA DE LA PRODUCCIÓN. ESTA VOLUNTAD TENDRÍA QUE MANIFESTAR
SE EN UNA ASAMBLEA DE CADA REGIONAL. Y NOMBRAR LOS DELEGADOS
(2 PROPIETARIOS Y 2 SUPLENTES) QUE ASISTIRÍAN A LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN. LA CONSTITUCION DE ESTE(OS) ORGA-

NISMO TEÓRICAMENTE DEBIERA DE HACERSE ANTE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL SECRETARIO DEL RAMO.

OBJETIVOS.

EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO ESTABLECE LOS SIGUIENTES:

TO THE THE PARTY OF THE PARTY O

- COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS U.A.R.
- REPRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES LOS INTERESES DE LOS -PRODUCTORES.
- COLABORAR CON EL ESTADO EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLE-MAS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER NACIONAL.
- GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES TODAS LAS MEDIDAS QUE -TIENDAN AL MEJORAMIENTO COLECTIVO DE TODOS LOS PRODUCTO
  RES AGRÍCOLAS DEL PAÍS.
- APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS U.A.R.
- "Promover la Organización de las Federaciones Regionales de Sociedades Cooperativas Agrícolas, en Federaciones Na cionales, y la Bonstitución de una Confederación Nacional de dichas sociedades". (SIC)
- ETCÉTERA.

#### FUNCTIONAMIENTO:

EL FUNCIONAMIENTO DE ESTAS CONFEDERACIONES SE RIGE POR LAS - MISMAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE NORMAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS U.A.R.

# 3. UNA PANORAMICA GENERAL DE LA SITUACION ACTUAL.

LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS. CONSTITUÍDAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, ESTÁN NORMADAS EN CUANTO A SU FUNCIONAMIENTO POR LA LEY DE ÁSOCIACIONES ÁGRÍCOLAS
DE 1932 Y SU REGLAMENTO. COMO YA HEMOS VISTO, CONSTITUYEN ORGANISMOS DE PRODUCTORES ESPECIALIZADOS EN UN CULTIVO O RAMA DE PRO
DUCCIÓN Y, EN TANTO QUE SON CONSIDERADOS COMO AUXILIARES DEL ESTADO EN LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. NO ESTAN CONTEMPLADOS COMO SUJETOS DE CRÉDITO EN LAS LEYES RESPECTIVAS.

LAS ÁSOCIACIONES ÁGRÍCOLÁS A NIVEL LOCAL. AGRUPAN A PRODUCTORES INDIVIDUALES. TANTO EJIDATARIOS COMO PEQUEÑOS PROPIETARIOS. PU-DIENDO TAMBIÉN ESTAR INTEGRADAS POR EJIDOS O SOCIEDADES DE PRO-DUCCIÓN RURAL. COMO PERSONAS MORALES; LAS UNIONES ÁGRÍCOLAS REGIONALES AGRUPAN A ÁSOCIACIONES LOCALES, GENERALMENTE POR RAMA DE PRODUCCIÓN; Y LAS CONFEDERACIONES NACIONALES AGRUPAN A LOS ORGANISMOS REGIONALES.

LA CONSTITUCIÓN DE ESTOS ORGANISMOS SE HA REALIZADO DESDE LA DÉCADA DE LOS 30'S CUANDO ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS. DE ENTONCES A LA FECHA SE HAN REGISTRADO 4 173 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES. 212 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES Y
18 CONFEDERACIONES AGRÍCOLAS NACIONALES. A CONTINUACIÓN PRESEN
TAMOS LA SITUACIÓN QUE GUARDAN ESTOS ORGANISMOS. (VER CUADRO NO.2)

- 3.1 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES.
- A) Número Actual y Distribución Geográfica.

COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, ENTRE 1934 Y 1987, LA S.A.R.H.

#### CUADRO No. 2

# NUMERO DE ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES Y UNIONES AGRICOLAS REGIONALES REGISTRADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA ( 1934 - 1987 )

ESTADO		ASOCIACIONES AGR <u>I</u> COLAS LOCALES.	UNIONES AGE LAS REGIONA	
AGUASCALIENTES BAJA CALIFORNIA		38 139	7 5	
BAJA CALIFORNIA CAMPECHE COAHUILA	SUR	39 21 137	1	
COLIMA CHIAPAS CHIHUAHUA		37 - 418 - 126	18 7	
DISTRITO FEDERAL DURANGO GUANAJUATO	L	43 24 56	3 4 6	
GUERRERO HIDALGO JALISCO		242 111 132	11 5 5	
MEXICO MICHOACAN MORELOS		100 120 125	3 10 11	
NAYARIT NUEVO LEON OAXACA		116 72 366	12 4 9	
PUEBLA QUERETARO OUINTANA ROO		383 37 12	13 3	
SAN LUIS POTOSI SINALOA SONORA		34 65 142	1 6 6	
TABASCO TAMAULIPAS TLAXCALA		78 180	7 5 5	
VERACRUZ YUCATAN ZACATECAS		547 96 44	26 4	
ENONIGONS		여기 휴가 있는 집에 이 인생은		

FUENTE: Dirección General de Organización de Productores S.A.R.H.

REGISTRÓ UN TOTAL DE 4 173 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES (A.A.L.).

SIN EMBARGO, DURANTE ESE MISMO PERÍODO, POR DIFERENTES RAZONES RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY, FUERON CANCELADOS LOS
REGISTROS DE 805 A.A.L.; DE ESTA MANERA, ACTUALMENTE CUENTAN CONREGISTRO RECONOCIDO POR LA SARH UN TOTAL DE 3 368 ASOCIACIONES.

( VER CUADRO NO. 3 )

DESGRACIADAMENTE NOS RESULTÓ IMPOSIBLE OBTENER EL DATO REFERENTE AL NÚMERO DE PRODUCTORES QUE SE ENCUENTRAN ORGANIZADOS EN TORNO A ESTAS FIGURAS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN REFERENTE A SUPERFICE. NI LA PROPIA SARH CUENTA CON ESA INFORMACIÓN YA QUE, COMO VEREMOS - MÁS ADELANTE, EXISTE UNA GRAN MOVILIDAD EN CUANTO A LA MEMBRESÍA Y EN LA MAYORÍA DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS NO SE CONSIGNA EL NÚMERO DE HECTÁREAS BAJO LA INFLUENCIA DE LA ASOCIACIÓN. ESTE ÚLTIMO DATO ADEMÁS ES DIFÍCIL DE CONSIGNAR, YA QUE EN REALIDAD LOS TERRENOS DE LOS SOCIOS NO FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN. ESTA LES SIR VE A LOS PRODUCTORES ÚNICAMENTE COMO UNA INSTANCIA A TRAVÉS DE LA CUAL OBTIENEN CIERTOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA CIÓN.

COMO PUEDE VERSE EN EL CUADRO NO, 3, EL MAYOR NÚMERO DE ASOCIACIO NES CON RÉGISTRO SE CONCENTRAN EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CUENTA CON 450. LE SIGUE CHIAPAS CON 394 Y PUEBLA Y OAXACA CON 363 Y 320, RESPECTIVAMENTE. EN CONJUNTO ESTOS CUATRO ESTADOS CONCENTRAN EL 45.3% DEL TOTAL DE ASOCIACIONES DEL PAÍS.

EN EL OTRO EXTREMO, CON EL MENOR NÚMERO DE ASOCIACIONES DESTACAN AGUASCALIENTES CON 10, QUERÉTARO CON 11, BAJA CALIFORNIA SUR CON

NUMERO DE ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Y CONDICION DE REGISTRO ( 1934 - 1987 )

Estado	Registradas	Canceladas	Con registro actualizado
Aguascalientes	38	28	10
Baja California Norte	139	66	73
Baja California Sur	39	21	18
Campeche	26	4	. 22
Coahuila	137	89	48
Colima	37		30
Chiapas	418	24	394
Chihuahua	126	39	87
Distrito Federal	43	22	a
Durango	24	1	23
Guanajuato	56	2	54
Guerrero	242 ( )	4	238
Hida1go	111	8	103
Jalisco	132	13	119
México	100	3	97
Michoacán	120	12	. 108
Morelos	125	15	110
Nayarit	116	86	30
Nuevo León	72	24	48
Oaxaca	366	46	320
Puebla:	383	20	363
			37
Querétaro	37	99. 55. г. 24 барт 218. и.е. 92	142
Quintana Roo	12		77
San Luis Potosi	99 🔆 👭	9.0 0	90
Sinaloa <sub>.</sub>	65	25	40
Sonora	142	2	140
Tabasco	78	6	72
Tamaulipas	115	39	76
Tlaxcala	88	11	77
Veracruz	547	97	450
Yucatân	96	68	28
Zacatecas	44	13	31

18. D.F. CON 21. CAMPECHE CON 22. ETC. EN TOTAL, 10 ESTADOS CUENTAN UNICAMENTE CON 224 ASOCIACIONES, QUE REPRESENTAN EL 6.6.7 DE LAS REGISTRADAS A NIVEL NACIONAL.

DE LO ANTERIOR PODEMOS CONCLUÍR LO SIGUIENTE:

- EXISTE UNA GRAN HETEROGENEIDAD EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ASOCIACIONES.
- SE HA DADO UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN DE REGISTRO DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS EN ESTADOS MARGINADOS QUE CUENTAN CON UN POR
  CENTAJE ELEVADO DE POBLACIÓN INDÍGENA, (OAXACA, PUEBLA, VERA
  CRUZ Y CHIAPAS).
- SIN EMBARGO, NO PUEDE ESTABLECERSE COMO TENDENCIA GENERAL QUE
  TODOS LOS ESTADOS MARGINADOS Y CON POBLACIÓN INDÍGENA (Y DEL
  SUR DEL PAÍS) CONCENTREN UN BUEN NÚMERO DE ASOCIACIONES, YA QUE, POR EJEMPLO, EN YUCATÁN, CAMPECHE Y QUINTANA ROO NO SE PRESENTA ESTE FENÓMENO.
- TAMPOCO EXISTE UNA CORRELACIÓN CLARA ENTRE REGIÓN GEOGRÁFICA
  Y BAJO REGISTRO DE ASOCIACIONES, YA QUE TANTO ESTADOS DEL NOR
  TE, COMO DEL SUR Y CENTRO DEL PAÍS CUENTAN CON UN BAJO NÚMERO
  DE ASOCIACIONES.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE, COMO VEREMOS MÁS ADELANTE, QUE LO DE TERMINANTE EN LA CONSTITUCIÓN DEL MAYOR O MENOR NÚMERO DE ASOCIA-CIONES ES EL TIPO DE PRODUCTO AGRÍCOLA EN TORNO AL CUAL SE CONSTITUYEN Y EL AÑO DE CONSTITUCIÓN Y NO EL ESTADO O REGIÓN GEOGRÁFICA.

B) SITUACIÓN JURÍDICA.

LA S.A.R.H., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES. ES LA RESPONSABLE DE VIGILAR QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES SE REALICE CONFORME A LA LEY Y REGLAMENTO DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS.

PARA INSTRUMENTAR LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO, EN SU FRACCIÓN V. ESTABLECE QUE LAS ASOCIACIONES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REMITIR ANUALMENTE A LA SECRETARÍA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- INFORME ANUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO
- COPIA DEL BALANCE ANUAL
- ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA
- MOVIMIENTO DE MIEMBROS REGISTRADOS DURANTE EL AÑO.

CON BASE A LO ANTERIOR. EN LA SARH SE MANEJAN TRES DIFERENTES CA TEGORÍAS QUE REFLEJAN LA SITUACIÓN JURÍDICA DE CADA ASOCIACIÓN -RELACIONADA CON EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DES CRITAS:

- ASOCIACIONES VIGENTES: SE REFIERE A AQUÉLLAS QUE HAN CUMPLIDO PUNTUALMENTE SUS OBLIGACIONES ANTE LA SARH Y QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO EN CONDICIONES NORMALES.
- ASOCIACIONES A REGULARIZAR: SE REFIERE A AQUÉLLAS QUE PRESUMIBLEMENTE ESTÁN FUNCIONANDO PERO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO
  HAN INFORMADO A LA SECRETARÍA SOBRE SU SITUACIÓN. POR LO TAN
  TO, REQUIEREN REGULARIZAR SU FUNCIONAMIENTO, GENERALMENTE EN

- ASOCIACIONES A DISOLVER: SE REFIERE A AQUÉLLAS QUE PRESUMIBLE MENTE HAN DEJADO DE FUNCIONAR Y QUE NO HAN INFORMADO A LA SE--CRETARÍA-SOBRE SU SITUACIÓN DESDE ANTES DE 1980. ESTAS ASOCIA CIONES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE DISOLUCIÓN PARA CANCELAR SU REGISTRO EN CASO DE QUE NO SE REGULARICEN.

CONFORME A ESTAS CATEGORÍAS, ENCONTRAMOS QUE DE LAS 3 368 ÁSOCIACIONES ÁGRÍCOLAS LOCALES QUE CUENTAN ACTUALMENTE CON REGISTRO, SO
LAMENTE EL 5.7% SE ENCUENTRAN VIGENTES, MIENTRAS QUE EL 61% (2054) REQUIEREN REGULARIZAR SU FUNCIONAMIENTO, PRO SU PARTE, -1 120 ASOCIACIONES, ES DECIR EL 33,2% SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE
DISOLUCIÓN. (VER CUADRO NO. 4)

COMO PODRÁ OBSERVARSE, LA SITUACIÓN NO ES NADA ALAGUEÑA. UNICAMENTE 194 ASOCIACIONES AGRÍCOLAS SE ENCUENTRAN OPERANDO REGULARMENTE, Y UNA BUENA PARTE DE ELLAS SE TRATA SEGURAMENTE DE LAS 143 ASOCIACIONES QUE FUERON REGISTRADAS EN 1986 Y 1987, YA QUE AÚN NO SE VENCE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE SUS AUTORIDADES INTERNAS.

DE LAS 2 054 ASOCIACIONES QUE ESTÁN POR REGULARIZAR SU FUNCIONAMIENTO, NO SERÍA NADA AVENTURADO AFIRMAR QUE LA MAYORÍA DE ÉLLAS
HAN DEJADO DE FUNCIONAR Y PRONTO ENTRARÁN AL PROCESO DE DISOLUCIÓN QUE MARCA LA LEY. ESTRICTAMENTE YA DEBERÍAN DE HABERSE CAN
CELADO LA MAYORÍA DE ÉLLAS, PERO LA SARH HA SIDO TOLERANTE EN ES
TE SENTIDO.

C U A D R O No 4
ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES POR ENTIDAD FEDERATIVA
Y SITUACION JURIDICA ( \* )

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	SITUAC VIGENTES	: 10 M JURID. A REGULARIZAR			
AGUASCALIENTES	10	0	0	2		
BAJA CALIFORNIA NORTE	73	-12	40	21		
BAJA CALIFORNIA SUR	18	4	13			
CAMPECHE	22	2	14	6		
COAHUILA	48	6	23	19		
COLIMA	- 30		.18	1		
CHIAPAS	394	20	320	54		
CHIHUAHUA	87	5	52	30		
DISTRITO FEDERAL	21	5	20 T. 1	9		
DURANGO	23	. 3	13	,		
GUANAJUATO	54	2	35	17		
GUERRERO	238	23	108	107		
HIDALGO	103	= 0 ==	49	54		
JALISCO	119	5: 1	73	41		
ESTADO DE MEXICO	97	. 2021. S	30	56		
MICHOACAN	108	6	61	41		
MORELOS	110	0	102	8		
HAYARIT	30	2.20	38 1	10		
NUEVO LEON	48	14	32	2		
DAXACA	320	27	200	93		
PUEBLA	363	5	219	139		
QUERETARO	37	4	16	17		
QUINTANA ROO	11	. 0	5	6		
SAN LUIS POTOSI	90	2	60	28		
SINALOA	40	8	22	10		
SONORA	140	2	71			
TABASCO	72	0	-37	35		
TAMAUL IPAS	76		44	31		
TLAXCALA	77	i	40	36		
VERACRUZ	450	12	309	129		
YUCATAN	28	a	7	21		
ZACATECAS	31	3	16	12		
TOTAL	3368	194	2054	1120		

FUENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS, DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES (\*) INFORMACION AL MES DE DICIEMBRE DE 1987.

POR ÚLTIMO, DE LAS 1 120 ASOCIACIONES A DISOLVER, LA GRAN MAYORÍA DE ÉLLAS YA FUERON NOTIFICADAS (MEDIANTE UN AVISO DE DISOLUCIÓN) EN EL SENTIDO DE QUE, SI EN UN LAPSO DE TRES MESES NO PRESENTAN PRUEBAS EN CONTRA, SERÁ CANCELADO SU REGISTRO. LA EXPERIENCIA - DE 1987 EN ESTA MATERIA MOSTRÓ QUE EL 98% DE LAS ASOCIACIONES EMPLAZADAS A DISOLUCIÓN NO APORTARON ELEMENTOS PARA DEMOSTRAR SU - OPERACIÓN Y FUERON CANCELADAS.

LOS ESTADOS QUE CUENTAN CON MAYOR NÚMERO DE ASOCIACIONES VIGEN-TES (OAXACA, GUERRERO Y CHIAPAS) TAMBIÉN SON LOS ESTADOS QUE MÁS ASOCIACIONES TIENE PARA REGULARIZAR Y CANCELAR. SALVO EL ESTADO DE GUERRERO QUE ÚNICAMENTE TIENE 5 ASOCIACIONES VIGENTES CONTRA 219 Y 139 A REGULARIZAR Y DISOLVER, RESPECTIVAMENTE.

ASÍMISMO, EXISTEN ESTADOS COMO HIDALGO, MORELOS, QUINTANA ROO, TABASCO Y YUCATÁN QUE NO CUENTAN CON NINGUNA ASOCIACIÓN VIGENTE, A PESAR DE QUE DOS DE ÉLLOS CUENTAN CON MÁS DE 100 ASOCIACIONES EN SU JURISDICCIÓN.

DE LO ANTERIOR PODRÍAMOS AFIRMAR, SIN TEMOR A EQUIVOCARNOS, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OPERANDO, O CON CIERTO NIVEL DE FUNCI<u>o</u> NAMIENTO, NO MÁS DE MIL ASOCIACIONES LOCALES,

ASÍMISMO, SE PUEDE OBSERVAR QUE REALMENTE HASTA ESTA ADMINISTRA-CIÓN SE TOMARON MEDIDAS PARA REGULARIZAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES, PERO QUE AÚN FALTA REALIZAR UN ESFUER-ZO IMPORTANTE PARA DEJAR UNA SITUACIÓN TRANSPARENTE EN ESTE SEN-TIDO. LA IMPORTANCIA DE REGULARIZAR ESTA SITUACIÓN RADICA EN QUE, ENTRE
OTRAS COSAS, EN MUCHAS OCASIONES ESTAS ORGANIZACIONES DE MEMBRETE (Y SUS NÚMEROS DE REGISTRO) SON UTILIZADOS POR PERSONAS INDIVIDUALES PARA HACER NEGOCIOS MILLONARIOS AMPARADOS SUPUESTAMENTE
CON LA REPRESENTACIÓN DE BENEFICIADOS INEXISTENTES.

- 3.2 Uniones Agricolas Regionales.
- A) Número Actual y Distribución Geográfica.

ENTRE 1934 Y 1987 SE HAN REGISTRADO POR PARTE DE LA SARH UN TOTAL DE 212 UNIONES ÁGRÍCOLAS REGIONALES (U.A.R.) COMO YA MENCIONAMOS EN LOS ANTECEDENTES, LA PRIMERA DE ELLAS, LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS DEL ESTADO DE SINALOA. SE CONSTITUYÓ EN 1932 (CONFORME A LA LEY ESTATAL) Y EN 1940 CON APEGO A LA LEY FEDERAL.

EL MAYOR NÚMERO DE U.A.R., (70) SE REGISTRARON ENTRE 1959 Y 1964; EN EL PERÍODO DE DÍAZ ORDAZ SE FORMARON 48 Y DURANTE EL DE LUIS - ECHEVERRÍA 40. COMO OBSERVAMOS EN EL CUADRO NO. 1, EL RITMO DE - CRECIMIENTO DE REGISTROS DE U.A.R. HA IDO IDSMINUYENDO DE 1964 A LA FECHA.

AL IGUAL QUE CON LAS A.A.L., EL MAYOR NÚMERO DE ORGANISMOS REGIONALES (24) SE UBICAN EN EL ESTADO DE VERACRUZ. LE SIGUEN EN ORDEN DE IMPORTANCIA CHIAPAS CON 18, PUEBLA CON 13, NAYARIT CON 12 Y MORELOS Y MICHOACÁN CON 11 CADA UNO. EN CONJUNTO, ESTOS 6 ESTADOS CONCENTRAN EL 42% DEL TOTAL DE UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES DEL PAÍS (VER CUADRO NO. 5)

EN EL OTRO EXTREMO, CON SÓLO UNA U.A.R. EN SU JURISDICCIÓN, SE EN CUENTRAN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. CAMPECHE, QUINTANA - ROO, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS.

AL IGUAL QUE CON LAS A.A.L., EN ESTE CASO NO PODEMOS INFERIR UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE CONSTITUCIÓN DE UNIONES AGRÍCOLAS Y REGIÓN GEOGRÁFICA. EN TODO CASO LO QUE PODRÍA ESTABLECERSE, DE MANERA -

#### C II A D R O No. 5

# UNIONES AGRICOLAS REGIONALES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y SITUACION JURIDICA (\*)

Entidad Federativa	Total	SITUACION JURIDICA				
	local	vigentes	a regularizar	a disolver		
Aquascalientes	6			5		
Baja California Nte	5	i i de distribuita	[조선 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 1			
Baja California Sur	i			- Interpret Oxfor Tipe		
Campeche	i	The second second		1248 AT 1448 154		
Coahuila	5	and the second	2	3.		
Colima	6	2	4			
Chiapas	18	4	4	10		
Chihuahua	7		1			
Distrito Federal	3		2			
Durango	4	La Market	(			
Guanajuato	7		la i i	. 6		
Guerrero	10		6			
Hidalgo	5	and the large of	2			
Jalisco	5	1	2 2	,		
Estado de México	3	Service Author (Carlos Control	Ž	- Commence of the State of the		
Michoacán	11		1 7 6	1		
Morelos	11		8	3		
Nayarit	12	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	8	1 4		
Nuevo León	4	3.37 371	3			
Oaxaca	9		6	3		
Pueb1a	13		7	6		
Ouerétaro	3			و المارة المارة		
Quintana Roo		2) (755 - 1045 1047 3414 5	in the second second second second second			
San Luis Potosi	1500	Table 1882 - 1884 - 1884	1			
Sinaloa	6	1		5		
Sonora	7		1.50 25 23 25 3	1		
Tabasco	7		4			
Tamaulipas	5		5	136 363		
Tlaxcala	5		3	2		
Veracruz	24		10	14		
	1 2 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		· 【10、新维性) - 网络山楂 (40)新花山山 編 (2005年) 新疆			
Yucatán Zacatecas	5	[시작하다. 구글 2	2			

FUENTE: Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos.- Dirección General de Organización de Productores.

(\*) Información al mes de Diciembre de 1987.

GENERAL. ES QUE LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE UNIONES ÁGRÍCOLAS REGIONALES SE DA EN EL CENTRO Y SUR DEL PAÍS, YA QUE EN LOS ESTADOS DEL NORTE SE UBICA UNICAMENTE EL 19:3% DEL TOTAL NACIONAL.

# B) SITUACIÓN JURÍDICA.

CONFORME A LAS MISMAS CATEGORÍAS JURÍDICAS MANEJADAS CON LAS AAL., ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE: DE LAS 212 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES QUE CUENTAN ACTUALMENTE CON REGISTRO, UNICAMENTE EL 5.5% SE ENCUENTAN VIGENTES, MIENTRAS QUE EL 48.5% (103) REQUIEREN REGULARIZAR - SU FUNCIONAMIENTO. POR SU PARTE, 95 U.A.R., ES DECIR EL 44.9% SE ENCUENTRAN A DISOLVER (VER CUADRO NO. 5)

LAS CONCLUSIONES EN ESTE SENTIDO SON SEMEJANTES QUE EN EL CASO DE LAS A.A.L. EXISTEN ESTADOS QUE CUENTAN CON UN BUEN NÚMERO DE UNIONES REGISTRADAS PERO QUE SIN EMBARGO NINGUNA DE ELLAS SE ENCUENTRA VIGENTE, COMO PUEBLA, NAYARIT, MORELOS, OAXACA Y GUERRERO. - LAS UNIONES VIGENTES SE ENCUENTRAN INDISTINTAMENTE EN LOS ESTADOS DEL CENTRO, NORTE Y SUR, ASÍ COMO LAS QUE ESTÁN A REGULARIZAR O A DISOLVER.

EN ESTE CASO ES NECESARIO DESTACAR QUE HASTA 1987 PRÁCTICAMENTE NO SE HA CANCELADO EL REGISTRO DE NINGUNA U.A.R., AUNQUE ACTUALMENTE, EN 1988, SE ESTÁN REALIZANDO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CANCELAR DEFINITIVAMENTE ALREDEDOR DE 50 UNIONES. ESTE PROCESO HA SIDO MÁS LENTO QUE EN EL CASO DE LAS A.A.L. YA QUE PARA CANCELAR UNA U.A.R. SE REQUIERE CANCELAR PREVIAMENTE A SUS FILIALES, ADEMÁS DE QUE SE AFECTAN INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS MAYORES.

SIN TEMOR A EQUIVOCARNOS, PODEMOS AFIRMAR QUE ACTUALMENTE SE EN-CUENTRAN OPERANDO NO MÁS DE 50 UNIONES AGRICOLAS REGIONALES.

# c) Uniones Agrícolas Regionales por Producto.

HACIENDO EL ANÁLISIS POR PRODUCTO, PUEDE AFIRMARSE QUE EL MAYOR NÚMERO DE UAR QUE SE HAN REGISTRADO DE 1932 A LA FECHA CORRESPON DEN A PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS, CON 22 SIGUIENDO EN OR DEN DE IMPORTANCIA LOS DE CAÑA DE AZÚCAR CON 18, MAÍZ CON 16, CA FÉ CON 15, CEBADA (10), AGUACATE (9), ARROZ Y UVA (8) FLORES Y - ALGODÓN (7) Y CON 6 O MENOS MANZANA, COCO, PLÁTANO, CÍTRICOS, CA CAO, LIMÓN, PIMIENTA, ETC. (VER GRÁFICA NO. 4)

No cabe duda que las UAR productoras de **frutas y hortalizas** son 
las más importantes en cuanto a su funcionamiento y operación.

Dentro de estos productos actualmente se encuentran registradas

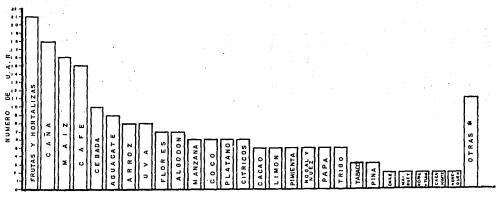
22 Uniones Agrícolas Regionales, que se encuentran distribuídas

en 13 estados de la siguiente manera:

SINALOA:	2		MoreLos:	2
DISTRITO FEDE	RAL:	1	NAYARIT:	2
BAJA CALIFORN	IA:	2	JALISCO:	1
CHIHUAHUA:	1		DURANGO:	1
Sonora:	2		GUERRERO:	2
Michoacán:	1		CHIAPAS:	2
TAMAULIPAS:	1	•	COLIMA:	1

LAS UNIONES DE HORTALIZAS Y FRUTAS SE EMPEZARON A CONSTITUÍR DES-

G R A F I C A No. 4
UNIONES AGRICOLAS REGIONALES REGISTRADAS DE 1940 A 1987, POR PRODUCTO



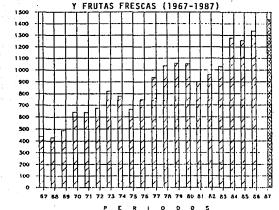
<sup>\*</sup> OTRAS: UNA U.A.R. DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: GRANOS, GUAYABA, FRESA, VAINILLA, FORRAJES, AJONJOLI, DURAZNO. MANOO, ANGU, SORGO Y HULE.
FUENTE: ELABORADO A PARTIR DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES S.A.R.H.

DE 1940, EN EL ESTADO DE SINALOA QUE SIN DUDA ES EL PRINCIPAL PRODUCTOR DE HORTALIZAS PARA EXPORTACIÓN. EN ESE AÑO SE REGISTRÓ - CONFORME A LA LEY FEDERAL LA CAADES, QUE CONTINÚA SIENDO EL PRINCIPAL ORGANISMO REGIONAL DEDICADO A CULTIVOS DE EXPORTACIÓN. EN 1957 SE CONSTITUYÓ UNA UNIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL QUE HA DEJADO DE OPERAR Y EN 1961 UNA EN TAMAULIPAS, LA QUE PARTICIPÓ PRECISA-MENTE EN ESE AÑO, EN LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS QUE AGRUPA ACTUALMENTE A LA MAYORÍA DE ESTOS ORGANISMOS.

A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNPH EN 1961, Y HASTA FINALES - DE ESA DÉCADA SE ORGANIZARON 4 NUEVOS ORGANISMOS DE ESTE TIPO EN BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, SONORA Y MICHOACÁN, QUE CONSTITUYEN - ESTADOS IMPORTANTES EN LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTAS. DURANTE LA DÉCADA DE LOS 70'S SE ORGANIZARON LOS PRODUCTORES DE HOR TALIZAS Y FRUTAS DE LOS ESTADOS DE MORELOS, NAYARIT, JALISCO, DURANGO Y GUERRERO, UNICAMENTE EN EL AÑO DE 1978 SE CONSTITUYERON 5 UNIONES ESPECIALIZADAS EN HORTALIZAS Y FRUTAS (NAYARIT, BAJA CALIFORNIA, DURANGO Y 2 EN GUERRERO).

SI ANALIZAMOS LA ESTADÍSTICA SOBRE LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS Y HOR TALIZAS, PODREMOS CORROBORAR QUE ÉSTAS HAN MOSTRADO UNA TENDEN CIA ASCENDENTE A PARTIR DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES ESPECIALIZADOS EN ESTOS CULTIVOS.

EN LA GRÁFICA NO. 5 SE PUEDE OBSERVAR QUE EN 1967 EL VOLÚMEN DE -ESTAS EXPORTACIONES ERAN TAN SÓLO DE POCO MÁS DE 400 MIL TONELA--DAS: PARA 1987 SE ALCANZÓ UN TOTAL DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL



#### .. FUENTE:

Unión Nacional de Productores de Hortalizas, Boletín anual temporada 1986-1987. TONELADAS. ASÍMISMO, Y TOMANDO COMO CASO REPRESENTATIVO LA EXPORTACIÓN DE TOMATE, SU PARTICIPACIÓN EN EL VOLÚMEN TOTAL DE LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS CRECIÓ CONSIDERABLEMENTE A PARTIR DE - - 1964-1966; EN EL TRIENIO 1950/52 FUE DE APENAS EL 1.6%, MIENTRAS QUE EN EL DE 1964/66 FUE DEL 3.9% HASTA LLEGAR EN 1978/80 AL 12.5% DEL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS. (6) LO ANTERIOR NOS HACE SUPONER QUE EL FACTOR: ORGANIZACIÓN, ENTRE OTROS. HA INCIDIDO - EN EL INCREMENTO DE LA OFERTA Y EXPORTACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS.

EN ORDEN DE IMPORTANCIA, EL CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR ES EL QUE TAMBIÉN DESTACA POR EL NÚMERO DE UAR QUE SE HAN REGISTRADO: 18 EN TOTAL, AUNQUE HAY QUE MANIFESTAR QUE PRÁCTICAMENTE SON POCAS LAS QUE CONTINÚAN FUNCIONANDO.

EN 1950 SE CONSTITUYÓ LA PRIMERA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PERO NO ES HASTA LA DÉCADA DE LOS 60'S QUE ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN COBRA MAYOR AUGE: ENTRE 1961 Y 1968 SE CONFORMARON 13 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES EN LOS ESTADOS DE MICHOACÁN (2), SINALOA (4), VERACRUZ (3), PUEBLA (1), MORELOS (1), NAYARIT (1) Y JALISCO (1), POR SU PARTE, EN 1973 SE CONSTITUYERON 2 MÁS EN VERACRUZ (PARA SUMAR 4 EN TOTAL) Y EN 1976 OTRAS DOS EN MICHOACÁN Y TAMAULIPAS.

SIN EMBARGO, ES PRECISAMENTE A MEDIADOS DE LA DÉCADA DE LOS 70'S CUANDO SURGIÓ EL CONFLICTO ENTRE LÍDERES CAÑEROS Y LAS ORGANIZA-CIONES REGIONALES, LO QUE MOTIVÓ SU DIVISIÓN COMO MOVIMEINTO NA-CIONAL ORGANIZACO: POR UN LADO SE FORMÓ LA UNION NACIONAL DE --

(6) SARH. CESPA. <u>El Desarrollo Agropecuario en México</u>, Tomo V, Pág. 110. PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR EN TORNO A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (C.N.C.), Y POR EL OTRO SE CONSTITUYÓ EL ORGANISMO NACIONAL AMPARADO POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA PEQUEÑA - PROPIEDAD (C.N.P.P.). A PARTIR DE ENTONCES LA ORGANIZACIÓN DE - LOS CAÑEROS HA RESPONDIDO MÁS A INTERESES POLÍTICOS Y SE HAN MANEJADO EN ARREGLO A LA DINÁMICA DE LA RELACIÓN QUE SE HA ESTABLE CIDO CON EL ESTADO Y LOS INGENISO AZUCAREROS, ALEJÁNDOSE DE LOS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS.

EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ EN TORNO A LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES SE DIÓ FUNDAMENTALMENTE EN LA -PRIMERA MITAD DE LA DÉCADA DE LOS SESENTAS.

ENTRE 1960 y 1966 SE CONSTITUYERON 11 UNIONES EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS (5) Y JALISCO. PUEBLA. DURANGO, MORELOS. QUERÉTARO Y MÉ XICO CON UNA ORGANIZACIÓN CADA UNO. EN LA DÉCADA DE LOS 70'S - SE ORGANIZARON LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL ESTADO DE PUEBLA - (1970 y 1975), Y LOS DE GUERRERO EN 1976. FINALMENTE, EN 1981 Y 1986 SE CONSTITUYERON LAS UNIONES DE JALISCO Y NUEVO LEÓN, RES-PECTIVAMENTE.

ACTUALMENTE SON POCAS LAS U.A.R. PRODUCTORAS DE MAÍZ QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO REALMENTE. SU AUGE SE DIÓ EN LOS AÑOS 60'S CUANDO LA MISMA PRODUCCIÓN DE MAÍZ ESTABA TODAVÍA EN AUGE (REPRE
SENTABA EN 1964/66 EL 26.5% DEL VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL (7) Y CUANDO NO EXISTÍAN AÚN OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS MÁS ADECUADAS PARA LOS INTERESES DE ESTOS PRODUCTORES. A PARTIR DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA EN 1971 LOS PRODUCTO

(7) SARH, CESPA, OP. cit., Tomo III, Páq. 37

RES DE MAÍZ SE INTEGRARON MÁS EN UNIONES DE EJIDOS, QUE RESPON-DÍA DE MEJOR MANERA A LAS NECESIDADES DE CRÉDITO E INSUMOS DE -LAS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES MAICERAS.

ACTUALMENTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ SE DA DE MANERA NATURAL EN SUS EJIDOS Y COMUNIDADES (Y A TRAVÉS DE LAS - UNIONES DE EJIDOS) O DE MANERA INDIVIDUAL EN EL CASO DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS MINIFUNDISTAS. RECIENTEMENTE LA C.N.C. INTENTÓ REORGANIZAR EN TORNO A LA LEY DE ASOCIACIONES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE MAÍZ, SIN OBTENER VERDADEROS RESULTADOS.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ: EN TORNO A UNIONES -AGRÍCOLAS REGIONALES AUNQUE DATA DE 1958 (EN CHIAPAS), SU CONSOLIDACIÓN SE DIÓ ENTRE 1960 Y 1967, QUE FUE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE CONSTITUYERON 14 U.A.R. EN LOS ESTADOS DE GUANAJUATO (EN 1960), VERACRUZ (3 EN 1961 Y 2 EN 1963), OAXACA (EN 1962 Y 1967), CHIAPAS (EN 1965, 1966 Y 1967), NAYARIT (EN 1965)Y PUEBLA (2 EN 1967).

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, DESDE 1967 NO SE HA ORGANIZADO NINGUNA OTRA U.A.R., Y PODEMOS AFIRMAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE ELLAS HAN DEJADO DE OPERAR COMO TALES. LO ANTERIOR SE EXPLICA POR EL HECHO DE QUE DURANTE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS EL INMECAFE IMPULSÓ UNA ESTRATEGIA DIFERENTE DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ: LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE PRODUCCIÓN DE CAFÉ (U.E.P.C.), como organismos de Base, que participan en diferen

TES ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL. DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE LA -SARH, HASTA 1987 SE HABÍAN DETECTADO FUNCIONANDO LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CAFÉ: 20 UNIONES DE EJIDOS. -20 SOCIEDADES COOPERATIVAS. 8 UNIONES DE CRÉDITO, UNA ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO Y UNICAMENTE UNA U.A.R.

DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS U.E.P.C. DE-SARTICULÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES ÁGRÍCOLAS LOCALES FILIALES DE LAS U.A.R. ESPECIALIZADAS DE CAFÉ, LO QUE TRAJO CO-MO CONSECUENCIA SU DESINTEGRACIÓN.

CABE SEÑALAR QUE, EN CONTRA A LO QUE ESTABLECE LA LEY, EN 1949 SE CONSTITUYÓ LO QUE ENTONCES SE LLAMÓ LA UNIÓN NACIONAL AGRÍCOLA DE CAFETALEROS, SIENDO SUS ORGANISMOS FUNDADORES 3 A.A.L. DE OAXACA, CHIAPAS Y VERACRUZ (Y NO 3 U.A.R. COMO ESTABLECE LA LEY). POSTERIORMENTE ESTE ORGANISMO QUEDÓ INTEGRADO A LA ESTRUCTURA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA.

Nueve de las diez Uniones Agrícolas Regionales de Productores de Cebada se constituyeron entre 1960 y 1967, y su organismo nacional representativo en febrero de 1962. Su distribución regional es la siguiente: 3 en Tlaxcala (de 1963 y dos de 1965), 3 en - Puebla (de 1960 y 2 de 1967), 2 en Hidalgo (de 1960 y 1978), y - una en Querétaro y Veracruz (las dos de 1967).

LAS 9 U.A.R. PRODUCTORAS DE AGUACATE CON REGISTRO, SE UBICAN EN LOS ESTADOS DE MÉXICO, PUEBLA (2), QUERÉTARO, COLIMA, NAVARIT, MORELOS, DAXACA Y BAJA CALIFORNIA SUR, LA PRIMERA SE CONSTITUYÓ EN 1967 EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL RESTO ENTRE 1978 Y 1981 (A - EXCEPCIÓN DE UNA DE PUEBLA QUE SE CONSTITUYÓ EN 1974).

LOS PRODUCTORES DE AGUACATE NO CUENTAN CON UN ORGANISMO ESPECIA-LIZADO QUE LOS REPRESENTE A NIVEL NACIONAL. ALGUNAS DE LAS UNIO NES REGIONALES RECIBEN SERVICIOS DE LA U.N.P.H.

LOS PRODUCTORES DE ARROZ DE LOS ESTADOS DE MORELOS, NAYARIT, OAXACA, CHIAPAS, GUERRERO, COLIMA Y VERACRUZ SE ORGANIZARON EN TOR NO A UNIONES ESPECIALIZADAS ENTRE 1962 Y 1964, PRINCIPALMENTE. - EN ESOS AÑOS SE CONSTITUYERON Ó U.A.R. Y DOS MÁS EN 1975 Y 1981. LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ, INTEGRANTE DE LA - - C.N.C., SE CONSTITUYÓ EL 14 DE MAYO DE 1964.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE UVA HA TENIDO UN DOBLE PROCESO. EN UNA PRIMERA ETAPA, QUE DATA DE 1963, LOS PRODUCTORES - DE UVA DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, COAHUILA Y CHIHUAHUA - CONFORMARON 4 U.A.R. Y EN AGOSTO DE 1963 CONSTITUYERON LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE UVA, QUE FUNCIONÓ HASTA 1966, EN 1980 SE INTENTÓ REVIVIRLA PERO NO FUE SINO HASTA AGOSTO DE 1985 QUE, UNA VEZ REGULARIZADAS Y VUELTO A CONSTITUÍR LAS U.A.R. DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA Y ZACATECAS, SE CONSTITUYÓ LA CONFEDE RACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE UVA, QUE SE ENCUENTRA VIGENTE Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE.

LOS FLORICULTORES Y VIVERISTAS DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, MICHOA-CÁN, MORELOS, PUEBLA Y VERACRUZ CONSTITUYERON SUS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL EN 1965, AUNQUE EL ORGANISMO NACIONAL HABÍA SIDO CONSTITUÍDO EN MAYO DE 1961 CON 9 A.A.L. LAS U.A.R. DEL D.F.
Y DEL ESTADO DE GUERRERO SE CONSTITUYERON HASTA 1973 Y 1978, RES
PECTIVAMENTE.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTORES DEJA MUCHO QUE DESEAR. EL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL NO HA SIDO CAMBIA DO DESDE 1966. ANTE ESTA SITUACIÓN, PRODUCTORES INCONFORMES O QUE NO ENCONTRARON CABIDA EN ESTA ORGANIZACIÓN CONSTITUYERON EN JULIO DE 1982 LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ORNAMENTALES DE MÉXICO, A.C. (ANAPROMEX).

La organización de los productores de algodon se dió a partir de 1957 (Chihuahua) y hasta 1969 (Sonora). Existen registradas 7 - U.A.R. que a la fecha han dejado de funcionar, motivado fundame<u>n</u> talmente por la crísis que ha experimentado en las últimas décadas la producción de este cultivo.

LOS PRODUCTORES DE OTROS CULTIVOS, NO MENOS IMPORTANTES QUE LOS TRATADOS HASTA AQUÍ, SE HAN ORGANIZADO EN TORNO A LAS UNIONES - AGRÍCOLAS REGIONALES. CON UN TOTAL DE 6 U.A.R. SE ENCUENTRAN - LOS PRODUCTORES DE MANZANA, COCO, PLÁTANO Y CÍTRICOS; CON 5 U.A. R. LOS PRODUCTORES DE CACAO, LIMÓN, PIMIENTA, NOGAL Y NUEZ, PAPA Y TRIGO; CON TRES UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES SE ENCUENTRAN LOS PRODUCTORES DE TABACO Y PIÑA Y CON 2 U.A.R. LOS PRODUCTORES DE - CHILE, MAGUEY, NOPAL Y TUNA, CACAHUATE Y HENEQUÉN. POR ÚLTIMO, EXISTEN OTROS ONCE PRODUCTOS CUYOS PRODUCTORES HAN CONFORMADO SÓ LO UNA UNIÓN REGIONAL (VER DE NUEVO GRÁFICA NO. 4).

DE LOS CULTIVOS MENCIONADOS EN ESTE ULTIMO PÁRRAFO, DESTACAN POR SU FUNCIONAMIENTO LAS U.A.R. PRODUCTORAS DE MANZANA, CÍTRICOS Y LIMÓN, CACAO, PIMIENTA, NOGAL Y NUEZ Y TRIGO.

#### 3.3 CONFEDERACIONES AGRÍCOLAS NACIONALES.

LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ, FUE EL PRIMER ORGANISMO DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE FORMÓ EN EL PAÍS CON BASE A LA LEY, CONSTITUYENDOSE EN 1949 CON TRES ASOCIACIONES DE OAXA CA, CHIAPAS Y VERACRUZ.

EL AUGE DE ESTOS ORGANISMOS SE DIÓ DURANTE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DE LÓPEZ MATEOS (1959-1964); DURANTE ESTE PERÍODO SE CONSTITUYERON 11 DE LAS 18 CONFEDERACIONES NACIONALES REGISTRADAS - ACTUALMENTE. DE ESTE PERÍODO DATA LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS, FORMADA EN 1961, Y LAS CONFEDERACIONES NACIONALES DE PRODUCTORES DE SORGO, FLORES Y PLANTAS DE ORNATO, - PAPA, CACAO, CEBADA, CHILE, TRIGO, UVA, ARROZ Y COCO,

EN EL PERÍODO DE DÍAZ ORDÁZ SE CONSTITUYERON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CITRICULTORES (1965) Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE MANZANA. EN 1971 Y 1973 RESPECTIVAMENTE, SE CONSTITUYERON LAS CONFEDERACIONES NACIONALES DE PRODUCTORES DE LIMÓN Y LA DE PRODUCTORES DE NOGAL Y NUEZ.

DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, SE HA DADO UN PROCESO DE EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO DE ALGUNAS CONFEDERACIONES, FUNDAMENTALMENTE LAS DE HORTALIZAS, UVA Y NUEZ, A LA VEZ QUE SE HAN FORMADO UNIONES AGRÍ- COLAS REGIONALES DE PRODUCTOS NUEVOS COMO AGUACATE, PIMIENTA, SO YA, CÁRTAMO Y AJONJOLÍ. LAS CONFEDERACIONES NACIONALES DE MÁS - RECIENTE CREACIÓN SON LAS DE PRODUCTORES DE PIMIENTA REGISTRADA EN 1979, Y LA DE VITICULTORES EN 1985, (VER CUADRO NO.6.)

ENSEGUIDA PRESENTAMOS, UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS OR (GENES, - MEMBRES (A Y SITUACIÓN ACTUAL (DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL).

EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNA DE LAS 18 CONFEDERACIONES NACIONALES QUE CUENTAN CON REGISTRO POR PARTE DE LA SARH. LA INFORMACIÓN - CORRESPONDIENTE A ESTE APARTADO SE OBTUVO DE LOS ARCHIVOS Y EXPEDIENTES QUE DE CADA CONFEDERACIÓN EXISTEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES. SE PRESENTAN EN ORDEN CRONOLOGICO. DE ACUERDO A SU FECHA DE CONSTITUCIÓN,

## CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ.

SEGUN DATOS EXISTENTES EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, FUE EL INTERÉS DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS EN ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES, LO QUE DIÓ ORÍGEN A ESTE ORGANISMO NACIONAL, SU CONSTIT<u>U</u>
CIÓN TUVO LUGAR EN UN EVENTO REALIZADO EN LAS OFICINAS DE LA - DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 1949. AL ACTO CONSTITUTIVO ASISTIERON MIEMBROS Y REPRESENTAN
TES DE 3 A.A.L.: LA DE POCHUTLA, OAX,, SOCONUSCO, CHIS, Y JALAPA, VER., QUIENES ACORDARON CONSTITUÍR LA "UNIÓN NACIONAL AGRÍCO
LA DE CAFETEROS".

(\*) Hacemos la aclaración que se trata de situación actual desde el punto de vista legal, ya que es desde esta óptica como la SARH caracteriza oficialmente a estos organismos. Por tanto, no refleja necesariamente la real situación en que se encuentran funcionando.

#### CUADRO No. 6

# CONFEDERACIONES AGRICOLAS NACIONALES REGISTRADAS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

FECHA DE REGISTRO

#### 26 de Agosto de 1949 CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFE........ UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE SORGO..... .... 27 de Sept. de 1959 CONFEDERACION NACIONAL DE FLORICULTORES Y VIVERISTAS..... ..... 3 de Mayo de 1961 14 de Oct. de 1961 UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS...... UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA..... -27 de Oct. de 1961 CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE UVA..... 9 de Agosto de 1963 CONFEDERACION NACIONAL DE COCO Y SUS DERIVADOS...... 29 de Junio de 1964 30 de Marzo de 1965 CONFEDERACION NACIONAL DE CITRICULTORES.......... CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE NOGAL Y NUEZ..... 5 de Nov... de 1973 CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE UVA - VITICULTORES..... 5 de Agosto de 1985

FUENTE: Dirección General de Organización de Productores. S.A.R.H.

OMBRE

EL COMITÉ DIRECTIVO, EN BASE A SU VIGENCIA, HA^SIDO RENOVADO EN FORMA MUY IRREGULAR, PUÉS MUCHOS DE SUS INTEGRANTES PROLONGARON SU FUNCIONAMIENTO POR UN LAPSO QUE OSCILÓ ENTRE 1 Y 9 ÁROS.

EL ULTIMO COMITÉ DIRECTIVO DEL QUE SE TIENEN REFERENCIAS, FUE EL ELECTO PARA EL PERÍODO 27-X-77/79, EL CUAL FUE PRESIDIDO POR EL C. ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. EN ESTA RENOVACIÓN, POR FALTA DE QUÓRUM LEGAL, LA S.A.R.H. NO RECONOCIÓ AL COMITÉ DIRECTIVO. SU FUNCIONAMIENTO, SIN EMBARGO, HA CONTINUADO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA. EN ESTE MARCO, RECIENTEMENTE SE DIÓ EL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO, EVENTO AL QUE ASISTIERON AUTORIDADES DE LA PROPIA SARH, AUNQUE CONFORME A LA LEY NO HA SIDO RECONOCIDO. EN ESTE MISMO CASO SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LAS FEDERACIONES Y UNIONES QUE SURGIERON CON BASE A LA LEY DE ASOCIACIONES Y QUE POSTERIORMENTE FUERON INCORPORADAS A LA ESTRUCTURA DE LA C.N.C. (UNA EXCEPCIÓN DE ÉLLO ES LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE TRIGO).

A PARTIR DE LAS A.A.L. FUNDADORAS, SE CONSTITUYERON MÁS A.A.L. Y U.A.R., CON LAS CUALES SE REALIZARON MOVIMIENTOS DE MEMBRESÍA, POR LO QUE TOMANDO EN CUENTA EL ÚLTIMO RECONOCIDO POR LA SARH, - ESTE ORGANISMO ESTUVO INTEGRADO POR 18 U.A.R. Y 69 A.A.L.

#### Unión Nacional de Productores de Sorgo.

POR INICIATIVA DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LOCAL DE PRODUCTORES DE MILO-MAÍZ DE CULIACÁN, SIN., EN ESA CIUDAD EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1979 SE REALIZÓ LA PRIMERA CONVENCIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES

DE SORGO. EN ESTA CONVENCIÓN SE CONSTITUYÓ FORMALMENTE LA UNIÓN NACIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE 3 ASOCIACIONES LOCALES: UNA - DE TAMAULIPAS, Y DOS DE CULIACÁN. SU REGISTRO FUE PROVISIONAL CON DICIONADO A QUE EN UN LAPSO DE 120 DÍAS SE CONSTITUYERAN POR LO MENOS LAS TRES UNIONES REGIONALES QUE EXIGE LA LEY. (ESTE REQUISITO NO SE CUMPLIÓ EN EL LAPSO MARCADO, POR LO QUE DEJÓ DE OPERAR LEGALMENTE. SU FUNCIONAMIENTO SE LIMITÓ AL PRIMER AÑO DE SU EXISTENCIA. ACTUALMENTE EXISTE REGISTRADA UNA U.A.R. ESPECIALIZADA EN SORGO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CONSTITUYÓ EN - 1984).

# CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FLORICULTORES Y VIVERISTAS.

ESTE ORGANISMO, AL QUE SE DENOMINÓ ORIGINALMENTE UNIÓN NACIONAL DE FLORICULTORES Y VIVERISTAS, SE CONSTITUYÓ FORMALMENTE EL 3 DE MAYO DE 1961. NO SE TIENEN REFERENCIAS PRECISAS DE LA MANERA - COMO SE PROMOVIÓ SU CONSTITUCIÓN, PERO LO CIERTO ES QUE DESDE SU INICIO INCURRIÓ EN HECHO VIOLATORIOS A LA LEY.

EL ACTO CONSTITUTIVO ASISTIERON DELEGADOS (EN NÚMERO VARIABLE DE 9 A 1 Y NO COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY) DE 9 ASO--CIACIONES AGRÍCOLAS: 3 DEL DISTRITO FEDERAL, UNA POR ORGANIZAR-SE DEL ESTADO DE MÉXICO, 2 DEL ESTADO DE MORELOS Y 3 DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS CUALES LA DE CHOLULA ESTABA POR ORGANIZARSE.

EL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO, CUYA VIGENCIA TERMINÓ EL 3 DE MAYO - DE 1963, PROLONGÓ SU FUNCIONAMIENTO HASTA 1966. EN ESA FECHA, -

#### Unión Nacional de Productores de Hortalizas.

ESTE ORGANISMO SE CONSTITUYÓ A INICIATIVA DE LOS GRANDES PRODUC TORES DE SINALOA, EN UNA REUNIÓN QUE TUVO LUGAR EL 14 DE OCTU--BRE DE 1961 EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SIN,

AL ACTO CONSTITUTIVO ASISTIERON DELEGADOS DE 9 ORGANIZACIONES:

5 ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DE SINALOA (TODAS PERTENECIEN-TES A LA CAADES), LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL VALLE DE -GUAYMAS, SONORA, LA A.A.L. DE PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL MANTE, TAMPS, Y DOS ASOCIACIONES DE TAMAULIPAS Y SONORA.

EN TÉRMINOS GENERALES SU FUNCIONAMIENTO SE HA DADO CONFORME A LOS PRECEPTOS LEGALES. SU MEMBRESÍA ACTUAL, RECONOCIDA OFICIAL MENTE, ES DE 16 U.A.R. Y 21 A.A.L. CONSTITUYE SIN DUDA EL PRIN CIPAL ORGANISMO DE SU TIPO A NIVEL NACIONAL (8).

#### Unión Nacional de Productores de Papa.

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR CONDUCTO DE LA BIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, CONVOCÓ A TODOS LOS PRODUCTORES DE PAPA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A UNA CONVENCIÓN
NACIONAL, QUE SE REALIZÓ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1961 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. A DICHO EVENTO CONCURRIERON PRODUCTORES DE PUEBLA, GUANAJUATO, TLAXCALA, MICHOACÁN, HIDALGO, MÉXICO, VERACRUZ,
BAJA CALIFORNIA, DURANGO, CHIHUAHUA, NUEVO LEÓN, CHIAPAS, JALIS

(8) Por su importancia, este organismo es tratado con mayor de tenimiento en el anexo No. 5, como escudio de caso. EN ESTA CONVENCIÓN SE CONSTITUYÓ LO QUE ORIGINALMENTE SE DENOMINÓ UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA, INTEGRÁNDOSE CON 5 - U.A.R. DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, GUANAJUATO, PUEBLA, TLAXCALA Y VERACRUZ, ADEMÁS DE 60 A.A.L. DE LAS CUALES MUCHAS PUDIERON HABERSE INTEGRADO EN U.A.R.

ESTE ORGANISMO LEGALMENTE DEJÓ DE FUNCIONAR EN 1965, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO COMITÉ DIRECTIVO. DESDE EN TONCES NO SE CUENTA CON ALGUNA REFERENCIA QUE DEMUESTRE SU FUNCIONAMIENTO.

#### UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CACAO

ENTRE EL 18 y 20 DE DICIEMBRE DE 1961 Y POR ACUERDO DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SE CELEBRÓ UNA REUNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CACAO, CON EL FIN PRIMORDIAL DE CONSTITUÍR LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CACAO.

EN EL ACTO CONSTITUTIVO, CON LA PRESENCIA DE LOS DELEGADOS DE 5 U.A.R. (3 DE TABASCO Y 2 DE CHIAPAS), SE FORMALIZÓ LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CACAO, CUYA DENOMINACIÓN LEGAL DEBIÓ SER "CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CACAO".

En la actualidad solamente integran a la Unión Nacional de Productores de Cacao, las U.A.R. de Tabasco, en virtud de que las DOS DE CHIAPAS SE SEPARARON PARA INTEGRAR SU UNIÓN ESTATAL.

DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL ESTOS ORGANISMOS OPERAN REGULAR MENTE. SIN EMBARGO, DADO LA IMPORTANCIA DEL PRODUCTO QUE MANEJAN SE HAN GENERADO GRANDES INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN LOS QUE PARTICIPAN, ADEMÁS DE LAS DIRECTIVAS, LOS GOBIERNOS ESTATALES DE TABASCO Y CHIAPAS ASÍ COMO LA COMISIÓN - NACIONAL DEL CACAO (CONADECA), QUE CONSTITUYE UN ORGANISMO PARAESTATAL QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL PRODUCTO. RECIENTEMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS HAN OCURRIDO ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS REGIONALES DEL SUR Y DEL NORTE DEL ESTADO.

#### Unión Nacional de Productores de Cebada.

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD, CONVOCÓ A LOS PRODUCTORES DE CEBADA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA CELEBRAR - UNA REUNIÓN NACIONAL, QUE TUVO LUGAR EL 7 DE FEBRERO DE 1962, CON EL OBJETO DE CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LA PRODUCCIÓN DE CEBADA E INTEGRAR LA RESPECTIVA UNIÓN NACIONAL. AL EVENTO - ASISTIERON 32 A.A.L. DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, GUANAJUATO, HIDALGO, PUEBLA, TLAXCALA Y MEXICO.

EL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO TUVO COMO PERÍODO DE VIGENCIA -- 7-II-62/64 Y PROLONGÓ SU FUNCIONAMIENTO HASTA 1967, AÑO EN EL QUE SE CONVOCÓ PARA UNA CONVENCIÓN NACIONAL, PERO NO SE TIENEN REFERENCIAS DE QUE SE HAYA CELEBRADO. DESDE ENTONCES NO SE --

TIENE CONOCIMIENTO DE SU FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA S.A.R.H.

# CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CHILE.

ESTE ORGANISMO SE CONSTITUYÓ EL 9 DE FEBRERO DE 1962 EN UN CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CHILE QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE . AL ACTO CONSTITUTIVO ASISTIERON DELEGADOS DE 15 A.A.L., DE LAS CUALES POSTERIORMENTE 4 DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE INTEGRARON EN UNA U.A.R.

LEGALMENTE ESTE ORGANISMO DEJÓ DE FUNCIONAR AL TÉRMINO DE LA VI GENCIA DEL PRIMER Y ÚNICO COMITÉ DIRECTIVO, EN EL AÑO DE 1964. DESDE ENTONCES NO SE TIENEN NOTICIAS DE SU FUNCIONAMIENTO.

#### Unión Nacional de Productores de Trigo.

ENTRE LOS DÍAS 16 Y 17 DE FEBRERO DE 1962 LA S.A.G. CONVOCÓ A - LOS PRODUCTORES DE TRIGO DEL PAÍS A UNA REUNIÓN NACIONAL, EN - DONDE SE CONSTITUYÓ LA UNIÓN NACIONAL CON 94 A.A.L., CONTRARIO AL ESPÍRITU DE LA LEY.

LA RENOVACIÓN DE LOS DIRECTIVOS HA SIDO MUY IRREGULAR, PUES EL PRIMER COMITÉ PROLONGÓ SU FUNCIONAMIENTO 1 AÑO Y EL SEGUNDO, TERMINADA SU VIGENCIA, DEJÓ DE FUNCIONAR. HUBO UN LAPSO DE 9
AÑOS PARA LA ELECCIÓN DEL 3ER. COMITÉ DIRECTIVO, QUE FUE PRESIDIDO POR EL PROF. RUBÉN DUARTE CORRAL, CON VIGENCIA DE 6-XI-76/79. CONTINUÓ HASTA 1981, FECHA EN QUE SE REELIGIÓ ME-

DIANTE UNA NEGOCIACIÓN ENTRE LA C.N.C. Y LA C.N.P.P., QUE CON TEMPLO LA ALTERNANCIA DEL CONTROL DEL COMITÉ DIRECTIVO. SIN EMBARGO ESTE ACUERDO NO SE CUMPLIÓ, PUES EN 1985, A UN AÑO DE TERMINADO SU PERÍODO COMO DIRECTIVO. EL PROF. DUARTE CORRAL -VUELVE A REELEGIRSE EN EL SENO DE UNA ASAMBLEA DE LA CONFEDE-RACIÓN NACIONAL CAMPESINA, A LA QUE PERTENECE DESDE ENTONCES.

EL PROF. DUARTE CORRAL RECIENTEMENTE ENCABEZÓ LA FORMACIÓN DE DOS NUEVAS FEDERACIONES NACIONALES DE LA C.N.C.: LA DE PRODUCTORES DE CÁRTAMO Y AJONJOLÍ Y LA DE PRODUCTORES DE SOYA. EN EL MARCO DE UN DESESPERADO ESFUERZO DE LA C.N.C. POR MODER NIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y LEGITIMIDAD COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS PRODUCTORES.

LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE TRIGO AUNQUE NO HA CUMPL<u>I</u>

DO CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, HA TENIDO UNA ACTIVA PRESEN

CIA COMO GESTOR A NIVEL NACIONAL PARA MEJORAR LA COMERCIALIZA

CIÓN DEL PRODUCTO.

#### CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE UVA.

ESTE ORGANISMO SE CONSTITUYÓ EL 9 DE AGOSTO DE 1963 EN UNA - REUNIÓN QUE TUVO LUGAR EN LA CIUDAD DE ÁGRICULTURA Y GANADERÍA. EN EL ACTO CONSTITUTIVO PARTICIPARON 5 U.A.R. Y 4 ASOCIACIONES DE VITICULTURES DE DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS.

COMO YA MENCIONAMOS ANTERIORMENTE, ESTE ORGANISMO DEJÓ DE FUN

CIONAR EN 1966, HASTA AGOSTO DE 1985 CUANDO EL C. JESÚS LOPEZ LÓPEZ ENCABEZO LA REORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE BAJA -CALIFORNIA. AGUASCALIENTES Y ZACATECAS Y CON EL APOYO DE LA -DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES SE CONSTITU-YO LD QUE HOY ES LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE UVA.

ESTE ORGANISMO REPRESENTA ACTUALMENTE A INSTANCIA DE DEFENSA Y GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES DE UVA INDUSTRIAL ANTE LAS GRAN-DES EMPRESAS VITIVINÍCOLAS DEL PAÍS,

DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA PROPIA CONFEDERACIÓN, ACTUALMEN TE ESTÁ INTEGRADA POR 5 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES (DOS DE -SONORA Y UNA EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES. BA-JA CALIFORNIA Y ZACATECAS) Y 30 ASDCIACIONES DE NIVEL LOCAL.

#### Unión Nacional de Productores de Arroz.

LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, A TRAVÉS DE LA DIREC CIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD. CONVOCÓ A LOS CULTIVADO-RES DE ARROZ DEL PAÍS A UNA REUNIÓN NACIONAL QUE SE REALIZÓ LOS DÍAS 18 Y 19 DE MAYO DE 1964, PARA CONOCER SU PROBLEMÁTICA Y CONSTITUÍR LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ. AL EVENTO CONSTITUTIVO ASISTIERON DELEGADOS DE 10 U.A.R. Y 18 A.A.L.

EXISTEN REFERENCIAS DE QUE EL PRIMER Y ÚNICO COMITÉ DIREC

NO TERMINÓ SU VIGENCIA, PUÉS SÓLO FUNCIONÓ 1 AÑO CON 2 MESES, LO QUE QUIERE DECIR QUE LEGALMENTE DEJÓ DE FUNCIONAR EL MES -DE JULIO DE 1965.

AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA DE LA C.N.C. EXISTE UNA UNIÓN NA CIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ QUE SEGURAMENTE AGRUPA A ALGUNOS ORGANISMOS QUE CONSTITUYERON LA UNIÓN EN 1965. RECIENTEMENTE SE REESTRUCTURÓ EN EL SENO DE LA C.N.C. EL ÓRGANO DIRECTIVO DE LA UNIÓN. HASTA LA FECHA SE ENCUENTRA AL MARGEN DE LA LEY DE ASOCIACIONES.

#### CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COCO Y SUS DERIVADOS.

EL 9 DE FEBRERO DE 1962, LA S.A.G. CONVOCÓ A LOS CULTIVADORES
DE PALMA DE COCO DEL PAÍS A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL -OBJETIVO DE CONSTITUÍR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL.

SIN EMBARGO, LOS ANTECEDENTES EN SU EXPEDIENTE INDICAN QUE FUE HASTA EL 29 DE JUNIO DE 1964 CUANDO SE CONSTITUYÓ FORMALMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE 5 U.A.R. DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, COLIMA, GUERRERO, TABASCO Y QUINTANA ROO, QUE AGRUPABAN EN -CONJUNTO A 33 A.A.L.

TERMINADA LA VIGENCIA DEL PRIMER Y ÚNICO COMITÉ DIRECTIVO - (29-VI-66), NO HUBO RENOVACIÓN. FUE HASTA FINES DE 1983, - CUANDO LAS INQUIETUDES DE UN GRUPO DE PRODUCTORES COLIMENSES SOBRE LA SITUACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CULMINARON CON LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO, RESULTANDO PRESIDENTE EL C. GON-

ZALO CASTAREDA B. (IMPORTANTE PRODUCTOR COLIMENSE), PARA EL BIENTO 1983/84:

Dentro de sus filiales, destacan por su dinamismo las Uniones Agrícolas Regionales de Tabasco y Colima.

#### CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CITRICULTORES.

LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD PROMOVIÓ LA CONVENCIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CÍTRICOS, QUE TUVO LU GAR LOS DÍAS 29 Y 30 DE MARZO DE 1965 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE CONSTITUYÓ LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE -CÍTRICOS.

AL ACTO CONSTITUTIVO ASISTIERON 5 UNIONES AGRÍCOLAS REGIONA--LES (2 DE VERACRUZ Y UNA DE CADA UNO DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y YUCATÁN) ASÍ COMO DELEGADOS DE 11 A.A.L.

EL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO QUE DEBIÓ TERMINAR SUS FUNCIONES EN 1967, CONTINUÓ FUNGIENDO COMO TAL HASTA 1973, EN QUE SE ELIGIÓ UN NUEVO COMITÉ PARA EL PERÍODO 1973/1976. FUE HASTA 1983 - CUANDO SE ELIGIÓ EL COMITÉ DIRECTIVO QUE CONTINÚA HASTA AHORA A PESAR DE HABER VENCIDO EN 1986.

AUNQUE LEGALMENTE ESTA CONFEDERACIÓN NO SE ENCUENTRA REGULARIZADA, MANTIENE UNA PRESENCIA SIGNIFICATIVA ENTRE LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS DEL PAÍS (EXCLUYENDO A LOS LIMONEROS, QUE CUENTAN CON SU PROPIO ORGANISMO A NIVEL NACIONAL).

DEL 9 AL 11 DE MARZO DE 1967 SE LLEVÓ A CABO EN LA CIUDAD DE PUEBLA UNA CONVENCIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE MANZANA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA PRO--PIEDAD Y DELEGADOS DE 6 U.A.R. DE LOS ESTADOS DE: CHIHUAHUA, DURANGO, COAHUILA, PUEBLA, HIDALGO Y TLAXCALA. EL EVENTO TU-VO POR OBJETO CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LA PRODUCCIÓN DE -MANZANA Y CONSTITUÍR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL RESPECTIVA.

EXISTEN ANTECEDENTES DE QUE LOS CAMBIOS DE ORGANOS DIRECTI-VOS HAN SIDO MUY IRREGULARES, EN CUANTO AL PERÍODO DE VIGENCIA, EL QUE EN MUCHOS CASOS HA SIDO REBASADO, Y TAMBIÉN EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DE ALGUNAS DE LAS ASAMBLEAS DONDE SE
HAN RENOVADO, PUES EN ALGUNOS CASOS, EN VEZ DE MENCIONAR DELEGADOS DE LAS U.A.R., SE DICE QUE ESTUVIERON PRESENTES RE-PRESENTANTES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

DESDE SU CONSTITUCIÓN LOS PRODUCTORES DE CHIHUAHUA SE HAN PO-SESIONADO DE LOS PRINCIPALES PUESTOS DIRECTIVOS, Y ENTRE LOS DE RECURSOS ECONÓMICOS, SE DISPUTAN LA PREDOMINANCIA EN TALES PUESTOS. TODO ESTO SE CONFIRMA POR EL HECHO DE QUE, NO OBS--TANTE QUE EL DOMICILIO SOCIAL ES LA CIUDAD DE MÉXICO, PRACTI-CAMENTE HA ESTADO EN CHIHUAHUA, HASTA RECIENTEMENTE YA QUE EL PRESIDENTE ELECTO ES DE DURANGO.

ESTE ORGANISMO AUNQUE OPERA EN LAS ZONAS MANZANERAS DE MAYOR IMPORTANCIA DEL PAÍS REQUIERE SER REGULARIZADO EN CUANTO A - MEMBRESÍA.

ESTA CONFEDERACIÓN SE CONSTITUYÓ A INICIATIVA DE LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES DE COLIMA, MICHOACÁN, Y DOS DE VERACRUZ (LA DE GUTIÉRREZ ZAMORA Y LA DEL CENTRO DEL ESTADO), EL 23 - DE JUNIO DE 1971.

LA CONSTITUCIÓN DE ESTE ORGANISMO SIGNIFICÓ DE HECHO LA RUP-TURA DE UN GRUPO DE PRODUCTORES (FUNDAMENTALMENTE DE VERACRUZ) CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CITRICULTORES.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO, FUERON ELECTOS LOS MIEMBROS DEL SEGUNDO COMITÉ DIRECTIVO Y EL DE VIGENCIA; LA VIGENCIA DE ÉSTOS ÚLTIMOS TERMINÓ EL 3-XII-75, -- DESDE ESTA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE HAYA RENOVADO.

EL ORGANISMO COMO TAL HA DEJADO DE FUNCIONAR. LOS PRODUCTORES DE COLIMA, QUE SON LOS QUE HAN DETENTADO EL CONTROL DESDE SU FUNDACIÓN Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR LOGRANDO SU HEGEMENÍA ANTE LOS PRODUCTORES DE VERACRUZ Y MICHOACÁN, HAN BUSCA DO COBIJO EN LA C.N.C. PERO NO SE HA CONCRETADO NINGUNA ACCIÓN QUE IMPLIQUE LA FORMACIÓN DE UN NUEVO ORGANISMO A NIVEL NACIONAL.

## Confederación Nacional de Productores de Nogal y Nuez.

ESTE ORGANISMO SE CONSTITUYÓ EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1973, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS 4 U.A.R. QUE EXISTÍAN ENTONCES EN - CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEÓN Y EN LA LAGUNA.

EL PRIMER COMITÉ DIRECTIVO PROLONGÓ SU FUNCIONAMIENTO HASTA 1976, FECHA EN QUE TUVO LUGAR SU RENOVACIÓN, QUEDANDO PRESIDIDO POR EL C.P. GUILLERMO V. ZAMUDIO VIOLANTE, PRODUCTOR DE TORREÓN, COAH., LA VIGENCIA DEL ÚLTIMO COMITÉ DIRECTIVO MENCIONADO, TERMINÓ EL 11-X-78, y se TIENE CONOCIMIENTO QUE RECIENTEMENTE FUE RENOVADO, QUEDANDO

ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA OPERANDO AUNQUE REQUIERE SER REGULARIZADO CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES.

## CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PIMIENTA.

DE LOS DATOS EXISTENTES EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, SE DES PRENDE QUE LA PROMOCIÓN QUE DIÓ ORIGEN A ESTE ORGANISMO, - FUE POR INICIATIVA DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS A NIVEL - DE U.A.R., ESPECIALMENTE LOS DE TABASCO. SE CONSTITUYÓ EL 25 DE DICIEMBRE DE 1979 EN VILLAHERMOSA, CON 4 U.A.R. DE TABASCO, VERACRUZ, CHIAPAS Y OAXACA,

Desde la terminación de la vigencia del primer y único Comité Directivo, que ocurrió el 25-X-82, la SARH no tiene conocimiento de que se haya renovado. Sin embargo, se conoceque son los productores de Tabasco los que han controlado (y siguen haciéndolo) este organismo, en virtud de que es, junto con una parte de Veracruz, el único estado donde se cultiva la pimienta. En los otros estados se da la recolección de pimienta silvestre.

EN TÉRMINOS MUY GENERALES PUEDE DECIRSE QUE UNICAMENTE 8 CON FEDERACIONES NACIONALES SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE OPERANDO - DE UNA MANERA REGULAR, REALIZANDO ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y CONTRIBUYENDO CON EL ESTADO - EN LA PLANEACIÓN DE ACCIONES EN LOS CULTIVOS. DESDE LUEGO EL MÁS IMPORTANTE DE ESTOS ORGANISMOS ES LA UNIÓN NACIONAL DE - PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PERO TAMBIÉN DESTACAN LAS CONFEDERACIONES NACIONALES DE PRODUCTORES DE CACAO, TRIGO, CÍTRICOS, MANZANA, LIMÓN, NOGAL Y NUEZ, PIMIENTA Y UVA.

LOS OTROS ORGANISMOS SE ENCUENTRAN SIN OPERAR, O BIEN HAN DE-JADO DE CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN SU -FUNCIONAMIENTO.

#### 4. PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.

CONFORME A LO EXPUESTO EN ESTE CAPÍTULO, DE MANERA GENERAL PODEMOS CONCLUÍR QUE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS CONSTITUYEN ORGANISMOS DE CARÁCTER GREMIAL QUE HAN SIDO UTILIZADOS FUNDAMEN.
TALMENTE POR EL SECTOR PRIVADO Y LOS PRODUCTORES QUE CUENTAN
CON MAYORES RECURSOS PRODUCTIVOS. EN LOS CASOS EN QUE NO HA
SIDO ASÍ LAS ASOCIACIONES HAN FRACASADO O BIEN HAN SIDO UTILL.
ZADAS POR UN REDUCIDO GRUPO EN PROVECHO PERSONAL.

SU PROMOCIÓN Y CONSTITUCIÓN INDISCRIMINADA A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS SESENTAS Y LA FALTA DE PRESENCIA INSTITUCIONAL EN -LA VIGILANCIA DE SU FUNCIONAMIENTO, HA TRAIDO COMO CONSECUENCIA QUE NO MÁS DE UN 10% DE LAS ASOCIACIONES SE ENCUENTREN --OPERANDO CONFORME A LA LEY Y EL RESTO REQUIERAN REGULARIZAR -SU FUNCIONAMIENTO O CANCELARSE DEFINITIVAMENTE.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA URGENTE NECESIDAD DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTENSIFIQUEN LA TAREA DE REGULARIZAR
EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES QUE REALMENTE SE ENCUEN
TREN OPRANDO. ESTA REGULARIZACIÓN, DADO EL DESORDEN EXISTENTE, DEBIETA INCLUÍR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- COMITÉS DIRECTIVOS Y DE VIGILANCIA
- PADRÓN DE SOCIOS
- CULTIVOS AUTORIZADOS
- JURISDICCIÓN

- INFORMES ANUALES Y BALANCES
- REAGRUPACIÓN DE A.A.L. EN LAS UNIONES REGIONALES EXISTEN-TES.

POR OTRO LADO, SE REQUIERE UNA ACTUACIÓN MÁS ENÉRGICA PARA CAN CELAR DEFINITIVAMENTE LOS ORGANISMOS LOCALES, REGIONALES Y NA-CIONALES QUE HAN DEJADO DE OPERAR CONFORME A LA LEY.

CONSIDERAMOS QUE ESTOS ORGANISMOS DEBIERAN DE CONTINUAR EXIS-TIENDO PERO ÚNICAMENTE EN RELACIÓN A AQUÉLLOS PRODUCTOS QUE ... POR SU PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA, REQUIERAN DE UNA PLANEACIÓN ESTRICTA EN SU CULTIVO Y LA PRESTACIÓN DE CIERTOS SERVICIOS INDISPENSABLES QUE NO PO--DRÍAN OFRECERSE POR OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN.

RESUMIENDO UN POCO LA PROBLEMÁTICA A LA QUE SE HAN ENFRENTADO ESTOS ORGANISMOS QUISIERAMOS DEJAR ASENTADO, EN CADA UNO DE -LOS NIVELES, LO SIGUIENTE:

POR LO QUE SE REFIERE A LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS LOCALES:

EN MUCHOS CASOS HAN PROVOCADO LA DESINTEGRACIÓN O DUPLICIDAD DE FUNCIONES CON RESPECTO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE
DE LOS EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS (EJIDOS, COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RUBAL, PRINCIPALMENTE).
PARA CONTRARRESTAR ESTA SITUACIÓN LA SARH HA PROPUESTO LA
INTEGRACIÓN DE LAS Á,A,L, CON PERSONAS MORALES (ES DECIR.

INCORPORAR EJIDOS Y S.P.R.) EN VEZ DE EJIDATARIOS Y PEQUE-NOS PROPIETARIOS INDIVIDUALES, LO QUE, SIN EMBARGO, CON-LLEVA OTRO TIPO DE IMPLICACIONES, RELACIONADAS FUNDAMEN-TALMENTE EN CUANTO A LA REPRESENTATIVIDAD Y DEMOCRACIA AL INTERIOR DE ESTOS ORGANISMOS.

- LA UTILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y REGISTRO DE LAS ASOCIA
  CIONES PARA EL ACAPARAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE SUS INTEGRANTES. POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS O
  GRUPOS ECONÓMICAMENTE FUERTES.
- LA FALTA DE REGULARIZACIÓN DE LA MEMBRESÍA DE LAS ASOCIACIONES, LO QUE PROVOCA QUE LA MAYORÍA DE LAS ASAMBLEAS SE
  LLEVEN A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA. ESTA SITUACIÓN -OCASIONA QUE ACUERDOS DE MUCHA TRASCENDENCIA PARA LA ASOCIACIÓN SEAN TOMADOS POR UN REDUCIDO NÚMERO DE SUS INTEGRANTES.
- LA PROLIFERACIÓN DE ESTE TIPO DE ASOCIACIONES EN LAS MISMAS REGIONES, HA CREADO VERDADEROS CONFLICTOS E IRREGULARIDADES EN LO QUE RESPECTA A LAS JURISDICCIONES DE ACTUACIÓN DE CADA FIGURA, LLEGANDO A AUTORIZARSE POR PARTE DELA SARH, COMO JURISDICCIÓN, "LOS TERRENOS DE LOS SOCIOS".

#### POR LO QUE SE REFIERE A LAS UNIONES AGRÍCOLAS REGIONALES:

- EN MUCHOS CASOS LA EXISTENCIA DE ESTOS ORGANISMOS, Y LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO, HA IMPLICADO LA COMPETEN-

CIA CON OTRO TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS, PRINCIPALMENTE
CON LAS UNIONES DE EJIDOS. ESTA SITUACIÓN OBLIGA A REVISAR CON CUIDADO, Y EN CADA CASO, LA CONVENIENCIA DE AUTORIZAR O NO EL FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIÓN REGIONAL.

- EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EXISTE UNA REAL DESINTEGRACIÓN ENTRE LAS A.A.L., Y LA UNIÓN REGIONAL. LOS DELEGADOS ANTE LAS U.A.R., CONSTANTEMENTE SE VEN ENVUELTOS EN MÁS CONFLICE TOS E INTERESES PERSONALES QUE SE PRESENTAN EN CADA ASAMBLEA, PRESTÁNDOSE A MANIPULACIONES Y FORMACIÓN DE GRUPOS CACIQUILES A SU INTERIOR; SOLAMENTE QUIEN'. HAYA ESTADO EN UNA ASAMBLEA DE ESTE TIPO (Y EN SU PREPARACIÓN) SABE LO QUE ESTO SIGNIFICA. ES EVIDENTE, POR TANTO, QUE AL DELEGADO DE LAS A.A.L. ANTE LA U.A.R., LO QUE MENOS LE PREOCUPA ES DEFENDER LOS INTERESES DE SUS REPRESENTADOS, Y MUCHO MENOS INFORMARLES A DETALLE SOBRE LOS ACUERDOS Y MEDIDAS ADOPTADAS,
- EVIDENTEMENTE ESTA SITUACIÓN SE VE AGRAVADA EN LA MEDIDA
  DE QUE EXISTEN FRECUENTEMENTE IRREGULARIDADES EN CUANTO A
  LA MEMBRESÍA DE LAS REGIONALES, YA QUE UNA ASOCIACIÓN LOCAL, CON QUE ESTÉ REGISTRADA, AUNQUE NO FUNCIONE, REPRESENTA UN VOTO EN LAS ASAMBLEAS DE LA REGIONAL.
- EN LA MEDIDA QUE LAS REGIONALES MANEJAN MAYOR NÚMERO DE RECURSOS, EN SU FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN TAMBIÉN IM-PLICADOS LOS INTERESES DE FUNCIONARIOS ESTATALES Y FEDERA

LES A NIVEL PERSONAL, O BIEN DE LAS INSTITUCIONES QUE RE-PRESENTAN,

POR LO QUE SE REFIERE A LAS CONFEDERACIONES AGRICOLAS NACIONA-LES:

- PAGA EMPEZAR, HAY QUE DESTACAR QUE SU EXISTENCIA COMO TAL
  ESTÁ EN CONTRA DE LA LEY, QUE SEÑALA LA POSIBILIDAD Y CON
  VENIENCIA DE CONSTITUÍR (AL IGUAL QUE LA CONFEDERACIÓN NA
  CIONAL GANADERA) UNA GRAN Y ÚNICA CONFEDERACIÓN NACIONAL
  DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS;
- POR OTRO LADO, AL ANALIZAR EL RECUENTO HISTÓRICO DE SU FORMACIÓN, LA MAYORÍA DE ELLAS SE HAN CONSTITUÍDO A INICIATIVA E INTERÉS DE LAS AUTORIDADES AGRÍCOLAS DEL ESTADO, Y NO NECESARIAMENTE A INSTANCIAS Y COMO NECESIDAD EXPRESA DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS. TAL VEZ SEA ESTA UNA DE LAS RAZONES POR LA CUAL LA MAYORÍA DE LAS CONFEDERACIONES SE ENCUENTREN ACTUALMENTE SIN FUNCIONAR.
- ASÍMISMO, ES EVIDENTE QUE UN BUEN NÚMERO DE LAS CONFEDERA CIONES EXISTENTES ACTUALMENTE RESPONDE MÁS A INTERESES --POLÍTICOS CORPORATIVOS (C.N.C.), QUE A LOS INTERESES DE -REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES. ES TA TENDENCIA SE HA MANIFESTADO CON MAYOR CLARIDAD EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.

- DE LA MISMA MANERA, Y TALVEZ POR LO MISMO, EN ESTE CASO LA FALTA DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS CÚPULA Y LOS
  REGIONALES ES BASTANTE NOTORÍA, LOS ORGANOS DIRECTIVOS SE
  ENCUENTRAN CONTROLADOS POR CAMARILLAS Y GRUPÚSCULOS QUE HAN ENCONTRADO LA MANERA DE PERPETUARSE EN LOS PUESTOS, ANTE LA INDIFERENCIA O CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES.
- SON FRECUENTES LAS DIFERENCIAS ENTRE DIVERSOS GRUPOS Y POR
  TANTO EL SURGIMIENTO DE GRUPOS DISIDENTES. LO QUE HA TRAL
  DO COMO CONSECUENCIA LA FORMACIÓN INDISCRIMINADA DE ESTE
  TIPO DE ORGANISMOS.

EN TÉRMINOS GENERALES, PODRÍAMOS SEÑALAR QUE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS (EN SUS TRES NIVELES) PODRÍAN OFRECE POSIBILIDADES DE ÉXITO EN CUANTO A SU FUNCIONAMIENTO EN LA MEDIDA QUE EXISTA.

- A) EL MANEJO DE UN PRODUCTO QUE OFREZCA REALES POSIBILIDADES

  DE COMERCIALIZARSE EN BUENAS CONDICIONES (PREFERENTEMENTE

  DE EXPORTACIÓN).
- B) UNA REAL PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES (O DELEGADOS) EN LOS ORGANOS DIRECTIVOS Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN.

  ES DECIR UNA VIDA DEMOCRÁTICA AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN Y UN FLUJO ÁGIL Y ABUNDANTE DE INFORMACIÓN SOBRE LAS
  MEDIDAS ADOPTADAS Y LAS CONDICIONES DE LA PRODUCCIÓN Y EL
  MERCADO DEL PRODUCTO QUE SE MANEJA.

- C) LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR A LOS DIFERENTES NIVELES (LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS E INDISPENSABLES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA
  CIÓN DEL PRODUCTO; NOS REFERIMOS A VENTA Y DISTRIBUCIÓN
  DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN, INFOR
  MACIÓN DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO, EMPAQUE, --TRANSPORTE Y APOYO AL FINANCIAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN,
- D) UNA CLARA DIFERENCIACIÓN ENTRE LO QUE CONSTITUYE LA ASOCIACIÓN Y LAS POSIBILIDADES O SERVICIOS QUE PUEDEN OBTE:

  NERSE DE LAS OTRAS FIGURAS ASOCIATIVAS A LAS QUE PERTENE

  CEN LOS PRODUCTORES INDIVIDUALES (EJIDOS, UNIONES DE EJIDOS, SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, ETC.)
- E) COMO UN ÚLTIMO PUNTO, PERO NO MENOS IMPORTANTE, SE REQUIE

  RE URGENTEMENTE MODIFICAR LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCO
  LAS Y SU REGLAMENTO, DEPURAR Y REGULARIZAR AL 100% LOS OR

  GANISMOS REGISTRADOS Y REGLAMENTAR ESTRICTAMENTE LA CONS
  TITUCION DE LOS NUEVOS ORGANISMOS QUE SE QUIERAN FORMAR.

#### CAPITULO IV

LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

# 1. ANTECEDENTES

SI BIEN ES POSIBLE DISTINGUIR FORMAS DE COOPERACIÓN DURANTE EL PERIODO COLONIAL. ES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX CUANDO SE PUEDEN DISTINGUIR GÉRMENES. DE LO QUE MÁS ADELANTE SERÁN LAS COOPERATIVAS. EN LAS LLAMADAS OBRAS DE CARIDAD Y BENEFICIENCIA, PROMOVIDAS FUNDA
MENTALMENTE POR LA ÍGLESIA Y POR GRUPOS FILANTRÓPICOS Y EN LAS SOCIDADES MUTUALISTAS.

LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS TIENEN SUS ANTECEDENTES EN LAS ORGANIZA CIONES GREMIALES DE ANTES DE LA INDEPENDENCIA, PERO NO ES SINO HAS TA MEDIADOS DEL SIGLO PASADO QUE MUESTRAN UN GRAN AUGE. EN SUS COMIENZOS, LA TENDENCIA DE LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS ERA LA DE FORMAR UN FONDO DE ASISTENCIA MUTUA CON APORTACIONES DE LOS SOCIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR A ÉSTOS LA ASISTENCIA MÉDICA, GASTOS DE ENTIERRO Y CIERTAS PEQUEÑAS AYUDAS EN OTROS CASOS DE NECESIDAD EXTREMA, POSTERIORMENTE, ALGUNAS DE LAS MÁS PROGRESISTAS INCLUYERON ENTRE SUS OBJETIVOS LA CREACIÓN DE FONDOS DE JUBILACIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE CAJAS DE AHORRO Y EL IMPULSO A LA CULTURA Y AL DEPORTE, ADEMÁS, SE PROCURABA FOMENTAR EL ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS SOCIOS.

A FINALES DEL SIGLO XIX, PRECISAMENTE CUANDO EMPIEZAN A MANIFESTAR SE LAS PRIMERAS CONTRADICCIONES DEL INCIPIENTE CAPITALISMO, EL COOPERATIVISMO Y EL MOVIMIENTO OBRERO EN GENERAL COBRAN MAYOR AUGE. - ES DURANTE ESTE PERÍODO QUE SE CREA EL GRAN CÍRCULO DE OBREROS ---

(1872) Y SE HACEN INTENTOS POR CREAR BANCOS COOPERATIVOS.

CON RESPECTO AL CARÁCTER QUE LOS PROPIOS TRABAJADORES DEBAN PARA - ESE ENTONCES A LAS COOPERATIVAS, EN LO QUE SE REFIERE A SU ASPECTO DE LUCHA Y DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA CONTRA EL SISTEMA CAPITALISTA, ROJAS CORIA, NOS DICE QUE SUS INICIADORES HABÍAN COMPRENDIDO, AL IGUAL QUE FERNANDO GARRIDO, "QUE LA MISIÓN DEL COOPERATIVISMO NO ERA LA DE DESTRUÍR POR MEDIOS VIOLENTOS LA GRAN PROPIEDAD, SINO A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA, LA CUAL, UNIDA, FORMARÍA SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO PARA COMBATIR - EN EL TERRENO ECONÓMICO EL CAPITALISMO" (1)

ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO, TAL Y COMO LO HEMOS SEÑALADO, CONSTITUYÓ UN MOVIMIENTO PROPICIADO DI--RECTAMENTE POR LA CLASE TRABAJADORA, INDEPENDIENTE DEL ÉSTADO Y DE CUALQUIER OTRO GRUPO SOCIAL, A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDERÍA MÁS TARDE.

HACIA 1889, SE PUEDE DECIR QUE SE DA EL PRIMER CONTACTO FORMAL ENTRE LAS COOPERATIVAS Y EL ESTADO, AL INCLUÍRLAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO DE ESE AÑO, COMO UNA FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL. SIN EMBARGO, ESTE ACERCAMIENTO NO CONSTITUYÓ, EN NINGÚN SENTIDO, UNA ACCIÓN GUBERNAMENTAL CON LA PRETENSIÓN DE ASIGNAR AL COOPERATIVISMO UNA FUNCIÓN DENTRO DE LA VIDA ECONOMICA, SOCIAL O POLÍTICA EN FORMA

<sup>(1)</sup> Rojas Coria, Rosendo. <u>Tratado de Cooperativismo Mexicano.</u> F.C. E. Pág. 178.

PLANEADA, SINO QUE FUE TAN SÓLO UNA MEDIDA NECESARIA, A NIVEL LEGAL, PRESIONADA POR LA EXISTENCIA REAL DE ESTAS COOPERATIVAS. EL INTERÉS DEL ESTADO POR LAS COOPERATIVAS EN ESA ÉPOCA NO FUE NUNCA MÁS ALLÁ.

DURANTE EL PERÍODO INICIAL DEL COOPERATIVISMO, SU ACTIVIDAD SE RESTRINGIÓ ÚNICAMENTE A LAS ZONAS URBANAS. NO ES SINO HASTA PRINCIPIOS DEL PRESENTE SIGLO, CUANDO EL LIC. MIGUEL PALOMAR Y VIZCARRA, APOYADO POR LA IGLESIA CATÓLICA (CONGRESO CATÓLICO CELEBRADO EN GUADA LAJARA, JALISCO EN 1903) INTRODUJO A LAS IDEAS COOPERATIVAS, LA INICIATIVA DE CREAR CAJAS RURALES DE CRÉDITO SIGUIENDO EL MODELO DE LAS INSTAURADAS EN RAIFFEISEN, ALEMANIA.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA INSPIRACIÓN CATÓLICA QUE CONTENÍA (Y QUE LA LLEVABA A AFIRMAR QUE LAS COOPERATIVAS SE PROPONÍAN ESPECIALMENTE EL MEJORAMIENTO MORAL Y ESPIRITUAL DE LOS SOCIOS), PUEDE ENCONTRARSE YA UN TIPO DE COOPERATIVA BASTANTE COMPLETO, PUES ABARCABA NO SÓLO EL ASPECTO DEL CRÉDITO, SINO TAMBIÉN EL DE LA VENTA Y COMPRA EN COMÚN DE PRODUCTOS Y EL DE LA COMPRA Y UTILIZACIÓN COMÚN DE LA MAQUINARIA.

DURANTE LA REVOLUCIÓN, EL COOPERATIVISMO ASUME UNA POSICIÓN NEU--TRAL REVELANDO SU CARÁCTER REFORMISTA. EN EFECTO, SI BIEN NO APOYÓ A LAS CLASES DEOMINANTES, NO SE COMPROMETIÓ CON LA LUCHA REVOLU
CIONARIA. (2)

<sup>(2)</sup> Cfr. Rojas Coria. Op. Cit. Pág. 325.

HACIA 1917, EL COOPERATIVISMO SE CONSTITUYE COMO MOVIMIENTO POLÍTICO. AL FUNDARSE EL PARTIDO COOPERATIVISTA NACIONAL (PCN). A INICIA TIVA DE PROFESORES Y TRABAJADORES TEXTILES Y DEL TRANSPORTE. LA FUERZA QUE LLEGÓ A ADQUIRIR EL PCN. SE MANIFIESTA EN 1923 CUANDO DOMINA CASI TODA LA CÁMARA DE DIPUTADOS (TENÍA 120), UN BUEN NÚMERO EN LA DE SENADORES, 5 GOBERNATURAS Y CASI LA TOTALIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES. EMPERO, EL APOYO QUE EL PCN DIÓ A LA REBELIÓN DELAHUERTISTA, Y LAS CONTRADICCIONES POLÍTICAS QUE ESTO GENERÓ, HIZO QUE RÁPIDAMENTE DESAPARECIERA DE LA ESCENA POLÍTICA.

A PARTÍR DEL GOBIERNO DE CALLES, PODEMOS DECIR QUE SE INICIA UNA - NUEVA ETAPA PARA EL MOVIMEINTO COOPERATIVISTA, CON LA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA LEY GENERAL COOPERATIVA, QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO -- OFICIAL EL 10 DE FEBRERO DE 1927. ESTA LEY SIGNIFICÓ UN GRAN AVAN CE EN RELACIÓN CON LA ANTIGUA LEGISLACIÓN DE 1889 PERO, SEGÚN - LOS ORTODOXOS COOPERATIVISTAS, SEGUÍAN EXISTIENDO AÚN CONTRADICCIO NES CON RESPECTO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

BAJO LA LEGISLACIÓN DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CONTINÚA EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO, INICIADO YA -- POR CALLES. ASÍ POR EJEMPLO, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA NACIONAL - (DE RECIENTE CREACIÓN BAJO EL NUEVO RÉGIMEN) ORGANIZÓ EL DEPARTA-- MENTO DE FOMENTO COOPERATIVO, Y EN 1930, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS, FINALMENTE, EL 12 DE MAYO DE 1933, SE PROMULGÓ UNA -- NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

ESTA LEY, AL IGUAL QUE LA ANTERIOR, IMPULSÓ LA CREACIÓN DE COOPERA TIVAS EN TODO EL PAÍS. A SÓLO 19 MESES DE PUBLICADA, SE HABÍAN OR GANIZADO YA 272 COOPERATIVAS CON 7,780 FUNDADORES. (3)

PARA ENTONCES YA RESULTABA CLARO, PARA ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, EL PAPEL QUE PODÍA JUGAR EL COOPERATIVISMO DENTRO DE UN SISTEMA CAPITALISTA. NARCISO BASSOLS, EN ESAS FECHAS MENCIONABA: "ES UTÓPICO ATRIBUIR A LA COOPERACIÓN Y A LA ACCIÓN DE LAS COOPERATIVAS, DENTRO DEL RÉGIMEN SOCIAL EN QUE VIVIMOS, EL PODER SUFICIEN TE PARA PODER TRANSFORMAR LA ECONOMÍA CAPITALISTA, LIBERAR A LOS PROLETARIOS Y PONER EN MARCHA UN NUEVO SISTEMA ECONÓMICO; EN EFECTO, TANTO LA LEY VIGENTE (1927) COMO EL PROYECTO DEL EJECUTIVO --- (1933) ADMITEN QUE LA COOPERACIÓN NO ES UNA IDEA CAPAZ DE TRADUCIR SE EN UN NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO, SINO SIMPLEMENTE UN PALIATIVO --- QUE DENTRO DEL RÉGIMEN ACTUAL PERMITE CONTRARRESTAR ALGUNOS DE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL SISTEMA." (4)

Es inobjetable que fue precisamente Cárdenas quien dió el mayor im pulso al cooperativismo, insertándolo ya dentro de una estrategia económica y política bien definida.

CÁRDENAS INCLUYÓ AL MOVIMIENTO COOPERATIVO COMO UN SECTOR DE BAS-TANTE IMPORTANCIA DENTRO DE SU POLÍTICA DE MASAS QUE CONSISTÍA SE-GÚN SUS PROPIAS PALABRAS. EN "ATENDER A LA ORGANIZACIÓN AGRARIA. - COOPERATIVA Y SINDICAL DEL TRABAJADOR, PROTEGIÉNDOLO DECIDIDAMENTE EN SUS INTERESES Y NECESIDADES, PARA QUE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA

<sup>(3)</sup> Idem. Pág. 341.

<sup>(4)</sup> Bassols, Narciso. Obras F.C.E. México, 1964. PP. 444-445

ECONOMÍA NACIONAL SÉ EFECTÚE BAJO LA DIRECCIÓN DEL ESTADO Y, BAJO ESTE CONTROL, SE ENCAUCE EL JUEGO DE TODAS LAS FUERZAS ECONÓMICAS, PARA CONSEGUIR ORIENTARLAS HACIA LA MÁS COMPLETA SOLUCIÓN DE LAS - NECESIDADES NACIONALES". (5)

EN VISTA DE ESTE NUEVO PAPEL QUE SE LE ASIGNABA AL COOPERATIVISMO, SE PROMULGÓ EN 1938 UNA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, QUE ESTUVIERA ACORDE CON LOS PROPÓSITOS ASIGNADOS POR EL ESTADO A LAS COOPERATIVAS.

ANDRADE ALCOCER (6) SOSTIENE QUE LA NUEVA LEY "TENÍA LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DE DAR UNA MAYOR INTERVENCIÓN AL ESTADO EN LOS ORGANISMOS COOPERATIVOS, PUES CON EL FUERTE IMPULSO QUE SE LE HABÍA DA DO AL COOPERATIVISMO SE HABÍAN CREADO NUMEROSAS SOCIEDADES. ADEMÁS, COMO EL PROPÓSITO ERA SEGUIR UNA POLÍTICA QUE HICIERA POSIBLE LA --PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS GRANDES SECTORES DE TRABAJADORES, SE RE QUERÍA UNA LEY QUE DIERA FACULTADES AL ESTADO PARA PARTICIPAR EN EL MANEJO Y VIGILANCIA DE LOS ORGANISMOS COOPERATIVOS."

Para Cárdenas las cooperativas, junto con los sindicatos, constituían "Los dos vehículos fundamentales para conseguir la capacitación" del-

<sup>(5)</sup> Citado por Córdova, Arnaldo en <u>La Política de masas del Cardenismo.</u> Ed. ERA, México 1976, P. 52.

<sup>(6)</sup> Andrade Alcocer, Enrique. El Cooperativismo como Instrumento de Desarrollo Económico y Social., Mêxico UNAM, Tesis 1965. -P. 156

PROLETARIADO, PREPARANDO SU ARRIBO AL DOMINIO INTEGRAL DE LOS INSTRU-MENTOS DE PRODUCCION" (7).

EN REALIDAD, PODEMOS AFIRMAR QUE, EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE MASAS DEL CARDENISMO, LO QUE ESTABA EN EL CENTRO ERA LA ORGANIZACIÓN
DE LAS MASAS DE TRABAJADORES; LOS SINDICATOS, LAS COOPERATIVAS, LOS
EJIDOS COLECTIVOS, ETC., ESTABAN LLAMADOS À JUGAR, DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES DEL PARTIDO OFICIAL (EL ENTONCES PNR), UN IMPORTANTE PAPEL DENTRO DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DEL ESTADO MEXICA
NO, CREEMOS QUE EN ESTA ETAPA SE PUEDE ENCONTRAR EL MEJOR ANTECEDENTE DE CÓMO EL ESTADO HA ESTABLECIDO UNA PERMANENTE VINCULACIÓN ENTRE
LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS TRABAJADORES Y LA ORGANIZACIÓN POLÍ
TICA, ENTENDIDA COMO CONTROL POLÍTICO Y BASE DE SUSTENTACIÓN Y LEGI-

SEGUN ROJAS CORIA <sup>(8)</sup>, A FINES DEL PERIODO CARDENISTA EXISTÍAN 1715 COOPERATIVAS DE DIVERSAS RAMAS, QUE AGRUPABAN A 163,501 SOCIOS, DES-GRACIADAMENTE NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN PRECISA DE CUÁNTAS DE ÉS-TAS COOPERATIVAS SE HABÍAN FORMADO EN EL MEDIO RURAL; SIN EMBARGO, PODEMOS AFIRMAR QUE, EN TODO CASO, LA POLÍTICA ORGANIZATIVA IMPULSADA POR CÁRDENAS EN EL CAMPO MEXICANO, TUVO COMO EJE FUNDAMENTAL EL EJIDO Y LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA EN SU INTERIOR, TAL Y COMO LO HETMOS AFIRMADO EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, (9)

<sup>(7)</sup> Córdova, Arnaldo. Op. cit., pág. 54

<sup>(8)</sup> Op. cit., pág. 373-374.

<sup>(9)</sup> De acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, actualmente sólo 17 cooperativas de producción agropecuaria que se registraron en ese periodo se encuentran activas actualmente.

PODEMOS AFIRMAR QUE EL COOPERATIVISMO, DESPUÉS DEL PERÍODO CARDENIS-TA, SUFRIÓ UN SERIO RETROCESO QUE SE MANTUVO HASTA EL SEXENIO ECHEVE RRISTA.

EN VIRTUD DE LAS POLITICAS DE LOS GOBIERNOS POST CARDENISTAS, EN EL SENTIDO DE MODERNIZAR LA AGRICULTURA, EL PROCESO COOPERATIVISTA QUEDO INTERRUMPIDO CUANDO LOS RECURSOS DEL ESTADO SE CONCENTRARON EN LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA Y EN EL DESARROLLO DE UNA MODERNA AGRICULTURA CAPITALISTA, Y CUANDO SE PROMUEVE EL ESTRANGULAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EJIDAL-COOPERATIVA. EN ESTE PERÍODO, EL COOPERATIVISMO CARECE DE SIGNIFICACIÓN NACIONAL Y VA CONFORMÁNDOSE COMO UN ELEMENTO DE COMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA PRIVADA (10).

"A LAS TENDENCIAS DE ORGANIZACIÓN COLECTIVA O COOPERATIVA DEL EJIDO ... LOS GOBIERNOS POST-CARDENISTAS OPUSIERON EL MODELO DE LA EMPRESA CAPITALISTA PRIVADA... CON UNA ARTICULACIÓN A LA INDUSTRIA MANUFACTU RERA Y A LAS EXPORTACIONES, CONCENTRANDO EN ELLAS LAS PREFERENCIAS - POLÍTICAS DEL ESTADO Y LOS RECURSOS ASISTENCIALES DE DESARROLLO AGRA RIO, DE CARÁCTER TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO ... LAS SOCIEDADES LOCALES Y COLECTIVAS DE CRÉDITO DEJARON DE FUNCIONAR COMO ESTRUCTURAS COOPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARA TRANSFORMARSE - EN MECANISMOS DE DIRECCIÓN BUROCRÁTICA DESDE AFUERA Y DESDE ARRIBA" (11).

<sup>(10)</sup> García, Antonío. Cooperación Agraria y Estrategias de Desarro-11o. Siglo XXI, Ed., México, 1970, Pág. 222

<sup>(11)</sup> Idem. Pág. 226

DURANTE EL PERÍODO 1970-1976 CON LUIS ECHEVERRÍA, EL COOPERATIVISMO AGROPECUARIO SE PLASMÓ EN LA POLÍTICA DE COLECTIVIZACIÓN EJIDAL QUE SE IMPULSÓ DE MANERA FUNDAMENTAL A PARTIR DE 1974, CON EL PLAN MAES TRO DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CAMPESINA. EN DICHO PLAN EL ESTADO SE FIJÓ COMO META COLECTIVIZAR (DESDE AFUERA Y DESDE ARRIBA) A 11 MIL EJIDOS, POLÍTICA CON LA CUAL LO ÚNICO QUE SE LOGRÓ FUE UN ROTUNDO FRACASO.

POR SU PARTE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS COMO TALES, TAMBIÉN SE IM-PULSARON DE MANERA DECIDIDA. ENTRE 1971 Y 1976 SE CONTITUYERON, EN TODOS LOS SECTORES, 1892 COOPERATIVAS (CONTRA 297 DEL RÉGIMEN ANTE-RIOR). SEGÚN INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA MAYORÍA DE LAS COOPERATIVAS REGISTRADAS DURANTE ESTE PERÍODO HAN DEJADO DE OPERAR.

ENTRE 1977 Y 1982. NO CABE DUDA, EL COOPERATIVISMO, Y ESPECIALMENTE EN EL MEDIO RURAL, COBRA UN GRAN AUGE. EN EL MARCO DEL PROGRAMA NA CIONAL DE ATENCIÓN A ZONAS: DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS (COPLAMAR), CON OBJETO DE INTENSIFICAR LA PRODUCCIÓN Y GENERAL EMPLEOS, SE CONSTITUYERON CASI 2000 COOPERATIVAS AGROPECUARIAS QUE FUERON ATENDIDAS EN SU FUNCIONAMIENTO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR, - SIN EMBARGO PODEMOS AFIRMAR, COMO VEREMOS MÁS ADELANTE, QUE SU PROMOCIÓN SE REALIZO DE UNA MANERA PATERNALISTA Y CON BASE A LA EXISTENCIA DE RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO QUE, EVIDENTEMENTE, NO SE PRESENTARON EN LOS AÑOS SUBSECUENTES. A PARTIR DE 1983-1984 ESTAS ---COOPERATIVAS PERDIERON LA SOBREPROTECCIÓN OFICIAL, POR LO QUE SUPONEMOS QUE MUCHAS DE ELLAS DEJARON DE OPERAR.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN 1978 SE FORMÓ LA COMISIÓN INTERSECRETA RIAL DE FOMENTO COOPERATIVO, QUE TIENE POR OBJETO COORDINAR LA ACCIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN MATERIA DE COOPERATIVISMO, -- ESTA COMISIÓN SIGUE VIGENTE HASTA AHORA.

EN EL RÉGIMEN ACTUAL LA S.R.A. Y LA S.A.R.H., HAN PLANTEADO DESESTIMULAR LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS EN EL SECTOR EJIDAL, ARGUMENTANDO
CON JUSTA RAZÓN (SALVO CASOS EXCEPCIONALES) QUE EL EJIDO COMO TAL -CONSTITUYE YA UNA COOPERATIVA; ASIMISMO, CUANDO SE CONSIDERA NECESARIA LA FORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA AL INTERIOR DE UN NÚCLEO EJIDAL,
SE HA-REQUERIDO LA ANUENCIA DE LA ASAMBLEA EJIDAL PARA SU CONSTITUCIÓN.

EN EL CUADRO NO. 1. SE PUEDE OBSERVAR LA EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO POR PERÍODO PRESIDENCIAL. Y EN EL CUADRO NO. 2 ESTA MISMA INFORMACIÓN PERO REFERIDA UNICAMENTE A LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ACTIVAS.
EN AMBOS CASOS LA FUENTE ES LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. EN PRÓXIMOS APARTADOS ANALIZAREMOS CON DETALLE ESTA INFORMACIÓN.

C II A D R O No. 1

# EVOLUCION DEL REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y DE CONSUMO POR PERIODO PRESIDENCIAL

PRESIDENTE	PERIODO	S O C I E D PRODUCCION	ADES COOP CONSUMO	ERATIVAS TOTAL
Lázaro Cárdenas	1938 - 1940	886	641	1 527
MANUEL AVILA CAMACHO	1941 - 1946	738	586	1 324
Miguel Alemán	1947 - 1952	298	451	749
ADOLFO RUÍZ CORTINES	1953 - 1958	160	299	459
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1959 - 1964	179	213	392
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	- 1965 - 1970	210	87	297
Luis Echeverria Alvarez	1971 - 1976	1 015	877	1,892
José López Portillo	1977 - 1982	3 712	705	4 417
MIGUEL DE LA MADRID	1983 - 1986	1 297	902	2 199
TOTAL		8 495	4 761	13 256

Fuente: S.T.P.S. Dirección General de Fomento Cooperativo.

CHADRO No 2

# SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA ACTIVAS POR PERIODO SEXENAL DE REGISTRO

PRESIDENTE	PER10D0	ABSOLUTO 7 DEL TOTAL
garan garasan da ka		
LAZARO CARDENAS	1938 - 1940	17
Manuel Avila Camacho	1941 - 1946	0,11
MIGUEL ALEMAN	1947 - 1952	0.03
Adolfo Ruíz Cortines	1953 - 1958	
Adolfo López Mateos	1959 - 1964	
Gustavo Díaz Ordaz	1965 - 1970	
LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ	1971 - 1976	0,26
José López Portillo	1977 - 1982	2 282 86.30
MIGUEL DE LA MADRID	1983 - 1985	334 12,66
		그런 중 화화화 화 중 경험되는 .
TOTAL		2 644 100,00

Fuente: S.T.P.S. Subdirección de Estadísticas del Trabajo

THE REPORT OF THE PARTY OF

SER INDIVIDUOS MAYORES DE 18 AÑOS Y FORMAR UM GRUPO DE CUANDO - MENOS 10 SOCIOS, LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SECTOR HAN - RECOMENDADO QUE LAS COOPERATIVAS SE FORMEN CON PRODUCTORES DE - UN MISMO RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA, YA QUE SE HAN DICTADO LINEAMIENTOS NORMATIVOS ESPECÍFICOS PARA CUANDO SE FORMAN - CON EJIDATARIOS O PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

TRATÁNDOSE DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y COLONOS, SE HA ESTABLECIDO QUE PODRÁN ORGANIZARSE EN COOPERATIVAS. PROCURANDO FORMAR UNIDADES DE PRODUCCIÓN. ES DECIR. QUE LOS PREDIOS QUE EXPLOTEN PUEDAN AGRUPARSE CON OBJETO DE APROVECHAR MEJOR LOS SERVICIOS. EL TRABAJO COLECTIVO EN LOS CULTIVOS Y LAS COSECHAS, LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSUMOS. LA ASISTENCIA TÉCNICA, LAS OBRAS DE RIEGO Y EL AGUA. CUANDO LOS PRODUCTORES QUE PRETENDAN ASOCIARSE EN COOPERATIVAS SON EJIDATARIOS O COMUNEROS, SE RECOMIENDA QUE EL EJIDO O LA COMUNIDAD SE ORGANICEN COMO UNIDADES INTEGRADAS. AÚN CUANDO LA LEY PERMITE QUE SE ASOCIEN 10 PRODUCTORES, NO SE CONSIDERA CONVENIENTE QUE GRUPOS PEQUEÑOS DE EJIDA TARIOS O COMUNEROS SE ORGANICEN, YA QUE LA RESULTANTE ES LA DIS PERSIÓN DE LA TIERRA Y EL TRABAJO DE LOS CAMPESINOS.

LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEBE HACERSE MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL QUE CELEBREN LOS INTERESADOS, LEVANTÁNDOSE ACTA POR QUINTUPLICADO, EN LA CUAL, ADEMÁS DE LOS GENERA LES DE LOS FUNDADORES Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE HAYAN RESULTADO ELECTAS PARA INTEGRAR POR PRIMERA VEZ CONSEJOS Y COMISIONES, SE INSERTARÁ EL TEXTO DE LAS BASES CONSTITUTIVAS, LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS DE LOS OTORGANTES SERÁ CERTIFICADA

POR CUALQUIER AUTORIDAD, NOTARIO PÚBLICO, CORREDOR TITULADO O FUNCIONARIO FEDERAL CON JURISDICCIÓN EN EL DOMICILIO SOCIAL,

AUNADO A LO ANTERIOR, SE DEBE ACOMPAÑAR EL DICTAMEN FAVORABLE EXPEDIDO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA S.A.R.H. EN EL ESTADO Y LA
AUTORIZACIÓN DE LA S.R.A.

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE FOMENTO COOPERATIVO, EXTIENDE:

- AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE CORRESPONDA.
- Autorización de los libros de la sociedad, en los que se lle varán los registros y controles de todas las operaciones de la sociedad.

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES COO-

- A) LA ASAMBLEA GENERAL
- B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- c) EL CONSEJO DE VIGILANCIA
- D) COMISIONES QUE ESTABLECE LA LEY

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA AUTORIDAD SUPREMA, Y SUS ACUERDOS OBLIGAN A TODOS LOS SOCIOS, PRESENTES O AUSENTES, SIEMPRE QUE
DICHOS ACUERDOS SE TOMEN CONFORME A LAS BASES CONSTITUTIVAS Y
LA LEY DE LA MATERIA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ INTEGRADO POR UN NÚMERO IMPAR
DE MIEMBROS NO MAYOR DE NUEVE, QUE DESEMPEÑA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y COMISIONADOS DE: EDUCACIÓN Y PROPAGANDA, ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, CONTA
BILIDAD E INVENTARIOS. SI EL NÚMERO DE MIEMBROS ES MENOR DE CINCO, DESEMPEÑARÁN LOS TRES PRIMEROS PUESTOS DE PRESIDENTE, SE
CRETRIO Y TESORERO Y SI EXCEDE UNO SERÁ VOCAL. DURAN EN SU CAR
GO NO MÁS DE DOS AÑOS Y SÓLO PUEDEN SER REELECTOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDO IGUAL PERÍODO AL DE SU EJERCICIO A PARTIR DEL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR UN NÚMERO IMPAR DE MIEMBROS NO MAYOR DE CINCO CON IGUAL NÚMERO DE SUPLENTES, QUE DESEMPEÑA LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES CON IGUAL - DURACIÓN EN EL PUESTO QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINIS - TRACIÓN.

LA ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO, DEBE PLANEARSE CONSIDERANDO LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR, LOS OBJETIVOS A
LOGRAR, LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES EXISTENTES EN EL LU GAR DONDE LA COOPERATIVA VA A OPERAR.

SI LA COOPERATIVA SE CONSTITUYE COMO SUJETO DE PRIMER GRADO DE-DICADA EXCLUSIVAMENTE A LA ACTIVIDAD PRIMARIA, SU DIVISIÓN DEL TRABAJO PUEDE SER A TRAVÉS DE SECCIONES O DEPARTAMENTOS, POR RA MAS O LÍNEAS DE PRODUCCIÓN; EN CAMBIO SI LA COOPERATIVA REALIZA ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES, SU ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO -REQUIERE DE UNA ESTRUCTURA EMPRESARIAL MÁS AMPLIA QUE PERMITA - LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SOCIOS EN LAS UNIDADES DE PRODU<u>C</u> CIÓN, TRANSFORMACIÓN Y SERVICIOS DE UNA MANERA ARMÓNICA Y ORDE-NADA A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

### PATRIMONIO

EL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS SE CONSTITUYE CON LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS, CON LOS DONATIVOS QUE RECIBAN Y CON EL PORCENTAJE DE LOS RENDIMIENTOS QUE SE DESTINEN, POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL, PARA INCREMENTARLO.

LAS APORTACIONES PUEDEN HACERSE EN EFECTIVO. BIENES. DERECHOS O TRABAJOS; Y ESTAN REPRESENTADOS POR CERTIFICADOS NOMINATIVOS. INDIVISIBLES. DE IGUAL VALOR Y SÓLO TRANSFERIBLES EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINEN LAS BASES CONSTITUTIVAS. Y LA LEY DE SOCIE DADES COOPERATIVAS.

AL CONSTITUIRSE LA SOCIEDAD COOPERATIVA D'AL INGRESAR A ELLA.

ES FORZOSA LA EXHIBICIÓN DEL 10% CUANDO MENOS DEL VALOR DE LOS

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN,

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS PUEDEN ADOPTAR LOS REGIMENES DE RES.
PONSABILIDAD LIMITADA O SUPLEMENTADA.

### IMPUESTOS.

LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS NO PAGAN EL IMPUESTO SOBRE LA -RENTA POR LOS INGRESOS QUE RECIBAN DE SU PRODUCCIÓN. COMERCIALI
ZACIÓN. ALMACENAMIENTO E INDUSTRIALIZACIÓN.

TAMPOCO PAGAN EL IMPUESTO SOBRE EL PAGO DEL TRABAJO PERSONAL

PRESTADO POR ASALARIADOS, AÚN CUANDO SE CONTRATE PERSONAL YA QUE LA SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA NO ES UN PATRÓN, SINO TRABAJADORES ASOCIADOS PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN.

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CUANDO UNA SOCIEDAD COOPERATIVA PRETENDA SU DISOLUCIÓN. TENDRÁ
QUE SER POR ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- Por la voluntad de las dos terceras partes de los socios;
- Por la disminución del número de socios a menos de diez.
- Porque LLEGUE A CONCRETARSE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD.
- Porque la situación económica de la sociedad no permita continuar con la operación; y
- POR LA CANCELACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
  SOCIAL DEL PERMISO PARA FUNCIONAR DE ACUERDO CON LAS NORMAS
  ESTABLECIDAS POR LA LEY.

EN CASO DE DISOLUCIÓN, EL ACUERDO DEBERÁ SER TOMADO EN ÁSAMBLEA GENERAL EN DONDE SE NOMBRARÁ UN REPRESENTATE PARA LA COMISIÓN - LIQUIDADORA, ESTO EN LOS PRIMEROS CUATRO CASOS ARRIBA SEÑALADOS.

### 3. PANORAMICA GENERAL DE LA SITUACION ACTUAL

PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE APARTADO RECURRIMOS A LO QUE CONSIDERAMOS LAS DOS FUENTES PRINCIPALES DE INFORMACIÓN: LA SECRETA RÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO COOPERATIVO.

TAL VEZ SOBRE DECIR QUE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DE AMBAS INSTITUCIONES NO ES COINSIDENTE EN LO-MÁS MÍNIMO. (12) EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PRESENTAMOS POR SEPARADO LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS A PARTIR DE LAS DOS FUENTES DE INFORMACIÓN.

3.1 SEGUN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

HASTA DICIEMBRE DE 1987. LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA TENÍA CO-NOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE 776 SOCIEDADES COOPERATIVAS AGRO PECUARIAS, TANTO DE PRODUCCIÓN (638), COMO DE CONSUMO (138),

EN EL CUADRO NO. 3. SE PRESENTAN EL TOTAL NACIONAL DE LAS SOCIE DADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y DE CONSUMO, POR LÍNEA DE ACTIVIDAD. CONFORME A LO ANTERIOR, DESTACAN POR SU IMPORTANCIA LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA (250) Y LAS SOCIEDADES DE CONSUMO AGROPECUARIAS (93).

(12) Los documentos consultados fueron los siguientes: "Prontua rio de Información para el Fomento de la Organización de -Productores", Dic. 1987, SARN, D.G.O.P., y "Resultados Açtualizados con Base en el Registro Cooperativo Nacional. -S.T.P.S., Abril, 1987.

### CUADRO No. 3

# SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION Y DE CONSUMO POR LINEA DE ACTIVIDAD

TIPO DE COOPERATIVA	TOTAL	L	INEA	DE	ACTI	V I D A D
		AGROPECUARIA	AGRICOLA	PECUARIA	FORESTAL.	OTROS
TOTAL	776	331	153	270	1.9	3
PRODUCCION	638	238	127	250	15	3
CONSUMO	138	93	26	15	4	0
					7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

FUENTE: Dirección General de Organización de Productores. - \$5.4.R.H.

EN CUANTO A IMPORTANCIA POR ESTADO, TABASCO OCUPA EL PRIMER LUGAR CON 118 SOCIEDADES COOPERATIVAS (TODAS DE PRODUCCIÓN), SIGUIENDO EN ÓRDEN DE IMPORTANCIA VERACRUZ CON 64, SONORA CON 60. ESTADOS QUE NO HAN FORMENTADO EL COOPERATIVISMO AGROPECUARIO - SON NUEVO LEÓN, COAHUILA Y AGUASCALEINTES CON 2, COLIMA Y SAN LUIS POTOSÍ CON 3 Y QUERÉTARO, QUINTANA ROO Y ZACATECAS CON 4. (VER CUADRO NO. 4).

SIN EMBARGO, NO TODAS LAS COOPERATIVAS RECONOCIDAS POR LA - S.A.R.H. Y REGISTRADAS POR LA S.T.P.S. OPERAN. DE ACUERDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR 12 DELEGACIONES. (VER CUADRO NO. 5), DEL TOTAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS REGISTRADAS, ÚNICAMEN TE EL 58.2% SE ENCUENTRAN OPERANDO. LO ANTERIOR, SIN SER RE-PRESENTATIVO, MUESTRA DE MANERA GENERAL LA PROBLEMÁTICA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS EN EL MEDIO RURAL.

# 3.2 SEGÚN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986, EL REGISTRO COOPERATIVO NACIONAL - DE LA S.T.P.S. DABA CUENTA DE LA EXISTENCIA DE 13,240 COOPERATIVAS A NIVEL NACIONAL EN TODOS LOS SECTORES. DE ELLAS 3,356 - ERAN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, DE LAS CUALES SÓLO 2,744 CONTABAN

C U A D R O No. 4

SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA
REQUISITADAS POR LA SECRTARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	DE PRODUCCION	DE CONSUMO
AGUASCAL IENTES	2		1
BAJA CALIFORNIA NORTE	29	16	13
BAJA CALIFORNIA SUR	7	6	
CAMPECHE	6	6	0
COAHUILA	2	2	0
COLIMA	3	3	0
CHIAPAS	38	33	5
CHIHUAHUA	12	10	2
DISTRITO FEDERAL	9	8	111
DURANGO	19	16	3
GUANAJUATO	34	22	12
GUERRERO	38	24	14
HIDALGO	21	20	1
JAL ISCO	41		
ESTADO DE MEXICO	28	26	2
MICHOACAN	55	45	10
MORELOS	33	22	0
NAYARIT	n	10	. 1
NUEVO LEON	2		
OAXACA	29	24	5
PUEBLA	47	23	24
QUERETARO	4	4	0
QUINTANA ROO	3	3	0
SAN LUIS PGTOSI	3	3	0
SINALOA	21	20	
SONORA	60	54	6
TABASCO	118	118	0
TAMAULIPAS	9	5.5 1 1 <b>1</b> 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5
TLAXCALA	6	6	0
VERACRUZ	64	55	9
YUCATAN	18	16	2
ZACATECAS	1 221 -	2	2
TOTAL	776	627	138

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Coordinación General de Servicios de Apoyo a la Producción. Dirección General de Organización de Productores.

### CUADRO No. 5

# SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CONDICIONES DE OPERACION

ENTIDAD	EN OP	ERACION	SIN	TOTAL	
FEDERATIVA	ABSOLUTO	% DEL TOTAL	ABSOLUTO	% DEL TOTAL	TUTAL
				14-5	
BAJA CALIFORNIA	11	37.9	18	62.1	29
		<b>50</b> 0			
COAHUILA	12	50.0		50.0	2
CHIHUAHUA	4	33.3	8	66.7	. 12
		al Cartage	ridi digir di	ATHER (SEE A)	1827 PH
D.F.	3	33.3	- 6	66.7	9
GUANAJUATO	17 17	50.0	17	50:0	34
GUANAUUATU			V. Was		
JAL I SCO	31	75.6	10	24.4	41
OAXACA	16	55.2	13	44.8	29 ;
PUEBLA	33	70.2	14	29.8	47
		i wa bi		British Alberta	4.57
QUINTANA ROD	1	33.3	2	66.7	3
			The Tale	33.3	9
TAMAUL IPAS	6	66.7	3 4	33.3	
TLAXCALA	5	83.3	30170	16.7	6
ZACATECAS	3	75.0		25.0	. 4
TOTAL	131	58.2	94	41.8	225
	17.00		Printer a	(* 4 <b>4</b> 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
	-   100 m   5 m   1460   5   1571   15 m   1460   15	Carosina Cara			HARAFALAMEN I HARAFAMAN

FUENTE: Delegaciones Estatales de la S.A.R.H.

CON SU REGISTRO VIGENTE. SEGÚN CÁLCULOS MUY OPTIMISTAS, A NUESTRO JUICIO, DE LA S.T.P.S., DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN -AGROPECUARIAS CON REGISTRO VIGENTE, 2,644, ES DECIR EL 96 %, SE
ENCONTRABAN ACTIVAS, AGRUPANDO A UN TOTAL DE 120,602 SOCIOS; -(VER CUADROS NO. 6 y 7).

DE LO ANTERIOR DESTACA UN DATO CURIOSO Y POR LO TANTO RELEVANTE: 2,282 COOPERATIVAS DE LAS 2,644 ACTIVAS, FUERON REGISTRADAS ENTRE 1977 Y 1982, MIENTRAS QUE SÓLO 28 FUERON REGISTRADAS EN LOS PERIÓDOS SEXENALES ANTERIORES, (VER CUADRO NO. 8). POSTERIORMENTE ANALIZAREMOS ESTA SITUACIÓN.

EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ACTIVAS, EL ESTADO QUE CUENTA CON EL MA
YOR NÚMERO DE ÉLLAS ES SONORA, CON 196. EN ORDEN DE IMPORTANCIA LE SIGUEN COAHUILA CON 166, ZACATECAS Y CHIHUAHUA CON 156
CADA UNO, DURANGO CON 148, NUEVO LEÓN CON 111, PUEBLA CON 106 Y
TABASCO CON 104. EN CONJUNTO ESTOS 8 ESTADOS AGRUPAN AL 43%
DE LAS COOPERATIVAS ACTIVAS, DE ACUERDO A LO ANTERIOR CABE SEÑALAR QUE, AL IGUAL QUE OTRO TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS, EL MAYOR NÚMERO DE COOEERATIVAS ACTIVAS SE CONCENTRA EN LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS. (VER CUADRO NO. 9)

Por último, quisieramos aclarar, o intentar aclarar, las dife-rencias existentes en cuanto a las cifras que manejan una y otra

COOPERATIVAS REGISTRADAS SEGUM SITUACION REGISTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

							The second	the state of the					<u> </u>
				PROD	0 C C T O	N	25.40			C C	NSUM	)	
	TOTAL	TOTAL	AGROPE- CUARTA	PESQUERA	INDUS- TRIAL	TRANS- PORTE	SERVI- CIOS	Ma. ESP.	TOTAL	FINAL	INTER MEDIO	COMERCIA LIZACION	No. ESP.
CON REGISTRO VI-	8954	6060	2744	1205	1183	562	252	114	2894	635	1463	789	7
GENTE.													September School Account Account of the Control of
SIH REGISTRO VI- GENTE	4286	2425	612	224	838	466	119	166	1861	1038	476	279	68
T-0 T A-L	13240	8485	3356	1429	2021	1028	371	280	4755	1673	1939	1068	75

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SUBCOORDINACION DE ESTÁDISTICAS DEL TRABAJO, RESULTADOS ACTUALIZADOS CON BASE EN EL REGISTRO CODPERATIVO NACIONAL. MEXICO, D.F., ABRIL DE 1987.

#### CHADRO No. 7

# COOPERATIVAS CON REGISTRO VIGENTE SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD Y SOCIO: DE LAS COOPERATIVAS ACTIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

	7 m		PRODUCCION							COKSUNO				
	TOTAL	TOTAL.	AGROPE- CUARIA	PESQUE- RAS	INDUS- TRIAL	TRAHS- PORTE	SERVI- C105	NO ESPE	TOTAL	FINAL	INTER- MEDIO	COMERCIA LIZACION	NO ESP	
ACTIVAS	7193	5264	2644	1095	842	402	185	96	1929	378	1176	369	6	
INACTIVAS	596	238	22	78	91	32	.1,1	4	358	59	57	242	0	
INSUF. ESP.	1165	558	78	32	250	128	56	14	607	198	230	178	1	
TOTAL COOP.	8954	6060	2744	1205	1183	562	252	114	2894	635	1463	789	7	
TOTAL DE SOCIOS DE LAS COOPERA- TIVAS ACTIVAS.	450259	255432	120602	78442	29655	17990	5702	3041	194827	82435	94531	17466	395	

UENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SUBCOORDINACION DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO: RESULTADOS ACTUALI-Zádos con base en el registro cooperativo nacional. Mexico, d.f., abril de 1987.

C U A D R O No. 8

COOPERATIVAS ACTIVAS SEGUM PERIODO SEXEMAL DE REGISTA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

PERIODO	TOTAL.		PRODUCCION							CON	SUHO		
SEXENAL.	10172	TOTAL	AGROPE- CUARIA	PESQUE RA	INDUS- TRIAL	TRANS- PORTES	SERVI- CIOS	NO ESPECI FICADO	TOTAL	FINAL	INTER- MEDIO	COMERCIA- LIZACION	NO ESPECIFI- CADO
1938-1940	152	84	17	27	14	23	1	2	68	12	6	50	0
1941-1946	166	80	3	41	2	29	3	2	86	5	2	79	0
1947-1952	192	56	1	24	6	25	0	0	135	8	1	127	0
1953-1958	136	46	0	23	4	15	3	1	90	4	4	81	100
1959-1964	105	59	0	34	15	8	2	0	46	10	8	28	0
1965-1970	103	86	0	50	25	. 8	2		17	77	9 =	) i	0
1971-1976	529	359	7	158	108	41	36	<b>1-7</b> -1-12	= 170	<b>5</b> 0	118	1.	1
1977-1982	3662	3233	2282	465	254	135	77 ,	19	429	118	309	1.5	
1983-1986	2148	1261	334	272	414	118	59	64	887	164	719	1	3
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·									含素的	變為		(A)	
TOTAL	7193	5264	2644	1095	842	402	185	96	1929	378	1176	369	1.5 x 6
	1	1		ļ	<b></b>			144-1118/48 9:55°C		Care dis	The second second	(A-10-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	1

FUENTE: SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SUBCOORDINACION DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO, RESULTADOS ACTUALIZADOS
CON BASE EN EL REGISTRO COOPERATIVO NACIONAL, MEXICO, D.F., ABRIL DE 1987.

#### CII AN RONO

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA CON REGISTRO VIGENTE SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

ESTADO	TOTAL	ACTIVAS	INACTIVAS	INS. ESP.
AGUASCAL IENTES	66	66	0	0
BAJA CALIFORNIA	55	48	0	7
BAJA CALIFORNIA SUR	39	39	- <b>0</b> 1-5\	0
CAMPECHE	43	42	C	1
COAHUILA	167	166	0	1
COLIMA	35	35	0	. 0
CHIAPAS	62	57	1	4 .
CHTHUAHUA	158	156	1	1
DISTRITO FEDERAL	9	8	0	1.1
DURANGO	148	148	0	e o
GUANA.'UATO	90	87	3:	. 0
GUERRERO	83	81	0	2
HIDALGO	72	70	0	3 2
JAL ISCO	69	65	1	3
MEX1CO	80	64	3	13
MICHOACAN	121	89	3	9
MORELOS	58	58		0,
NAYARIT	91	87	3	1
NUEVO LEON	119	111	1	. <b>7</b>
OAXACA	91	86	0	5
PUEBLA	108	106	0	2
QUERETARO	55	55	0	110 O.1
QUINTANA ROO	86	82	2	2,
SAN LUIS POTOSI	94 -	94	0	0
SINALOA	105	98	2	. 5
SONORA	197	196	0	1
TABASCO	104	104	0.	
TAMAUL IPAS	44	41	111	2
TLAXCALA	14	14	. 0	0
VERACRUZ	90	81	1	8
YUCATAN	55	54	0	1. ·
ZACATECAS	156	156	0 :	. 0
TOTAL:-	2744	2644	22	78

FUENTE: - SECRETARÍA DEL TRABAJO: Y PREVISIÓN SÓCIAL: SUBCOORDINACIÓN
DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO: RESULTADOS ACTUALIZADOS CON BASE EN EL REGISTRO COOPERATIVO NACIONAL: NÉXICO: D.F. ABRIL DE 1987.

DEPENDENCIA, Y DE PASO, QUEREMOS PODER EXPLICAR EL HECHO DE QUE LA INMENSA MAYORÍA DE LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS ACTIVAS SE HAYAN REGISTRADO ENTRE 1977 Y 1982.

SUPONEMOS QUE LAS EXPLICACIONES SE ACLARAN CON LO SIGUIENTE:
ENTRE 1977 Y 1982. EL COPLAMAR, QUE ERA UN PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA APOYAR LAS ZONAS MARGINADAS Y DE
PRIMIDAS DEL PAÍS, IMPULSÓ LA CONSTITUCIÓN DE ALREDEDOR DE -1.280 COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; EVIDENTEMENTE ES
TAS COOPERATIVAS NO SON CONSIDERADAS DENTRO DEL UNIVERSO DE TRA
BAJO QUE RECONOCE LA SARH. EN VIRTUD DE QUE FUERON PROMOVIDAS DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA ÁGRARIA Y
COPLAMAR,

DE PASO HAY QUE DECIR QUE LA MAYORÍA DE ESTAS COOPERATIVAS FUERON APOYADAS POR EL ESTADO DE UNA MANERA EXCESIVAMENTE PATERNALISTA, PUES NOS CONSTA QUE HASTA EL AÑO DE 1983, A TRAVÉS DELPROGRAMA DE EMPLEO RURAL COORDINADO POR LA S.R.A., SE CUBRÍAN LOS SUELDOS DE LOS SOCIOS Y OTROS CONCEPTOS DE OPERACIÓN DE --LAS COOPERATIVAS. SUPONEMOS Y DE AHÍ NUESTRA AFIRMACIÓN DE --QUE LAS CUENTAS QUE HACE LA S.T.P.S. SOBRE LAS COOPERATIVAS ACTIVAS SON BASTANTE OPTIMISTAS, QUE LA MAYORÍA DE ESTAS COOPERATIVAS DEJARON DE FUNCIONAL AL RETIRARSELES ESTE SUBSIDIO EN -1983 6 1984.

3.3 RESULTADOS DE UNA INVESTIGACION.

DURANTE 1978 Y 1979, PARTICIPAMOS DIRECTAMENTE EN UNA INVESTI GACIÓN DE CAMPO AUSPICIADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS, A.C., DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "LA EFICIENCIA DE LAS COOPERATIVAS Y SUS EFECTOS EDUCATIVOS" SE DESARROLLÓ SOBRE UNA MUESTRA DE 62 COOPERATIVAS QUE SE ENCONTRARON FUNCIONANDO EN 10 ESTADOS DEL CENTRO DEL PAÍS.

SE ENTREVISTÓ A UN TOTAL DE 283 SOCIOS, 62 LÍDERES DE LAS COOPERATIVAS Y 39 PROMOTORES; ADEMÁS SE OBTUVIERON DATOS DE 160 INDIVIDUOS QUE ACTUARON COMO GRUPO CONTROL."

A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES MÁS RE-LEVANTES DE ESTE ESTUDIO, QUE NOS PERMITIRÁN DILUCIDAR CON MA-YOR OBJETIVIDAD LA SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERA-TIVAS AGROPECUARIAS Y LAS VARIABLES QUE INFLUYEN EN SU OPERA--CIÓN,

### A) ASPECTOS GENERALES.

- EL TAMAÑO DE POBLACIÓN QUE MÁS FAVORECE LA SOBREVIVENCIA DE LAS COOPERATIVAS ES AQUEL QUE NO REBASA LOS 30,000 HABI
  TANTES.
- LAS COOPERATIVAS QUE TIENEN MÁS CAPACIDAD PARA SOBREVIVIR
   SON LAS DE PRODUCCIÓN V LAS DE CONSUMO;

<sup>(13)</sup> Los resultados de esta investigación se publicaron en la Revista del Centro de Estudios Educativos, correspondiente a OCT - DIC. de 1979: El Proyecto fue coordinado por la Lic. María Antonieta Rebeil y el Lic. Alvaro Urreta.

- LA MERCANCÍA OBJETO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS COOPE RATIVAS EN EL CENTRO DE MÉXICO, GENERALMENTE ES AQUELLA --QUE SE AVOCA-A SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENTOS Y ROPA) DE LA POBLACIÓN.
- LAS COOPERATIVAS POR LO GENERAL, NO TIENEN CAPACIDAD DE EM PLEAR A MÁS DE 150 PERSONAS;
- LAS COOPERATIVAS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD EN LA REGIÓN CENTRAL, FUERON CREADAS DURANTE EL SEXENTO PRESIDENCIAL --1970 - 1976, (EL ESTUDIO SE REALIZO EN 1978).
- LOS PRINCIPALES PROMOTO-RES DE COOPERATIVAS LO CONSTITUYEN
  EL GOBIERNO EN PRIMER LUGAR Y LOS MIEMBROS DE LAS MISMAS COOPERATIVAS EN SEGUNDO LUGAR,
- APROXIMADAMENTE, EL 50% DE LAS COOPERATIVAS PERTENECEN A -ALGÚN SINDICATO O AL PRI.
- LA GENERALIDAD DE LAS COOPERATIVAS OPERA CON GRANDES DEFI-
- Son muy pocas las cooperativas que han logrado obtener algún tipo de crédito financiero. El 50% de las que han obtenido lo logró en un Banco del Gobierno.

- LAS COOPERATIVAS DEPENDEN TANTO PARA LA OBTENCIÓN DE SUS INSUMOS, COMO PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, DE UNA SOLA
  EMPRESA. ESTA EMPRESA GENERALMENTE ES PRIVADA, Y, CON MENOS FRECUENCIA PUEDE SER PÚBLICA;
- LOS PROMOTORES DE LAS COOPERATIVAS SON GENERALMENTE PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, MAYORES DE 27 AÑOS, CON UNA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA "MEDIA" Y CON UN NIVEL DE ESCOLARIDAD
  QUE REBASA LA PRIMARIA HASTA SUPERIOR (EL 44% DE ELLOS TIENE
  ESTUDIOS UNIVERSITARIOS).
- LOS LÍDERES DE LAS COOPERATIVAS SON GENERALMENTE PERSONAS

  DEL SEXO MASCULINO, TIENEN ENTRE 27 Y 60 AÑOS DE EDAD, MAN
  TIENEN UN NIVEL MEDIO EN CUANTO A SU SITUACIÓN SOCIO-ECONÓ
  MICA; MUCHOS DE ELLOS NO REBASAN EL SEXTO AÑO DE PRIMARIA.
- B) EL GRADO DE "COOPERATIVISMO" DE LAS COOPERATIVAS.

CONFORME AL ESTUDIO DE REFERENCIA, EXISTEN MUY POCAS COOPERATI-VAS QUE CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE VALIDEN SU AUTENTI-CIDAD COOPERATIVA. LO ANTERIOR SE CONFIRMA CONFORME A LAS SI-GUIENTES CONCLUSIONES:

Más del 50% de las cooperativas <u>dicen</u> poseer colectivamente la tecnología e insumos.

- MÁS DEL 50% DE LAS COOPERATIVAS UTILIZAN MANO DE OBRA ASA-LARIADA.
- EL 50% DE LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS REPORTAN ALTOS (NDICES DE AUTO-EXPLOTACIÓN (HASTA 84 HORAS DE TRABAJO SE-MANALES).
- LA GENERALIDAD DE LAS COOPERATIVAS PAGAN "SALARIO" A SUS SOCIOS Y POCAS "REPARTEN UTILIDADES" EN FUNCIÓN DEL TRABA-JO APORTADO.
- LA GENERALIDAD DE LAS COOPERATIVAS NO REALIZA ASAMBLEAS -GENERALES O LO HACE RARA VEZ;
- CUANDO LLEGA A HABER ASAMBLEAS ASISTEN POCOS SOCIOS.
- LA GENERALIDAD DE LAS COOPERATIVAS REPORTA QUE LA TOMA DE DECISIONES LAS HACE EL LÍDER O EL GRUPO DIRIGENTE (LOS --MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA).
- LA GENERALIDAD DE LAS COOPERATIVAS NO LLEVA CONTABILIDAD NI INFORMA A US SOCIOS ACERCA DE ELLA.
- EXISTE UN NIVEL MEDIO DE ASISTENCIA EN LOS POQUÍSIMOS CASOS EN QUE LAS COOPERATIVAS REALIZAN ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

LA EXISTENCIA DEL TRABAJO ASALARIADO EN LAS COOPERATIVAS, CONSTITUYE UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEMUESTRA CON MAYOR FUEB.

ZA SU INAUTENTICIDAD COOPERATIVA:

- c) Los Alcances Económicos de Las Cooperativas.
- Los miembros de las cooperativas tienen una baja situación Socio-económica,
- La MAYORÍA DE LAS COOPERATIVAS DEL CENTRO DE MÉXICO SE EN-CUENTRAN EN ZONAS CON LOS MÁS ALTOS NIVELES DE DESARRELO.
- LA GRAN MAYORÍA DE LAS COOPERATIVAS OPERAN CON PÉRDIDAS.
- LA GENERALIDAD DE LAS COOPERATIVAS SE MANTIENEN EN OPERA-CIÓN DEBIDO A LA AUTOEXPLOTACIÓN A LA QUE SE SOMETEN SUS SOCIOS Y A LOS BAJOS SALARIOS QUE ÉSTOS PERCIBEN.
- LA MAYORÍA DE LOS COOPERATIVISTAS GANA ALREDEDOR DEL SALA-RIO MÍNIMO LOCAL (ENTRE \$3,000 y 5,000 MENSUALES) AUNQUE -DE MANERA INESTABLE,
- LAS COOPERATIVAS TIENDEN A DESINTEGRARSE EN POCO TIEMPO, LA MAYORÍA SOBREVIVE ENTRE 1 Y 10 AÑOS.

- LAS COOPERATIVAS DAN EMPLEO A SUS SOCIOS EN FORMA RELATIVA
  MENTE ESTABLE. LA MAYORÍA DE ESTOS HA TRABAJADO EN ELLAS
  POR MÁS DE DOS AÑOS.
- LAS COOPERATIVAS QUE MÁS RETIENEN A SUS SOCIOS (COMO EMPLEA DOS) SON LAS DE PRODUCCIÓN,
- UNO DE LOS FACTORES QUE DETERMINA LA EFICIENCIA ECONÓMICA

  DE LAS COOPERATIVAS ES EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTAN
  CIA ECONÓMICA INTERNA DE LAS COOPERATIVAS, LA CUAL, A SU 
  VEZ, ESTÁ VINCULADA AL CONTROL QUE LA COOPERATIVA LOGRA EN

  SUS RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS.

# 4. Perspectivas y Recomendaciones.

LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO A QUE HICIMOS REFERENCIA EN EL APARTADO ANTERIOR SON POR SÍ MISMAS ELOCUENTES. EL COOPERATIVISMO RURAL EN MÉXICO HA PERDIDO IMPORTANCIA Y NO TIENE REPRESENTATIVIDAD COMO UNA ALTERNATIVA ORGANIZATIVA DE LOS PRODUCTORES RURALES.

SU INDEPENDENCIA COMO MOVIMIENTO ORGANIZADO DE LOS TRABAJADORES - RURALES SE PERDIÓ DESDE QUE FUE INCORPORADO A LA ESTRUCTURA JURÍDICA CONTROLADA POR EL ESTADO, Y CON CÁRDENAS PASÓ A FORMAR PARTE
JUNTO CON LA ORGANIZACIÓN EJIDAL, DE LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS SECTORIALES DEL PARTIDO OF1
CIAL.

POR OTRO LADO, COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA, SALVO CASOS EXCEPCIONALES QUE HAY QUE RECONOCER (14), NO HA SIGNIFICADO UNA OPCIÓN IMPORTANTE. SU VIABILIDAD COMO PROYECTO ECONÓMICO ESTÁ SUJETA A LOS APOYOS QUE PUEDA BRINDAR EL PROPIO APARATO ESTATAL, Y ESTOSHAN SIDO RETIRADOS CADA VEZ CON MAYOR EVIDENCIA, CON EL ARGUMENTO DE QUE EL EJIDO COMO TAL CONSTITUYE EN SÍ MISMO UNA COOPERATIVA Y NO ES NECESARIO DUPLICAR ESFUERZOS ORGANIZATIVOS.

NOS ATREVEMOS A APUNTAR COMO HIPÓTESIS QUE MUCHAS DE LAS COOPERA-TIVAS RURALES QUE EXISTEN ACTUALMENTE ESCONDEN LA EXISTENCIA DE -VERDADERAS EMPRESAS PRIVADAS Y QUE SE CONSTITUYEN BAJO ESA FIGU-RA PARA GOZAR DE LAS PRERROGATIVAS QUE LES OTORGA LA LEY, ADEMÁS DE EVITAR POSIBLES CONFLICTOS SINDICALES.

(14) Como la Tosepan - Titatanisque en Puebla.

COMO COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, PROBABLEMENTE PUDIERA TENER IMPOR TANCIA COMO UNA ALTERNATIVA ORGANIZATIVA PARA CAMPESINOS SIN TIE-RRA EN LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NO AGRÍCOLAS O LA TRANSFORMA---CIÓN DE ELLOS COMO EMPRESA RURAL. ASÍMISMO PARA LA PRESTACIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS O EN LA ESFERA DEL CONSUMO.

SIN EMBARGO, LA EXCESIVA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO AL ANTERIOR DE ESTAS FIGURAS HA IMPEDIDO QUE SE CONSTITUYA EN UNA ALTERNATIVA OR GANIZATIVA PARA LOS PRODUCTORES DEL CAMPO, Y HA CONSTITUÍDO MU--- CHAS VECES FACTOR DE DESINTEGRACIÓN DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS O ALTERNATIVA DE ORGANIZACIÓN PARA GRUPOS DISIDENTES.

MIENTRAS LA ACTITUD DEL ESTADO NO CAMBIE RESPECTO AL MOVIMIENTO COOPERATIVO, LO QUE IMPLICARÍA UNA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL A LA LEY Y EL CAMBIO DE PRÁCTICAS TUTELARES, EL COOPERATIVISMO SEGUIRÁ LLAMADO A JUGAR UN PAPEL SECUNDARIO E IRRELEVANTE EN EL MARCO DE
LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES.

POR ÚLTIMO, QUEREMOS DEJAR ESTABLECIDO QUE, A NUESTRO JUICIO, EL MOVIMIENTO COOPERATIVO NO IMPLICA, Y MENOS COMO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE, EL DESARROLLO DE UN MARCO DE RELACIONES SOCIALES Y - ECONÓMICAS AL MARGEN O EN CONTRA DEL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO, AUNQUE SÍ REPRESENTA A SU INTERIOR, EL DESARROLLO - DE RELACIONES DE COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD QUE NO SE DAN EN LA EMPRESA PRIVADA.Y CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA ANTE LAS RELACIONES NETAMENTE CAPITALISTAS.

# CAPITULO V

# OTRAS FIGURAS ASOCIATIVAS

- SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL
- Uniones de Crédito
- SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL
- Unidad Agrícola Industrial para la Mujer
- Unidades de Producción

## 1. LAS SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL,

## 1.1 ANTECEDENTES

LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL Y SUS UNIONES, QUE CONSTITU-YEN EL PRINCIPAL INSTRUMENTO ORGANIZATIVO DE LOS PEQUEÑOS PRO--PIETARIOS COMO SUJETOS DE CRÉDITO, SON DE RECIENTE CREACIÓN,

EMPIEZA A EXISTIR JURÍDICAMENTE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL DE 1976, Y SUS ANTECEDENTES DATAN DEL AÑO DE 1955, CUANDO A PARTIR DE LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL 30 DE DICIEMBRE SE NORMÓ LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y LOS GRUPOS SOLIDARIOS AGRÍCOLAS.

LA LEY DE CRÉDITO DE 1976, AL PLANTEAR A LAS SOCIEDADES DE PRO-DUCCIÓN RURAL COMO SUJETOS DE CRÉDITO PREFERENCIALES, CONCEDIÓ UN PLAZO PERENTORIO A LAS SOCIEDADES LOCALES DE CRÉDITO AGRICO-LA PARA QUE SE TRANSFORMARAN EN SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL EN LOS TÉRMINOS DE LA NUEVA LEY.

EVIDENTEMENTE, LAS UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL SE DERIVAN DE ESTE MISMO HECHO.

## 1.2 MARCO JURÍDICO

1.2.1 SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL.

DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN.

ES UNA AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES COLONOS O PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA, Y QUE SE INTEGRA CON LA FI-

NALIDAD DE EXPLOTAR EXTENSIONES NO MAYORES A LAS RECONOCIDAS EN LAS LEYES AGRARIAS. SIEMPRE QUE CONSTITUYAN UNA UNIDAD ECONÓMICA DE PRODUCCIÓN.

LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DEBE CONSTITUIRSE CON UN MÍNIMO DE 10 PERSONAS Y DEBERÁ ADOPTAR PREFERENTEMENTE EL RÉGIMEN
DE EXPLOTACIÓN COLECTIVA. CUANDO SE ADOPTE ESTE SISTEMA DE
TRABAJO. LA TIERRA NO CONSTITUIRÁ GARANTÍA HIPOTECARIA DE LOS
CRÉDITOS QUE CELEBREN CON LA BANCA NACIONALIZADA, SALVO. - QUE SE TRATE DE PRÉSTAMOS REFACCIONARIOS.

LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL SE CONSTITUYE MEDIANTE UNA -ASAMBLEA QUE SE CELEBRA CON LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES -DEL SISTEMA BANRURAL, Y DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE PAR
TICIPAN EN EL FOMENTO DEL SECTOR RURAL.

### OBJETIVOS.

LOS OBJETIVOS DE UNA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL SON LOS SI-GUIENTES:

- EXPLOTAR LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES.
- COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN DE SUS EXPLOTACIONES.
- ADMINISTRAR TODO TIPO DE TRANSPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
- AGILIZAR LA OPERACIÓN DE CRÉDITOS DESTINADOS A LA PRODUC-CIÓN AGROPECUARIA,
- ESTABLECER Y ADMINISTRAR INDUSTRIAS QUE PROCESEN PRODUC-TOS AGROPECUARIOS.
- ESTABLECER Y ADMINISTRAR CENTRALES DE MAQUINARIA Y EN GE-NERAL, FOMENTAR EL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, MORAL E INTE--LECTUAL DE SUS MIEMBROS.

AUTORIDADES Y ORGANOS INTERNOS DE ADMINISTRACIÓN.

LA AUTORIDAD SUPREMA DE LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL ES LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. ESTA ASAMBLEA DESIGNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, INTEGRADA POR CINCO SOCIOS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL Y SEGUNDO VOCAL; DURAN EN SU CARGO TRES AÑOS, ES LA ENCAR GADA DE LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR ACTOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS.

LA MISMA ASAMBLEA ELIGE A UNA JUNTA DE VIGILANCIA COMPUESTA DE TRES SOCIOS, -PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL- QUE CUIDA DE
LAS APORTACIONES SOCIALES, DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y DE
QUE LOS SOCIOS CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES.

LA ASAMBLEA A SU VEZ. DESIGNA UN GERENTE QUE PUEDE SER O NO SOCIO. PERO QUE REQUIERE CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SU CARGO.

LA ASAMBLEA GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES PUEDE DESIGNAR COMITÉS DE COMERCIALIZACIÓN, EL COMI
TÉ TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN Y LOS DEMÁS QUE SUS ACTIVIDADES REQUIERAN.

### ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO

LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL ESTÁN FACULTADAS PARA ES-TABLECER LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL APRO VECHAMIENTO INTEGRAL DE RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES EN UNIDADES ECONÓMICAS DE EXPLOTACIÓN; DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES; UTILIZAR EN SUS ACTIVIDADES TERRENOS, GANADO Y OTROS ACTIVOS, DERECHOS Y COMCESIONES QUE, SIENDO PROPIEDAD INDIVIDUAL DE SUS ASOCIADOS,SEAN DESTINADOS DE COMÚN ACUERDO PARA TAL FIN, SIEMPRE Y -CUANDO PUEDAN INTEGRARSE EN UNIDADES ECONÓMICAS DE EXPLOTA-CIÓN ACORDES A LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SEGÚN SE ESTABLEZCA
LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA O INDIVIDUAL,

TAMBIÉN ESTÁN FACULTADAS PARA OBTENER CRÉDITO, FORMULAR Y DE SARROLLAR PROGRAMAS. DE INVERSIÓN Y PRODUCCIÓN, ASÍ COMO ORGA NIZAR SUS ACTIVIDADES Y LAS DE SUS ASOCIADOS TRABAJANDO DE COMÚN ACUERDO, ADQUIRIR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA SOCIEDAD, ESTABLECER LA ASISTENCIA TÉCNICA, ETC., EN FIN. SU ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO CONTEMPLA TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA PRODUCCIÓN Y AL FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.

#### PATRIMONIO

AL CONSTITUIRSE LA SOCIEDAD. SUS INTEGRANTES DEBEN ADOPTAR -ALGUNOS DE LOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD QUE LA LEY SEÑALA Y DE LOS CUALES SE LES PERMITE SELECCIONAR EL QUE MÁS CONVENGA A SUS INTERESES.

ESTAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL CONSTITUIRÁN UN CAPITAL SOCIAL MEDIANTE APORTACIONES DE SUS SOCIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL. Y SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA NO SE REQUIERE APORTA CIÓN INICIAL: SI ES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA APORTACIÓN INICIAL SERÁ LA QUE BASTE PARA FORMAR UN CAPITAL MÍNIMO DE -\$ 50,000.00 Y EN EL CASO DE LAS DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTA LA APORTACIÓN INICIAL SERÁ LA NECESARIA PARA FORMAR UN CAPITAL MÍNIMO DE \$ 25,000.00

EL PROPIO ARTÍCULO 73 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN IV, QUE EL CA-PITAL DE ESTAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL DEBERÁ MANTENER UNA PROPORCIÓN ADECUADA CON LOS OBJETIVOS QUE PRETENDA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

SON CAUSAS DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD:

- A) LA QUIEBRA LEGALMENTE DECLARADA.
- B) EL CONSENTIMIENTO DE LAS TRES CUARTAS PARTES DE LOS SOCIOS.

  EN CUMO CASO SE REGUERIRA ADEMÁS, LA AUTORIZACIÓN PREVIA 
  DEL BANCO CON QUIEN OPERA LA SOCIEDAD.
- C) EL ABANDONO POR PARTE DE LOS SOCIOS DE LAS ACTIVIDADES DE -LA SOCIEDAD, CUANDO NO SE REGISTREN OPERACIONES POR MÁS DE TRES AÑOS.

AL DISOLVER LA SOCIEDAD, LA ASAMBLEA GENERAL, ELEGIRÁ UN LIQUI DADOR DE LA TERNA QUE PROPONGA EL BANCO CON QUIEN OPERA, DEJANDO DE FUNCIONAR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EL GERENTE,

EL LIQUIDADOR PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR EL -BANCO CON QUIEN ÚLTIMAMENTE HUBIERE OPERADO LA SOCIEDAD. EN -ESTE CASO EL PROPIO BANCO DESIGNARÁ LIQUIDADOR PROVISIONAL, -HASTA QUE LA ASAMBLEA NOMBRE EL SUSTITUTO.

SI SE REALIZA UNA SEGUNDA CONVOCATORIA Y NO HAY ASISTENCIA, EL BANCO CON GUIEN LA SOCIEDAD HAYA OPERADO ÚLTIMAMENTE, TENDRÁ -FACULTAD PARA DESIGNAR DICHO LIQUIDADOR.

1.2.2 Unión de Sociedades de Producción Rural. Definición y Constitución.

ES UNA FIGURA JURÍDICA BASADA EN LA LEY GENERAL DE CREDITO RURAL Y CONFORMADA POR DOS O MÁS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, CONSTITUYENDOSE LEGALMENTE CUANDO LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA SOCIEDAD LO APRUEBEN EN ÁSAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA; SUS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.

#### OBJETIVOS.

CONSIDERANDO QUE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RUBAL, DISPONE EN -su Artículo 96, que los objetivos de las Uniones son los que -contemplan los Artículos 67 y 91 de la misma, con la salvedad
de que no podrá intervenir en la explotación individual de cada una de las Sociedades que la forman; los objetivos genera-les de la Unión son:

- ELEVAR EL INGRESO DE SUS MIEMBROS.
- PERSEGUIR EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS MIEMBROS,
- ORGANIZAR COLECTIVAMENTE EL TRABAJO.
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS, APROVECHANDO INTEGRAMENTE LOS RECURSOS.
- LOGRAR LA CAPITALIZACIÓN DE LA UNIÓN.

AUTORIDADES Y ORGANOS INTERNOS DE ADMINISTRACIÓN.

LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIÓN ES LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES Y DEBEN SER DOS O MÁS REPRESENTANTES POR CADA SO
CIEDAD MIEMBRO. ESTA DESIGNA A SU VEZ UN CONSEJO DE ÁDMINISTRACIÓN Y UNO DE VIGILANCIA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE DIRIGIR A LA UNIÓN; ESTARÁ FORMADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN ANTE TERCEROS. PARA ESTE EFECTO SE REQUIERE LA FIRMA MANCOMUNADA DE POR LO MENOS DOS DE LOS MIEMBROS DE DICHO CONSEJO.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL: SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN VOCAL.
PROPIETARIO Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.

LA ASAMBLEA GENERAL DESIGNARÁ SECRETARIOS AUXILIARES DE CRÉ-DITO, COMERCIALIZACIÓN Y LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL DESEM-PEÑO DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRA-CIÓN.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA, DU-RARÁN EN SUS FUNCIONES TRES AÑOS, Y SUS FACULTADES Y RESPON-SABILIDADES SE DEBERÁN CONSIGNAR EN LOS ESTATUTOS DE LA UNIÓN.

ADMISIÓN DE SOCIEDADES.

UNA VEZ CONSTITUIDA LA UNION, LA ADMISIÓN DE NUEVAS SOCIEDA-

DES SE AJUSTA POR UNA PARTE, A QUE SEAN SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL CONSTITUÍDAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL, Y POR OTRA, A LA APROBACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES O MÁS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA UNIÓN.

#### SEPARACIÓN DE SOCIEDADES

LA SEPARACIÓN DE ALGUNA SOCIEDAD DE LA UNIÓN, SE REALIZA A SOLI-CITUD DE LA INTERESADA Y DEBE CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES O MÁS DE LA ASAM BLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD EN CUESTIÓN.
- B) La aprobación por mayoría simple de la Asamblea General de Representantes de la Unión.
- C) LA SEPARACIÓN SE REALIZA AL FINAL DEL EJERCICIO SOCIAL EN 
  CURSO, TENIENDO DERECHO LA SOCIEDAD EN CUESTIÓN AL REPAR
  TO PROPORCIONAL DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO.
- D) LAS SOCIEDADES QUE SE SEPAREN TIENEN DERECHO A RECUPERAR SUS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL DE LA UNIÓN. CONFORME A LA LIQUIDACIÓN CONTABLE QUE SE LE HAGA. LA ASAMBLEA GENERAL DEBE APROBAR LA LIQUIDACIÓN Y FIJAR LAS NORMAS Y PLAZOS PARA SU EJECUCIÓN.

#### Exclusión

LA EXCLUSIÓN DE UNA SOCIEDAD PODRÁ SER ACORDADA, CUANDO DEJE DE

CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SAÑALAN LOS ESTATUTOS DE LA UNIÓN O DEJE DE CUBRIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA SER MIEM BRO DE LA MISMA. DICHA EXCLUSIÓN DEBE APROBARSE POR DOS TERCERAS PARTES O MÁS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA UNIÓN.

#### ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO

LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL MIEMBROS DE LA UNIÓN. DEBEN COMPROMETERSE A APOYAR LA PROGRAMACIÓN QUE PARA EL EFECTO ESTÁ BLEZCA LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.

PARA LOS PROCESOS DE TRABAJO QUE SUS OBJETIVOS DEMANDEN EN ÉL -ÁMBITO DEL CRÉDITO, DE LA COMERCIALIZACIÓN, DE SERVICIOS Y APO-YOS A LA PRODUCCIÓN, SE ESTABLECEN SISTEMAS DE DIVISIÓN Y ESPE-CIALIZACIÓN PERMANENTE DEL TRABAJO.

EN TODO CASO, LAS SOCIEDADES MIEMBROS DEBERÁN APEGARSE AL REGLA MENTO DE LAS RELACIONES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DE LA UNIÓN CON LAS SOCIEDADES MIEMBROS QUE ELABORE LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES.

#### PATRIMONIO

EL CAPITAL SE CONSTITUYE CON LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS, LAS CUALES PUEDEN SER EN EFECTIVO O EN ESPECIE, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN SUS ESTATUTOS,

#### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

LA ASAMBLEA GEMERAL DE REPRESENTANTES DEBE ESTABLECER LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ÚNIÓN Y CONSIGNARLOS EN LOS ESTATUTOS DE LA MISMA.

TENIENDO PRESENTES LOS OBJETIVOS DE BENEFICIO INTERNO Y EXTERNO DE LA UNIÓN, PUEDE DARSE EL CASO, IGUAL QUE EN LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, DE COINCIDIO CON LOS OBJETIVOS DE OTRAS - UNIONES, Y SI SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SON IGUALES O AFINES, LES PODRÁ INTERESAR ASOCIARSE PARA FORTALECERSE, INTEGRANDO SUS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS.

LA LEY PREVEÉ ESTA POSIBILIDAD Y FACULTA A LAS UNIONES PARA ASOCIARSE EN LA FIGURA JURÍDICA DE ASOCIACIÓN RURAL DE ÎNTERÉS COLLECTIVO, CON OTRAS UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL O DE EJIDOS Y COMUNIDADES Y HASTA CON SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL,

#### 1.3 PANORAMICA GLOBAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

DESGRACIADAMENTE EL ANÁLISIS A NIVEL NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL (S,P.R.) DEBE DE -REALIZARSE SOBRE LA BASE DE REGISTROS Y ARCHIVOS DE LAS DEPENDEN
CIAS OFICIALES ENCARGADAS DE ESTE ASUNTO.

EN ESTE CASO, LA SITUACIÓN PARA EL INVESTIGADOR SE TORNA UN TAN-TO COMPLICADA. EN VIRTUD DE QUE EL ORIGEN JURÍDICO DE LAS S.P.R.--LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL- NO DEJÓ CLARAMENTE ESTABLECIDO ANTE QUE DEPENDENCIA DEBERÍAN DE REGISTRARSE.

LO ANTERIOR HA GENERADO LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA RECONOCE COMO LEGALMENTE CONSTITUÍDAS -ES DECIR. REGISTRADAS EN EL REGISTRO AGRARIO NA-CIONAL- A 875 S.P.R. EN TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS (VER CUADRO
NO. 1). POR OTRO LADO, PARA 1984 EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO
RURAL RECONOCÍA A 2,768 S.P.R., INTEGRADAS AL SISTEMA BANRURAL.

CUADRO No. ]

#### RELACION DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL INSCRITAS EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. POR AÑO DE REGISTRO Y ENTIDAD FEDERATIVA

NTIDAD FEDERATIVA	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	TOTAL
강마수 그리는 그를 가는다.	To grade the same	40.40			- 104		,				
GUASCAL IENTES		1	190. <b>-</b> 1927	1.1			7 . 7				. 9
AJA CALIFORNIA NORTE	u galafyr	1997		- 51	ri Jagos		7	.9 💥	9		27
AJA CALIFORNIA SUR	4,100		- Trans	e bet	- 1. Table 1		. 6	1	71	2	15
AMPECHE	<del>-</del> 3,4°			o till.	2		14	. 2 📉	6	12 :	≥36.
OAHUILA		23.0	10		1.0			300			
OL 1HA	- 10 P					78-79	7,585	303			1
HIAPAS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1				1	1,5	6	6 .	28 🚟	43
HIHUAHUA			1 7	- ellete			1	-1		tur	3
ISTRITO FEDERAL	•			1	7	E-14		3	la de	3	14
URANGO	-			200	1	111	7135E	<b>利斯</b>	an car		3
STADO DE NEXICO	11 Table 1	2	- 25				• 114	5	2	2	11
OTAULANAU	- 1	h. He	37-17		7.	3		2	3	2 2	10
UERRERO	`n Sin : <b>-</b> 21.1			1			• • • •			5 to 1	2
I DAL GO	a englisher e			-44	1. Zevi 1. j		1	13.		9 0	11
AL I SCO	-	2.	6	1		1		5	5	8	28
ICHOACAN	•	1.	O 1 1	1.		2	2	7	1	6	21
ORELOS	-	1200			24		4	1		4	9
AYARIT	<u> -</u>				77.4				300		
NEAO TEON	-						1.2				1
AXACA		4.5	spanie, žielišt Valor = nimos		2	2	4. 300	4	4	4	16
UEBLA			28		1	5	30 💆	7	18	8	97
UERETARO		tatina j Jar•					77	4		4	8
UINTANA ROD					4.5	5	7.17				. 5
AN LUIS POTOSI					. 2	1	173	1	1	1	
INALOA			4	3	3	1	1	2	4	5.	23
				7.	35 Miles			48.50		4.44	
SONORA	2	41	14	5	_8	5	12	35.	11	19	152
TABASCO	•	Wiles			2		2,	2	27	20	53
TAHAUL IPAS	•	200	. 7	3.00	12	6	4	1003. H	5		40
TLAXCALA	TEN THE					1 - 1	7.	6	-23-4	3	20
VERACRUZ		ayal sa	13	1	9	4	38	50	29	9	154
YUCATAN	•	游传 \$				29	7,	14	4	7.30	54
ZACATECAS			1	7.		H. 188	300	类的基			2

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION ÁGRARIA (1983-1986), REGISTRO AGRARIO NACIONAL (1976-1982) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y ANTE LA FALTA DE MAYOR INFORMACIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, INDAGAMOS EN LOS ARCHIVOS DEL BANRURAL Y PUDIMOS ENCONTRAR UNA CARACTERIZACIÓN QUE 9 BANCOS REGIONALES REALIZARON EN 1984 SOBRE LAS S.P.R. DE SU JURISDICCIÓN. A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE.

SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL Y BENEFICIARIOS POR BANCO REGIONAL

DE LA INFORMACIÓN ENVIADA POR 9 REGIONALES SE OBTUVO UN TOTAL DE

2.768 SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL CON UN TOTAL DE 58,423 INTE

GRANTES. SIENDO SU DISTRIBUCIÓN REGIONAL LA SIGUIENTE:

	F-1951	. Any a street that			3.853	901.25	1034
Pacífico Sur	258	9.7		8,293	dia i	14	155
Occidente	42			878			1.50
Istmo	344	13	1	0,151	No. 1	17	1
Noroeste	658	24	Tiny .	7,694		18	3 .
Centro	72	3.		1,206			<u>.</u>
Pacífico Norte	46	. 2	47	1,599	. May		3
Centro Norte	103	4	100	767	A STATE OF	1	اران رواني ا
Norte	254	9		5,753	Tall 1	10	٠. (
Centro Sur	991	35	1. 2	2,082		38	3
			Oi.		1.00		

COMO PODEMOS DEDUCIR EL PROMEDIO DE LOS INTEGRANTES POR SOCIEDADES ES DE 21 PRODUCTORES. ENTRE LOS BANCOS REGIONALES DEL CENTRO SUR. NOROESTE. NORTE, PACÍFICO SUR E ITSMO. TENEMOS CONCENTRA
DOS EL 90% DEL TOTAL DE SOCIEDADES EXISTENTES CON EL 92% DE TOTAL
DE INTEGRANTES.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL.

Como puede apreciarse en el cuadro que sigue, de 2,768 sociedades identificadas, 182 que significó el 6% se clasificaron como de alta densidad económica, 375 que representa el 14% ca en dentro del rango de condiciones normales de operación, 556 con el 20% se clasificaron en vías de consolidación económica y 1,655 que representan el 60% no fueron clasificadas. (Se presupone que tienen un bajo nivel de operación, o simplemente están sin operar. De lo contrario estarían perfectamente — identificadas por los Bancos).

The state of the s							<u> </u>	
BANCO	Total	A	E	CN	כ ייי	VC	<b>3</b>	SIN
	Socs.			,				CLASIFICACION
		No.	%	No.	%	No.	%	No. %
Pacífico Sur	258	3	1	36	14	219	. 85	
Occidente	42	4	10	18	43	20	48	
Istmo	344		-				· _ · · ·	344 100
Noroeste	658	87	13	159	24	105	16	307 47
Centro	72	11	15	19	26	42	58	
Pacífico Nte.	46	3	7	31	67	8	17	4 9
Centro Norte	103	17	17	16	15	64	62	6 6
Norle .	254	57	22	96	38	98	39	3 1
Centro Sur	991		. <b>.</b> .		(P)	_	-	991 100
Totales	2,768	182	6	375	14,	566	50	1,655 60

# SITUACIÓN LEGAL

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LEY RE-GLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL FRACCIÓN I, ARTÍCU LOS 129 Y 446 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY FEDERAL DE REFOR-

# SITUACION LEGAL DE LAS S.P.R.

BANCO	Núm. de Sociedades	Acta Constitutiva	Estatutos	C I O N Permiso S.R.E.	R.A.N.	E G A L Reg.Créd. Agrícola	Reg. Pub. Propledad	Irregulares	Regularas
		46.4			. G.E.		Part That I	i in the co	
Pacífico Sur	258	235	204	28	0	43	26	259	
Occidente	42			==_n				42*	
stmo	344	12	12	12	12	12"	12	333	12
'oroaste	658	658	658	159	38	505		620	38
Centro	72	72				71		72	
Pacífico Norte	46			311-		37		46	<b>-</b>
Centro Norte	103					# <b></b>		103*	
lorte	254		<del></del>	(1) <del>-</del> - Mark	Ng <b>-</b> Ny to d	하프랑이 내려?		254*	
Centro Sur	991	in <del>ent</del> de la			#####################################			991 *	*1 <b>-</b> 3
				<u> </u>	<u> </u>				
	<b>^ - - - - - - - - - -</b>								
Fotales :	2,768	977	874	210	50	668	38	2,718	50

<sup>(\*)</sup> No envían información.

MA AGRARIA, ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN II, 56, 60 y DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL Y 89, 99 FRACCIÓN I Y III) 112 y 114 DE LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA, LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL PARA QUEDAR LEGALMENTE CONSTITUÍDAS DEBEN CUBRIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- 1.- PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2. ACTA CONSTITUTIVA.
- 3. E s T A T U T O S ...
- 4.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CRÉDITO AGRÍCOLA Ó EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FUNCIONES DEL DE CRÉDITO AGRÍCOLA.
- 5. REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

TOMANDO COMO CRITERIO QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUIS<u>1</u>

TOS UBICA A LAS SOCIEDADES COMO IRREGULARES, ENCONTRAMOS

EN EL CUADRO SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS S.P.R., LO SIGUIE<u>N</u>

TE:

- A) LA FALTA ABSOLUTA DE CONTROL POR PARTE DE LOS REGIONALES EN CUANTO A LA OPERACIÓN CON DICHAS SOCIEDADES.
- B) Que solamente 50 sociedades, es decir el 1,7% de éstas, están legalmente constituídas,

#### NIVELES DE ORGANIZACIÓN

LAS FORMAS INTERNAS DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO ADOPTADAS.

POR LAS SOCIEDADES EN TRES BANCOS DE LOS QUE SE DISPONE INFORMACIÓN, ES LA SIGUIENTE:

- 629 SOCIEDADES TRABAJAN INDIVIDUALMENTE: LO QUE SIGNIFI
  CA UN 93%.
- B) 35 ESTÁN ORGANIZADAS COLECTIVAMENTE O SEA EL 6%.
- C) 7 EN FORMA COLECTIVA PARCIAL LO QUE REPRESENTA UN 1%.

BANCO					ón de la T	
# 3 1 - And 1	S.P.R.	Individua	1 %	Coled	clivo % S	emicol.?
Pacífico Sur	258	250	97	3	1/2	2 1
Istmo	344	344	100		- 77	New Y
Centro	72	35	49	32	44 (	3
						The state of the s
Total:	674	629	93	35	5	7 1

#### 1.4 CONCLUSIONES

 A NOVIEMBRE DE 1983, SE TENÍAN REGISTRADOS EN 9 BANCOS REGIONALES 2.768 SOCIEDADES CON UN PROMEDIO DE 21 MIEM BROS POR SOCIEDAD.

- DE LAS 2,768 SOCIEDADES 977 CUENTAN CON ACTA CONSTITUTIVA,
  874 CON ESTATUTOS, 210 CON PERMISOS DE LA SECRETARÍA DE RE
  LACIONES EXTERIORES, 50 CON REGISTRO AGRARIO NACIONAL, 608
  CON REGISTRO DE CRÉDITO AGRÍCOLA.
- DE 2:768 SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL SE ENCUENTRAN IRRE GULARES LEGALMENTE 2:718, O SEA EL 93%.
- No se tiene un control por parte de las Regionales en cuanto a la operación de estos sujetos de crédito.
- QUE SÓLAMENTE SE AGRUPAN EN FORMA COLECTIVA PARA LA OBTEN CIÓN DEL CRÉDITO, PUES EL 93% DE LAS SOCIEDADES TRABAJAN EN FORMA INDIVIDUAL LO QUE MANIFIESTA UNA CARENCIA MUY IM PORTANTE DE ORGANIZACIÓN.

L'AS CONCLUSIONES ANTERIORES SON POR SÍ MISMAS EL'OCUENTES.

# 2. UNIONES DE CREDITO

# 2.1 ANTECEDENTES

CYNTHIA HEWITT, EN SU LIBRO SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA MEXICANA (1), PRESENTA DE UNA MANERA RÁPIDA LOS ANTECE
DENTES DE LAS UNIONES DE CRÉDITO, UBICANDO AL ESTADO DE SONORA,
Y ESPECIALMENTE EN EL GRUPO DE LOS GRANDES AGRICULTORES, COMO LOS PRINCIPALES IMPULSORES DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES. REPRODUCIMOS TEXTUALMENTE TRES PÁRRAFOS DE ESTE TEXTO POR CONSIDE
RARLOS BASTANTE ILUSTRATIVOS.

- "LOS TERRATENIENTES MÁS IMPORTANTES DE SONORA ESTABAN CONVENCIDOS DE LAS VENTAJAS QUE LES REPORTARÍA ORGANIZARSE TANTO PARA DEFENDENTA SUS INTERESES AGRARIOS COMO PARA PROTEGER SUS INTERESES COMERCIALES. TREINTA O CUARENTA MIEMBROS DE LA ÉLITE AGRÍCOLA DE SONORA. DIRIGIDOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO (RODOLFO ELÍAS CALLES, HIJO DEL ENTONCES PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES), HABÍAN EFECTIVAMENTE FUNDADO LA PRIMERA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL PAÍS EN 1933, EN UN ESFUERZO PARA DEFENDER A SUS MIEMBROS DE LAS CONSECUENCIAS DESASTROSAS DE LA GRAN DEPRESIÓN: "LA UNIÓN DE COSECHADORES DE HERMOSILLO, COMO SE LLAMÓ," CONSIGUIÓ EN EL PRIMER AÑO DE SU EXISTENCIA ELEVAR EL PRECIO DEL TRIGO VENDIDO POR ESA ORGANIZACIÓN DE 40 A 175 PESOS LA TONELADA. TAMBIÉN OBTENÍA PARA SUS MIEMBROS CRÉDITO SUFICIENTE EN UNA ÉPOCA EN QUE CUALQUIER TIPO DE CRÉDITO ERA UN LUJO QUE
- 1) "La Modernización de la Agricultura Mexicana 1940-1970" Siglo XXI ED., México, 1978 - Pág. 128-129.

POCOS PODÍAN OBTENER. LA UNIÓN NO TENÍA CAPITAL PROPIO AL EM PEZAR, PERO SUS MIEMBROS CONTABAN CON GARANTÍAS DEL GOBIERNO ESTATAL PARA PRÉSTAMOS OTORGADOS POR BANCOS PRIVADOS, INCLUSO UNO (EL BANCO AGRÍCOLA SONORENSE) QUE ERA PROPIEDAD DE GRAN--DES TERRATENIENTES.

UNA SERIE DE UNIONES SEMEJANTES DE GRANDES TERRATENIENTES APARECIÓ EN HERMOSILLO Y EL VALLE DEL YAQUI EN LOS AÑOS SI--GUIENTES: LA UNIÓN DE COSECHADORES SE CONVIRTIÓ EN LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HERMOSILLO EN 1937: EN 1942 SE FUNDO LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL VALLE DEL YAQUI; Y EN 1944 LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE CAJEME (VALLE DEL YAQUI). -LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS HABÍAN MEJORADO MUCHO EN EL -SECTOR AGRICOLA PARA ENTONCES, Y LAS NUEVAS UNIONES PUDIE--RON PEDIR UNA PEQUEÑA APORTACIÓN ORIGINAL A SU CAPITAL POR PARTE DE SUS MIEMBROS. LA PRIMERA EMPEZÓ CON 140 000 PESOS: LA SEGUNDA Y LA TERCERA CON 500 000. SUS FONDOS FUERON A -CONTINUACIÓN AUMENTANDO SISTEMÁTICAMENTE AL IMPONER A CADA MIEMBRO MÁS O MENOS EL 2.5% DEL VALOR DE SU COSECHA CADA AÑO Y PONER AUTOMÁTICAMENTE ESE DINERO EN ACCIONES. PARA 1948, LA ORGANIZACIÓN DE HERMOSILLO HABÍA AUMENTADO SU CAPITAL APROXIMADAMENTE SIETE VECES, Y LAS DOS UNIONES DEL VALLE --DEL YAQUI DISPONÍAN DE TRES VECES MÁS CAPITAL QUE CUANDO LAS FUNDARON ",

" La mayor de estas organizaciones acaso tuviera hasta cuatrocientos miembros en 1948, pero de todos modos estas uni $\underline{o}$  nes estaban bastante controladas por un número mucho menor -

DE LOS MÁS PROMINENTES TERRATENIENTES PORFIRISTAS Y LOS NUEVOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIOS. AUNQUE SU PRINCIPAL FUNCIÓN INICIAL ERA LA CANALIZACIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA HACIA EL SECTOR PRIVA-DO MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RESERVAS PRIVADAS Y LA ADMINISTRA-CIÓN DE FONDOS PRESTADOS, EN AÑOS FUTUROS SERÍA FUNCIÓN SUYA -APENAS MENOS IMPORTANTE LA DE REPRESENTAR POLÍTICAMENTE A LOS GRANDES TERRATENIENTES EN LOS NIVELES ESTATAL Y NACIONAL. LA FUNDACIÓN DE ESTE TIPO DE GRUPO DE INTERESES ENTRE LOS GRANDES AGRICULTORES PRIVADOS POR TODA LA NACIÓN FUE "UNO DE LOS ASPEC TOS FUNDAMENTALES" DE LA POLÍTICA AGRARIA DEL PRESIDENTE MI---GUEL ALEMAN (1946-1952). ENTRE 1946 y 1949, SU GOBIERNO ALEN-TÓ LA FUNDACIÓN DE TREINTA ORGANIZACIONES DE ESTE GÉNERO, QUE SUMADAS A LAS DIEZ UNIONES ORIGINALES EXISTENTES ANTES DE SU PRESIDENCIA (LA MAYORÍA DE ELLAS EN SONORA) HICIERON EL TOTAL NACIONAL DE CUARENTA. EN 1949 TENÍAN UNOS 179 518 000 PESOS, Y EN AQUEL AÑO SE UNIERON PARA FORMAR UNA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIONES DE CRÉDITO, QUE EN SU PRIMERA SESIÓN CABILDEARON -PARA LOGRAR GARANTÍAS LEGALES CONTRA LA EXPROPIACIÓN DE PRO--PIEDADES PRIVADAS, LA CONCESIÓN DE MÁS CRÉDITOS PARA LA AGRI-CHITURA POR CANALES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y UNA GARANTÍA DE PRE CIOS FIJOS PARA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS ".

LOS VÍNCULOS DE LA ÉLITE AGRARIA CON EL GRUPO GOBERNANTE LES PERMITIÓ CONTAR CON AMPLIO APOYO DEL ESTADO, CONVIRTIÉNDOSE EN EL GRUPO MÁS PODEROSO DEL PAÍS, Y EN BENEFICIARIO DIRECTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA POSCARDENISTA.

POR AQUÉLLOS AÑOS EL ESTADO PROVEYÓ A LOS AGRICULTORES DE SONO RA DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SUS OPERACIONES COMER-

CIALES, ASÍ COMO FUE GENEROSO CON EL APOYO CREDITICIO, A TAL GRADO QUE INSTITUCIONES COMO EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO - AGRÍCOLA --ORIGINALMENTE FORMADO PARA SATISFACER LAS DEMAN-DAS DE CRÉDITO DE MINIFUNDISTAS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES EN GENERAL-- SE SUBORDINARON A LOS INTERESES DE LOS GRANDES AGRICULTORES ORGANIZADOS. ASÍ, EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO --AGRÍCOLA (BNCA) TRANSFIRIÓ CASI 5 MILLONES DE PESOS EN BONOS A LAS UNIONES DE CRÉDITO DE LOS GRANDES TERRATENIENTES DURAN TE 1948, PARA MAQUINARIA, PERFORACIÓN DE POZOS Y DESMONTE DE TIERRAS NUEVAS (2).

DE ESTA MANERA SE SENTARON LAS BASE PARA QUE LA ÉLITE TERRATENIENTE COMENZARA A PARTICIPAR DE LA REVOLUCIÓN VERDE, LIGA

DA EN ESTE CASO AL TRIGO, Y A BENEFICIARSE DE SUS RESULTADOS:
RECIBIERON SUBSIDIOS EN EL TRANSPORTE Y EN EL PRECIO DE GARAN

TÍA QUE REDUJO LAS DESVENTAJAS DE LAS TASAS NACIONALES FRENTE
A LAS DE IMPORTACIÓN.

LA CRISIS DEL MODELO DE CRECIMIENTO AGRÍCOLA --BASADA EN LAS INVERSIONES ESTATALES, EN LA EXPLOTACIÓN EXTENSIVA DE LA TIERRA Y EN LA DEPREDACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES-- SE PRODUJO A COMIENZOS DE LOS AÑOS SESENTA E IMPULSÓ A LOS GRANDES - PRODUCTORES ORGANIZADOS A "PONERSE POR PRIMERA VEZ A TOMAR - MEDIDAS CON EL FIN DE REDUCIR LOS COSTOS DE LOS INSUMOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS UNIONES DE CRÉDITO". LAS OPERACIONES DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS SE AMPLIARON PAULATINAMENTE HASTA CUBRIR NO SÓLO LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SUS ASOCIADOS, SINO TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SE-

<sup>(2)</sup> Hardy, Clarisa, "Las Organizciones Gremiales de los Empresarios Agricolas", CEPAL, 1982, Pág. 19

MILLAS DE ALTOS RENDIMIENTOS Y DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS;
AMPLIARON SU CAPACIDAD DE ALMACENAJE CON RECURSOS ESTATALES Y SUS FONDOS DE CRÉDITO A CORTO PLAZO CON DINERO PROCEDENTE DEL FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA ÁGRICULTURA (3).

LA CONQUISTA DE ESTE MAYOR PODER ECONÓMICO, TANTO FRENTE A - - OTROS GRUPOS DE PRODUCTORES COMO ANTE EL MISMO ESTADO, NO FUE - AJENA A LA GRAN CAPACIDAD DE ESTA BURGUESÍA AGRARIA DE INFLUIR EN LAS DECISIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA AGRÍCOLA.

DE ALLÍ LA NECESIDAD DE AMPLIAR SU CAMPO ECONÓMICO Y LAS UNIONES DE CRÉDITO DE SONORA SE CONVIRTIERON EN GRANDES EMPRESAS CA PACES DE CONTROLAR LAS FUENTES DE CRÉDITO, LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE - MAQUINARIA AGRÍCOLA; (4).

EN SONORA ESTÁN, ENTONCES, LAS MÁS GRANDES Y PODEROSAS UNIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS (POR EL CAPITAL Y POR EL NÚMERO DE SOCIOS).

EN EL VALLE DEL YAQUI --EL DISTRITO DE RIEGO MÁS GRANDE DE SONORA-- SE ENCUENTRAN: LA UNIÓN DE CRÉDITO ÁGRÍCOLA DEL YAQUI, LA UNIÓN DE CRÉDITO ÁGRÍCOLA DEL YAQUI.

UNIÓN DE CRÉDITO ÁGRÍCOLA DE CAJEME Y LA UNIÓN DE CRÉDITO ÁGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL YAQUI.

SINALOA CAPTA, EN SEGUNDO LUGAR, 5 UNIONES DE CRÉDITO MÁS. LA PRIMERA SE CONSTITUYÓ EN 1954 EN GUAMUCHIL, CON 310 SOCIOS Y - \$ 60.000 DE CAPITAL.

EN 1955 SE CONSTITUYÓ LA UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIA E INDUS TRIAL DE GUASAVE CON 107 SOCIOS Y EN 1957 LA UNIÓN DE CRÉDITO -AGRÍCOLA DE COREREPE, EN LOS MOCHIS, CON 650 SOCIOS Y \$200,000 -

<sup>(3) 1</sup>dem.

<sup>(4)</sup> Ibid. Påg. 20

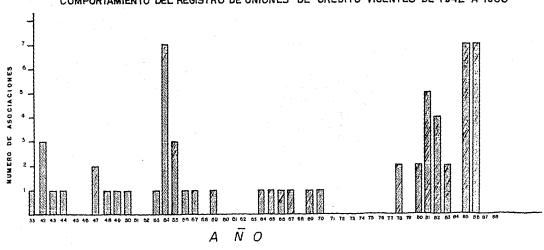
DE CAPITAL SOCIAL. RECIENTEMENTE, EN 1985 Y 1986, SE CONSTIT<u>U</u> YERON LAS UNIONES DE CRÉDITO DEL CENTRO DE SINALOA Y DE ANGO<u>S</u> TURA, CON 300 Y 600 SOCIOS RESPECTIVAMENTE.

DE LAS UNIONES DE CRÉDITO VIGENTES A LA FECHA. LA MAYORÍA DE ÉLLAS SE CONSTITUYERON EN LA DÉCADA DE LOS 503 (15) Y DE LOS 80s (27). (VER GRÁFICA NO.1) LO ANTERIOR MUESTRA QUE RECIEN TEMENTE HA HABIDO UN AUGE IMPORTANTE DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES, MOTIVADO FUNDAMENTALMENTE POR LA ESCACÉS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA Y LO COSTOSO DEL MISMO. LO QUE ES INTERESANTE CONSTATAR ES QUE, A DIFERENCIA DE LAS UNIONES DE CRÉDITO QUE SE CONSTITUYERON EN LAS DÉCADAS DE LOS 40s Y 50s. LAS RECIENTES CONSTITUYEN ORGANISMOS AUXILIARES DE UNIONES DE EJIDOS O FIGURAS ASOCIATIVAS SUPERIORES DEL SECTOR SOCIAL QUE HAN ENCONTRADO EN LAS UNIONES DE CRÉDITO EL INSTRUMENTO ADECUADO PARA SUPLIR LAS DEFICIENCIAS Y BUROCRATISMOS DE LA BANCA OFICIAL (LÉASE BANRU-RAL).

ASIMISMO, Y A DIFERENCIA TAMBIÉN DE LAS PRIMERAS UNIONES DE CRÉDITO QUE SE FORMARON CON EMPRESARIOS AGRÍCOLAS, LAS MÁS RECIENTES HAN SIDO PROMOVIDAS POR GRUPOS DE IZQUIERDA Y POR ORGA
NIZACIONES DE PRODUCTORES DEMOCRÁTICAS INTERESADAS EN PROMOVER
ALTERNATIVAS DE DESARROLLO COLECTIVAS PARA LOS PRODUCTORES RURALES. TAL ES EL CASO DE LA UNIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES
REGIONALES CAMPESINAS AUTÓNOMAS (UNORCA), QUE RECIENTEMENTE -FIRMÓ UN CONVENIO CON LA SARH PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE CONSTITUÍR 10 UNIONES DE CRÉDITO COMO ORGANISMOS AUXILIARES DE
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES SUPERIORES DE EJIDATARIOS YA
CONSTITUÍDAS.

G R A F I C A No. 1

COMPORTAMIENTO DEL REGISTRO DE UNIONES DE CREDITO VIGENTES DE 1942 A 1988



FUENTE: ELABORADO A PARTIR DE INFORMACION CEL DEPARTAMENTO DE UNIONES DE CREDITO DE LA COMISION MACIONAL BANCARIA
Y DE SEGUROS.

#### 2.2 MARCO JURÍDICO.

DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN.

LAS UNIONES DE CRÉDITO ESTÁN CONSIDERADAS COMO INSTITUCIONES AUXILIARES DE CRÉDITO. DESDE ESTE PUNTO DE VISTA FORMAN PARTE DEL
SISTEMA BANCARIO, PERO SU DIFERENCIA ESENCIAL ES QUE SUS OPERA-CIONES CREDITICIAS LAS REALIZAN UNICAMENTE CON SUS SOCIOS. SE -PUEDE DECIR QUE LAS UNIONES DE CRÉDITO SON UNA ESPECIE DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO, Y SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES DE ENLACE, ES DE-CIR, CONSIGUEN CRÉDITOS DE LOS BANCOS Y LOS CANALIZAN A SUS SO-CIOS.

LA CREACIÓN DE ESTOS ORGANISMOS SE CONTEMPLA EN LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, PUBLICADA
EN EL BIARIO OFICIAL EN 1985. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA FACULTA A LOS EJIDOS Y COMUNIDA-DES PARA CONSTITUÍR ESTE TIPO DE ORGANISMOS, Y SE ENCUENTRAN AMPARADOS TAMBIÉN EN LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL.

SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE LA MATERIA,LAS UNIONES DE CRÉDITO SE CONSTITUYEN COMO SOCIEDADES ANÚNIMAS
DE CAPITAL VARIABLE; SUS SOCIOS PUEDEN SER PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y SU NÚMERO NO PUEDE SER MENOR A VEINTE; TODAS LAS AC-CIONES CONFIEREN IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES A LOS TENEDORES; EL OBJETO SE LIMITA A LOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN; LOS
SOCIOS DEBEN RESIDIR EN LA ZONA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE; PA
RA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES, SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

PARA QUE UNA UNIÓN DE CRÉDITO PUEDA CONSTITUÍRSE DEBERÁ SOLICI-TAR AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y PARA TAL -EFECTO, PRESENTAR EL PROYECTO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, EL -PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIÓN, LA RELACIÓN DE LOS FUNDADORES, EL CAPITAL QUE SUSCRIBIRÁN; ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN NECE-SARIA PARA COMPROBAR QUE SE REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES,

La Comisión Nacional Bancaria, según su apreciación, tendrá la FACULTAD DE CONCEDER O DE NEGAR LA AUTORIZACIÓN.

Concedida la autorización del proyecto de escritura constitu<u>ti</u> va, la Comisión Nacional Bancaria la aprobará y ordenará su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Por otra parte, la actividad de las Uniones de Crédito deberá someterse a las reglas que señala el Artículo 88 de la Ley de Industria y Comercio,

The state of the s

最后来说:100 mgc 2014年,我在2015年的

#### OBJETIVOS

COMO ORGANISMO AUXILIAR DE CRÉDITO, LA UNIÓN TIENE LA FINALIDAD DE PRESTAR AL SOCIO SU AVAL PARA LA OBTENCIÓN DE CREDITOS
EN SUS DIVERSAS MODALIDADES Y APORTAR FINANCIAMIENTO DIRECTO
A LOS MISMOS; INVERTIR EL CAPITAL PROPIO DE LA UNIÓN DE VALORES; CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS; ADQUIRIR POR CUENTA
DE LOS SOCIOS MAQUINARIA, INSUMOS, IMPLEMENTOS, ETC.; PROMOVER ENTRE LOS SOCIOS LA ORGANIZACIÓN DE UNIDADES PARA EL BENEFICIO, TRANSFORMACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS,
ASÍ COMO ESTABLECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS CANALES PARA LA
COMERCIALIZACIÓN, Y EN GENERAL PRESTAR A LOS SOCIOS TODO TIPO
DE APOYO PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL,

#### AUTORIDADES

LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA UNIÓN DE CRÉDITO ES LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; POSTERIORMENTE EL CONSEJO DE ADMINISTRA-CIÓN; TAMBIÉN SE CONSIDERAN AUTORIDADES A LOS DIRECTORES, GE-RENTES O ADMINISTRADORES QUE DE ACUERDO CON LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMPLEMENTARIAS QUE A JUICIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS SEAN CONEXOS, ANEXOS O ACCESO-RIOS DE SUS ACTIVIDADES.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE NINGUNA PERSONA PODRÁ SE PROPIETA-RIA DE MÁS DEL 7% DEL CAPITAL PAGADO NI PODRÁ PERTENECER A -DOS O MÁS UNIONES QUE CORRESPONDAN A UN MISMO TIPO.

#### PATRIMONIO

ESTE SE FORMA MEDIANTE LAS APORTACIONES PARA SUSCRIBIR EL CAPITAL QUE ACORDARON LOS SOCIOS FUNDADORES, Y ESTÁN OBLIGADOS
A PRESENTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, DEN
TRO DEL MES SIGUIENTE AL DEL CIERRE DE SU EJERCICIO SOCIAL, UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO CON LA PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN AUTORIZADAS A REALI-ZAR, ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
DE OPERACIONES PASIVAS, REALES Y CONTINGENTES, DE OPERACIONES ACTIVAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

LAS UNIONES DE CRÉDITO PODRÁN INVERTIR HASTA EL 70% DE SU CAPITAL PAGADO EN LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES, Y NO PODRÁN EXCEDER DEL 60% DEL CAPITAL FIJO Y PAGADO EL IMPORTE DE LAS INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EN LOS INMUEBLES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA UNIÓN.

# 2.3 PANOPÁMICA GLOBAL DE LA STUACIÓN ACTUAL.

#### SITUACIÓN NACIONAL

EXISTEN EN EL PAÍS 114 UNIONES DE CRÉDITO QUE CUENTAN CON CONCE-SIÓN PARA OPERAR, SEGÚN INFORME DEL 31 DE ENERO DE 1987 DEL DE--PARTAMENTO DE UNIONES DE CRÉDITO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCA--RIA.

EN UNA ENCUESTA ELABORADA POR LA ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CONSULTORÍA. QUE ABARCÓ A 60 ORGANIZACIONES. ES DECIR. MÁS DE LA MITAD DE LAS UNIONES DEL PAÍS. SE DETECTÓ QUE EL 11.7% NO CUENTAN CON DEPARTAMENTOS OPERATIVOS O GERENCIAS; QUE EL 86% POSEE GERENCIA DE CRÉDITO O FINANCIAMIENTO; EL 56% CUENTA CON DEPARTAMENTO O GERENCIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y EL 36.7% CON GERENCIA ADMINISTRATIVA. LA MUESTRA ARROJÓ QUE EL 100% REALIZABA FUNCIONES DE CRÉDITO. EL 55% DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LOS SOCIOS Y EL 60% OPERACIONES DE COMPRA-VENTA POR CUENTA Y ORDEN DE LOS SOCIOS.

ENTRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE HA LLEVADO A LA REVOACIÓN DE CONCESIONES DE OPERACIÓN SE ENCUENTRA EL DEGREMENTO EN SUS OPERACIONES Y COMO CONSECUENCIA, LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA CON CARTERAS VENCIDAS, SÓLO ENTRE 1981 Y 1984 SE REVOCARON 9 CONCESIONES, SIN EMBARGO EXISTE LA TENDENCIA A MODIFICAR LA CONCESIÓN O BIEN A AUMENTAR DE CAPITAL, POR LO QUE PARA EL MISMO PERÍODO REALIZARON ESTA MODIFICACIÓN 93 ORGANISMOS Y SE CREARON 33, LO CUAL DA UN TOTAL PARA EL PERÍODO DE 126 ORGANIZACIONES.

EN EL INFORME PROPORCIONADO PARA 1987, EXISTE LA POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE 18 ORGANISMOS O SE PRESUME QUE DURANTE 1985-1986.

SE CANCELARON 12 ORGANIZACIONES. DEL TOTAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, EXISTEN 62 UNIONES DE CRÉDITO. DELAS CUALES 59 SON AGROPECUARIAS O MIXTAS Y EL RESTO TIENE ALGUNA RELACIÓN CON EL SECTOR ÁGROPECUARIO: TAL ES EL CASO PARA ESTAS ULTIMAS, DE LAS UNIONES DE CRÉDITO QUE ELABORAN ALIMENTOS CON LECHE O LAS PRODUCTORAS DE VINOS Y LICORES.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE MÁS DE LA MITAD DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO,
ES DECIR EL 55%; SIN EMBARGO EXISTEN ESTADOS QUE NO CUENTAN CON UNIONES DE CRÉDITO, TAL ES EL CASO DE NAYARIT, PUEBLA, MO
RELOS, CAMPECHE, BAJA CALIFORNIA SUR, NUEVO LEÓN, QUERETARO,QUINTANA ROO, GUERRERO, COLIMA Y OAXACA,

ENTREJLOS ESTADOS QUE CUENTAN CON UNA UNIÓN DE CRÉDITO SE EN-CUENTRAN ÁGUASCALIENTES. BAJA CALIFORNIA NORTE. DURANGO, HI--DALGO, JALISCO, TABASCO, TLAXCALA, YUCATÁN Y ZACATECAS. MIEN-TRAS QUE LOS ESTADOS QUE CUENTAN CON DOS UNIONES DE CRÉDITO -SON COAHUILA. CHIAPAS, D.F., GUANAJUATO Y VERACRUZ, Y LOS QUE TIENEN TRES UNIONES SON MICHOACÁN Y TAMAULIPAS. SIENDO SÓLO -DOS LOS QUE TIENEN CUATRO UNIONES: CHIHUAHUA Y ESTADO DE MÉ-XICO. FINALMENTE EXISTEN EN SINALOA 5 UNIONES Y EN EL ESTADO DE SONORA 21 ORGANISMOS. (VER CUADRO NO. 2)

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE SONORA CUENTA CON EL 36% DE LOS OR GANISMOS DE TODO EL PAÍS Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO, CON UN MAYOR NÚMERO DE SOCIOS, QUE SON 12.085, MIENTRAS QUE EL LÍMITE SUPERIOR A EJERCER AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BAN CARIA, ALCANZA EL ORDEN DE \$ 18.440'860,000 (DIECIOCHO MIL -- CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS).

# CUADRO No. 2 UNIONES DE CREDITO POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADO	No. DE UNIONES	Z	DEL	TOTAL
Aguascalientes	1		2	
BAJA CALIFORNIA NO	ne 1		2	
Coahuilia	2		3	
CHIAPAS	2	19	3	183 - Pi
CHIHUAHUA	$oxed{q}_{i}$ , which is the $oxed{q}_{i}$ , which is the $oxed{q}_{i}$ , $oxed{q}_{i}$	V.	7	
DISTRITO FEDERAL	<b>2</b>		3	
Durango			2	
ESTADO DE MÉXICO		27	6	
GUANAJUATO	2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		- 3	
HIDALIGO		ng te Heritah	2	
JALISCO		(A) 1	2	
MICHOACÁN			5	
SINALIOA	그 그 그는 그 그 사람들이 가장 하는 것이 없는 것이 없다.	1	8	
Sonora	21		36	
TABASCO		r isanini Terefi si	2	ja 1770 – jaro Parjuma karias
TAMAULIPAS	3 V 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	August :	- 5	
TL'AXCAL'A			2	취관 다
VERACRUZ	2		3	
YUCATÁN			2	
ZACATECAS		Serger.	2	
	기가 기가 그 당시 발생됐는데 되고 하지 않다.			
	이 발 가게 되는 것은 경험 전환이 유명하는 경험을 취임하였다. 생각이 생각하였다. 	11 (A)		13 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
TOTAL DE UNIONES:	59	vija	100	

Fuente: Departamento de Uniones de Crédito de La Comisión Nacional Banc<u>a</u> Ria y de Seguros. SI SE UBICA AL PAÍS EN DOS GRANDES ZONAS, SE ENCONTRARÍA QUE LA ZONA NORTE CUENTA CON MÁS DE LA MITAD DE UNIONES DE CRÉDITO
ESTABLECIDAS, MIENTRAS QUE EN LA ZONA SUR APENAS EXISTE EL 36%,
ES DECIR, IGUAL NÚMERO DE ORGANISMOS QUE EL ESTADO DE SONORA TIENE ESTABLECIDOS COMO CONSECUENCIA DE ESTA DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA NORTE, EXISTEN MAYORES RECURSOS PARA ESTE TIPO DE ORGANISMOS QUE EN LA ZONA SUR, CONTRASTANDO QUE PARA LA PRIMERA
EXISTEN CASI EL 80% DE LOS RECURSOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA ASIGNA COMO LÍMITE SUPERIOR A EJERCER, SÓLO LOS ESTADOS DEL NOROESTE POSEEN EL 66%, LO QUE SIGNIFICA QUE SONORA Y
SINALOA CONCENTRAN MÁS DE LA MITAD DE LOS RECURSOS, (VER CUADRO 3)

#### VENTAJAS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO.

Existen una serie de características que empleadas de manera eficiente se convierten en ventajas para el desarrollo de las Uniones de Crédito. Entre estas destacan:

- OTORGAR CRÉDITO A PRODUCTORES QUE TRADICIONALMENTE NO HAN SIDO CONSIDERADOS COMO SUJETOS DE CRÉDITO POR LAS INSTITU CIONES BANCARIAS.
- FUNCIONAR COMO AVAL PARA CONSEGUIR FINANCIAMIENTO.
- LAS ORGANIZACIONES O LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPAN -EN ELLAS, DEFINEN SU ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO.
- LA UNIÓN REALIZA SUS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.
- AL INTERVENIR COMO AUXILIAR DE CRÉDITO, PERMITE REDUCIR LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, ADEMÁS DE REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO.

### CUADRO No. 3

# NUMERO DE SOCIOS DE L'AS UNIONES DE CREDITO.

# ENTIDAD FEDERATIVA

			CAPITAL
		NUMERO	SOCIAL.
ESTADO		DE SOCIOS	 (MILES DE \$)
AGUASCALIENTES		200	100 000
BAJA CALIFORNIA NORTE		33	500 000
COAHUILIA		526	260 000
CHIAPAS		1 330	2'000 000
Chihuahua	100	1 019	2'478 000
DISTRITO FEDERAL		86	490 000
DURANGO		104	100 000
ESTADO DE MÉXICO		743	1'123 880
GUANAJUATO		567	300 000
HIDALIGO			
JAL!1SCO		228	225 000
Michoacán	to the second	349	600 000
SINALIOA		987	3'550 000
Sonora		12 085	18'440 860
TABASCO		2 299	100 000
TAMAULIPAS		446	1'300 000
TL'AXCAL'A		198	235 970
VERACRUZ		289	1'100 000
YUCATAN		651	300 000
ZACATECAS		245	250 000
		and the grounds of	
			<del></del>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE UNIONES DE CRÉDITO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCA RIA Y DE SEGUROS.

- REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA-VENTA EN COMÚN POR ORDEN DE LOS SOCIOS PARA INSUMOS, FERTILIZANTES, MAQUINARIA, ETC.
- CONTRATA LOS PRODUCTOS DE SUS ASOCIADOS.
- OTORGA ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, COMERCIAL Y DE COMERCIAL IZACIÓN;

LA UNIÓN DE CREDITO RESALTA ASÍ, COMO UN INSTRUMENTO DE APOYO A
LA ORGANIZACIÓN, TODA VEZ QUE SE INSCRIBE EN SU FUNCIONAMIENTO
LA POSIBILIDAD DE SER AVAL DE CRÉDITO PARA LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, BAJO CONDICIONES MÁS FAVORABLES QUE EN EL MERCADO O
BIEN LA COOPERACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS:

LIMITACIONES DE LA UNIÓN DE CRÉDITO.

EN LA ENCUESTA APLICADA POR LA ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CONSULTORÍA. S.C., SE ENCUENTRAN APARTADOS QUE CLASIFICAN LAS LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIONES DE CRÉDITO. DE ELLAS TOMAMOS LAS SIGUIENTES:

EN EL ASPECTO JURÍDICO LA PRINCIPAL LIMITANTE SE UBICA EN QUE "LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS TARDA MUCHO EN AUTO
RIZAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL Y EXIGE MUCHOS REQUISITOS E INFOR
MACIÓN PARA CONSTITUIR LOS DEPARTAMENTOS COMERCIALES", POR LO
QUE CERCA DE LA MITAD DE ESTOS ORGANISMOS NO CUENTAN CON ESTE TIPO DE SERVICIO. OTRO DE LOS PROBLEMAS DETECTADOS ES: "EL ACCESO DIRECTO A LOS FONDOS Y LA APLICACIÓN DEL DECRETO PRESIDENCIAL QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE FONDOS DE FOMENTO PARA LAS -UNIONES DE CRÉDITO".

EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO LA MUESTRA ARROJÓ QUE EL 80% DE LOS ORGANISMOS ENCUESTADOS NO CUENTAN CON PERSONAL CAPACITA-DO, MIENTRAS QUE EN EL RENGLÓN DE "ECONÓMICAS POR RAMA A LA REGIÓN" EL 20% DIJO NO TENER SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA.

EN EL ORDEN FINANCIERO, EL 56% DE LA MUESTRA SOLICITÓ: "QUE EL FIRA TENGA MÁS AGILIDAD EN SUS OPERACIONES Y TRÁMITES; TE NER TRATO DIRECTO CON LAS UNIONES; MEJORES TASAS DE INTERÉS. QUE LAS OTORGADAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO ORGANIZADAS Y SE OTORGUEN MÁS RECURSOS A LAS UNIONES."

FINALMENTE, EN ESTE MISMO RENGLÓN, EL 16% SOLICITA QUE SE TENGAN MÁS FUENTES DE CRÉDITO, YA QUE NO PUEDEN ATENDER LA DEMANDA TOTAL DE CRÉDITOS POR PARTE DE SUS SOCIOS.

#### 2.4 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS QUE ATRAVIESA EL PAÍS, SE HACE - EVIDENTE LA NECESIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS QUE PUEDAN SER DERRAMADOS AL SECTOR AGROPECUARIO. SIN EMBARGO LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LAS ÎNSTITUCIONES DE CRÉDITO NO HAN TENIDO SUFICIENTE FUERZA PARA LOGRARLO, POR LO QUE LAS ORGANIZACIONES Y LOS PRODUCTORES HAN BUSCADO ALTERNATIVAS VIABLES QUE LES -- PERMITAN OBTENER RECURSOS. ELLO SE EXPRESA EN LA FORMACIÓN - DE UNIONES DE CRÉDITO.

ESTA FORMA DE ASOCIACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS HA RE-QUERIDO DE AQUELLAS ZONAS EN DONDE LA PRODUCCIÓN MANIFIESTA - BAJOS RIESGOS Y ALTA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS Y CO-MO CONSECUENCIA MAYOR CONCENTRACIÓN DE RECURSOS. TAL ES EL CA-SO DE LOS ESTADOS DE SONORA Y SINALOA.

PERO EN AQUELLOS ESTADOS CON ALTO RIESGO, COMO ES DAXACA, ESTE TIPO DE ORGANISMOS NO SE HA DESARROLLADO, QUIZA POR LA FALTA - DE SUSTENTO EN UN ORGANISMO DE PRODUCTORES CAPAZ DE CONSOLIDAR SE A PARTIR DEL MANEJO DE SUS PROPIOS RECURSOS.

AQUELLOS ORGANISMOS QUE POR SU INTEGRACIÓN VERTICAL EN EL PROCESO PRODUCTIVO REQUIEREN DE MAYORES RECURSOS FINANCIEROS. ES
POSIBLE QUE SE INTEGREN A TRAVES DE UN ORGANISMO AUXILIAR DE CRÉDITO, PERO NO DEBE PERDERSE DE VISTA QUE EL RECURSO POR SI
SOLO NO RESUELVE EL PROBLEMA Y ES POSIBLE QUE LO AGRAVE, POR LO QUE SE REQUIERE DE OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS, TALES COMO LA
COMERCIALIZACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN. EN
ESTA ÚLTIMA, CASI UNA TERCERA PARTE DE LOS ORGANISMOS MANIFESTÓ NO CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO.

Una de las ventajas de la Unión de Crédito es que facilita el otorgar recursos a sus socios y que estos se integran por personas físicas o morales que no han sido consideradas como suje tos de crédito por las Instituciones bancarias, por diversas -razones.

LA UNIÓN DE EJIDOS COMO PERSONA MORAL ES SUSCEPTIBLE DE INTE-GRARSE A UNA UNIÓN DE CRÉDITO, TODA VEZ QUE LA PRIMERA TIENE COMO OBJETIVO PROGRAMAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA ÉLLA Y : SUS ASOCIADOS, MIENTRAS QUE LA SEGUNDA FACILITA EL USO DEL . DITO, DTORGA AVALES Y GARANTÍAS, REALIZA OPERACIONES DE DESCUEN TO Y ADMINISTRA EMPRESAS. DE MANERA QUE ESTE TIPO DE ORGANIZA-CIÓN CONSERVA UN MAYOR CONTROL DE LOS RECURSOS APOYANDO LA CON-SOLIDACIÓN DE LAS PRIMERAS.

#### 3.1 ANTECEDENTES

EL ANTECEDENTE JURÍDICO DE ESTA FIGURA ASOCIATIVA SE ENCUENTRA EN LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL. DEL 27 DE MAYO DE 1976.

NO EXISTEN MUCHOS ANTECEDENTES AL RESPECTO, PERO CONFORME A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LEY, SE DESPRENDE - QUE EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE ESTA FORMA ASOCIATIVA ERA EL DE OTORGAR UNA ALTERNATIVA DE EMPLEO A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO O CAMPESINOS SIN TIERRA. ÂL PARECER SE PRETENDÍA CREAR UNA ALTERNATIVA ORGANIZATIVA PARA HIJOS DE EJIDATARIOS Y CAMPESINOS EN GENERAL, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE OTORGAR UNA PARCELA A TODA LA POBLACIÓN RURAL EN EDAD DE TRABAJAR.

LAS SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL, EN LA PRÁCTICA, HAN TENIDO POCO SIGNIFICADO. YA QUE DE ORIGEN ADOLECIÓ DE UN DEFECTO: NUNCA SE REGLAMENTÓ LEGALMENTE NI NORMATIVAMENTE SU CONSTITUTOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. LA UNICA REFERENCIA AL RESPECTO EXISTE, ADEMÁS DE LA LEY MENCIONADA, EN LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL DE 1976, AL ENLISTAR A LOS SUJETOS DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANRURAL.

HASTA 1983, NO EXISTE ANTECEDENTE DE QUE SE HAYA REGISTRADO - NINGUNA SOCIEDAD DE ESTE TIPO ANTE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. DE HECHO, EN NINGUNA PARTE SE ESTABLECE QUE TENGAN - QUE REGISTRARSE EN ESA DEPENDENCIA.

NUESTRAS INDAGACIONES ARROJARON LA SIGUIENTE SITUACIÓN: ÚNICA MENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN AGRARIA DE LA - SRA EXISTEN ANTECEDENTES AL RESPECTO, PERO HASTA EL AÑO DE - 1985. DE ENTONCES A LA FECHA, EN ESA DEPENDENCIA SE HAN DICTAMINADO 328 EXPEDIENTES CONSTITUTIVOS DE OTRAS TANTAS SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

CONFORME AL CUADRO NO. 4 QUE SIGUE, 134 DICTAMENES SE REALIZARON EN 1985, 65 EN 1986, 102 EN 1987, Y EN LO QUE VA DEL AÑO 1988, (HASTA ABRIL) 27,

# 3.2 MARCO JURÍDICO

#### DEFINICIÓN

LAS SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL SE CONSIDERAN ORGANIZA-CIONES MIXTAS DE PRIMER NIVEL, YA QUE PUEDE AGRUPARSE EN ELLAS,
DE HECHO, CUALQUIER PERSONA, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA DE QUE SE TRATE.

CONFORME A LA LEY RESPECTIVA, ESTAS SOCIEDADES SE CONSTITUYEN CON UN PATRIMONIO COLECTIVO. SUS SOCIOS DEBEN SER PERSONAS - FÍSICAS Y PUEDEN SER EJIDATARIOS, COMUNEROS, CAMPESINOS SIN - TIERRA, PARVIFUNDISTAS Y "PERSONAS QUE TENGAN DERECHO AL TRABAJO", LA ÚNICA LIMITANTE ES QUE SEAN EXTRANJEROS Y ESTÉN - DISPUESTOS A DESTINAR UNA PARTE DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO A UN FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

#### OBJETIVOS

TAMBIÉN CONFORME A LA LEY, SE DESPRENDE QUE LOS OBJETIVOS DE

# SOCIEDADES DE SOCIEDADIDAD SOCIAL DICTAMBADAS PARA SU REGISTRO POR LA DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACIÓN AGRARIA 1985-1988, POR ENTIDOR FEDERATIVA Y RESULTADO EL DICTAMEN POR ENTIOND FEDERATIVA Y RESULTADO DEL DICTAMEN

		6.5		8 6	. ,	8 7	1988	5UB-TOTAL	
ESTADO	tivo	nega tivo	tivo	nega tivo	tivõ	tivo	tivo tiv	i post nega i tivo tivo	TOTAL
IGUASCAL TENTES									
BAJA CALIFORNIA, MORTE						5.5 (6.5)			
BAJA CALIFORNIA, SUR			100				and the second		的特殊等可容的
CAMPECHE	,		. 5		,	a de la grada	AVEST COLOR	5	6
COAHUILA						77, 3 - 22			Frankling Street
COLINA		1.4 (1.4)				1000	and Granding		
CHIAPAS	2	1			1	on the state		3 1	
CHIHUAHUA			111					洋區 1. 编译 2.	
DISTRITO FEDERAL							1 1	1 - 41	5
DURANGO				market M.	1 - Char	1		THE WALLS	
GUAKAJUATO		1	11.	UNV BC	1	1 ==	- 1 . 2	1.1	
GUERRERO	41, 14	Maria de la compansión de	2.5		. 1	44.00			
HIDALGO	- 500			7 L	12	23		12 24	36
JAL 1500	1			3-1					
M E X I C O MICHOACAN	(1) I		7 -1	2	1 15	2	,	22 3	25
HORELOS			,	,				17 2	19
NAYARIT			•						
NUEVO LEGN							A16, 1560, 5		
0 Å X A C A	. 4	1			5			12 2	Tier of the
PUEBLA	,	5	2	2.1	2	die 1884).	Day of Willy	5 6	Strain Section
QUERETARO				1	in the			1 1	2
QUINTANA ROO			100						
SAN LUIS POTOSI	27		23		2	그는 학생님		53	53
SINALO A	14				7			15 1	16
SONORA	1				13			14.0	16
TABASCO	3	€ - Propi			No A.				<b>考别的</b> 有量是
TAHAUL I PAS	54	1000	13		4			71 3	74
TLAXCALA	1						-3 1		
VERACRUZ	3	3	. 5	2		* 5 km j		10 5	16
YUCATAH	3	2						3 2	tin in the second
ZACATECAS				的环胎的	3.1		大马居马里	1, 1, 2	2
	<u> </u>			West Alle	<u> 5. sec</u>				<u> </u>
7 8 7 A L :-	120	14	53	12	74	28	22 5	269 59	328

\* Hasta abril de 1988. FUERTE: Directión General de Dryamizactón Agraria, S.a.A.

LAS S. DE S.S. SON BASTANTE SEMEJANTES A LAS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS. EN PRIMER LUGAR, SE PLANTEA COMO OBJETIVO DE ES TAS ORGANIZACIONES LA DE GENERAR FUENTES DE TRABAJO, Y EN SE-GUIDA SE PLANTEAN LOS QUE YA SON COMUNES A OTRAS ORGANIZACIONES:

- REALIZAR ACTIVIDADES QUE TIENDAN A LA CONSERVACIÓN Y MEJO-RAMIENTO DE LA ECOLOGÍA.
- EXPLOTAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES.
- PRODUCIR, INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR LOS BIENES Y SER VICTOS QUE SEAN NECESARIOS.
- EDUCAR A LOS SOCIOS Y FAMILIARES EN LA PRÁCTICA DE LA SO-LIDARIDAD SOCIAL.

#### CONSTITUCIÓN

LAS SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL SE CONSTITUYEN MEDIANTE - ASAMBLEAS GENERALES QUE CELEBRAN LOS INTERESADOS. DEBIENDO SER UN MÍNIMO DE 15 SOCIOS. SE LEVANTA ACTA POR QUINTUPLICADO. ANOTANDO LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS Y DE LAS PERSONAS QUE RESULTEN ELECTAS PARA INTEGRAR, POR PRIMERA VEZ, LOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y DE ADMISIÓN DE SOCIOS.

SEGÚN LO ANOTAMOS ANTERIORMENTE, NO ESTÁ REGLAMENTADO ANTE QUÉ INSTITUCIÓN DEBA DE PRESENTARSE ESTA DOCUMENTACIÓN PARA SU REGISTRO.

#### FUNCTONAMIENTO INTERNO

LA AUTORIDAD MÁXIMA DE LAS SOCIEDADES ES LA ASAMBLEA GENERAL -

DE SOCIOS Y CUANDO LA SOCIEDAD ESTÁ ORGANIZADA POR LÍNEAS DE PRODUCCIÓN SE NOMBRA UNA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES. QUE NO DEBE SER DE MÁS DE 10 SOCIOS.

CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL SE CONSTITUYE CON MÁS DE CIEN SO-CIOS, TAMBIÉN SE NOMBRA LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTAN--TES, EL COMITÉ EJECUTIVO Y LAS DEMÁS COMISIONES QUE SE ESTA-BLEZCAN EN LAS BASES CONSTITUTIVAS O QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.

LAS ASAMBLEAS GENERALES SOLO SON VÁLIDAS CUANDO SE CONVOCAN POR LO MENOS CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y SE REUNE EL - SESENTA POR CIENTO DE LOS SOCIOS O DE SUS REPRESENTANTES. SI NO SUCEDE ASÍ SE CONVOCA A UNA SEGUNDA ASAMBLEA EN LAS CONDICIONES ANTERIORES.

También pueden celebrarse asambleas por líneas de producción y son convocadas por el Delegado de la Línea de Producción - correspondiente.

EL COMITÉ EJECUTIVO ESTA INTEGRADO POR LO MENOS POR TRES MIEMBROS SOCIOS; OCUPAN EL CARGO POR DOS AÑOS Y PUEDEN SER
REELECTOS SI ASÍ SE ESTABLECE EN LAS BASES CONSTITUTIVAS.

EL MANEJO Y LA OBSERVANCIA DE LOS INTERESES PATRIMONIALES

DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DEL COMITÉ FINANCIERO Y DE VIGI

LANCIA, EL CUAL SE INTEGRA CON UN MÍNIMO DE TRES MIEMBROS 
PROPIETARIOS Y SUS SUPLENTES, QUIENES DEBEN SER SOCIOS.

CONFORME A LA LEY EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS SOCIEDA

DES DE SOLIDARIDAD SOCIAL SE ORGANICEN EN FEDERACIONES ESTATALES Y ESTAS A SU VEZ. FORMAR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL. HASTA DONDE SABEMOS, NO EXISTE A LA FECHA REGISTRADA NINGUNA DE ESTAS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL.

## 3.3 PANORAMICA GLOBAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

COMO YA SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, LA ÚNICA REFERENCIA A NI-VEL NACIONAL SOBRE LA EXISTENCIA DE LAS SOCIEDADES DE SOLIDA-RIDAD SOCIAL LA ENCONTRAMOS EN LOS ARCHIVOS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN AGRARIA DE LA S.R.A.

CONFORME AL CUADRO NO. 4 PODEMOS AFIRMAR QUE TAMAULIPAS ES EL ESTADO EN EL QUE SE CONCENTRA EL MAYOR NÚMERO DE ESTAS SOCIEDADES, CON 71, QUE REPRESENTAN EL 26.4% DE LAS DICTAMINA-DAS DE MANERA POSITIVA ENTRE 1985 Y 1988, SAN LUIS POTOSÍ CONCENTRA EL 19.7% Y MICHOACÁN EL 8.1%,

1985 FUE EL AÑO EN QUE SE DICTAMINARON MÁS SOCIEDADES DE SOLI DARIDAD SOCIAL, CON 134. EN 1986 NO SE DICTAMINÓ NI SIQUIERA LA MITAD DE LAS DE 1985 Y EN 1986 ESTA CANTIDAD SE AUMENTÓ DE 65 A 102. EN LO QUE VA DE 1988 SE HAN DICTAMINADO 27 EXPEDIENTES.

LO QUE SE DESPRENDE DE ESTAS CIFRAS ES QUE, A PESAR DE QUE NO EXISTA REGLAMENTACIÓN EN LA MATERIA, SE SIGUEN ORGANIZANDO - LAS SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL, AL AMPARO DE LA SECRETA RÍA DE LA REFORMA AGRARIA.

## 3.4 PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.

DE MANERA GENERAL PODEMOS AFIRMAR QUE ESTE TIPO DE FIGURA ASOCIATIVA CONSTITUYE UNA DUPLICIDAD, EN CUANTO A SU ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS, RESPECTO A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS. PARA EL BÁNRURAL, COMO SUJETOS DE CRÉDITO, Y PARA LA S.R.A., ASÍ COMO PARA LA S.A.R.H., NO TIENEN SIGNIFICACIÓN ALGUNA, Y MÁS BIEN SIGUEN CONSTITUYENDOSE, EN MUCHOS CASOS, POR PARTE DE GRUPOS DISÍDENTES DE OTRO TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS. EL CASO MÁS RECIEN TE LO CONSTITUYE LOS PRODUCTORES DE MELÓN DEL VALLE DE APATZINGÁN, EN MICHOACÁN, QUE ESTÁN EN PROCESO DE CONSTITUÍR 12 S.S.S. Y REPRESENTAN GRUPOS QUE SE HAN SEPARADO, PRIMERO DE UNA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA Y DESPUÉS DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN.

A NUESTRO JUICIO ESTE TIPO DE FIGURA ASOCIATIVA DEBERÍA DESAPA-RECER DEL ESPECTRO JURÍDICO, Y REORGANIZAR LAS QUE EXISTAN FUN-CIONANDO ACTUALMENTE EN OTRO TIPO DE FORMA ASOCIATIVA,

# 4. UNIDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA. (UAIM)

## 4.1 ANTECEDENTES

EL ANTECEDENTE LEGAL MÁS INMEDIATO DE LA UNIDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA (UAIM) LO ENCONTRAMOS EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA DE 1972. SIN EMBARGO, PODEMOS UBICAR - TAMBIÉN COMO ANTECEDENTE DE ESTA FIGURA ASOCIATIVA, LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES QUE PREVALECÍAN A MEDIADOS DE LA DÉCADA DE LOS 60'S Y QUE, A NUESTRO JUICIO, FUERAN LA BASE PARA EL SURGIMIENTO DE ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN.

CON EL INICIO Y AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS EN EL SECTOR RURAL. SE GENERÓ UNA AGRICULTURA BIPOLAR CARACTERIZADA DE UN LADO. POR UN SECTOR COMERCIAL Y FINANCIERO DONDE SE EMPLEAN TECNOLOGÍAS DE ME CANIZACIÓN AVANZADA Y VARIEDADES DE ALTO RENDIMIENTO EN ZONAS DE RIEGO QUE CUENTAN CON IMPORTANTES SUPERFICIES, Y POR OTRO LADO. UN SECTOR MÁS AMPLIO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTORES RURALES CON PEQUEÑAS EXTENSIONES DE TIERRA, CON APO YOS Y ESTÍMULOS LIMITADOS, UBICADOS EN ZONAS DE TEMPORAL CON TIERRAS DE MALA CALIDAD Y DEDICADAS BÁSICAMENTE PARA EL AUTOCON SUMO, ESTABLECIÉNDOSE UNA ARTICULACIÓN ENTRE LAS REGIONES DE MAYOR DESARROLLO Y LAS DE EXTREMA POBREZA.

CON LA AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS, LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER -EN LAS REGIONES MÁS DESPROTEGIDAS, SE MODIFICÓ SUSTANCIALMENTE PORQUE DE SER QUIEN EN LO FUNDAMENTAL SE DEDICARA A LOS ASPEC--TOS REPRODUCTIVOS Y AL TRABAJO DOMÉSTICO EN EL NÚCLEO FAMILIAR, CON EL PROCESO ACELERADO DE MIGRACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES JÓV<u>e</u> NES, TUVO QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE ALGUNAS TA--REAS PRODUCTIVAS PARA APORTAR O COMPLEMENTAR EL INGRESO FAMILIAR,

CREEMOS QUE ESTA SITUACIÓN; AUNADA AL DETERIORO CONSTANTE DEL NIVEL DE INGRESO DEL PRODUCTOR EJIDATARIO DE ESTAS REGIONES. ASÍ - COMO A LA IMPOSIBILIDAD DE OTORGAR UNA PARCELA EJIDAL O BIEN UNA OCUPACIÓN REMUNERADA A LAS MUJERES QUE LLEGABAN A LA EDAD DE TRA BAJAR, FUE LO QUE PROVOCÓ EL SURGIMIENTO DE LA UAIM, COMO UNA AL TERNATIVA DE TRABAJO PARA COMPLEMENTAR EL INGRESO FAMILIAR. AL IGUAL QUE OTRO TIPO DE FIGURAS ASOCIATIVAS QUE SURGIERON EN ESTE PERÍODO (1970-1976), LA UAIM VIENE A CONSTITUÍR UNA POSIBILIDAD DESESPERADA, INSTRUMENTADA POR PARTE DEL ESTADO, PARA BRINDAR EN ESTE CASO A LA MUJER CAMPESINA ALTERNATIVAS DE SOBREVIVENCIA Y REPRODUCCIÓN EN LAS PROPIAS ZONAS RURALES, Y EVITAR LAS MIGRACIONES MASIVAS A LAS CIUDADES.

DE ESTA MANERA, LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA ESTABLECIÓ EN SUS ARTÍCULOS 103, 104 y 105 que: en cada ejido que se constitu ya deberá reservarse una superficie igual a la unidad de dotación, localizada en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización y que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria y de industrais rurales explotadas colectivamente por las mujeres no ejidatarias mayores de 16 años, que sean ejidatarias; que en los ejidos ya constituídos, la unidad agropecuaria y de industrias rurales de las mujeres se estable cerá en algunas delas parcelas vacantes o en terrenos de la am pliación, si la hubiere una vez que se hayan satisfecho las ne

CESIDADES DE LAS ESCUELAS DEL POBLADO; Y QUE EN LA UNIDAD SEÑA
LADA PARA LA PRODUCCIÓN ORGANIZADA DE LAS MUJERES DEL EJIDO SE
INTEGRARÁN LAS GUARDERIAS INFANTILES, LOS CENTROS DE COSTURA Y
EDUCACIÓN, MOLINOS DE NIXTAMAL Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS INS
TALACIONES DESTINADAS ESPECÍFICAMENTE AL SERVICIO Y PROTECCIÓN
DE LA MUJER CAMPESINA.

POR SU PARTE, LA LEY GENERAL DE CRÉDITO RURAL DE 1976 ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 54, QUE PARA LOS EFECTOS DEL CITADO ORDENAMIENTO SE CONSIDERARÁN SUJETOS DEL SISTEMA OFICIAL DE CRÉDITO
RURAL Y DE LA BANCA PRIVADA ENTRE OTROS, A LA MUJER CAMPESINA
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA
AGRARIA,

CON BASE EN ESTA LEGISLACIÓN, DESDE EL PERÍODO DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ SE HAN VENIDO FOMENTANDO, PARTICULARMENTE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, LA CONSTITUCIÓN DE LAS UNAIM COMO EMPRESAS COLECTIVAS, YA SEA PARA BRINDAR ALGÚN SERVICIO A LA COMUNIDAD (TORTILLERÍAS O MOLINOS DE NIXTAMAL, POR EJEMPLO), O BIEN COMO PEQUEÑAS INDUSTRAIS RURALES (TALLERES DE COSTURA, FÁBRICAS DE ROPA, ETC.) DESDE LUEGO, TAMBIÉN HAN SUR GIDO DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, GENERALMENTE CON HUERTOS DE HORTALIZAS O GRANJAS PECUARIAS.

## 4.2 MARCO JURÍDICO

DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN.

La Unidad Agrícola industrial para la Mujer (UAIM), surge en la Ley Federal de Reforma Agraria como una figura nueva en el ámb<u>i</u> TO DE L'A VIDA RURALI, QUE INCORPORA PRODUCTIVAMENTE EN UN ENTE COLECTIVO A L'A MUJER CAMPESINA, MAYOR DE 16 AÑOS, CARENTE DE PARCELA,

LA UAIM, SE CONSTITUYE FORMALMENTE COMO SUJETO DE DERECHO AGRA
RIO CON INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE REFORMA ÁGRARIA, POR
VÍA DE OFICIO O A PETICIÓN DE LIN MÍNIMO DE 15 MUJERES CAMPESINAS, NO EJIDATARIAS. INTERESADAS EN CONSTITUÍRLA, O BIEN A SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES INTERNAS DEL NÚCLEO.

Atendiendo a l'o establecido en la Ley Federal de Reforma Agraria, la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer se establecerá:

- A) EN EJIDOS QUE SE CONSTITUYAN, DEBERÁ RESERVARSE UNA SUPER
  FICIE IGUAL! A L'A UNIDAD DE DOTACIÓN INDIVIDUAL! L'OCALIZADA EN L'AS MEJORES TIERRAS COLUNDANTES CON L'A ZONA DE URBA
  NIZACIÓN;
- B) EN EJIDOS YA CONSTITUÍDOS, SE ESTABLECERÁ ESTA UNIDAD EN ALIGUNA DE LIAS PARCELIAS VACANTES O EN TERRENOS DE LIA AMPLIA.

  CIÓN SI LIA HUBIERE, UNA VEZ QUE SE HAYAN SATISFECHO LIAS NE CESIDADES DE LIA ESCUELIA DELI POBLIADO.

L'A CONSTITUCIÓN A PETICIÓN DE PARTE PUEDE SER SEGÚN LAS NORMAS:

- A) A PETICIÓN DE LIAS MUJERES INTERESADAS, QUE REÚNAN LOS RE-QUISITOS LIEGALIES. SER MUJER NO EJIDATARIA. MAYOR DE 16 --AÑOS. CONFORME ALI SIGUIENTE ORDEN DE PREFERENCIAS:
- Esposas, Hijas y Demás Familliares Delisexo Femenino De eji DATARIOS CON DERECHOS VIGENTES.

- 11) FAMILIARES FEMENINOS DE CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO.
- III) FAMILIARES FEMENINOS DE TRABAJADORES AGRICOLIAS ASALARIADOS QUE VIVAN EN EL EJIDO, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA GE
  NERALI.
- IV) MUJERES CAMPESINAS AVECINDADAS.
- B) 0 BIEN CUANDO SU CONSTITUCIÓN PROVENGA DEL INTERÉS DE LAS AUTORIDADES EJIDALES;

EN AMBOS CASOS SE CONVOCARÁN MEDIANTE CÉDULAS QUE SE FIJARÁN EN LIOS LIUGARES MÁS VISIBLES DEL POBLADO, A UNA PRIMERA REUNIÓN DE INTERESADAS PARA INTEGRAR LIA UNIDAD, EN DONDE SE INDIQUE LIUGAR, FECHA, HORA Y ASUNTOS A TRATAR, CON UN MÍNIMO DE OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y NO MÁS DE QUINCE.

EN LIA REUNIÓN PREVIA CONSTITUTIVA, QUE INDICA EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ACREDITARÁ LIA PRESONALIDAD DE LIAS PARTICIPANTES Y POS
TERIORMENTE, MANIFESTARÁN SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE EN UNA UNIDAD ÁGRÍCOLIA ÎNDUSTRIAL PARA LIA MUJER. DE ESTE ACTO SE LIEVANTA CONSTANCIA POR ESCRITO Y SE ACOMPAÑA CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LIA PERSONALIDAD DE LIAS INTEGRANTES, PARA ENTREGAR
SE A LIA DELIEGACIÓN ÁGRARIA DE LIA ENTIDAD, MISMA QUE DEBE DESIG
NAR PERSONAL TÉCNICO QUE ASESORARÁ AL GRUPO EN LIA ELIABORACIÓN DELI PROYECTO TÉCNICO-PRODUCTIVO DE LIA UNIDAD; LIO ANTERIOR EN UN
PLIAZO NO MAYOR DE SESENTA DÍAS.

Concuuídos uos trabajos deu Proyecto y si éste es aprobado en ua evaluación financiera reauizada por un Banco deu Sistema Ban RURALI, LIA DELIEGACIÓN AGRARIA CONVOCARÁ ALI GRUPO PROMOVENTE A LIA JUNTA GENERALI CONSTITUTIVA A LIA QUE DEBERÁN ASISTIR; LIAS AUTORI DADES INTERNAS DELI EJIDO, UN REPRESENTANTE DE LIA DELIEGACIÓN DE LIA SECRETARÍA DE LIA REFORMA AGRARIA Y UN REPRESENTATNE DELI SISTEMA BANRURALI.

DE ESTA ASAMBLICA SE LIEVANTARÁ EL ACTA CONSTITUTIVA QUE FORMALITZA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD. UNA VEZ INTEGRADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ES ENVIADA POR LA DELEGACIÓN AGRARIA A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN AGRARIA, QUIEN PREVIA REVISIÓN Y DICTAMEN, TRAMITA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. A PARTIR DE LO CUAL SE CONSIDERA LIEGALMENTE CONSTITUÍDA. COMO SUJETO DE DERECHO AGRARIO.

#### OBJETIVOS

L'AS NORMAS PARA LIA ORGANIZACIÓN DE LIA UAIM PUBLICADAS EN EL DIA RIO OFICIAL DE LIA FEDERACIÓN EN 1984 PLANTEAN COMO OBJETIVOS: - "ELI ESTABLIECIMIENTO DE GRANJAS AGROPECUARIAS CONEXAS (ENTENDIÉN DOSE POR ÉSTAS LIAS QUE ESTANDO L'IGADAS CON LIAS ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL EJIDO. L'AS PERFECCIONA ECONÓMICAMENTE, PRODUCIENDO BIENES O SERVICIOS, DE NATURALIEZA DIFERENTE A AQUÉLLIAS) A LIA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL EJIDO, ASÍ COMO LIA PROMOCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN Y DE SALUD PARA LIAS MUJERES CAMPESINAS QUE PROPICIEN SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL".

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

CUANDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA UAIM ASÍ LO REQUIERA PARA EL

L'OGRO DE SUS OBJETIVOS, SE ORGANIZARÁN EN SECCIONES DE ACUERDO CON L'AS ACTIVIDADES QUE DESARROLL'E, L'AS CUALLES ESTARÁN A CARGO DE UNA JEFA NOMBRADA ENTRE L'OS INTEGRANTES EN JUNTA GENERAL EXTRAOR DINARIA, QUE DURARÁ EN SU CARGO TRES AÑOS.

L'A UNIDAD DEBERÁ ADOPTAR UN SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE — CONFORME L'O DEMANDEN SUS NECESIDADES. QUE ESTARÁ A CARGOJEN SU OPERACIÓN GENERAL, DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y EN FORMA ESPECÍFICA DE L'AS JEFAS DE SECCIÓN.

EN CASO DE ACTIVIDADES DE MAQUILA O COMERCIALIZACIÓN REALIZA-DAS CON TERCEROS, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

- I) SE CELEBRARÁN CONTRATOS POR PRODUCTO DETERMINADO.
- II) Los contratos podrán ceuebrarse hasta por un año, requi-riéndose la participación del Banco acreditante en la el<u>a</u> boración del contrato.

L'AS AUTORIDADES INTERNAS DE LA UNIDAD SON L'AS SIGUIENTES:

- L'A JUNTA GENERAL DE MIEMBROS, MÁXIMA AUTORIDAD.
- EU COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.
- EU COMITÉ DE VIGILANCIA.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN ES EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA Y EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD. LO INTEGRA LA PRESIDENTE, UNA SECRETARIA Y UNA TESORERA, PROPIETARIAS Y SUPLENTES
QUE SON ELEGIDAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y DURAN EN

SU CARGO TRES AÑOS. SIN DERECHO A REELECCIÓN PARA LOS MISMOS

L'A SUPERVISIÓN DE LIA UNIDAD ESTÁ A CARGO DEL COMITÉ DE VIGILIAN CIA INTEGRADO POR LIOS PUESTOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VO--CALI, LIOS QUE ACTUAN EN FORMA COLIECTIVA Y DURANZENZO CARGO TERES AÑOS, A EXCEPCIÓN DEL PUESTO DE VOCALI QUE SIEMPRE LIO OCUPA EL SECRETARIO AUXILIIAR DE ACCIÓN SOCIAL Y ES SUBSTITUÍDO CUANDO DE TENER ESTA FUNCIÓN DENTRO DEL EJIDO.

PARA LIAS JUNTAS GENERALIES EXTRAORDINARIAS SE REQUIERE CONVOCATORIA, LIA CUALI DEBE SER PUBLICADA CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A
LIA FECHA DE SU CELIEBRACIÓN. L'AS CONVOCATORIAS SERÁN FIJADAS EN ELI LIOCALI, DONDE SE CELIEBREN LIAS JUNTAS GENERALIES DE LIA UNIDAD, EN ELI DOMICILIO DELI EJIDO Y EN LIOS LIUGARES MÁS VISIBLIES DELI POBLIADO, ENVIANDO COPIA ALI COMISARIADO EJIDALI, A LIA DELIEGA
CIÓN ÁGRARIA Y A LIAS DEPENDENCIAS OFICIALIES QUE TENGAN INTERES
EN LIOS ASUNTOS DE LIA ORDEN DELI DÍA.

ANUALMENTE DESPUÉS DE LIA ASAMBLEA DE BALIANCE Y PROGRAMACIÓN .-DEL EJIDO. EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EFECTÚA EL REPARTO DE -UTILIDADES, UNA VEZ QUE SE HAYAN DEDUCIDO DE LIOS INGRESOS DE LIA
UNIDAD LIOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LIOS FONDOS DE RESERVA Y CAPI-TAUIZACIÓN PARA LIA UNIDAD Y PARA EL EJIDO.

CABE SEÑALAR QUE PARA EL FONDO DE RESERVA Y CAPITALIZACIÓN DE LA UNIDAD SE DESTINA UN 10% DE L'AS UTILIDADES Y PARA EL DEL - EJIDO UN 2%; EL RESTO SE REPARTE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD. DE ACUERDO A L'A CANTIDAD Y CAL'IDAD DE SU TRABAJO APORTADO Y CONFORME A L'O ESTABL'ECIDO EN L'A JUNTA GENERAL.

#### PATRIMONIO

L'A UNIDAD CUENTA CON UN CAPITAL COLLECTIVO DIFERENTE AL PATRIMO NIO DE L'AS PERSONAS FÍSICAS QUE L'A INTEGRAN, L'AS CUALLES PODRÁN TENER A TÍTULIO PERSONAL SUPERFICIES PARA PRODUCCIÓN AGROPECUA-RIA O BIENES DE L'A UNIDAD.

EU CAPITAL SE INTEGRA POR LOS BIENES MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO Y TODAS AQUELLAS DONACIONES QUE SE LES OTORGUEN.

EL CAPITAL SE DETERMINAR EN L'A JUNTA GENERAL CONSTITUTIVA. -ASÍ COMO LIA FORMA Y TÉRMINOS PARA SU PAGO.

L'A UNIDAD ADOPTARÁ EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDA SOLIDARIA Y -MANCOMUNADA: EL CUAL OBLIGA A SUS INTEGRANTES A RESPONDER DE -TODAS L'AS OBLIGACIONES MANCOMUNADA Y SOLIDARIAMENTE.

## DISCLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

L'A UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE MEDIANTE ACUERDO DE L'A JUNTA GENERAL EXTRAORDINA
RIA, SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS POR SER INCOSTEABLES, PERO SUS INTEGRANTES SERÁN RESPONSABLES DE TODAS L'AS OBL'IGACIONES CONTRAÍDAS, DISPONIENDO PARA TAL' EFECTO DE SUS FONDOS DE RESER
VA Y CAPITALLIZACIÓN Y DE SUS BIENES NO SUJETOS AL' RÉGIMEN EJIDAL',

EN LIA JUNTA GENERALI EXTRAORDINARIA EN LIA QUE SE ACUERDE LIA SUS PENSIÓN DE LIAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ESTARÁN PRESENTES LIOS MIEMBROS DEL! COMISARIADO EJIDAL, EL CONSEJO DE VIGILIANCIA Y UN REPRESENTANTE DE LIA DELEGACIÓN AGRARIA, QUIENES PROCURARÁN QUE

EN CORTO PLAZO LA UNIDAD CONTINÚE DICHAS ACTIVIDADES, BUSCANDO EL APOYO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES OFICIALES, PARA ELABORAR UN PLAN DE ACTIVIDADES CUYA RENTABILIDAD SEA COSTEABLE PARA LA UNIDAD. O EN SU DEFECTO PROYECTAR LA CREACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES QUE SE REQUIERAN; ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE UNA - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA,

### 4.3 PANORÁMICA GLOBAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

NO QUEREMOS TRATAR ESTE APARTADO SIN MENCIONAR EN TÉRMINOS GE-NERALES LA SITUACIÓN QUE VÍVE ACTUALMENTE LA MUJER CAMPESINA. PARA QUE, EN ESTE MARCO, UBIQUEMOS LA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LAS UAIM, COMO ORGANIZACIÓN DE MUJERES.

#### 4.3.1 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA MUJER CAMPESINA.

PUEDE DECIRSE QUE LA MUJER CAMPESINA DESARROLLA BÁSICAMENTE DOS TIPOS DE TRABAJO: EL DOMÉSTICO. INDISPENSABLE EN SU UNI-DAD FAMILIAR Y EL PRODUCTIVO QUE SE VALORIZA DIRECTAMENTE EN
EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, RECONOCIENDO QUE EN AMBOS CASOS GENERA BIENES DE USO, DE PRODUCCIÓN, DE CAMBIO Y DE SERVICIOS.

EN EL TRABAJO DOMÉSTICO SE CONCENTRA EN LA PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y ABASTO DE ALIMENTOS, QUE EN GRAN PARTE SE DERIVAN DE LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO O LA RECOLECCIÓN; CONFECCIONA EN OCASIONES LA ROPA FAMILIAR; ATIENDE LOS REQUERIMIENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LOS HIJOS; Y ES LA REPRODUCTORA DE LA FUERZA DE TRABAJO FAMILIAR.

RESPECTO AL TRABAJO PRODUCTIVO, SE INCORPORA AL PROCESO CUANDO EMIGRA Y SE EMPLEA COMO JORNALERA AGRÍCOLA O EN EL SECTOR TERCIARIO; Y AL PERMANECER AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD REALIZANDO LABORES COMPLEMENTARIAS EN SU UNIDAD DE PRODUCCIÓN, (4)

RESPECTO AL PRIMERO, DEBE DESTACARSE QUE EL ÉXODO RURAL FEMENI NO ES PROVOCADO POR LA FALTA DE EMPLEOS, LAS MENORES OPORTUNI-DADES RESPECTO DEL HOMBRE PARA INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL LOCAL; LOS BAJOS NIVELES DE INGRESO, LA EXTREMA POBREZA Y LA -FALTA DE SERVICIOS, LAS MUJERES MIGRANTES QUE SE INCORPORAN -AL TRABAJO ASALARIADO SON SOBRE TODO LAS JÓVENES, LAS VIUDAS, DIVORCIADAS Y SOLTERAS; ESTE PROCESO LES EXIGE UNA ADAPTACIÓN A FORMAS DE VIDA DIFERENTES A LAS DE SUS COMUNIDADES. (5)

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE ACOTAR QUE EN UN LAPSO DE TREIN TA AÑOS LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA FEMENINA SUFRIÓ UNA TRANSFORMACIÓN, PORQUE MIENTRAS QUE EN 1950 ESTABA ORIENTADA - BÁSICAMENTE A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PARA PRINCIPIOS DE LOS OCHENTAS SÓLO REPRESENTABA UN 12.5% (6) EN CAMBIO SE OBSERVÓ UN INCREMENTO SIGNIFIC/TIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR TERCIARIO (71.6%). (7)

(4). Arizpe, Lourdes. "Las Mujeres Campesinas y la Crisis Adraria en América Latina". Rev. Nueva Antropología, Vol. III, No. 30.

(5) Arizpe, Lourdes y Botey, C. "Las Políticas de Desarrollo - Agrario y su Impacto sobre la Muje: Campesina"; Siglo XXI México 1983: Lourdes Benería "Reproducción y División Serxual del Trabajo". Cuadernos Agrarios No. 9 México, D.F. 1979, Año IV, No. 9: Olvera, Mercedes "Sobre la Explotación y Opresión de las Mujeres Acasilladas en Chiapas", Cuadernos Agrarios No. 9. México, D.F. 1979.
(6) Consejo Nacional de Población, Evolución del Occenio de La

(6) Consejo Nacional de Población, Evolución del Decenio de la Mujer 1975-1985. México 1985, 104 pp. Consejo Nacional de Población, Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, México -

1983, 77 pp.

CUANDO EMIGRA E INGRESA AL TRABAJO ASALARIADO EN LA AGRICULTURA O LA AGROINDUSTRIA LA MUJER ENFRENTA MÚLTIPLES PROBLEMAS - COMO JORNALERA PORQUE VIVE CONDICIONES AGUDAS DE EXPLOTACIÓN.

YA QUE RECIBE SALARIOS INFERIORES A LOS DEL HOMBRE (DEL 50 AL 80%) AÚN CUANDO SU CAPACIDAD DE TRABAJO Y HORARIO SEAN LOS - MISMOS; NO CUENTA CON PROTECCIÓN LEGAL SINDICAL Y SE ENFRENTA A LA FLUCTUACIÓN DEL MERCADO L'ABORAL. A LA EVENTUALIDAD Y AL CONTROL DE LOS ENGANCHADORES.

A LA VEZ, TIENE QUE AFRONTAR POR SU CONDICIÓN DE JORNALERA, LAS DIFICULTADES QUE IMPLICA EL CUIDADO DE LOS HIJOS POR QUE
CARECE DE APOYOS O SERVICIOS AUXILIARES A EXCEPCIÓN DE AQUE-LLAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE LOS HIJOS MENORES REPRESENTEN UN APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE ELLA REALIZA. ADEMÁS,
EXISTEN CASOS EN QUE AÚN ESTANDO EMBARAZADAS TRABAJAN UNA JORNADA COMPLETA Y DEJAN DE TRABAJAR SÓLO CUANDO EL PARTO SE AVECINA: (8)

EN CUANTO A LAS MUJERES QUE SE EMPLEAN EN EMPRESAS MAQUILADORAS. SON JÓVENES CUYAS EDADES FLUCTUAN ENTRE LOS 16 Y 25 AÑOS
Y LA SEGURIDAD EN SÚ TRABAJO DEPENDE DE LA ESTABILIDAD DE LA
EMPRESA.

LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER CAMPESINA AL TRABAJO ASALARIADO ENCIERRA TAMBIÉN PROBLEMAS QUE HAN AFECTADO A LA VIDA DE LA -UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR Y A LAS COMUNIDADES EN SU CONJUNTO, YA QUE ESTA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES FUERA DE SUS -PARCELAS ES UNA CAUSA QUE HA CONTRIBUIDO AL ABANDONO DE EXTEN

(8) SARH, Subsecretaria de Planeación-Coordinación General de Servicios de Apoyo a la Producción. Mejoramiento de las Condiciones de Vida, Trabajo y Productividad de los Jorna leros Agricolas en México-Documento de Trabajo. Distrito Federal 1987. ANCIANAS, QUIENES ADEMÁS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS EN EL HOGAR, PREPARAN LOS ALIMENTOS PARA LLEVARLOS A LAS PARCELAS; TRABAJAN EN EL CAMPO CON SU FAMILIA EN ACTIVIDADES TALES COMO EL DESHIERBE, LA PREPARACIÓN DEL SUELO, LA COSE-CHA, LA CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y EN LA COMERCIALIZACIÓN LOCAL DE LOS MISMOS.

SE OBSERVA QUE EN OCASIONES LA MUJER CAMPESINA ADULTA NO SÓ
LO COMPLEMENTA, SINO QUE SUSTITUYE EL TRABAJO DEL HOMBRE, LO QUE INCREMENTA TODAVÍA MÁS LA CARGA DE TRABAJO, SOBRE TO
DO CUANDO SE DA LA MIGRACIÓN DE PADRES E HIJOS CONVERTIDOS
EN JORNALEROS O BRASEROS, Y DE LAS HIJAS JÓVENES COMO ASALA
RIADAS AGROINDUSTRIALES O DOMÉSTICAS.

ADEMÁS, LAS MUJERES CAMPESINAS REALIZAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMO SON LA CRÍA Y ENGORDA DE ESPECIES MENORES, EL MA NEJO DE HUERTOS FAMILIARES DE PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA, DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ALIMENTOS LÁCTEOS. ESTA PRODUCCIÓN AUNQUE REGULARMENTE ES PARA EL AUTOCONSUMO O LA VEN TA LOCAL, SIN SER LA BASE DE LA FUENTE DE INGRESOS, REPRESENTA UNA IMPORTANTE APORTACIÓN ECONÓMICA PARA EL NÚCLEO FA MILIAR O EN SU CASO, UN MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTICIA.

## 4.3.2 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LAS UAIM A NIVEL NACIONAL.

EN LA MEDIDA QUE LA BASE FUNDAMENTAL DE LA UAIM ES EL TRABA

JO COLECTIVO, PUEDE ESTABLECERSE DE MANERA GENERAL QUE ESTE

TIPO DE ORGANIZACIÓN HA PERMITIDO A LA MUJER AMPLIAR SUS ES

PACIOS DENTRO DE LA COMUNIDAD Y EN CONSECUENCIA, MODIFICAR

SUS RELACIONES SOCIALES.

SIONES DE TIERRA. AL RENTISMO DE LAS PARCELAS. DADA LA IMPOSIBILIDAD DE VER SATISFECHAS LAS NECESIDADES BÁSICAS. ES DE ES PERARSE COMO RESULTADO UNA ALTERACIÓN EN EL DESARROLLO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LA EDAD DE LAS MUJERES CAMPESINAS QUE EMIGRAN A LAS ZONAS URBANAS FLUCTÚA ENTRE LOS 15 y 29 AÑOS (9) y SE INTEGRAN COMO VENDEDORAS AMBULANTES, TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, RECOLECTORAS DE BASURA Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS - COMO OBRERAS EN LAS MAQUILADORAS, DONDE SU FORMA DE TRABAJO - REPRESENTA UN SUBSIDIO A LA PRECARIA ECONOMÍA FAMILIAR Y LES NIEGA A SÍ MISMAS LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR LA REMUNERACIÓN EN SU DESARROLLO PERSONAL.

EXISTE OTRO GRUPO QUE SE INTEGRA TEMPORALMENTE A LA VIDA URBA
NA ACUDIENDO A LA CIUDAD PARA VENDER ALGUNOS EXCEDENTES O ARTESANÍAS ELABORADAS POR ÉLLAS, CON LO QUE DISMINUYE SU CAPACI
DAD PRODUCTIVA AL INVERTIR PARTE DEL TIEMPO EN EL TRASLADO A
LAS URBES. TAMBIÉN ENFRENTA LAS DESVENTAJAS DE COMPETENCIA CON LA INDUSTRIA, QUE DEVALÚA EL PRECIO DE SUS PRODUCTOS, REPERCUTIENDO EN LA OBTENCIÓN DE LOS INGRESOS.

En conclusión, la mujer que se traslada a las urbes y zonas rurales desarrolladas, preserva en su nueva vida condiciones
de marginación que anteriormente experimentó en el medio ru-ral.

EN CUANTO A LA MUJER QUE PERMANECE AL SENO DE EJIDOS Y COMUNIDADES. SE SABE QUE SON FUNDAMENTALMENTE LAS NIÑAS. CASADAS Y

(9) Décimo Censo General de Población y Vivienda. Op. cit.

LA UAIM ES GENERADORA DE EMPLEO PERMANENTE PARA LA MUJER, QUIEN PERCIBE SUS TAREAS DENTRO DE LA MÍSMA, COMO UN TRABAJO REMUNERADO, A DIFERENCIA DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONCIBE SÓLO COMO APOYO O COMPLEMENTO AL HOGAR,

DE AHÍ, QUE ENTRE OTRAS COSAS, TAMBIÉN LE RESULTE UNA ATRAC
TIVA ALTERNATIVA PARA ARRAIGARSE EN LA LOCALIDAD.

CONFORME A INFORMACIÓN RECABADA EN LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, BANRURAL Y EN LA SARH, DE 1972 A LA FECHA SE HAN REGISTRADO UN TOTAL DE 1781 UAIM (VER CUADRO NO. 5.), GUERRERO ES EL ESTADO CON MAYOR NÚMERO DE ÉLLAS (246), SEGUIDO POR MICHOACÁN CON 153, TAMAULIPAS CON 104 Y SINALOA CON 103; ESTADOS QUE HAN FOMENTADO POCO ESTE TIPO DE ORGANIZACIÓN SON CHIHUAHUA CON 8, COLIMA CON 13, BAJA CALIFORNIACON 17 Y TABASCO Y MÉXICO CON 18. AL PARECER NO EXISTE CORRELACIÓN DIRECTA ENTRE CONSTITUCIÓN DE UAIM Y NIVEL DE DESARROLLO ESTATAL.

CREEMOS QUE NO PODEMOS SOSLAYAR LA IMPORTANCIA DE LA UAIM COMO ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA MUJER CAMPESINA, PERO NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR, AUNQUE SEA DE MANERA MUY GENERAL, LA PROBLEMÁTICA A LA QUE SE ENFRENTA ESTE TIPO DE F<u>I</u>
GURA ASOCIATIVA, NO CONTAMOS CON DATOS PRECISOS SOBRE EL NÚMERO DE UAIM QUE OPERAN REALMENTE EN EL PAÍS, PERO DESDE
LUEGO PODEMOS AFIRMAR QUE NO SON LA TOTALIDAD DE LAS QUE SE
ENCUENTRAN REGISTRADAS

LA UAIM HA TENIDO QUE AFRONTAR SERIOS PROBLEMAS Y UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ES LA ACTITUD NEGATIVA DE LOS HOMBRES,

#### CUADRO No. 5

## UNIDADES AGRICOLAS INDUSTRIALES DE LA MUJER (UAIM). REGISTRADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADO		ABSOLUTO	Tayer.	Z DEL TOTAL
	<u> </u>		2450 2450	ede koji izdalog Primor projektiva
AGUASCALIENTES		75		4.2
BAJA CALIFORNIA				0.5
BAJA CALIFORNIA SUR		45		2,5
CARPECHE		49		2:7
CHIAPAS		56		<b>?.1</b>
CHIHUAHUA		8		0,4
COAHUILA		99		5,6,-
COLIHA		13		0.7
Durango	DV.	48	- in the last of t	2.7
Nextco		- 18		1.0
GUANAJUATO		56		3.1
Guernero		246		13.8
HIDALGO"		22		1.2
'ALISCO -LA -		52		2, 5
MICHOACÁN:		153		8-5
Morecos		26		1,5
NAVARIT .		68		3,8
Nuevo León		33		1, 9
DAXACA		41		2, 3
PUEBLA -		50		. 3.8-
Quenetaro		54	· 1000000000000000000000000000000000000	3.0
GUINTANA ROO		43		2.4
SAN LUIS POTOSI		, 52		2).9
SINALDA		103		5.8
SONORA		42		2.4
TABASCO		18		1.0
TAMAULIPAS		104		5.8
TLAXCALA		22		1.2
Veracruz		45		2,5
YUCATAN		75		4.2
ZACATECAS		48		2.7

YA QUE PRESENTAN RESISTENCIA E INCLUSO OBSTACULIZAN LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD, Y CUANDO FINALMENTE SE ORGANIZA QUIERREN PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES, PERO SOBRE TODO .PRESIONAN PARA ADMINISTRAR LOS INGRESOS. ÉS COMÚN QUE LAS MUJERES ACTÚEN EN OPOSICIÓN Y QUE AL PASO DEL TIEMPO LOGREN.
HACER RESPETAR SU AUTONOMÍA. PRINCIPALMENTE LAS UNIDADES ..
INDUSTRIALES SE CARACTERIZAN POR SER DE TIPO AGRÍCOLA, SI-GUIÉNDOLE EN ORDEN DE IMPORTANCIA LAS AVÍCOLAS, EN TERCER Y CUARTO LUGAR SE ENCUENTRAN LOS MOLINOS DE NIXTAMAL Y LA AGROINDUSTRIA TEXTIL -INCLUYE TALLERES DE ROPA Y COSTURA- RESPECTIVAMENTE. (10)

EN TÉRMINOS GENERALES SE HA PODIDO CONSTATAR QUE CUANDO EL PROYECTO DE INVERSIÓN CUENTA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA, LA CAPACITACIÓN REQUERIDA, EL ACCESO A LOS INSUMOS Y SOBRE TODO CON EL APOYO FINANCIERO SUFICIENTE, LAS MUJERES RESPONDEN, LOGRANDO QUE SEA REALMENTE UN PROYECTO RENTABLE. EN LOS CASOS EN QUE ALGUNOS O VARIOS DE LOS ASPECTOS CITADOS RESULTEN INSUFICIENTES, ES MUY PROBABLE QUE LAS MUJERES CON SU TENACIDAD Y CONSTANCIA LOGREN SALVAR LA INVERSIÓN E INCLUSO OBTENER ALGÚN PEQUEÑO EXCEDENTE. DE NO SER ASÍ BUSCAN. LOS MEDIOS PARA CUBRIR EL CRÉDITO, O INTENTAN REACTIVARLO, FINALMENTE, SI EXISTEN CONFLICTOS IMPORTANTES AL INTERIOR, ABANDONAN LA UNIDAD.

(10) BANRURAL. Censo de Unidades Agricolas Industriales de la Mujer. 1987. CONVIENE MENCIONAR, A RESERVA DE LA EXPOSICIÓN QUE SE HACE - MÁS ADELANTE, EL PROBLEMA QUE TIENEN PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS, YA QUE ES COMÚN QUE SEAN OBJETO DEL ABUSO DE INTERMEDIARIOS Y ACAPARADORES, SOBRE TODO AQUELLAS ÚNIDADES - CON PRODUCCIONES PEQUEÑAS, PERO MAYORES A LAS NECESIDADES - DE SUS LOCALIDADES CERCANAS. EL RESULTADO DE ESTO, SON LAS REDUCIDAS GANANCIAS QUE EN MUCHAS OCASIONES NI SIQUIERA ALCANZAN A CUBRIR EL CRÉDITO.

A LA VEZ, LA UAIM HA SIDO UN PROGRAMA DE RELATIVA POCA IMPOR
TANCIA PARA LAS INSTITUCIONES, LO CUAL SE VE REFLEJADO EN LOS DEFICIENTES SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITA-CIÓN Y ORGANIZACIÓN Y POR EL INSUFICIENTE PRESUPUESTO QUE SE
LE DESTINA.

EN SÍNTESIS, EN LAS ZONAS MÁS DESPROTEGIDAS, LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL INGRESO FAMILIAR PROVOCA QUE LAS MUJERES IN--TENSIFIQUEN SU ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

MEDIO RURAL NO HA SIDO SUFICIENTEMENTE APOYADA EN ASPECTOS

DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN NECESARIOS PARA 
FORTALECER SU INTEGRACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO, A LA VEZ,

POR NO CONSIDERAR SUS TAREAS COMO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS,

NO SE VEN REFLEJADAS EN LAS ESTADÍSTICAS (11)Y POR LO TAN
TO SU IMPORTANCIA SE SUBESTIMA EN LA PLANEACIÓN NACIONAL.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER CAMPESINA HA SIDO HASTA AHORA LA ÚNICA FÍGURA SUJETA DE CRÉDITO DIRIGIDA ES
PECÍFICAMENTE A MUJERES NO EJIDATARIAS MAYORES DE 15 AÑOS,
PERO PARALELAMENTE EXISTEN GRUPOS DE MUJERES QUE SE ORGANIZAN AL INTERIOR DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA SATISFACER DEMANDAS DE ABASTO, DE PRODUCCIÓN E INCLU
SIVE DE COMERCIALIZACIÓN; TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN PEQUEÑA ESCALA Y OTRAS VINCULADAS A DIS
TINTAS FIGURAS ASOCIATIVAS; COMO SON LAS COOPERATIVAS; UNIONES DE EJIDOS, ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLEC
TIVO, QUE DEMANDAN APOYOS PARA AMPLIAR SU PARTICIPACIÓN
EN LA VIDA PRODUCTIVA Y SOCIAL DE SUS NÚCLEOS AGRARIOS.

<sup>(11)</sup> Del total de la PEA en el Censo de 1980 el 38.5% corresponde a las mujeres. Para las actividades económicas dedicadas a la agricultura, ganadería, caza y pesca, sólo se registra el 14.9% de la participación femenina

SIN EMBARGO, LA INCORPORACIÓN A ESTAS FIGURAS ASOCIATIVAS HA SIDO LIMITADA DADO QUE EN GENERAL NO PARTICIPAN EN LA COMPO-SICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS, NI EN LA TOMA DE DE CISIONES DE LOS PROYECTOS CENTRALES DE LAS ORGANIZACIONES.

## 5.1 ANTECEDENTES

EL SURGIMIENTO DE ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN SE DIÓ EN MEDIO DE UNA ACALORADA DISCUSIÓN NACIONAL ENTRE DIFERENTES SECTORES DE - LA SOCIEDAD. DE HECHO, PODEMOS AFIRMAR QUE EL PRINCIPAL MOTIVO DE DISCUSIÓN AL APROBAR LA LEY DE FOMENTO ÁGROPECUARIO EN 1980, LO CONSTITUYÓ PRECISAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, QUE CONTEMPLABAN LA ASOCIACIÓN ENTRE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

EN ESTE SENTIDO, LA APROBACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO FUE CONSIDERADA COMO UN TRIUNFO DE "LA REACCIÓN "
O DE LOS ENEMIGOS DEL EJIDO, LOS DEFENSORES DEL EJIDO VIERON EN
ESTA LEY LA CONSUMACIÓN DE UNA POLÍTICA TENDIENTE A PRIVATIZAR EL CAMPO MEXICANO Y ENTREGAR A LOS GRANDES AGRICULTORES LAS MEJO
RES TIERRAS EJIDALES. SE HABLÓ DE QUE CON ESTE TIPO DE ASOCIACIÓN LOS EJIDATARIOS SE CONSTITUIRÁN EN "JORNALEROS EN SU PROPIA
TIERRA".

POR SU PARTE, LOS DEFENSORES DE LA LEY ARGUMENTARON LA FALTA DE PRODUCTIVIDAD DEL EJIDO Y LA CONVENIENCIA DE QUE SE INCORPORARA A LAS TÉCNICAS MODERNAS Y A UNA ADMINISTRACIÓN MÁS RACIONAL Y — CON CRITERIOS EMPRESARIALES. SE ARGUMENTÓ TAMBIÉN LA EXISTENTE CIA DE AMPLIAS ZONAS EJIDALES QUE SE MANTENÍAN SIN TRABAJAR O — CON UN APROVECHAMIENTO DEFICIENTE. QUEDÓ CLARO QUE LO QUE SE — PRETENDÍA ERA LIBERAR EL PRINCIPAL RECURSO EJIDAL, LA TIERRA, — PARA QUE EL PEQUEÑO PROPIETARIO TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE UTILL ZARLA CON CRITERIOS DIFERENTES A COMO SE HABÍAN VENIDO MANEJANDO.

DE ESTA MANERA, EL 8 DE ENERO. DE 198, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY DE FOMENTO AGROPE-CUARIO. DUE LEGISLA ENTRE OTRAS COSAS, SOBRE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, COMO FORMA ASOCIATIVA QUE AGRUPA TANTO A EJIDATA RIOS COMO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS, SEGÚN DATOS DE LA SARH-(12), DE ENTONCES A LA FECHA SE HAN REGISTRADO UNICAMENTE 21 UNIDADES DE PRODUCCIÓN: 7 EN 1981, 10 EN 1982 Y 2 EN 1983 Y 1984. CONFORME A ESTOS DATOS RESULTA EVIDENTE QUE TANTAS AR GUMENTACIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FUERON EN VANO: NI LOS EJIDATARIOS SE HAN CONVERTIDO EN JORNALEROS EN SU PROPIA TIERRA, NI LOS EJIDOS HAN CALDO EN MANOS DE LOS TERRATENIENTES. POR LO MENOS NO A CAUSA DE ESTA LEY Y DE ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN.

EN TODO CASO, LO QUE RESULTA IMPORTANTE RESALTAR ES QUE ESTA FIGURA ASOCIATIVA, LA MÁS NUEVA EN EL MEDIO RURAL. SURGIÓ EN
EL MARCO DE UNA AGUDA DISCUSIÓN (QUE FUE REAL) EN TORNO AL FUTURO Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO. ESTA
DISCUSIÓN SIGUE VIGENTE.

## 5.2 MARCO JURÍDICO

## DEFINICIÓN Y CONSTITUCIÓN

LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN SURGEN COMO UNA PECULIARIDAD JURÍDICA ORIGINADA EN LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO DE 1980, QUE
ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 32 LO SIGUIENTE: "LOS EJIDOS Y COMU
NIDADES PODRÁN INTEGRAR, MEDIANTE ACUERDO VOLUNTARIO, UNIDADES
DE PRODUCCIÓN ASOCIÁNDOSE, ENTRE SÍ O CON LOS COLONOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, CON LA VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE ÁGRI-CULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS".

(12) Dirección General Jurídica, SARH.

POR LO QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y TODA VEZ QUE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO EXPRESA - LA POSIBILIDAD DE QUE SE ASOCIEN EJIDOS Y/O COMUNIDADES ENTRE - SÍ, EN ESTE CASO DE HECHO SE RIGEN POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA EN LO REFERENTE A LA UNIÓN DE - EJIDOS Y COMUNIDADES.

TRATÁNDOSE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE SE PRETENDAN FORMAR CON LA PARTICIPACIÓN DE DOS O MÁS EJIDOS Y/O COMUNIDADES CON COLONOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, SE DEBE DE OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- A). La promoción para constituir la Unidad de Producción co--
  RRESPONDE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁ

  ULICOS, OFICIALMENTE O A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
- B) QUE SU CONSTITUCIÓN SE HAGA CONSTAR EN ACTA POR LOS INTERESADOS ANTE NOTARIO PÚBLICO O EN SU DEFECTO ALGUNA AUTORIDAD
  ADMINISTRATIVA FEDERAL QUE DESPACHE EN EL LUGAR. LAS UNIDA
  DES DE PRODUCCIÓN, CON LA CONFORMIDAD DE LA SRA, DEBERÁN DE
  INSCRIBIR SUS ACTAS CONSTITUTIVAS EN EL REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO (SARH) Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. A PARTIR DE SU REGISTRO ALCANZA PLENA PERSONALIDAD JURÍDICA.
- C) SE DEBERÁ OBSERVAR TAMBIÉN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO, TOMÁNDOSE EN CONSIDERA-CIÓN LO SIGUIENTE:
- LOS EJIDOS Y COMUNIDADES QUE DESEEN PARTICIPAR EXPRESARÁN SU CONSENTIMIENTO POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES CORRES-PONDIENTES.

- 11) LOS EJIDOS Y COMUNIDADES SÓLO PODRÁN PARTICIPAR COMO UNIDADES INTEGRALES PREVIO ACUERDO FAVORABLE DE CUANDO ME--NOS LAS 2 TERCERAS PARTES DE SUS ASAMBLEAS CORRESPONDIEN.
  TES.
- III) LAS PARTES PODRÀN APORTAR EN USO: EQUIPO, MAQUINARIA, IN-SUMOS, ETC. QUE SERÁN VALORADOS CONFORME A LAS TARIFÁS Y TASAS DE RENDIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE ÁGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS ESTABLEZCA.
- IV) CUALQUIER APORTACIÓN DEBERÁ REGISTRARSE EN UN LIBRO ESPE CIAL QUE SE LLEVARÁ PARA TAL EFECTO.
- V) Las determinaciones serán tomadas por mayoría, asignando un valor específico a la tierra, insumos, capital y tra-BAJO.
- D) SERÁ CONDICIÓN INEXCUSABLE QUE LOS EJIDATARIOS Y/O COMUNEROS QUE EN ELLA SE INTEGREN TRABAJEN DIRECTA Y PERSONAL MENTE LA TIERRA, EXCEPTO EN LOS CASOS AUTORIZADOS EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA ÁGRARIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DI CHO TRABAJO SERÁ RETRIBUIDO CONFORME A LA LEY, SIN PERJUI CIO DE RECIBIR LAS SUMAS ADICIONALES A QUE TENGAN DERECHO EN LAS UTILIDADES Y OTROS RENDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN.
- E) LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN NO MODIFICARÁN EL RÉGIMEN JURÍ DICO DE LOS EJIDOS O COMUNIDADES, NI AFECTARÁN LOS DERE--CHOS U OBLIGACIONES DE LOS EJIDATARIOS O COMUNEROS; TAMPO CO PODRÁN MODIFICAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PEQUEÑAS PROPIEDADES, NI LAS CAUSALES DE AFECTACIÓN AGRARIA.

FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN.

CABE SEÑALAR QUE UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE ESTABLECE LA LEY, ES QUE LOS EJIDATARIOS QUE INTEGREN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN TRAB<u>A</u> JEN DIRECTAMENTE LA TIERRA:

LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- ASAMBLEA GENERAL. AUTORIDAD SUPREMA
- Consejo de Administración o Administrador Unico
- Consejo de Vigilancia

LA AUTORIDAD SUPREMA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ES LA ASAMBLEA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, UN SE-CRETARIO Y UN TESORERO, ASÍ COMO LOS VOCALES QUE DETERMINE LA A--SAMBLEA GENERAL, A AL INTEGRARSE OBSERVARÁN LAS SIGUIENTES REGLAS:

- A) LAS PERSONAS QUE APORTEN MÁS DEL 50% DEL DINERO DE LA UNIÓN.

  TIENEN DERECHO A DESIGNAR AL PRESIDENTE, AL SECRETARIO Y AL

  TESORERO, TOMANDO EN CUENTA LA DECISIÓN DE LA MINORÍA;
- B) LA MINORÍA TIENE DERECHO A DESIGNAR AL SECRETARIO 0 AL TESO.

  RERO:
- Los vocaces se designarán en Forma Proporcional Por Cada sector que integre la Unidad.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O EL ADMINISTRADOR ÚNICO PUEDEN DE SIGNAR AL GERENTE O DIRECTOR DE LA UNIDAD, SEÑALÁNDOLE SUS FUNCIONES.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA. SE COMPONE DE UN PRESIDENTE Y DOS YO CALES QUE TIENEN A SU CARGO ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO; ASÍ COMO TODOS LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.

EL CONSEJO DE VIGILANCIA CUMPLE ADEMÁS CON LAS FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, À QUIEN DEBE PRESENTAR UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN EL CICLO PRODUCTIVO Y LOS DEMÁS INFORMES QUE LE SOLICITE LA PROPIA ASAM
BLEA.

LAS DECISIONES EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN SE TOMAN POR MAYORÍA DE VOTOS. LOS VOTOS SE COMPUTARÁN EN PROPORCIÓN DE UN VOTO - POR HECTÁREA DE TERRENO O FRACCIÓN QUE EXCEDA DE LA MITAD.

#### PATRIMONIO

EL PATRIMONIO SE INTEGRA CON LAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS. LAS CUALES SE HARÁN EN LA FORMA EN QUE SE ESTABLEZCA EN SU ESCRITURA SOCIAL.

LAS PARTES QUE INTEGRAN UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN PUEDEN APOR-TAR EN USO: EQUIPO, MAQUINARIA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INSUMOS AL
OBJETO QUE ESPECÍFICAMENTE ACUERDEN, MISMOS QUE SERÁN VALORA-DOS CONFORME A LAS TARIFAS DE RENDIMIENTO QUE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS DETERMINE.

## 5.3 PANORÁMICA GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA S.A.R.H., DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY HASTA SEPTIEMBRE DE 1987 SE HABÍAN REGISTRADO EN ESA DEPENDENCÍA UN TOTAL DE 21: - UNIDADES DE PRODUCCIÓN EN 10 ESTADOS DE LA REPÚBLICA. DE ÉLLAS 7 SE REGISTRARON EN 1981, 10 EN 1987, 2 EN 1983 Y 2 EN 1984. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO SE HA REGISTRA DO NINGUNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN, LO QUE NO IMPLICA, NECESARIAMENTE, QUE NO SE HAYA CONSTITUÍDO NINGUNA. (VER CUADRO NO. 6 ).

#### A) DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

DEL TOTAL DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN REGISTRADAS, EL MAYOR NÚMERO DE ELLAS SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE JALISCO, CON 8. EN ORDEN DE IMPORTANCIA LE SIGUEN GUANAJUATO CON 4. OAXACA CON 2 Y SOLAMENTE CON UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, - COAHUILA, CHIHUAHUA, HIDALGO, TAMAULIPAS Y VERACRUZ.

## B) MIEMBROS FUNDADORES Y SUPERFICIES APORTADAS.

SI ANALIZAMOS LA CONFORMACIÓN GLOBAL DE ESTE TIPO DE FIGURAS, EN CONTRAMOS QUE EN TOTAL ESTÁN INTEGRADAS POR 138 NÚCLEOS AGRARIOS (131 EJIDOS Y 7 COMUNIDADES) CON 311 PEQUEÑOS PROPIETARIOS, LOS QUE DESDE LUEGO NO REPRESENTAN UN NÚMERO SIGNIFICATIVO A NIVEL - NACIONAL. EN CONJUNTO HAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE TRABAJO CONJUNTO UN TOTAL DE 372 523 HECTÁREAS.

SIN EMBARGO, SI ANALIZAMOS POR SEPARADO LA CONFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE PRODUCCIÓN NOS PERCATAMOS DE UN HECHO POR DEMÁS CURIO-

#### UADRO No. 6

## UNIDADES DE PRODUCCION REGISTRADAS EN LA DIRECCION GENERAL JURIDICA DE LA SARH POR ESTADO, NUMERO DE INTEGRANTES, SUPERFICIE APORTADA Y AÑO DE REGISTRO

ESTADO Y NOMBRE	MUNICIPIO	NO. DE INTEGRANTES EJIDOS P. PROPIETARIOS	SUPERFICIE APORTADA. (ha)	AÑO DE REGISTRO
BAJA CALIFORNIA		선택에 얼마나는 하는 것이 없다.		
Valle de la Laguna Sala da José L. Portillo.	Mexicali	2	N/D	1981
CAMPECHE				
Camino Real	Hecelchakan	4	18 873	1981
COAHUILA	는 사람들이 생활한 다음을까? - 12 시간 18 10 시간 19 14			
Valle de las Delicias	San Pedro d		165 650	1982
	las Colonia	· 홍말 수 있는 사람이 되었는데 1000년 1000년 1200년 1 1980년 1200년 12		
CHIHUAHUA	Cusihuiriac	ni 3 43	6 569	1982
Laguna de los	Cusinuiriaci		0.303	
Mexicanos.		부리 많이 사고 많은 어머니?		
GUANAJUATO				
Valle de Jaral de	San Felipe	A10	42 000	1981
Berrio.				
Emiliano Zapata	Salamanca	6 26	1 044	1981
		나에 다시하다 나를이 다니셨어		

					en e	. 22.	311 344
ALISCO Pdte: José López P.	Tuxpan	3	154	11 208			1981
Huastla	Arenal	1	4	2 315			1982
El Nogal	Venustiano Carranza	z		2 771			1982
Emiliano Zapata	Tapalpa Amacueca	6		16 895			1982
Alcaparrosa	Unión de Tula	3		6 418			1982
Pdte. José López P.,	Unión de San Antonio	6		2 89	(= 43); 4- (43);		1982
Emiliano Zapata	Ojuelos	4		5 899			1982
Corral de Piedra	Encarnación de Diaz	1	3	1 170			1982
DAXACA							
Pueblos Mancomunados	[xt]ān <sup>#</sup>	7	•	29 430			1981
José López Portilla	Oaxaca	4		27 660			1981

VERACRU	۷.
	-

VERACRUZ Adalberto Tejeda

#### TOTALES

- 1.- ESTADOS: 10
  - 2.- UNIDADES DE PRODUCCION: 21
  - 3.- NUMERO DE INTEGRANTES:
    - EJIDOS: 138
    - PEQUEÑOS PROPIETARIOS: 311
    - 4.- SUPERFICIE APORTADA: 372 523
  - 5.- AÑOS DE REGISTRO:
    - EN 1981: 7
    - EN 1982: 10
    - EN 1983: 2
    - EN 1984: 2
    - \* Se refiere a 7 Comunidades Indigenas.

FUENTE: Dirección General Jurídica - S.A.R.H.

SO: 12 UNIDADES DE PRODUCCIÓN, ES DECIR MÁS DEL 50% DE LAS REGISTRADAS, ESTÁN CONFORMADAS <u>EXCLUSIVAMENTE</u> POR EJIDOS (VER DE NUEVO CUADRO NO.6). LO ANTERIOR INDICA QUE EN ESTOS CASOS NO SE JUSTIFICA RECURRIR A ESTE TIPO DE FIGURA ASOCIATIVA, PUDIENDO HABERSE INTEGRADO EN UNIQUES DE EJIDOS.

## 5.4 PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.

CONFORME A LO ANTERIOR, PODEMOS AFIRMAR QUE EN LA PRÁCTICA ESTE TIPO DE FIGURAS CARECEN DE SIGNIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL. SU IMPACTO E IMPORTANCIA RADICA MÁS EN LA SIGNIFICACIÓN POLÍTICA Y DE POSIBLES IMPLICACIONES ECONÓMICAS QUE TIENE Y TUVO EL PERMITIR JURÍDICAMENTE LA ASOCIACIÓN ENTRE EJIDOS Y PARTICULARES, AS PECTO QUE QUEDÓ MÁS CLARAMENTE ESTABLECIDO PARA LAS EXPLOTACIONES FORESTALES Y DE RECURSOS NO AGRÍCOLAS EN LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE REFORMA AGRARIA REALIZADAS EN DICIEMBRE DE 1983.

CONCLUSIONES

### CONCLUSIONES.

#### PREÁMBULO

LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS POBLADORES RURALES DATA DESDE EL ORIGEN MÍSMO DE LA VIDA EN SOCIEDAD. DESDE ENTONCES, LAS CARACTE RÍSTICAS Y PECULIARIDADES ADOPTADAS HAN FLUCTUADO SIEMPRE ENTRE DOS EXTREMOS: LA VOLUNTAD PROPIA LA AUTOGESTIÓN. LA ADOPCIÓN DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN DECIDIDAS AL MARGEN DE CUALQUIER "APARA TO DE ESTADO"; Y POR OTRO LA DECISIÓN INDUCIDA, LA IMPOSICIÓN DE ESQUEMAS, REGLAS Y LEYES AJENAS. LA FORMULACIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS QUE RESPONDEN A INTERESES QUE VAN MÁS ALLÁ DE LOS PROPIOS POBLADORES. VINCULADOS MÁS A UNA ESTRATEGIA CORPORATIVA DE ESTADO QUE A UNA VOCACIÓN LIBERTARIA.

ENTRE ESTOS DOS EXTREMOS SE HA ESCRITO LA HISTORIA DE LO QUE CONSTITUYE, AHORA, UN FENÓMENO SOCIAL DE SINGULAR IMPORTANCIA. CUAUH TÉMOC CÁRDENAS, EN SU CIERRE DE CAMPAÑA EN EL DISTRITO FEDERAL, - SIN MORDERSE LA LENGUA Y, PROBABLEMENTE: SIN PERCATARSE DE QUE SU PADRE FUERA EL ARTÍFICE PRINCIPAL DEL CORPORATIVISMO DE ESTADO EN TRE LOS CAMPESINOS, EXPRESÓ UNA VERDAD CONTUNDENTE: "EL GRUPO GU BERNAMENTAL ENFRENTA HOY, LA CONTRADICCIÓN DE CÓMO TRANSITAR DEL CONSENSO IMPUESTO POR LOS MECANISMOS DE CONTROL CORPORATIVO, AL - CONSENSO CIUDADANO". (1)

LOS SIGNOS SOCIALES ACTUALES INDICAN QUE HOY MÁS QUE NUNCA (EN -LAS ÚLTIMAS DECADAS). LA CONCIENCIA CIUDADANA SE DESPIERTA, POR -AHORA MÁS EN LAS CIUDADES QUE EN EL CAMPO, Y TOMA LAS CALLES, RE
(1) Periódico La Jornada. 26 de Junio de 1988.

MUEVE ESCOMBROS. SUFRE SU DOLOR Y SE HACE JUSTICIA FAMILIAR POR SU PROPIA MANO, ORGANIZA COSTURERAS POR LA DEFENSA SINDICAL Y - POR SU FUENTE DE TRABAJO, TOMA LA UNIVERSIDAD Y DEFIENDE UN CONGRESO QUE AUGURA MEJORES DÍAS UNIVERSITARIOS; UNA CONCIENCIA - CIUDADANA QUE SE DESPIERTA AL RITMO DEL ROCK Y A FUERZA DE GOL-PES Y PEDRADAS DE LOS "CHAVOS BANDA", QUE EMPIEZA A DEFENDER - ECOLÓGICAMENTE SUS ESPACIOS Y SE ORGANIZA PARA DENUNCIAR E IMPEDIR EL FRAUDE ELECTORAL. EN FÍN, UNA CONCIENCIA CIUDADANA, DEL CAMPO Y LA CIUDAD QUE (ERRÓNEAMENTE, O NO) ENARBOLA UNA POSI---CIÓN UNITARIA, DE CONFLUENCIA MASIVA, PARA DEFENDER LO ÚNICO - QUE HOY ES VIABLEMENTE DEFENDIBLE: LA DEMOCRACIA SOCIAL Y LAS LIBERTADES CIUDADANAS.

EN ESTE CONTEXTO. LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES, COMO REPRESENTACIÓN GENUINA DE LA VOLUNTAD DE ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE SUS INTERESES, SE LLERGUE COMO UN INSTRUMENTO DE LUCHA DE LOS CAMPESINOS POR SU LIBERACIÓN.

A) La Organización de Productores y el Desarrollo de Las Relaciones Capitalistas en el Campo.

RETOMANDO UN POCO LOS PLANTEAMIENTOS REALIZADOS AL INICIO DE ES TE TRABAJO, Y ANALIZANDO SOBRE TODO LOS ANTECEDENTES DE CADA - UNA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS ABORDADAS, PODEMOS ESTABLECER CO MO UNA PRIMERA CONCLUSIÓN, Y A SU VEZ COMO HIPÓTESIS PARA SE---GUIR TRABAJANDO, QUE LAS FORMAS QUE HA IDO ADOPTANDO EN LAS DIFERENTES ETAPAS LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RU RALES, HAN ESTADO DETERMINADAS POR EL NIVEL DE DESARROLLO ALCAN

ZADO POR LAS FUERZAS PRODUCTIVAS. Y POR TANTO POR EL TIPO ESPECÍFICO DE RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE SE HAN ESTABLECIDO, EN DONDE LAS FORMAS QUE ADOPTA LA PROPIEDAD DE LOS ME-DIOS DE PRODUCCIÓN ES FUNDAMENTAL. SIN EMBARGO, EN CADA PERÍODO HISTÓRICO ESTA DETERMINACIÓN HA SIDO COMPLEMENTADA POR CIERTOS - ASPECTOS POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS DE LA SUPERESTRUCTURA, QUE EN - ALGUNOS PERÍODOS HAN JUGADO EL PAPEL PREDOMINANTE.

DURANTE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA, CUANDO EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS ERA MUY LIMITADO. BASADO FUNDAMENTALMENTE EN EL TRABAJO PERSONAL Y EL USO DE TÉCNICAS RUDIMENTARIAS, Y EN DONDE EL PRODUCTO AGRÍCOLA ERA UTILIZADO FUNDAMENTALMENTE PARA EL AUTO CONSUMO Y EL SOSTENIMIENTO DE UN APARATO PÚBLICO-RELIGIOSO-MILITAR, LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, BASADA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CALPULLI, SE SUSTENTABA EN EL TRABAJO INDIVIDUAL DE TIERRAS COMUNALES (PARA EL AUTOCONSUMO) Y EL TRABAJO COLECTIVO (PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS PÚBLICOS), LA ORGANIZACIÓN EN ESTE SEN TIDO ERA ELEMENTAL Y BIEN DIFERENCIADO EL PAPEL DE CADA GRUPO SOCIAL EN LA PRODUCCIÓN Y EL DISFRUTE DEL PRODUCTO.

LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES, CON INSTRUMENTOS Y ANIMALES DE LABRANZAS, Y CON LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA
SOBRE TIERRA, HOMBRES E INSTRUMENTOS Y LA NECESIDAD DE SATISFACER REQUERIMIENTOS ALIMENTICIOS DE UNA POBLACIÓN MAYOR, MODIFICÓ SUSTANCIALMENTE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN, COE-XISTIENDO LA ORGANIZACIÓN TRADICIONAL CON FORMAS NUEVAS DE ORGA
NIZACIÓN EN TORNO A LO QUE CONSTITUYÓ LA HACIENDA COLONIAL, CUYOS RASGOS YA SON BIEN CONOCIDOS.

LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA IGLESIA Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVOCÓ UN CAMBIO RADICAL EN LAS RELACIONES SOCIALES, Y POR TANTO EN LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGUNDA MITADO DEL SIGLO XIX. ESTAS TIERRAS PASARON A SER EXPLOTADAS BAJO UN TIPO DE AGRICULTURA LATIFUNDISTA, INCORPORÁNDOSE AL MERCADO NUMEROSAS EXTENSIONES DE TIERRA, CAUTIVAS HASTA ENTONCES. HASTA AQUÍ LA AGRICULTURA SEGUÍA DESARROLLÁNDOSE -SEGÚN VARIOS AUTORESCON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ATRASADOS. LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PRÁCTICAMENTE DEJÓ DE EXISTIR. NO TENÍA UNA FUNCIÓN ECONÓMICA Y MENOS POLÍTICA O RELIGIOSA.

LA REFORMA ÁGRARIA, PRODUCTO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, SENTÓ LAS BASES DE LO QUE CONSTITUYE HOY LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTO-RES, Y DURANTE EL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE ENTONCES SE EVIDENCIÓ CON CLARIDAD LA EVOLUCIÓN SEGUIDA POR LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, EN ESTRECHA CORRESPONDENCIA CON EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y LA ORIENTACIÓN POLÍTICO-IDEOLÓGICA ESTABLECIDA POR EL ESTADO PARA EL CONTROL DE LAS MASAS CAMPESINAS.

EN PRIMER LUGAR, SE DEJARON PERFECTAMENTE ESTABLECIDOS LOS DIFERENTES MODOS QUE ADOPTARÍA HASTA NUESTROS DÍAS LA PROPIEDAD DE LA TIERRA (COMO MEDIO DE PRODUCCIÓN), ASIGNANDO UN TIPO ESPECÍF<u>I</u>
CO DE ORGANIZACIÓN EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES, Y DEJANDO LIBRE
LA INICIATIVA PERSONAL DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS. EL INCI-PIENTE DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN ESTE PRIMER PERÍODO POSTREVOLUCIONARIO LLEVÓ A LOS DIFERENTES REGÍMENES ADMINISTRATIVOS HASTA ANTES DE CÁRDENAS A PLANTEAR MEDIDAS ORGANIZA

TIVAS QUE PERMITIERAN EL LIBRE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN TORNO A LA INICIATIVA PERSONAL. EL EXPONENTE MÁS CLARO DE ESTA POLÍTICA FUE CALLES, QUIEN ANTES QUE PROMOVER LA ORGANIZA-CIÓN COLECTIVA EJIDAL PUGNÓ PORQUE AUN EN EL EJIDO SE IMPLANTA. RA UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN INDIVIDUAL QUE LO LLEVARAN A CABO HOMBRES ESTIMULADOS POR LA INICIATIVA Y ENRIQUECIMIENTO INDIVIDUAL, AMBICIOSOS Y CON POSIBILIDADES DESARROLLADAS.

SI BIEN ESTA POLÍTICA PUDO HABER TENIDO EXITO A MEDIANO O LAR-GO PLAZO, NO TOMÓ EN CUENTA LA CRECIENTE PRESIÓN DEL CAMPESINA DO SIN TIERRA Y LAS LUCHAS REGIONALES QUE AMENAZABAN TAMBIÉN -EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, SOSTENEMOS QUE CON EL COLEC-TIVISMO EJIDAL DE CARDENAS Y EL IMPULSO DE LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS SE DIÓ UN IMPULSO DEFINITIVO AL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO. Y ESTABLECIÓ UN SISTEMA DE RELACIONES CON EL ESTADO DE TIPO CORPORATIVO, SIN DEJAR DE RESPETAR LA INICIATIVA PERSONAL DEL PEQUEÑO PROPIETARIO. LO QUE HIZO CARDENAS FUE PONER EN JUEGO TODOS LOS ELEMENTOS QUE -EL ESTADO YOLOSOPRODUCTORES TENÍAN PARA EL DESARROLLO DE LA -AGRICULTURA (Y COMO MOTOR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL), ADEMÁS -DE ESTABLECER CONDICIONES DE PAZ SOCIAL EN EL CAMPO, TAN NECE-SARIAS EN AQUÉL MOMENTO PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LO POCO QUE SE HABÍA LOGRADO. SE ESTABLECE ENTONCES LA ORGANIZACIÓN -COLECTIVA Y CORPORATIVA DEL CAMPESINADO EJIDAL.

Sobre esta base de sustentación, y habiendo cumplido Cárdenas con su papel, en el período posterior se impulsa el desarrollo TÉCNICO DE LA AGRICULTURA Y SE DA LA CONSTRUCCIÓN DE GRANDE OBRAS
DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. À ESTE MODELO DE DESARROLLO, Y COEXISTIENDO CON UNA INCIPIENTE PERO SÓLIDA DRGANIZACIÓN EJIDAL (PARA EL CONSUMO INTERNO Y LA AUTOSUBSISTENCIA) CORRESPONDIÓ EL IMPULSO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS; TOCANDO
EL TURNO A ELLOS EN TORNO A FIGURAS ASOCIATIVAS ORIENTADAS HACIA
LA PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CULTIVOS (ASOCIACIONES AGRÍCOLAS A NIVEL LOCAL REGIONAL Y NACIONAL) Y EL FINANCIAMIENTO
PARA LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PRODUCTIVO (UNIONES DE: CRÉDITO PARA LOS GRANDES AGRICULTORES);

ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y DE ORDEN POLÍTICO QUE ESTALLO A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS, SE VOLVIERON LOS OJOS AL - EJIDO. EN ESTE PERÍODO ES CUANDO SE DA EL MAYOR AUGE DE LA ORGA NIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES, QUE ESTUVO LLAMADA A JU-GAR UN DOBLE PAPEL: POR UN LADO, ESTIMULAR EL DESARROLLO AGRÍCO LA, Y SER CONDUCTO ADECUADO PARA LA CANALIZACIÓN DE LOS APOYOS - DEL ESTADO QUE FLUYERON EN GRANDES CNATIDADES HACIA EL SECTOR; Y POR OTRO, CONSTITUÍR UNA BARRERA DE CONTENSIÓN ANTE EL CRECIENTE MOVIMIENTO CAMPESINO QUE PONÍA EN ENTREDICHO LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO MEXICANO COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES CAMPESINOS. DURANTE ESTE PERÍODO Y EL DE CÁRDENAS, LA ORGANIZACIÓN DE LOS - PRODUCTORES CONSTITUYÓ UN EFICAZ ELEMENTO PARA ESTIMULAR EL DESA RROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS Y SERVIR DE BASE DE SUSTENTA—CIÓN DEL ÉSTADO CORPORATIVO.

A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS SE DA UN CAMBIO QUE CONSI

DERAMOS SUMAMENTE SIGNIFICATIVO: HASTA ECHEVERRÍA, LA POLÍTICA ORGANIZATIVA DIFERENCIÓ Y ESTABLECIÓ UNA CLARA SEPARACIÓN ENTRE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS. À FINES DE LA DÉCADA, Y - HASTA AHORA, SE HA ESTIMULADO LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE AM-BOS SECTORES EN LA PRODUCCIÓN. SUPONEMOS QUE LO ANTERIOR OBEDE CE AL HECHO DE QUE SE INTENTA ABRIR AL LIBRE JUEGO DE LAS LEYES DEL MERCADO CAPITALISTA, ASÍ COMO A LA INVERSIÓN PRIVADA, LOS RECURSOS EJIDALES, COMO UNA MANERA DE INCENTIVAR EL DESARROLLO Y PENETRACIÓN DEL CAPITALISMO EN EL CAMPO.

QUEDE LO ANTERIOR COMO UN PRIMER INTENTO DE PERIODIZACIÓN DE LA RELACIÓN QUE HISTÓRICAMENTE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LA ORGANIZA CIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES, Y EL DESARROLLO DE -LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO MEXICANO.

### B) EL MARCO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN.

COMO UN ASPECTO UBICADO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERESTRUCTURA, LA CUESTIÓN JURÍDICA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES HA ESTADO EN ESTRECHA CORRESPONDENCIA (Y HA SERVIDO PARA REFORZARLO) CON LA ORIENTACIÓN QUE EL ESTADO LE HA IMPUESTO A LA ORGANIZACIÓN EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS EN EL CAMPO. ASIMISMO, Y EN LA MEDIDA QUE EL APARATO LEGISLATIVO Y POR TANTO, EL APARATO REPRESIVO CONSTITUYEN MONOPOLIO OBLIGADO Y EXCLUSIVO DEL ESTADO, LA LEGISLACIÓN ESTABLECIDA EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES HA CUMPLIDO UNA FUNCIÓN DE CONTROL Y ENCUADRAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INICIATIVA Y EXPRESIÓN ESPONTÁNEA DE AGRUPACIÓN DE LOS CAMPESINOS.

EN ESTE SENTIDO, A CADA ETAPA HA CORRESPONDIDO UNA FORMA PECULIAR

DE EXPRESIÓN JURÍDICA QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTO-
RES. A CONTINUACIÓN HACEMOS UN RECUENTO RÁPIDO DE ESTAS MANIFES
TACIONES; TOMANDO COMO BÁSE EL INTENTO DE PERIODIZACIÓN QUE FORMU

LAMOS EN EL APARTADO ANTERIOR; A PARTIR DE LA COLONIA;

CON LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES, LAS FORDENES DE DON FERNANDO V DADAS EL 18 DE JUNIO Y EL 9 DE AGOSTO DE 1513 INSTITUCIONALIZAN LAS
MERCEDES QUE CONSTITUYERON LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA NUEVA ES
PAÑA Y NORMARON LAS RELACIONES QUE SE ESTABLECERÍAN ENTRE LOS ESPAÑOLES Y LOS INDIOS. POR SU PARTE, LAS LEYES DE INDIAS RECONO-CIERON LAS REDUCCIONES INDÍGENAS, ESTABLECIENDOSE LOS PUEBLOS, QUE CONTABAN CON UN CASCO O FONDO LEGAL DONDE SE ASENTABA LA PO-BLACIÓN, EL PROPIO, QUE CONSTITUÍAN TIERRAS QUE SE TRABAJABAN COLECTIVAMENTE PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA COMUNIDAD, LAS TIERRAS DE
COMÚN REPARTIMIENTO PARCELADAS DE PROPIEDAD COMUNAL PERO DE DIS-FRUTE INDIVIDUAL (EQUIPARABLE AL CALPULLI) Y EL ÉJIDO, TIERRAS DE
USO COMÚN PARA AGOSTADERO.

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX SE SENTARON LAS BASES DE LO QUE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO CONSTITUIRÍA LA DESTRUCCIÓN DE LA COMUNI-DAD INDÍGENA, COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN. EL 4 DE ENERO DE 1813 LAS CORTES ESPAÑOLAS DICTARON UNA LEY -QUE AL PARECER NO FUE APLICADA- QUE ESTABLECÍA EL REPARTO EN DOMINIO PARTICULAR DE LOS TERRE
NOS COMUNALES Y BALDÍOS, EXCLUYENDO DE ESTA DISPOSICIÓN A "LOS EJI
DOS NECESARIOS A LOS PUEBLOS". ESTE FENÓMENO, SIN EMBARGO, SE EXPRESÓ CON TODAS SUS MANIFESTACIONES EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE
LA LEY LERDO DE 1856, QUE SIGNIFICÓ EL GOLPE DE GRACIA CONTRA LAS
EXPLOTACIONES ECLESIALES Y LAS COMUNIDADES DE INDIOS.

CON LA REVOLUCIÓN DE 1910, Y A PARTIR DE LA LEY AGRARIA DEL 6 DE ENERO DE 1915 Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917 (ARTÍCULO 27 CONSTITUCIO NAL), SE INICIA EL PROGRAMA DE REFORMAS A LA ESTRUCTURA AGRARIA NACIONAL Y SE INSTITUCIONALIZAN LAS FORMAS DE PROPIEDAD QUE RIGEN EN LA ACTUALIDAD, DURANTE ESTA ETAPA Y HASTA CALLES SE PRESENTAN LAS PRIMERAS CONTRADICCIONES ENTRE LAS IDEAS DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA (CIRCULAR 51 DE 1922) Y EL TRABAJO INDIVIDUAL AL INTERIOR DE LOS EJIDOS (LEY DEL PATRIMONIO PARCELARIO EJIDAL DE 1925), AL FINAL DE ESTE PERÍODO SE PROMULGA EL PRIMER CÓDIGO AGRARIO (1934).

DURANTE EL PERÍODO CARDENISTA SE REFUERZA LA IMPORTANCIA DEL EJIDO CON LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, SE PROMULGA LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN 1938 Y SE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN PARA LOS PRODUCTORES ESPECIALIZADOS - (EN UN PRINCIPIO PARA PEQUEÑOS PROPIETARIOS) AGRÍCOLAS Y GANADE ROS CON LA PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS DE 1932 Y LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS DE -- 1936, QUE SERÍAN LA BASE DEL ESQUENA ORGANIZATIVO QUE SE IMPLAN TARÍA EN LOS PERÍODOS POSTERIORES. AL FINALIZAR ESTE PERÍODOSE REFORMA EL CÓDIGO AGRARIO DE 1934, QUE A SU YEZ SUFRIRÍA ADE CUACIONES EN 1942 Y 1948.

DURANTE LOS REGÍMENES DE AVILA CAMACHO Y MIGUEL ALEMAN PRÁCTICA MENTE EN MATERIA ORGANIZATIVA NO SE EMITEN DISPOSICIONES SIGNIFICATIVAS, PUES DURANTE CÁRDENAS SE DEJÓ BIEN ESTABLECIDA LA BASE DE SUSTENTACIÓN DE LA POLÍTICA QUE SE SIGUIÓ EN ESTOS PERÍODOS. EN MATERIA AGRARIA SE REFORMA EL CÓDIGO DE LA MATERIA

Y SE REGLAMENTA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE INAFECTABI-LIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA, Y ENTRE 1953 Y 1970 LAS ACTIVIDADES -EN EL SECTOR SE REALIZAN CON BASE AL CÓDIGO AGRARIO REFORMADO.

ES CON ECHEVERRÍA CUANDO SE ADECÚA DE MANERA SIGNIFICATIVA LA LE GISLACIÓN EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, CON OBJETO DE SUSTENTAR LA POLÍTICA IMPULSADA EN TORNO A ÉLLA. LA LEY DE -REFORMA AGRARIA ESTABLECIÓ LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS MÚCLEOS AGRARIOS Y LA ORGANIZACIÓN SUPERIOR EN UNIONES DE EJIDOS. POR -SU PARTE LA LEY DE CRÉDITO RURAL DE 1976 ESTABLECIÓ LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y SUPERIOR PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS (SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL Y EN1976 SE PROMULGÓ LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL, LO CARACTERÍSTICO DE ESTE PERÍODO ES QUE SE INSTRUMENTÓ LA CANALIZACIÓN DE LOS APOYOS OFICIALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN EJIDAL Y DE LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS.

CON LÓPEZ PORTILLO Y DE LA MADRID, SE LEGALIZÓ LA ASOCIACIÓN ENTRE EJIDATARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS A TRAVÉS DE LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO (CON LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN) Y LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE REFORMA AGRARIA REALIZADAS A FINALES DE - - 1983.

DE ESTA MANERA, ENCONTRAMOS QUE EN LA ACTUALIDAD EL MARCO JURÍDICO QUE NORMA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES ES PRODUCTO DE -UNA CONSTANTE ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES CONCRETAS EN QUE EL ES
TADO HA INSTRUMENTADO SUS POLÍTICAS DE FOMENTO Y CONTROL, AUNQUE
RECONOCEMOS TAMBIÉN QUE ALGUNOS ORDENAMIENTOS LEGALES HAN DEJADO
DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS PROPÓSITOS QUE LOS ORIGINARON,

DE MANERA GENERAL, SOSTENEMOS QUE ALGUNAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES PRESENTAN CIERTO GRADO DE CONTRADICCIÓN RESPECTO AL LIBRE JUEGO Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS EN EL CAMPO, QUE DE ALGUNA MANERA EL ESTADO HA SOSTENIDO VIGENTES PARA PEVITAR CONTRADICCIONES O ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS DIFERENTES CLASES O SECTORES DEL MEDIO RURAL. NOS REFERIMOS ESPECÍFICAMENTES A:

- LA LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS Y SU REGLAMENTO, QUE HAN LI MITADO LA INTEGRACIÓN DE LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS ESPECIALIZADAS COMO SUJETOS DEL CRÉDITO OFICIAL, A LA VEZ QUE HA IM PEDIDO LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE ESTAS MISMAS, AL -PLANTEAR LA ORGANIZACIÓN ESPECIALIZADA POR CULTIVO O RAMA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. À NUESTRO JUICIO, LO ANTERIOR SE HA MANTENIDO EN BENEFICIO DE LA ORGANIZACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR DEL SECTOR EJIDAL. EL PRINCIPAL GRUPO PROMOTOR DE REFORMAS EN EL SENTIDO DE MODIFICAR ESTA LEY ES LA UNIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS. POR SU PARTE, QUIEN SE HA OPUESTO A ESTAS REFORMAS ES LA C.N.C. Y GRUPOS VINCULADOS A LA -S.R.A. Y LA S.A.R.H.
- LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS, QUE TAL Y COMO SE ENCUENTRA
  PLANTEADA FAVORECE Y HA FAVORECIDO EL CONTROL Y MONOPOLIO DE
  LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO EN MANOS DE LA -CONFEDERACIÓN NACIONAL GANADERA Y, POR TANTO, DE LOS PEQUEÑOS
  PROPIETARIOS, Y EN DONDE INCLUSO EL ESTADO Y SUS INSTITUCIO--

NES HAN PERDIDO PARTICIPACIÓN EN DETERAINADAS COYUNTURAS. LA PROPIA C.N.G. ES LA PRINCIPAL INTERESADA EN MANTENER ESTE ES TADO DE COSAS, MIENTRAS QUE LA C.N.C. Y GRUPOS VINCULADOS AL ESTADO HAN PUGNADO POR MODIFICARLO. ESTA LEY DE ALGUNA MANE RA HA LIMITADO EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA EN EL SECTOR --EJIDAL. (QUEDE ESTO COMO HIPÓTESIS PARA TRABAJAR CON MÁS DE TENIMIENTO).

- LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y LA MANERA COMO SE HA APLICADO POR LO QUE SE REFIERE AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LAS TIERRAS EJIDALES, QUE LIMITA O ENTORPECE LA LIBRE CONCEN
TRACIÓN DE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRA Y FAVORECE LA EXISTENCIA DEL MINIFUNDIO. EL PROPIO ESTADO SE HA ESFORZADO POR
EVITAR ESTAS CONSECUENCIAS AUNQUE AL MISMO TIEMPO ES EL PRIN
CIPAL DEFENSOR DE ESTE RÉGIMEN DE PROPIEDAD, POR RAZONES ESTRICTAMENTE POLÍTICAS. LOS GRUPOS MÁS CONSERVADORES ENCAUZA
DOS POR EL PAN, SON LOS PROMOTORES DE QUE SE ADOPTEN MEDIDAS
PARA PRIVATIZAR LAS TIERRAS FUIDALES.

LAS OBSERVACIONES ANTERIORES NO IMPLICAN NECESARIAMENTE UNA POSICIÓN NUESTRA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR DICHOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN UN SENTIDO MODERNIZADOR CON TENDENCIAS A REFORZAR LA EXPANSIÓN DE LAS RELACIONES CAPITALISTAS EN EL CAMPO. QUEDA COMO UNA OBSERVACIÓN DETECTADA POR EL ANÁLISIS DESARROLLADO EN TORNO A ESTE TEMA.

En otro orden de ideas, y visto desde una óptica pragmática, -creemos que el marco legal en el que se sustenta la organización DE LOS PRODUCTORES HA PROVOCADO, ENTRE OTRAS COSAS:

- LA PROLIFERACIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE FIGURAS ASOCIATIVAS QUE
  MUCHAS VECES SE HAN QUEDADO EN EL PAPEL, Y QUE HAN SIDO CONSTITUÍDAS CON UNA MOTIVACIÓN AJENA A LAS NECESIDADES ESTRICTAS
  DE ORDENAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS
  DEL CAMPO:
- LA DESINTEGRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE (COMO PUDIE-RAN SER LOS EJIDOS, LAS COMUNIDADES Y LAS SOCIEDADES DE PRO-DUCCIÓN RURAL) AL CONFLUIR EN UNA MISMA LOCALIDAD Y AÚN EN -UN MISMO PRODUCTOR FIGURAS ASOCIATIVAS CON OBJETIVOS IGUALES PERO QUE OBEDECEN A LIDERAZGOS DIFERENTES.
- CONFUSIÓN ENTRE LOS PRODUCTORES EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA ADECUADA PARA CONSTRUIRSE COMO ORGANIZACIÓN, Y POR TANTO
  UNA GRAN DEPENDENCIA RESPECTO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR
  RESPONSABLES DE PROMOVER Y REGISTRAR LOS ORGANISMOS.
- QUE LOS PRODUCTORES TENGAN FORZOSAMENTE QUE ENCUADRARSE EN ORGANIZACIONES EN DONDE HAY UNA GRAN INGERENCIA DE LAS INST<u>I</u> TUCIONES GUBERNAMENTALES PARA RECIBIR LOS APOYOS DEL ESTADO.

NO QUEREMOS CONCLUÍR ESTA DISCUSIÓN SIN ADELANTAR UNA POSICIÓN - QUE CREEMOS FUNDAMENTAL EN EL MARCO DE LAS CONCLUSIONES DE ESTE TRABAJO: EL AVANCE EN LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA QUE SE HA OBSER VADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL PAÍS, OBLIGA A QUE, EN EL CAMPO, SE ABANDONEN PRÁCTICAS DE EXTREMA TUTELA E INGERENCIA QUE DESA--

RROLLA EL ESTADO EN LA VIDA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES. ESTAMOS CLAROS QUE EL ESTADO NO VA A TOMAR LA INICIATIVA EN ESTE SENTIDO (AUNQUE DEMAGÓGICAMENTE ASÍ LO SOSTENGA), SON LAS PROPIAS ORGANIZACIONES, LOS PRODUCTORES, QUIENES DEBEN DE PUGNAR POR OBTENER ESTOS LOGROS QUE EN TERRENO SINDICAL URBANO (POR EJEMPLO) YA SE HAN OBTENIDO. NO ES CONCEBIBLE QUE EN LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI LA S.R.A, EN LA CIUDAD DE MÉXICO SEA QUIEN ESTABLEZCA SI LOS ACUERDOS DE UNA ASAMBLEA EJIDAL O DE UNA ASAMBLÉA DE DELEGADOS A UNA UNIÓN DE EJIDOS SON VÁLIDOS O NO (POR CITAR SÓLO UN EJEMPLO). LA PALABRA LA TIENEN LOS PRODUCTORES. MÁS ADELANTE ABUNDAREMOS SOBRE ESTO MISMO.

c) La Situación Actual de las Organizaciones Económicas de los -Productores Rurales.

SI HACEMOS UN RECUENTO ESTRICTAMENTE FORMAL DE LAS ORGANIZACIONES REGISTRADAS DEL CAMPO, TENDRÍAMOS QUE CONCLUÍR QUE EN MÉXICO LOS CAMPESINOS HAN ALCANZADO UN ALTO NIVEL ORGANIZATIVO. VEAMOS - - NUESTRAS PROPIAS CIFRAS.

### EN EL SECTOR EJIDAL Y COMUNAL:

- 27.078 Núcleos agrarios (EJIDOS Y COMUNIDADES). QUE AGRUPAN A 2.9 MILLONES DE PRODUCTORES Y 101.3 MILLONES DE HECTÁREAS.
- 841 Uniones de Ejidos, que agrupan a alrededor de 11,000 ej<u>i</u>
- 1,781 Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer Campesina.

### EN EL SECTOR PRIVADO:

- 2.768 SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL QUE AGRUPAN A 58.423
  PEGUEÑOS PROPIETARIOS.
- Más de 3,000 Asociaciones Ganaderas Locales y 51 Uniones Gana deras Regionales, agrupadas en una Confederación Nacional;

# EN AMBOS SECTORES ( ORGANISMOS MIXTOS Y CAMPESINOS SIN TIERRA!):

- 4.173 Asociaciones Agrícouas L'ocaues, 212 Regionales y 18 Con federaciones Nacionales,
- 2.744 COOPERATIVAS AGROPECUARIAS QUE AGRUPAN A 120.602 SOCIOS.
- 59 Uniones de Crédito con 22,485 socios.
- 109 ASOCIACIONES RURALES DE INTERÉS COLECTIVO.
- 269 SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL.
- 21 Unidades de Producción.

CONFORME A L'O ANTERIOR PODRÍAMOS AFIRMAR QUE L'A TOTALIDAD DE L'OS EJIDATARIOS Y COMUNEROS SE HAYAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS, POR L'O MENOS EN TORNO A UNA FIGURA ASOCIATIVA BÁSICA, Y SOLLAMENTE UN REDU CIDO NÚMERO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS SE ENCONTRARÍA SIN PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN. POR SU PARTE, PODRÍA AFIRMARSE QUE TAMBIÉN SE

ENCUENTRAN ORGANIZADOS EN TORNO A ALGUNA FIGURA JURÍDICA CAMPESI-NOS SIN TIERRA Y EJIDATARIOS CON DERECHOS A SALVO.

ASÍMISMO, PODRÍAMOS AFIRMAR QUE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES SE HA ESTABLECIDO PARA ENFRENTAR TODOS LOS ASPECTOS DE LA CA
DENA PRODUCTIVA, YA SEA PARA COMPRA DE INSUMOS; PARA LA SIEMBRA,
PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y HASTA PARA TRANSFORMAR SUS PRODUCTOS,
CONTANDO INCLUSO CON FIGURAS ASOCIATIVAS PARA OTORGAR Y OBTENER
FINANCIAMIENTO Y PARA PRESTAR ALGUNOS SERVICIOS NECESARIOS PARA
LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y PARA COLABORAR CON EL ESTADO
EN LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA,

SIN EMBARGO, UNA PRIMERA CONCLUSIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PRESENTE TRABAJO ES QUE UN GRAN NÚMERO DE ESTAS ORGANIZACIONES SE EN-CUENTRAN EN LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

- SE REGISTRARON UNICAMENTE EN EL PAPEL Y NUNCA FUNCIONARON
   (ES EL CASO SOBRE TODO DE ORGANIZACIONES SUPERIORES)
- SE ENCUENTRAN EN UN GRAVE PROCESO DE DESINTEGRACIÓN (ES EL CASO FUNDAMENTALMENTE DEL EJIDO Y LA COMUNIDAD).
- SE REGISTRARON, OPERARON, PERO POR DIVERSOS MOTIVOS HAN DEJA

  DO DE FUNCIONAR (EN ESTE CASO SE ENCUENTRAN INDISTINTAMENTE
  FIGURAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL).
- SE ENCUENTRAN OPERANDO BAJO EL CONTROL DE SUS CÚPULAS DIREC-TIVAS (ES EL CASO FUNDAMENTALMENTE DE FIGURAS DE SEGUNDO NI-VEL Y ALGUNAS DE PRIMER NIVEL).

- SE ENCUENTRAN OPERANDO CON FUERTES LIMITACIONES PARA INTEGRAR

  SE EXITOSAMENTE AL MERCADO (INDISTINTAMENTE FIGURAS BÁSICAS Y

  SUPERIORES)
- SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO SOLAMENTE ALGUNA DE LAS ACTIVIDA-DES QUE MOTIVARON SU CONSTITUCIÓN.

ESTA CONCLUSIÓN PRESENTADA AQUÍ DE MANERA GENERAL ES CONSTATABLE

DE MANERA MÁS ESPECÍFICA, EN CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS DEL PRESEN

TE ESTUDIO PARA CADA FIGURA ASOCIATIVA. PENSAMOS QUE EL MISMO CA

RÁCTER DEL TRABAJO NO PERMITE PROFUNDIZAR DE MANERA ESPECÍFICA SO

BRE LAS CONDICIONES CONCRETAS EN QUE SE DESENVUELVEN, ASÍ COMO 
LAS CAUSAS QUE HAN INSIDIDO PARA CONFIGURAR ESTA SITUACIÓN EN CA
DA UNA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS. ESTE ESFUERZO TENDRÍA QUE SER

REALIZADO EN OTRA INVESTIGACIÓN.

EN TODO CASO, CREEMOS QUE ESTE ESTUDIO APORTÓ <u>ALGUNOS ELEMENTOS</u> PARA CORROBORAR UNA DE NUESTRAS HIPÓTESIS INICIALES, EN EL SENTIDO DE QUE EN MÉXICO EXISTE UNA GRAN HETEROGENEIDAD POR LO QUE SE
REFIERE A LOS NIVELES DE CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, ESTANDO ÉLLO DETERMINADO POR LAS CONDICIONES MATERIA
LES DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLAN.

 D) PERSPECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES.

NO QUEREMOS TERMINAR ESTE TRABAJO SIN DEJAR ANOTADOS ALGUNOS ELE-MENTOS DE NUESTRA APRECIACIÓN PERSONAL SOBRE EL PROCESO DE LA OR-GANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES. SON ELEMENTOS QUE PUEDEN CARECER DE RIGOR CIENTÍFICO O DE "OBJE TIVIDAD" DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. SIN EMBARGO, NOS ATREVEMOS A ANOTARLOS EN LA MEDIDA QUE CONSTITUYEN REFLEXIONES QUE HAN SIDO ELABORADAS A LO LARGO DE MÁS DE 10 - - AÑOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL TEMA. Y QUE SE HAN REFORZADO A PARTIR DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

1. - EL ESTADO Y LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES.

LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS EN EL MOMENTO ACTUAL, OBLIGA A REDEFINIR LOS TÉRMINOS EN QUE SE HA ESTABLECIDO LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.

LO QUE SE HA DADO EN LLAMAR LA ÂLIANZA ESTADO - CAMPESINOS DEBE DE ADOPTAR UN REAL CONTENIDO QUE HABRÍA QUE DEFINIRLO EN FUNCIÓN DE:

- Un respeto irrestricto a las formas de organización que decidan adoptar los productores, sobre la base de que cuenten con información detallada sobre las diferentes alternativas existentes.
- ELIMINAR LA EXCESIVA INJERENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EN LA VIDA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES. LIMITARSE A LAS FUNCIONES ESTRICTAMENTE NECESARIAS ORIENTADAS A HACER VALER LOS DERECHOS DE LOS AUTÉNTICOS PRODUCTORES Y SUS REPRESENTANTES, Y A COLABORAR A SUBSANAR DIFERENCIAS O ENFRENTA-- MIENTOS ENTRE DIFERENTES GRUPOS.

- ESTABLECER UNA RELACIÓN DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS AUTÉNTICOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, SIN IMPORTAR SU FILIACIÓN POLÍTICA, CON OBJETO DE APOYAR LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN CONDUCIDOS POR LAS PROPIAS ORGANIZACIONES.
- ASUMIR, JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES, LA RESPONSABILIDAD DE DEFINIR LAS POLÍTICAS QUE IMPACTEN EN LA PLANEACIÓN DE
  LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, OTORGANDO PARTICIPACIÓN DIRECTA A LOS VERDADEROS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES
  EN LOS ORGANOS DE DECISIÓN ESTABLECIDOS, DESDE EL NIVEL NA
  CIONAL (GABINETE AGROPECUARIO) HASTA LOS NIVELES LOCALES.

PO? SU PARTE, LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, EN SU RELACIÓN CON EL ESTADO EN EL MARCO DE ESTA ("ALIANZA" (QUE NO DEJA DE SER UN PLANTEANIENTO ABSTRACTO)), DEBIERAN ORIENTAR SU ACCIÓN EN --FUNCIÓN DE:

- MANTENER SU AUTONOMÍA POLÍTICA, IDEOLÓGICA Y ÓRGÁNICA COMO ORGANIZACIÓN CAMPESINA REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LOS PRODUCTORES.
- CONCERTAR APOYOS Y RECURSOS, PARA LLEVAR, ADELANTE, LOS PROYEC

  TOS ECONÓMICOS, RESPETANDO LA OBJENTACIÓN ESTABLECIDA POR
  SUS AGREMIADOS;
- EN LA RELACIÓN CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES, ACTUAR CO
   MU VERDADEROS REPRESENTANTES Y (VOCEROS DE LA OPINIÓN EXPRESA
   DA POR LOS PRODUCTORES EN SUS INSTANCIAS DE DECISION.

 LLEVAR A. LA DISCUSIÓN CON LAS BASES CUALQUIER PROPUENTA DE ALIANZA PRESENTADA POR EL ESTADO PARA LLEVAR A, CABO CUAL---QUIER ACCIÓN.

DE MANERA NIJY ELEMENTAL, CREEMOS QUE ESTOS PUNTOS PERMITIRÍAN EL DESARPOLLO DE UNA VIDA MÁS DEMOCRÁTICA Y EL PLANTEANIENTO DE TES MINOS MÁS JUISTOS EN LA RELACIÓN FITRE EL ESTADO Y LAS ORGANIZA-CIONES DE PROPUCTORES, ÁSÍ COMO EVITAR CAER POR PARTE DE ESTAS JULIMAS, EN UN COORPORATIVISMO DE ESTADO.

### 2.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y LUCHA DE CLASES,

LOS PROTAGONISTAS DEL MEDIO RURAL VIVEN A DIARIO UNA LUCHA QUE NO ESTÁ AL MARGEN DE LA CUCHA DE CLASES: LA LUCHA POR EL EXCEDEM
TE ECONÓMICO. Y QUIENES SUBLEN PERDER SON PRECISAMENTE QUIENES LO PRODUCEN. EN ESTE MARCO HAY QUE ENTENDER LA ORGANIZACIÓN ECO
NÓMICA DE LOS PRODUCTORES. ÂNTE TODO, COMO UNA ORGANIZACIÓN QUE
LUCHA NO SÓLO POR GENERAR LA RIQUEZA, SINO -ANTE TODO- POR COM-SERVARLA.

YA SON BIEN CONOCIDOS LOS DIFERENTES MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES EL PRODUCTOR PIERDE O DEJA DE GANAR LA RIQUEZA QUE PRODUCE.

LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA HAY QUE ENTENDERLA ENTONCES COMO UNA FORMA DE DEFENSA Y LUCHA ANTE ESTOS MECANISMOS DE LA ESTRUCTURA
AGRARIA DE NUESTRO PAÍS: LIBRAR UNA LUCHA POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA GENERADA; EN ESTE SENTIDO, MADLAMOS DE LA
ORGANIZACIÓN DE AQUÉLLOS PRODUCTORES QUE SE ENCUENTRAN EN DESVEN
TAJA FRENTE A OTROS PROTAGONISTAS QUE TIENEN TODAS LAS VENTAJAS.

SIN EMBARGO, COMETERÍAMOS UN GRAVE ERROR SI POR LO MENOS NO MEN-CIONAMOS QUE EN TODO ESTO SE MUEVEN INTERESES POLÍTICOS, O DECHO DE OTRA MANERA, EN TODO ESTO SE ENFRENTAN INTERESES OPUESTOS Y -CONTRADICTORIOS, POR ELLO, LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA NO ESTÁ AL MARGEN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y DE LA LUCHA DE CLASES;

ESTO QUE PARECE MUY SENCILLO O CLARO PARECE NO HABER SIDO SUFI--CIENTEMENTE ENTENDIDO POR ALGUNOS GRUPOS, MIENTRAS QUE OTROS SE EMPEÑAN EN OCULTARLO, RESALTAN POR EJEMPLO DOS HECHOS:

- HASTA HACE MUY POCO LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE IZQUIERDA HABÍAN CENTRADO SU ACTIVIDAD EN LA LUCHA POR LA TIERRA -(LO CUAL ES EMINENTEMENTE VÁLIDO), PERO HABÍAN DESPRECIADO -EL INCURCIONAR EN LA ORGANIZACIÓN REIVINDICATIVA EN EL TERRE
  NO ECONÓMICO, Y RECHAZABAN "HACERLE EL JUEGO AL ESTADO" CONSTITUYENDO ORGANIZACIONES ECONÓMICAS RECONOCIDAS POR LA LEGIS
  LACIÓN.
- POR OTRO LADO, EL ESTADO SIEMPRE HA RECHAZADO DE MANERA FORMAL (MEDIANTE LEYES) QUE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS REAL<u>I</u>
  CEN ALGÚN TIPO DE PROSELITISMO "POLÍTICO O RELIGIOSO". (CON
  EXCEPCIÓN, POR SUPUESTO, DEL PROSELITISMO DE LA C.N.C.) O LO
  QUE ES LO MISMO, SE HA EMPEÑADO EN ESTABLECER UNA CLARA DIFE
  RENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA ACTIVIDAD POLÍTICA.

ESTE SEGUNDO RAZONAMIENTO RESULTA PERFECTAMENTE ENTENDIBLE, DES DE UNA ÓPTICA DE ESTADO. NO SÓLO SE HA PRETENDIDO SEPARAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA LUCHA POLÍTICA, SINO QUE EL ESTADO HA HECHO TODO LO POSIBLE POR MANTENER SEPARADOS A LOS PRODUCTORES -

DE LOS SOLICITANTES DE TIERRA Y A ESTOS DOS DE LA LUCHA QUE LIBRAN LOS JORNALEROS POR MEJORAR SUS CONDICIONES DE TRABAJO. Y ÉLLO, A PESAR DE QUE EN MUCHOS CASOS ESTAS "TIPOLOGÍAS" SE PRESENTAN TODAS JUNTAS EN UN MISMO INDIVIDUO. SE TRATA, ENTONCES, DE SEPARAR MOVIMIENTOS SOCIALES QUE PUEDEN SER CONVERGENTES EN CUANTO A CIERTAS DEMANDAS. PERO INSISTIMOS, ESTE RAZONAMIENTO ES PERFECTAMENTE ENTENDIBLE VINIENDO DEL ESTADO.

LO QUE RESULTA UN POCO MENOS ENTENDIBLE ES EL HECHO DE QUE ORGANIZACIONES DE IZQUIERDA, DEMOCRÁTICAS O PROGRESISTAS AÚN HOY NO VISLUMBREN LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA - DE LOS PRODUCTORES EN EL MARCO DE LA LUCHA, POLÍTICA QUE SE LI-BRA ACTUALMENTE EN EL PAÍS, VEAMOS CON UN POCO DE DETALLE ESTE PLANTEAMIENTO.

# 3. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA. UNA PROPUESTA

CREEMOS QUE NO CABE DUDA RESPECTO A QUE EL ESTADO MEXICANO HA RE CONOCIDO LA NECESIDAD DE REFUNCIONALIZAR LA ALIANZA ENTRE EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS, ENMARCADA EN EL CONTEXTO DE CORPORATIVISMO DE PARTIDO PARA MANTENER EL CONTROL SOSRE LAS GRANDES MASAS - CAMPESINAS.

EN ESTE SENTIDO, DESULTA EVIDENTE, AL MENOS PARA UNA FRACCIÓN IM PORTANTE DEL ESTADO, QUE LOS MECANISMOS TRADICIORALES DE CONTROL DE LAS CENTRALES OFICIALES, QUE CONSISTÍAN BÁSICAMENTE EN OFRECER LA GESTIÓN PARA CONSEGUIR LA TIERRA, SE ENCUENTRAN AGOTADOS. DE ESTA FORMA SE PUEDE DETECTAR UN VIRAJE EN CUANTO A LOS MECANISMOS

DE CONTROL, QUE CONSISTE BASICAMENTE EN QUE LAS CENTRALES OFICIALES SE CONVIERTAN EN GESTORAS DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO, ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE QUE DISPONE EL ESTADO PARA ELLO.

LA PERCEPCIÓN DE ESTA FRACCIÓN DEL ESTADO (PERCEPCIÓN QUE A NUES TRO JUICIO ES CORRECTA), CONSISTE EN QUE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y --TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS PRODUCTOS, CONSTITUYE EL MECA--NISMO MÁS EFICAZ PARA RETENER UNA MAYOR PARTE DEL EXCEDENTE GENERADO, ADEMÁS DE QUE POSIBILITA UNA EXPLOTACIÓN MÁS RACIONAL DE -LOS RECURSOS Y MAYORES NIVELES DE PRODUCCIÓN.

ANTE ESTE DIAGNÓSTICO OFICIAL, ALGUNAS ORGANIZACIONES DE IZQUIER DA O "PROGRESISTAS", YA DESDE LA DÉCADA DE LOS 70', SE AVOCARON A LA TAREA DE ORGANIZAR ECONÓMICAMENTE A LOS PRODUCTORES PERO DES DE UNA PERSPECTIVA POLÍTICA DIFERENTE, OFRECIENDO RESPUESTAS CON CRETAS A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES EXPRESADAS POR LOS PRODUCTORES. EN MUCHOS CASOS, ESTAS POSICIONES FUERON TACHADAS DE "RE-FORMISTAS" POR PARTE DE LA "IZQUIERDA REVOLUCIONARIA", QUE SEGUÍA INSISTIENDO EN ORGANIZAR A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y A LOS SOLICITANTES EN TORNO A LA DEMANDA FUNDAMENTAL: LA TIERRA,

EN RELACIÓN A ESTO, SEGUIMOS SOSTENIENDO LO QUE EN NOVIEMBRE DE 1985 ESCRIBIMOS PARA DEFINIR LAS LÍNEAS DE TRABAJO QUE DEBIERA - ASUMIR LA "IZQUIERDA REVOLUCIONARIA" PARA EL PRÓXIMO PERÍODO:

"LAS DEMANDAS QUE LEVANTEMOS COMO SECTOR, Y EN GENERAL LAS DEMANDAS QUE LEVANTE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, DEBEN CONSTITUÍR - ALTERNATIVAS CONCRETAS PARA LAS GRANDES MASAS CAMPESINAS. ESTAS ALTERNATIVAS DEBEN DE PARTIR DEL CONOCIMIENTO A FONDO DE LA PÓLÍTICA DEL ESTADO, Y A SU VEZ DEL RECONOCIMIENTO DE QUE LA TÁCTICA PARA GANAR A LOS DIFERENTES GRUPOS O SECTORES DE LAS MASAS CAMPESINAS DEBE DE RESPONDER A SUS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS CONCRETAS".

"Para dar respuesta a esta necesidad, se propone de manera tent<u>a</u> tiva para el próximo período trabajar en torno a dos líneas generáles:

- MANTENER LA LUCHA POR LA TIERRA COMO ALTERNATIVA PARA LOS MI LLONES DE CAMPESINOS QUE CARECEN DE ELLA, COMBINADA CON LA DEFENSA INMEDIATA DE SUS DERECHOS LABORALES COMO JORNALEROS,
- PARA LOS CAMPESINOS QUE CUENTAN CON TIERRA, IMPULSAR LA ORGA NIZACIÓN ECONÓMICA PARA CONTROLAR TODAS LAS FASES DEL PROCE-SO PRODUCTIVO QUE LES PERMITA RETENER Y DISTRIBUIR SOCIALMEN TE EL EXCEDENTE GENERADO POR SU TRABAJO."

"LA LUCHA POR LA TIERRA CONTINÚA SIENDO UNA DEMANDA VIGENTE COMO ALTERNATIVA DE ORGANIZACIÓN; SIN EMBARGO, ANTE LA ACTUAL POLÍTICA DEL ESTADO, LOGRARLO IMPLICARÁ CADA VEZ MÁS DESARROLLAR ACCIONES AL MARGEN DE LA LEGALIDAD. POR LO MISMO, DEBERÁN EVITARSE - LAS ACCIONES AVENTURERAS QUE SÓLO PROVOCARÍAN LA REPRESIÓN Y EL REFLUJO DEL MOVIMIENTO. ESTE TIPO DE ACCIONES DEBERÁN CONTAR --

CON UNA AMPLIA MOVILIZACIÓN DE LOS DEMANDANTES Y CON EL RESPALDO DEL MAYOR NÚMERO DE ORGANIZACIONES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL. REALIZAR LAS TOMAS DE TIERRA IMPLICARÁ CADA VEZ MÁS LA AMPLIA SOLIDARIDAD DEL MOVIMIENTO CAMPESINO INDEPENDIENTE PARA EN
FRENTAR LA REPRESIÓN DEL ESTADO Y GRUPOS DE PODER LOCALES".

"AL PLANTEAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS EN TORNO A SUS. -DEMANDAS ECONÓMICAS. CONCEBIMOS A ESTAS ORGANIZACIONES COMO MECA NISMOS DE PRESIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y APOYOS QUE OFRECE EL ESTADO, Y COMO INSTANCIAS CONSOLIDADAS DE NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS. SIN EMBARGO, ESTE TI PO DE ORGANIZACIÓN DEBE IMPULSARSE CON CLARIDAD, TENIENDO UN PRO YECTO POLÍTICO DE PODER ALTERNATIVO QUE REBASE EL PLANTEAMIENTO PURAMENTE ECONOMICISTA. CREAR ORGANIZACIONES REGIONALES FUERTES. QUE ADEMÀS DE DEFENDER SUS DERECHOS COMO PRODUCTORES SE PLANTEEN ANTE EL ESTADO Y LOS GRUPOS DE PODER LOCALES, LA LUCHA POR LA DE MOCRACIA Y SUS DERECHOS POLÍTICOS, ENFRENTANDO ALTERNATIVA DE PO DER DIFERENTE, ES EL RETO DE LA IZQUIERDA REVOLUCIONARIA PARA ES TE TIPO DE PRODUCTORES, QUE COMO GRUPO CONSTITUYEN UN ALIADO FUN DAMENTAL DE LOS CAMPESINOS SIN TIERRA Y LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS: EN LA LUCHA CONTRA LA GRAN BURGUESÌA AGRARIA Y LOS GRUPOS PARÀSI TOS DE LA ECONOMÍA EN EL CAMPO".

# ANEXO 1

EVOLUCION DE LA POLITICA AGRICOLA Y EL MARCO LEGAL
DE LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES

( CUADRO SINOPTICO )

# EVOLUCION DE LA POLITICA AGRARIA Y EL MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES

( Cuadro Sinóptico )

PERIODO.	POLITICA AGRARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	MARCO LEGAL
1915 - 1934	. Crear las condiciones que permitan la coexis tencia entre el latifundio y la pequeña pro- piedad.	
	. Obstáculos administrativos para la dotación de ejidos a grupos solicitantes.	. Primer Código Agrario - (22/111/1934)
	. Enfasis en la restitución de tierras.	. Ley General de Sociedades Mercantiles (4/VIII/1934).
	. Considerar a las formas de propiedad social como transitorias hacia la pequeña propiedad	Ley y Reglamento de Asocia ciones Agricolas (19/VIII/1932 y 13/1V/1934)(Deroga a la ley sobre Cámaras: Agrico- las del 21/XII/1909).
1935 - 1940	. Se perfiló el ejido como la alternativa más adecua- da para garantizar el progreso de la econo mía agraria nacional.	. Ley de Asociaciones Ganaderas (12/V/1936)
	. Se fomenta la organización de los productores (ejidatarios) como medio para que el ejido fi gurara, tanto en el plano económico como en = el político.	Ley de Asociaciones de Produc- tores para la Distribución y - Venta de sus Productos. (25/V1/1937).

- . Se interpretó al reparto de la tierra como la solución de la problemática agraria.
- . Ley General de Sociedades -Cooperativas. (15/II/1938)
- . Reformas al Código Agrario (23/IX/1940)
- Se reestructuró el andamiaje institucional para propiciar que el ejido se constituyera en factor central de la economía mexicana.
- . Se encuadra el campesinado dentro de la estructura del Estado Mexicano. (C.N.C.)
- Se dispuso la entrega de la tierra bajo el régimen de organización colectiva de los ejidatarios beneficiados.

### 1941 - 1952 Avila Camacho Miguel Alemán

- Las perspectivas del desarrollo sectorial se perfilaron con base en el apoyo a la propiedad priva da. (conformación de la mediana y grande explotación).
- . Reformas al Código Agrario (1942 y 1948)

. Parcelamiento de los ejidos colectivos.

 Reforma y expedición de los reglamentos de inafectabilidad ganadera y agricola.
 (1942 y 1948)

. Ampliación de la extensión inafectable.

- Ley Federal de Colonización. (25/I/1947).
- Introducción del derecho de amparo para los propietarios privados reglamentados con certificados de inafectabilidad.
- . Reformas al Código Agrario (12/11/1947 y 13/1/1950)

- Nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y sus Reformas (31/V/1947).
- Ley Sobre Terrenos Baldios y Nacionales, Demasias y Excedencias (4/V/1951).

1953 - 1970 Ruiz Cortines López Mateos Diaz Ordaz

- Reformas y disposiciones tendientes a adecuar la funcionalidad del aparato administrativo oficial en cuanto a crédito, asistencia técnica, aprovechamiento de los recursos forestales y presta---ción de servicios de órden social.
- . Entre 1965 y 1970, crisis del sector agropecuario.
- Descapitalización del campo, insuficiente inversión oficial, estancamiento en los precios de los productos básicos, reducción de la producción.

- todo en elmarco del Código Agrario de 1942 y sus reformas subsecuentes.
- Creación del DAAC y el FONAFE (1959).

- 1971 1976 Luis Echeverria
- . Aumento de la inversión pública.
- Unificación de las centrales campesinas oficiales.
   Pacto de Ocampo.
- Derogación del Código Agrario de 1942 y Publicación de la Ley Federal de Reforma Agraria (16/IV/1971).
- . Cambios administrativos: DAAC por S.R.A.

- Se dió un amplio proceso de distribución de tierra y se abrieron nuevas zonas al cultivo definiéndose como orientación política complementar la segunda fase de la reforma agraria mediante la modernización y racionalización de la producción del sector social agrario, para lo cual se emitió el...
- Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, Metas: organizar colectivamente 11000 ejidos; capacitar 38000 campesinos. Se instrumentó un Programa de Uniones de Ejidos y otro de organización en torno a cultivos básicos.

- Unificación de la banca oficial agropecuaria (constitución del BANRURAL)
- . Ley General de Crédito Rural (5/IV/1976)
- Ley de Sociedades de Solidaridad Social. (27/V/1976)

### 1977 - 1982 López Portillo

- . Estrategia general: recuperación de la autosuficien cia alimentaria a partir de la canalización de los apoyos oficiales al área de producción temporalera. En torno a esta estrategia (SAM) se orientaron las acciones de organización campesina.
- . Se impulsó un ambicioso programa de atención a zonas marginadas (COPLAMAR). En este marco se constituyeron más de 1000 cooperativas de producción.
- Normas para la Integración, Transformación y Funcionamien to Interno de los Sujetos de Crédito (BANRURAL)
- Ley de Fomento Agropecuario y su Reglamento (8/I/ y 23/IX de 1981)
- Normas para la organización de los Núcleos Agrarios.
   (23/VII/1981)

#### 1983 - 1988 De la Madrid

- Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI).
  - Programa Nacional de Reforma Agraria Integral.
- . Sistema Nacional de Abasto.
- . Programa Nacional de Alimentación (PRONAL).
- Estrategia: reordenación económica y Cambio Estructural.
- Políticas: terminar reparto agrario; atención a zonas de temporal; incremento de las exportaciones agropecuarias; reforzamiento de la organización económica de los productores.

- Adición a las fracciones XIX y XX del Art. 27 Cons titucional (3 de febrero de 1983) y modificación del artículo 25 de la mis ma fecha.
- Ley de Planeación. (25/I/1983)
  - Bases Generales para la Or ganización Económica de los Productores Rurales. (lo./XII/1983).
  - Reformas a la Ley Federal de la Reforma Agraria. ( /XII/1983).
- Bases para la Instrumentación de la Organización Eco nómica de los Productores = Rurales. (XI/1985)

# ANEXO 2

HACIA UNA CLASIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS DE LOS PRODUCTORES RURALES

### CLASTETCACTON DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS SEGUN SU NIVEL DE ORGANIZACION

		BASICAS O DE PRIMER NIVEL	ORGANIZACION SUPERIOR				
CLASIFICACION		DASICAS O DE PRIMER MITEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL			
TENERCIA		EJIDO COMUNIDAD NUEVO CENTRO DE POBLACION SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL	UNION DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES UNION DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL	ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO			
POR EL REGIMEN DE DE TIERRA	HIXTAS V Y ORGANISHOS AUXILIARES DE LA PLANEACION	SOCIEDAD COOPERATIVA UNION DE CREDITO SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL	ASCIACION RUAN. TE INTERES COLECTIVO FELERACION DE SOCIEDATES COOPERATIVAS UNION DE CREDITO FELERACION DE SOCIEDADES DE SOCIDARIDAD SOCIAL.	CONFEDERACION NACIONAL CODPERATIVA UNION NACIONAL DE CREDITO CONFEDERACION NACIONAL DE SOCIENVES DE SOLIDARIDAD SOCIAL			
		ASOCIACION AGRICOLA LOCAL ASOCIACION GANADERA LOCAL	UNION AGRICOLA REGIONAL UNION GANADERA REGIONAL UNIDADES DE PRODUCCION	COMFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES ASRICOLAS CONFEDERACION NACIONAL GANADERA			
5 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	AL INTERIOR DEL EJIDO Y/O COMUNIDAD	EMPRESA SOCIAL UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA MUJER CAMPESINA. SECIORES DE PRODUCCION GRUPOS DE TRABAJO	0	0			
	ORGANISHOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	ASOCIACIONES Y GRUPOS DE USURATIOS. JUNTAS LOCALES DE SANIDAD VEGETAL O ANIMAL. ASOCIACIONES Y GRUPOS CIVICO FORESTALES.	CONTES REGIONALES DE SANTAD VEGETAL O ANIMAL.	0			

FUENTE: D.G.O.P., S.A.R.H.

SIFICACION	MARCO LEGAL	FIGURAS A SOCIATIVAS	AMBITO DE ACTIVIDADES					
SIFICACION			PRIBARIA	72446- P <b>0</b> 4846102	COUTA- CIALIZACION	**************************************	1 myrtet 1 myrtet	1 100 Her
04.61.40	LEY BEHERAL DE REFORMA AGAARIA	√ ·- U.A.I. B					ļ	
15	- LEY SEMERAL DE	EMPRESA SOCIAL						
8 2 3	"	WHICH BE ESTIDED Y BE SOMMIDADES						
*	LEY DE POMENTO AGROPECUARIO	ASSCIACION EVRAL DE INTERES COLECTIVO						
080	- LEY GENERAL DE SOCIEDANES GOOFERATIVAS	COOPERATIVAS ASROPECUARIAS (PEDERACIONES)						
	DE BOLIBARIDAD BUCIAL	8 (FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES)						
ORSANISMOS AUXILIARES PLANEACION	- LEY DE ABOCIACIONES ARRICOLAS Y GALS OFFRES	— ASOCIACION ASRICOLA LOCAL  — UNION ASRICOLA RESIGNAL  — CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES ASSICULAR  — (YAS AMMERIAN)						
AMERICA RES	LEY FEDERAL DE ABUAS LEY FÜRESTAL LEY FÜRESTAL LEY FITOSANITARIA DE LOS ESTADOS UNDOS MERICANOS	- ABOCIACIONES Y GRUPOS DE USUARIOS - ABOCIACIONES Y GRUPOS CIVICOPORESTALES - CONTRE RESIDIALES Y JUSTES LOCALES DE GANDAD ARIMAL O VEGETAL						

FUENTE: D.G.O.P., S.A.R.H.

# ANEXO 3

LA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES GANADEROS

LA ORGANIZACIÓN DE LOS GANADEROS DEL PAÍS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, ESTÁN NORMADOS EN CUANTO A SU FUNCIONAMIENTO POR LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS DE 1936 Y SU REGLAMENTO EN VIGOR. CONSTITUY YEN ORGANISMOS DE PRODUCTORES DE TIPO GENERAL O ESPECIALIZADOS EN PLA CRÍA O APROVECHAMIENTO DE DETERMINADA ESPECIE ANIMAL. ESTOS ORGANISMOS ESTÁN CONSIDERADOS POR PARTE DEL ESTADO COMO ORGANISMOS DE COOPERACIÓN EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA, NO ESTANDO CONTEMPLADOS COMO SUJETOS DE CRÉDITO EN LAS LEYES RESPECTIVAS.

LAS ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES AGRUPAN A PRODUCTORES GANADEROS, TANTO EJIDATARIOS COMO PEQUEÑOS PROPIETARIOS; LAS UNIONES GANADERAS REGIONALES AGRUPAN A ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES, DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADAS EN DETERMINADA ESPECIE ANIMAL; Y EL ORGANISMO CÚPULA, O SEA LA CONFEDERACIÓN NACIONAL GANADERA, AGRUPA A LOS ORGANISMOS REGIONALES.

La constitución de estos organismos se ha venido realizando desde -mediados de la decada de los 30's cuando entró en vigor la Ley de -Asociaciones Ganaderas.

### A) CONFEDERACION NACIONAL GANADERA

La Confederación Nacional Ganadera se constituyó el 14 de septiembre de 1931. En la actualidad agrupa a 51 Uniones Ganaderas Regionales.
Las cuales tienen como afiliadas a 2,600 Asociaciones Ganaderas Loca

LES; CABE MENCIONAR, QUE SE ENCUENTRAN ADHERIDAS A ELLA TAMBIÉN LA UNIÓN NACIONAL DE APICULTORES Y LA UNIÓN NACIONAL DE PORCICULTORES; RECIENTEMENTE SE INCORPORÓ LA UNIÓN NACIONAL DE GANADEROS DIVERSIEICADOS.

ENTRE, LAS FINALIDADES MÁS IMPORTANTES DE ESTE ORGANISMO PODEMOS MENCIONAR LAS SIGUIENTES: PROMOVER Y FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS
GANADEROS EN ASOCIACIONES DE CARÁCTER LOCAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS
UNIONES GANADERAS REGIONALES, LA FORMACIÓN DE LOS CENSOS GANDEROS DE
CADA REGIÓN Y CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE ÁGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, ELABORAR LA ESTADÍSTICA PECUARIA NACIONAL.

#### B) UNIONES GANADERAS REGIONALES

DE 1936 A LA FECHA SE HAN REGISTRADO 51 UNIONES GANADERAS REGIONALES.
EL MAYOR NÚMERO DE ÉLLAS SE REGISTRARON ENTRE 1936 Y 1963. DISMINUYEN
DO EL RITMO DE CRECIMIENTO DE REGISTROS A PARTIR DE 1964.

HACIENDO UN ANÁLISIS DE LAS UNIONES GANADERAS REGIONALES REGISTRADAS.

HASTA LA FECHA, PODEMOS OBSERVAR QUE EXISTEN ESTADOS EN LOS CUALES SE HAN REGISTRADO HASTA 3 ORGANISMOS DE ESTE TIPO. ESTOS ESTADOS GE
NERALMENTE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES CON MAYOR INCIDENCIA DE HATOS
GANADEROS O DE REGIONES GANADERAS.

EN CUANTO A LAS UNIONES GANADERAS REGIONALES MÁS IMPORTANTES, PODEMOS MENCIONAR QUE POR LO GENERAL ESTAS SE LOCALIZAN EN LOS ESTADOS TRADI-CIONALMENTE GANADEROS. EN LO QUE SE REFIERE A SU FUNCIONAMIENTO Y TOMANDO COMO BASE EL CUM-PLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, PODEMOS AFIRMAR QUE 34 DE LAS 51 SE ENCUENTRAN OPERANDO ADECUADAMENTE.

### c) ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES (A.G.L.)

ATENDIENDO AL NÚMERO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES —
OTORGADOS ANUALMENTE PODEMOS MENCIONAR QUE LA MAYOR INCIDENCIA DE -ÉLLOS SE OBSERVA ENTRE 1960 Y 1963; DE 1983 A 1987, EL RITMO DE CRECIMIENTO EN CUANTO A LA SOLICITUD DE NUEVOS REGISTROS HA DISMINUÍDO
CONSIDERABLEMENTE.

DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL, LA MAYRÍA DE LAS ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES PRESENTAN CIERTAS IRREGULARIDADES EN CUANTO A SU OPE
RATIVIDAD, YA QUE NO CUMPLEN CABALMENTE CON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE
LES DIÓ ORIGEN. MUCHAS DE LAS VECES, PRESENTAN GRAVES DESVIACIONES
EN CUANTO A SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERON CREADAS,
DE LAS 2,600 ASOCIACIONES REGISTRADAS, UNICAMENTE 967 OPERAN REGULAR
MENTE.

# ASOCIACIONES GANADERAS ACTIVAS POR PERIODO SEXENAL DE REGISTRO ( 1934 - 1987 )

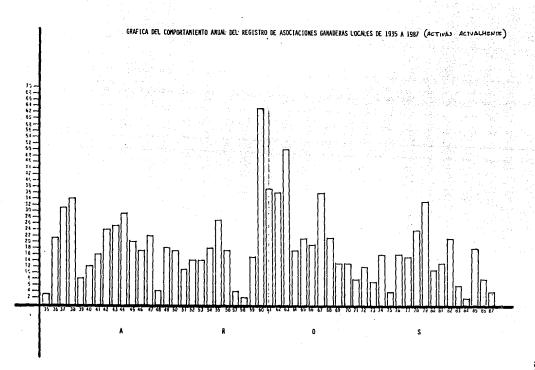
PERIODO	ASOCIACIONES LOCALES.	UNIONES Regionales			
1935/40	109	5 .			
1941/46	131	6			
1947/52	86	6			

PERIODO	ASOCIACIONES LOCALES	UNIONES REGIONALES.
1953/58	82	3
1959/64	218	6
1965/70	123	1
1971/76	63	2
1977/82	117	3 12
1983/87	38	2
TOTAL	967	34

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, S.A.R.H.

ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL GANADERA SON PEQUEÑOS PROPIETARIOS, AUNQUE NO SE ENCUENTRA ADHERIDA COMO TAL (LA C.N.G.) A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD. AUNQUE SI HAY QUE DECIR QUE EN ELLA PARTICIPAN ALGUNOS EJIDOS QUE, POR CIERTO, HAN IDO COBRANDO\_FUERZA EN LOS ESTADOS GANADEROS. LAS RELACIONES NO SON MUY BUENAS ENTRE LA C.N.G. Y LA C.N.C., YA QUE SE MANEJAN DE MANERA INDEPENDIENTE.

LA LEY Y REGLAMENTO DE ASOCIACIONES GANADERAS, QUE DATAN DESDE 1936. TAL Y COMO ESTA FORMULADA HA PERMITIDO QUE LA C.N.G. Y SUS
ORGANISMOS REGIONALES HAYAN CREADO UN COTO CERRADO DE PODER EN DONDE LA SARH, COMO DEPENDENCIA NORMATIVA, NO TIENE NINGUNA PARTI



CIPACIÓN O INGERENCIAS. EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO A UNA ASO-CIACIÓN GANADERA ÚNICAMENTE PUEDE DARSE CON EL CONSENTIMIENTO. -DEL ORGANISMO REGIONAL Y DE LA PROPIA C.N.G.

LO ANTERIOR HA GENERADO, DURANTE AÑOS, UNA SITUACIÓN DE CACIQUIS MO Y CONTROL DESMEDIDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS POR PARTE DE UN ORGANISMO QUE, NI COLABDRA CON EL ESTADO NI REPRESENTA LOS GENUINOS INTERESES DE LOS PRODUCTORES. POR TANTO, CONSIDERAMOS URGENTE MODIFICAR ESTA LEY Y SU REGLAMENTO.

# ANEXO 4

LA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES FORESTALES

EL PAÍS CUENTA CON 40 MILLONES DE HECTÁREAS ARBOLADAS, COMPRENDIDAS POR 27.8 MILLONES DE HAS, DE BOSQUES TEMPLADOS Y FRÍOS Y POR 13.2 MILLONES DE HAS. DE SELVAS TROPICALES. ADEMÁS EXISTEN 83 - MILLONES DE HECTÁREAS ARBUSTIVAS, QUE INCLUYEN LA VEGETACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS, QUE REPRESENTAN EL 41.5% DEL TOTAL NACIONAL, 1.5 MILLONES DE HAS. DE VEGETACIÓN HIDRÓFILA Y 17 MILLONES DE HECTÁREAS FORESTALES PERTURBADAS. LOS BOSQUES Y SELVAS BAJO CULTIVO REPRESENTAN SOLAMENTE EL 1.5% DEL ÁREA ARBOLADA. (S.A.R.H.)

LA NUEVA LEY FORESTAL Y SU REGLAMENTO NO CONTIENEN ELEMENTOS DE FINIDOS QUE NORMEN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN ESTA RA MA DE LA PRODUCCIÓN. EN REALIDAD EL MARCO JURÍDICO PARA LA ORGA NIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES FORESTALES, AUNQUE NO DE -MANERA ESPECÍFICA, LA ENCONTRAMOS FUNDAMENTALMENTE EN LA LEY DE REFORMA ÁGRARIA, EN LA LEY DE FOMENTO ÁGROPECUARIO Y EN LA LEY -DE SOCIEDADES MERCANTILES.

DE ESTA MANERA, SE PUEDE AFIRMAR QUE NO EXISTE, COMO EN EL CASO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS O GANADEROS ESPECIALIZADOS, UNA FIGURA ASOCIATIVA EXCLUSIVA PARA LOS PRODUCTORES FORESTALES. ESTOS SE AGRUPAN EN EL NIVEL BÁSICO, EN EJIDOS Y COMUNIDADES FORES TALES, Y A NIVEL SUPERIOR EN UNIONES DE EJIDOS Y ARICS (NORMADAS POR LA S.R.A.) Y EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN (CONFORME A LA LEY DE FOMENTO ÁGROPECUARIO).

CONFORME A LO ANTERIOR, LA SARH REPORTA LA EXISTENCIA DE 7 400 - EJIDOS Y COMUNIDADES FORESTALES (DE LOS CUALES SÓLO EL 18% SON - PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES), Y NO SE LOGRÓ CUANTI

TIFICAR EL NÚMERO DE ORGANIZACIONES FORMADAS ALREDEDOR DE LAS -OTRAS FIGURAS ASOCIATIVAS (LA INFORMACIÓN ESTÁ MUY DISPERSA Y ES IMPRECISA).

EL SECTOR SOCIAL DE ESTA RAMA PRODUCTIVA SE CARACTERIZA POR SU BAJO NIVEL ORGANIZATIVO Y DE INTEGRACIÓN A OTROS PROCESOS. ASÍ COMO LA FALTA DE CAPACITACIÓN ADECUADA EN LA EXPLOTACIÓN Y CULTI
VO DEL BOSQUE QUE PERMITA EL MANEJO RACIONAL DEL RECURSO; IGUALMENTE, ES EVIDENTE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA APROPIADA TANTO PARA LA EXPLOTACIÓN, COMO PARA LA EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN,

EL AVANCE QUE HA LOGRADO EL SECTOR SOCIAL EN EL CONTROL DE ESTA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ES MUY HETEROGÉNEO, PERO PUEDE CLASIFICARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1. RENTISTAS: LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DEL RECURSO QUE SE UBI

  CAN EN ESTE NIVEL NO ESTÁN ORGANIZADOS Y REQUIEREN DE FUERTES 
  APOYOS PARA LOGRAR CONTROLAR EL PROCESO PRODUCTIVO.
- 2.- PRODUCTORES DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES: EN ESTE NIVELLOS PRODUCTORES EXPLOTAN DIRECTAMENTE SUS RECURSOS Y VENDEN SUPRODUCTO EN BRECHA, CUANDO NO DISPONEN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y, CUANDO LO TIENEN, LO VENDEN EN LOS PATIOS DE RECEPCIÓN DE LOS
  ASERRADEROS; AQUI YA SE PRESENTAN AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN ECO
  NÓMICA.
- 3.- PRODUCTORES QUE EJECUTAN UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PRI-MARIO: CUANDO LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DE LOS RECURSOS FORESTA

TALES PRESENTAN UN MAYOR NIVEL DE ORGANIZACIÓN Y DISPONEN, POR-ESTA RAZÓN, DE MAYORES RECURSOS, SE INTEGRAN A LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA (ELABORACIÓN DE TABLAS), PERO ESTO AÚN NO SIGNIFICA QUE PUEDAN RETENER SU EXCEDENTE ECONÓMICO, YA QUE LA MAYORÍA DE ES-TAS EMPRESAS CARECE DE UN ADECUADO NIVEL DE EFICIENCIA PRODUCTI-VA.

4.- PRODUCTORES QUE ACCEDEN A PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL A MAYOR ESCALA: EN ESTE NIVEL, SE UBICAN CONTADAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FORESTALES QUE HAN LOGRADO, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN ORGANIZATIVO Y ECONÓMICO, RETENER EL EXCEDENTE ECONÓMICO, REDISTRIBUIRLO SOCIALMENTE Y CAPITALIZAR SUS UNIDADES PRODUCTIVAS EN UN PROCESO DE INTEGRACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL IMPULSADA HASTA AHORA POR EL ESTADO, HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIAS.
FUNDAMENTALES LAS SIGUIENTES:

- EL DETERIORO PAULATINO DE LOS BOSQUES Y SELVAS, QUE INCLUSO PONE EN CONDICIONES CADA VEZ MÁS CRÍTICAS EL EQUILIBRIO DE -LOS ECOSISTEMAS.
- UN BAJO APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL MADERABLE EXISTENTE.
- LA PÉRDIDA DE CONTROL DEL PROPIETARIO (O POSEEDOR) SOBRE SU RECURSO.

T. LA DEPENDENCIA EXCESIVA CON LAS INSTITUCIONES GUBERNAMEN<u>ta</u>

DE MANERA MERAMENTE ILUSTRATIVA, QUEREMOS DEJAR DICHO QUE EN ...
UN ENCUENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES FORESTALES REALIZADO
EN HUAYACOCOTLA, VER., EN OCTUBRE DE 1986, LOS PARTICIPANTES -PLANTEARON LAS SIGUIENTES DEMANDAS EN RELACIÓN A LA POLÍTICA
ESTATAL:

- QUE SE INICIE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS
   TÉCNICOS FORESTALES A LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.
- Que se cancelen las concesiones forestales, así como los -
- SOLICITAR MAYOR APOYO EN CAPACITACIÓN.

# ANEXO 5

EVOLUCION DEL REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS POR PERIODO PRESIDENCIAL ( 1934 - 1987 )

#### REPARTO AGRARIO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS POR PERIODO PRESIDENCIAL 1934 - 1987

PRESIDENTE	PER 1000	REPARTO AGRARID (MILES HAS)	A 6	ANIS RICO			M I A L	E S ACTIVOS)	SOC. COOPS. AGROPECUARIAS	UNIONES	UNIONES De	ARIC.S	UAIMS	SOCIEDADES DE PROD.	SOCIEDADES	UNIDADES
A CASTAR VEGETA		(HILES HAS)	A.A.L.	U.A.R.	C.A.N.	A.G.L.	U.G.R.	C.N.G.	ACTIVAS (*)	CRÉDITO	ENIDOS	, M. 10.3	UNIAIS	RURAL (SPR)	DE SOLIDA- RIDAD SOC.	PRODUCCION
	1915-1934	11 203						1		1				14 4 4 4 4	100	
LÁZARO CÁRDENAS	1935-1940	18 280	34	2		109	5		17		V. 1.5.7 E.			a 100 a	la serie	
MANUEL AVILA CAMACHO	1941-1946	7 248	28	1		131	6		3	5			100	CENTER OF		
Riguel Aleman	1947-1952	4 651	60	3	1	86	. 6	4 4-1 6	1	5	us and the			ka da J		
ADOLFO RUÍZ CORTINE	1953-1958	6 132	213	6		82	3			13						
Anolfo López Mateos	1959-1964	8 827	1 160	70	- 11	218	6	4.4	3 4 M/44	2						
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1965-1970	24 827	634	48	. 2	123	1.	4 · · · ·	wat was the	5	10.04.450.000	Mark 1	Maria S		8441	
LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ	1971-1976	12 866	1 183	40	2	63	2		7		206	2				
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	1977-1982	6 369	588	27	1	117	3	18,415	2 282	. 13	222	54		266	N/D	17
MIGUEL DE LA MADRID H.	1983-1987	937(1)	273	15	1	38	2		334	16	. 413	53		609	269	. 4
TOTAL	1915-1987	101 340	4 173	212	18	967	34	1.	2 644	56	841	109	1 781	875	269	21

<sup>(1)</sup> Hasta 1984

BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

ANDRADE ALCOCER, ENRIQUE, "EL COOPERATIVISMO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL". MÉXICO, UNAM, TESIS 1965,

ARIZPE, LOURDES, "LAS MUJERES CAMPESINAS Y LA CRISIS AGRARIA EN AMÉRICA LATINA", REV. NUEVA ANTROPOLOGÍA, VOL. III.NO. 30

ARIZPE, LOURDES Y BOTEY C. "LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO AGRA-RIO Y SU IMPACTO SOBRE LA MUJER CAMPESINA". SIGLO XXI, MÉXICO 1983.

Astorga Lira, Enrique, <u>"Proceso de Descomposición de la Orga-</u> <u>nización Ejidal".</u> México, 1984.

Banrural. <u>"Censo de Unidades Agrícolas Industriales de la Mu-</u> <u>Jer".</u> México. 1987.

Banrural, <u>"Estudios de los Sujetos de Crédito de Segundo Gra-</u> <u>Do",</u> Gerencia de Organización, México, 1986,

BANRURAL, "SUJETOS DE CRÉDITO DEL SISTEMA", JUNIO 1987.

Bassols, Narciso, "OBRAS", F.C.E. 1964.

BARTRA, ARMANDO, "NOTAS SOBRE LA CUESTIÓN CAMPESINA", ED. MACE HUAL, MÉXICO, 1979.

BARTRA R. y MATURANA S. <u>"Arrendamiento de Tierras Ejidales".</u>
CDIA. México. 1972,

BARTRA, ARMANDO, "LOS HEREDEROS DE ZAPATA", ED. ERA, MÉXICO, 1986.
BARTRA, ROGER, "LA TEORÍA DEL VALOR Y LA ECONOMÍA CAMPESINA: IN VITACIÓN A LA LECTURA DE CHAYANOV". COMERCIO EXTERIOR, VOL. 25
NO. 5, MÉXICO, 1975.

CAADES, "Sinaloa Agricultura y Desarrollo", México, 1987.

CARRILLO LIZ M. ET. ALL. "LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA RURAL". TRA BAJO PREPARADO POR EL BANCO NACIONAL AGROPECUARIO, S.A. MARZO -1975.

CEPAL, "Economía Campesina y Agricultura Empresarial", Siglo -XXI, Ed. México, 1982,

Coello, M. <u>"La Pequeña Producción Campesina y la Ley de Chaya-</u> <u>nov",</u> Historia y Sociedad No. 8, México 1975.

Consejo Nacional de Población, <u>"Evolución del Decenio de la Mujer"</u> 1975 - 1985, Mexico 1985.

Consejo Nacional de Población <u>"Programa de Acción para la Inte-</u> gración de la Mujer en el Desarrollo". México, 1983.

CORDOVA, ARNALDO, "IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", ED. ERA, MÉXICO, 1980.

CORDOVA, ARNALDO, <u>"La Política de Masas del Cardenismo"</u>, Ed. Era. México, 1976.

CORTÉS MANCERA, JORGE, "CONSIDERACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO PARA REFORMAR LA LEY Y REGLAMENTO DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS", TESIS PROFESIONAL ENEP-UNAM-ACATLAN, 1983,

CHAYANOV, A.V. <u>"La Organización de la Unidad Económica Campesina".</u> Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1976.

CYNTHIA HEHITT, "LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA MEXICANA 1940 1970" SIGLO XXI. ED. MÉXICO 1978.

DICONSA-UNAM. "LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES EN MÉXICO". (UNA - ALTERNATIVA PARA EL ABASTO). MÉXICO. 1984.

"DIARIO OFICIAL DE DEBÁTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", DEL 30 DE OCTUBRE DE 1909.

ESTEVA, GUSTAVO, "<u>La Batalla en el México Rural"</u>, Siglo XXI, Ed. México 1987, 6a. Edición.

FEDER, ERNEST, "CAMPESINISTAS Y DESCAMPESINISTAS", COMERCIO EXTERIOR, VOL.27, No. 12, DICIEMBRE 1977,

GARCÍA ANTONIO, <u>"Cooperación Agraria y Estrategias de Desarrollo"</u>, Siglo XXI, ED. México, 1970.

Gutelman Michel, <u>"Capitalismo y Reforma Agraria en México"</u>, Ed. -Era, México, 1984,

HARDY, CLARISA, "LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LOS EMPRESARIOS -AGRÍCOLAS", CEPAL, MÉXICO, 1982.

HARDY CLARISSA, "EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS", ED. NUEVA IMAGEN. - MÉXICO, 1982.

LANGE, OSKAR, "ECONOMÍA POLÍTICA", F.C.E. MÉXICO.

"LEY DE ASOCIACIONES AGRÍCOLAS Y SU REGLAMENTO". 1932.

Lourdes. Beneria. "Reproducción y División Sexual del Trabajo"...
Cuadros Agrarios No. 9. México. 1979. Año IV.

LÓPEZ, GALLO, MANUEL, <u>"ECONOMÍA Y POLÍTICA EN LA HISTORIA DE MÉXICO"</u>, ED. EL CABALLITO, MÉXICO, 1975.

Olvera, Mercedes, <u>"Sobre la explotación y opresión de las Mujeres</u> <u>Acasilladas en Chiapas".</u> Cuadernos Agrarios No. 9, México, 1979.

PARÉ, LUISA, <u>"El Proletariado Agrícola en México",</u> Siglo XXI, Ed. México, 1981

PRONAL, "SÍNTESIS EJECUTIVA", MÉXICO, 1985.

RAMÍREZ, PABLO, "CAPITALISMO, CRISIS AGRARIA Y CAMPESINADO", TRABA-JO MEDITO EN PREPARACIÓN, NOVIEMBRE 1985.

RAMÍREZ, P. y Rosenfeld, A. "MILPAS, PASTOS y ACAHUALES", CIDE, 1983,

RESTREPO, IVAN Y SALOMÓN ECKSTEIN, <u>"La Agricultura Colectiva en México"</u> Siglo XXI, Ed. México, 1979.

REBEIL, MA. ANTONIETA Y ALVARO URRETA. "LA EFICIENCIA DE LAS COOPERATIVAS Y SUS EFECTOS EDUCATIVOS", EN REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS MÉXICO, 1979.

- REYES, OSORIO, SERGIO, "ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO AGRÍCOLA EN MÉXICO", F.C.E., MÉXICO, 1979.
- Rubio, Blanca, <u>"Resistencia Campesina y Explotación Rural en México",</u> Ed. Era, México, 1987.
- REVISTA FRUTAS, AÑO 1. NO. 1. NOVIEMBRE 1986. "ORGANO OFICIAL DE LA U.N.P.H."
- ROJAS, CORIA, ROSENDO, "TRATADO DE COOPERATIVISMO MEXICANO", F.C.E.
- S.A.R.H. "Archivos y Documentos Varios". D.G.O.P.
- S.A.R.H. "Bases Legales para la Organización Económica de los Productores Rurales". D.G.O.P. en Edición.
- S.A.R.H. CESPA, "EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN MÉXICO", TOMO III y V.
- S.A.R.H. "Pronturario de Información para el Fomento de la Organización de los Productores", Diciembre, 1987.
- S.A.R.H. "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA, TRABAJO Y PRODUC-TIVIDAD DE LOS JORNALEROS AGRÍCOALS EN MÉXICO". DOCUMENTO DE TRABAJO. D.F. 1987.
- S.R.A. <u>"Archivos y Documentos Varios"</u>. Dirección General de Organización Agraria".

S.R.A. "Programa Nacional de Reforma Agraria Integral 1985-1988".
México. 1985.

SOLÍS, LEOPOLDO, "LA REALIDAD ECONÓMICA MEXICANA, RETROVISIÓN Y PERSPECTIVAS", SIGLO XXI, ED. MÉXICO, 1975,

S.T.P.S. "RESULTADOS ACTUALIZADOS CON BASE EN EL REGISTRO COOPE-RATIVO NACIONAL", ABRIL, 1987.

U.N.P.H., FOLLETO PREPARADO CON MOTIVO DE LA "XVII CONVENCIÓN ANUAL Y XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA", ZIHUATANEJO, 1987,